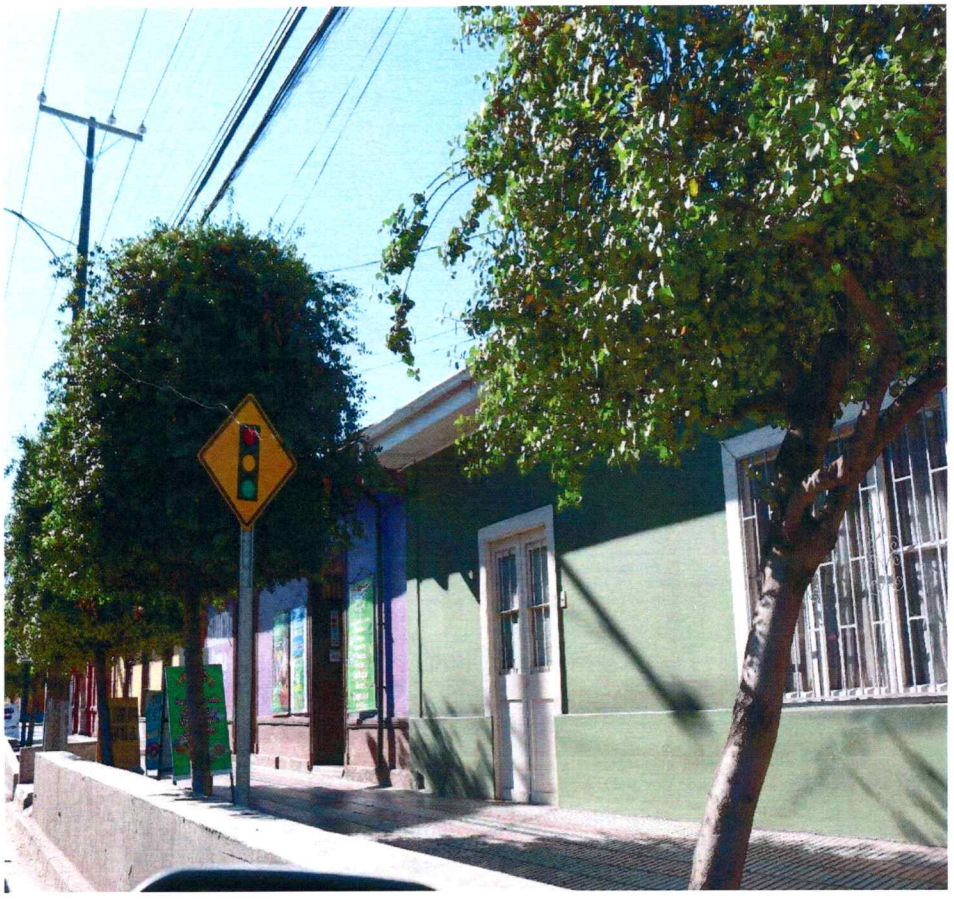


PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUINOA
ENERO 2022

GABRIELA NAVEILLAN A.
ARQUITECTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. RESUMEN EJECUTIVO 1-15

2. ACERCA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA 2-18

2.1. Contexto 2-18

2.2. Identificación y descripción pormenorizada de sus objetivos, señalando sus alcances 2-19

2.3. Descripción pormenorizada del antecedente o justificación que determina la necesidad de su desarrollo 2-20

2.4. Identificación y descripción pormenorizada de su objeto 2-23

2.5. Ámbito territorial y temporal de aplicación 2-27

3. REVISIÓN PLANES POLÍTICAS Y PROGRAMAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD - MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO (MRE) 3-32

3.1. Políticas de desarrollo sustentable y medio ambiente que enmarcan la propuesta de política, plan o instrumento de ordenamiento territorial 3-32

3.2. Incorporación a Propuesta del Plan 3-33

3.2.1. Marco Nacional 3-33

3.2.2. Marco Regional 3-36

3.2.3. Marco Comunal 3-38

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES 4-39

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 5-42

6. MARCO DEL PROBLEMA 6-45

6.1. Descripción analítica y prospectiva del sistema territorial 6-45

6.1.1. Aspectos Físicos y Naturales 6-45

6.1.2. Condicionantes Ambientales y de Riesgo 6-49

6.1.3. Aspectos Urbano-Territoriales 6-55

6.1.4. Aspectos Socioeconómicos 6-65

6.1.5. Aspectos Normativos 6-67

6.2. Valores de ambiente y de sustentabilidad 6-71

6.3. Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad 6-72

6.4. Identificación de potenciales conflictos socio-ambientales 6-73

7. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DEL TERRITORIO 7-74

7.1. Órganos de la Administración del Estado 7-74

7.2. Organismos no pertenecientes a la administración del estado 7-74

7.3. Interrelaciones entre actores relevantes de Requínoa 7-75

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

8. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD) 8-1

8.1. Definición de prioridades ambientales y de sustentabilidad 8-1

8.2. Temas claves asociados a la decisión (FODA), prioridades ambientales y de sustentabilidad .. 8-2

8.3. Identificación de los Factores Críticos de Decisión (FCD) 8-6

8.4. Alcance de los Factores Críticos de Decisión 8-7

8.5. Marco de evaluación estratégica 8-8

8.6. Necesidades de información específica por FCD 8-9

9. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (DAE) 9-11

9.1. Caracterización de los Factores Críticos de Decisión 9-11

9.1.1. FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos 9-11

9.1.2. FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica 9-19

9.1.3. FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico 9-22

9.1.4. FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga 9-24

9.1.5. FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura 9-32

10. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS OPCIONES DE DESARROLLO 10-38

10.1. Conceptos Clave 10-42

10.2. Opciones de Desarrollo Ciudad de Requínoa 10-43

10.2.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Ciudad de Requínoa 10-43

10.2.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo 10-48

10.3. Opciones de Desarrollo Localidad de Los Lirios 10-49

10.3.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Localidad de Los Lirios 10-49

10.3.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo 10-54

10.4. Opciones de Desarrollo Localidad de El Abra 10-55

10.4.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Localidad de El Abra 10-55

10.4.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo 10-60

10.5. Ajustes finales al anteproyecto 10-61

10.5.1. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de Requínoa 10-61

10.5.2. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de Los Lirios 10-61

10.5.3. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de El Abra 10-61

10.6. Evaluación Opciones de Desarrollo 10-62

10.6.1. Coherencia de las Alternativas de Estructuración Territorial con los Criterios de Sustentabilidad 10-62

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

10.6.2. Coherencia de Alternativas de Estructuración Territorial con Objetivos Ambientales 10-65
10.6.3. Evaluación Ambiental de Alternativas respecto a problemas ambientales del territorio.... 10-67
11. DIRECTRICES DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD 10-75
12. RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 12-82
12.1. Actores convocados..... 12-82
12.2. Reuniones Preliminares..... 12-83
12.2.1. Primera Reunión con Concejo Municipal..... 12-83
12.2.2. Reunión Equipos Técnicos Municipal..... 12-84
12.2.3. Reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo..... 12-86
12.2.4. Presentación al Concejo Municipal de la propuesta de Oficio de Inicio de la EAE..... 12-86
12.2.5. Reunión con Equipo Municipal para acordar los Criterios de Desarrollo Sustentable y los Objetivos Ambientales..... 12-88
12.3. Síntesis de reuniones realizadas en el marco de la EAE para la formulación del Plan 12-90
12.4. Talleres con Organismos de la Administración del Estado, Etapa 3..... 12-92
12.4.1. Reuniones temáticas con los Órganos de Administración del Estado (OAE) de la Región de O'Higgins..... 12-92
12.4.2. 1ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación de las Alternativas de Desarrollo..... 12-93
12.4.3. Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 3..... 12-93
12.4.5. Consulta vía oficio respecto de Objetivos Ambientales (OA), Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS), y los Factores Críticos de Decisión (FCD), 8 de septiembre de 2020..... 12-98
12.5. Talleres con Organismos de la Administración del Estado, Etapa 5..... 12-106
12.5.1. 2ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°1, jueves 25 de marzo de 2021 12-107
12.5.2. 3ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°2, jueves 25 de marzo de 2021 12-108
12.5.3. 4ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°3, viernes 26 de marzo de 2021 12-108
12.5.4. Observaciones realizadas por los OAE regionales, en el marco de las 3 reuniones de Objetivos Ambientales..... 12-109
12.5.5. 5ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Plenario del ciclo de talleres sobre OA, jueves 15 de abril de 2021 116
12.5.6. Reunión con Ministerio de Medio Ambiente (MMA) – Aspectos Metodológicos, 23 de abril de 2021 12-120
12.5.7. Consulta vía oficio respecto a Riesgos y Oportunidades, y Directrices..... 12-120

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

13. RESULTADOS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTUADAS ... 13-134

13.1. Actividades Participativas Preliminares ... 13-134

13.1.1. Síntesis de Actividades Participativas Preliminares realizadas ... 13-134

13.1.2. Principales resultados aportados ... 13-135

13.2. Inicio del Proceso EAE PRC de Requínoa ... 13-139

13.3. Síntesis de Actividades Participativas que forman parte del Proceso de EAE ... 13-140

13.4. Principales resultados aportados al proceso de decisión ... 13-142

13.5. Pertinencia de Consulta Indígena ... 13-151

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE DECISIÓN Y RESULTADOS DE LA EAE ... 14-153

14.1. Criterios e indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del plan ... 14-153

14.2. Criterios e indicadores de rediseño que se deberán considerar para la reformulación del plan en el mediano y largo plazo ... 14-157

15. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ... 15-159

1. RESUMEN EJECUTIVO ... 1-15

2. ACERCA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA ... 2-18

2.1. Contexto ... 2-18

2.2. Identificación y descripción pormenorizada de sus objetivos, señalando sus alcances ... 2-19

2.3. Descripción pormenorizada del antecedente o justificación que determina la necesidad de su desarrollo ... 2-20

2.4. Identificación y descripción pormenorizada de su objeto ... 2-23

2.5. Ámbito territorial y temporal de aplicación ... 2-27

3. REVISIÓN PLANES POLÍTICAS Y PROGRAMAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD - MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO (MRE) ... 3-32

3.1. Políticas de desarrollo sustentable y medio ambiente que enmarcan la propuesta de política, plan o instrumento de ordenamiento territorial ... 3-32

3.2. Incorporación a Propuesta del Plan ... 3-33

3.2.1. Marco Nacional ... 3-33

3.2.2. Marco Regional ... 3-36

3.2.3. Marco Comunal ... 3-38

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES ... 4-39

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 5-42

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

6. MARCO DEL PROBLEMA 6-45

6.1. Descripción analítica y prospectiva del sistema territorial 6-45

6.1.1. Aspectos Físicos y Naturales 6-45

6.1.2. Condicionantes Ambientales y de Riesgo 6-49

6.1.3. Aspectos Urbano-Territoriales 6-55

6.1.4. Aspectos Socioeconómicos 6-65

6.1.5. Aspectos Normativos 6-67

6.2. Valores de ambiente y de sustentabilidad 6-71

6.3. Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad 6-72

6.4. Identificación de potenciales conflictos socio-ambientales 6-73

7. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DEL TERRITORIO 7-74

7.1. Órganos de la Administración del Estado 7-74

7.2. Organismos no pertenecientes a la administración del estado 7-74

7.3. Interrelaciones entre actores relevantes de Requínoa 7-75

8. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD) 8-1

8.1. Definición de prioridades ambientales y de sustentabilidad 8-1

8.2. Temas claves asociados a la decisión (FODA), prioridades ambientales y de sustentabilidad .. 8-2

8.3. Identificación de los Factores Críticos de Decisión (FCD) 8-6

8.4. Alcance de los Factores Críticos de Decisión 8-7

8.5. Marco de evaluación estratégica 8-8

8.6. Necesidades de información específica por FCD 8-9

9. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (DAE) 9-11

9.1. Caracterización de los Factores Críticos de Decisión 9-11

9.1.1. FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos 9-11

9.1.2. FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica 9-19

9.1.3. FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico 9-22

9.1.4. FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga 9-24

9.1.5. FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura 9-32

10. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS OPCIONES DE DESARROLLO 10-38

10.1. Conceptos Clave 10-42

10.2. Opciones de Desarrollo Ciudad de Requínoa 10-43

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

10.2.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Ciudad de Requínoa 10-43
10.2.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo10-48
10.3. Opciones de Desarrollo Localidad de Los Lirios..... 10-49
10.3.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Localidad de Los Lirios..... 10-49
10.3.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo10-54
10.4. Opciones de Desarrollo Localidad de El Abra 10-55
10.4.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Localidad de El Abra 10-55
10.4.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo10-60
10.5. Ajustes finales al anteproyecto 10-61
10.5.1. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de Requínoa..... 10-61
10.5.2. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de Los Lirios..... 10-61
10.5.3. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de El Abra 10-61
10.6. Evaluación Opciones de Desarrollo..... 10-62
10.6.1. Coherencia de las Alternativas de Estructuración Territorial con los Criterios de Sustentabilidad..... 10-62
10.6.2. Coherencia de Alternativas de Estructuración Territorial con Objetivos Ambientales 10-65
10.6.3. Evaluación Ambiental de Alternativas respecto a problemas ambientales del territorio.... 10-67
11. DIRECTRICES DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD 10-75
12. RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO 12-82
12.1. Actores convocados..... 12-82
12.2. Reuniones Preliminares..... 12-83
12.2.1. Primera Reunión con Concejo Municipal..... 12-83
12.2.2. Reunión Equipos Técnicos Municipal..... 12-84
12.2.3. Reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo..... 12-86
12.2.4. Presentación al Concejo Municipal de la propuesta de Oficio de Inicio de la EAE..... 12-86
12.2.5. Reunión con Equipo Municipal para acordar los Criterios de Desarrollo Sustentable y los Objetivos Ambientales..... 12-88
12.3. Síntesis de reuniones realizadas en el marco de la EAE para la formulación del Plan 12-90
12.4. Talleres con Organismos de la Administración del Estado, Etapa 3..... 12-92
12.4.1. Reuniones temáticas con los Órganos de Administración del Estado (OAE) de la Región de O'Higgins..... 12-92
12.4.2. 1ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación de las Alternativas de Desarrollo..... 12-93
12.4.3. Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 3..... 12-99

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

12.4.5. Consulta vía oficio respecto de Objetivos Ambientales (OA), Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS), y los Factores Críticos de Decisión (FCD), 8 de septiembre de 2020. 12-98

12.5. Talleres con Organismos de la Administración del Estado, Etapa 5 12-106

12.5.1. 2ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°1, jueves 25 de marzo de 2021 12-107

12.5.2. 3ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°2, jueves 25 de marzo de 2021 12-108

12.5.3. 4ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°3, viernes 26 de marzo de 2021 12-108

12.5.4. Observaciones realizadas por los OAE regionales, en el marco de las 3 reuniones de Objetivos Ambientales 12-109

12.5.5. 5ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Plenario del ciclo de talleres sobre OA, jueves 15 de abril de 2021 116

12.5.6. Reunión con Ministerio de Medio Ambiente (MMA) – Aspectos Metodológicos, 23 de abril de 2021 12-120

12.5.7. Consulta vía oficio respecto a Riesgos y Oportunidades, y Directrices 12-120

13. RESULTADOS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTUADAS ... 13-134

13.1. Actividades Participativas Preliminares 13-134

13.1.1. Síntesis de Actividades Participativas Preliminares realizadas 13-134

13.1.2. Principales resultados aportados 13-135

13.2. Inicio del Proceso EAE PRC de Requínoa 13-139

13.3. Síntesis de Actividades Participativas que forman parte del Proceso de EAE 13-140

13.4. Principales resultados aportados al proceso de decisión 13-142

13.5. Pertinencia de Consulta Indígena 13-151

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE DECISIÓN Y RESULTADOS DE LA EAE 14-153

14.1. Criterios e indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del plan 14-153

14.2. Criterios e indicadores de rediseño que se deberán considerar para la reformulación del plan en el mediano y largo plazo 14-157

15. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 15-159

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Área territorial Plan Regulador Comunal de Requínoa y comunas vecinas 2-27
Figura 2: Mapa general Comuna de Requínoa 2-28
Figura 3: Área urbana vigente Comuna de Requínoa 2-30
Figura 4: Contexto geográfico Comuna de Requínoa 6-46
Figura 23: Mapa de Vegetación localidad de Requínoa. 6-47
Figura 24: Mapa de Vegetación localidad de Los Lirios 6-48
Figura 25: Mapa de Vegetación localidad de El Abra 6-48
Figura 38: Clases de uso de suelo en entorno urbano 6-49
Figura 5: Cobertura de suelo cuenca río Rapel 6-50
Figura 6. Hidrografía del área de estudio 6-51
Figura 19: Decretos de Escasez Hídrica Enero 20202 6-52
Figura 26: Mapa de Distribución Térmica, localidad de Requínoa. 6-53
Figura 27: Mapa de Distribución Térmica, localidad de Los Lirios 6-54
Figura 28: Mapa de Distribución Térmica, localidad de El Abra 6-54
Figura 8: Emplazamiento de Requínoa en relación a la Capital Provincial 6-55
Figura 18: Localización de Permisos de Edificación 2010-2019 6-58
Figura 20: Superficie de Áreas Verdes en la localidad de Requínoa 6-59
Figura 21: Superficie de Áreas Verdes en la localidad de Los Lirios 6-59
Figura 22: Superficie de Áreas Verdes en la localidad de El Abra 6-60
Figura 7: Emplazamiento de Requínoa en relación a la Capital Provincial 6-61
Figura 32: Ciclovías existentes en la comuna, 2021 6-61
Figura 33: Número de vehículos en circulación motorizados y no motorizados, comuna de Requínoa, 2018 . 6-62
Figura 39: Solicitudes de cambio de uso de suelo agrícola por destino, en hectáreas 6-62
Figura 40: Localización de solicitudes de cambio de uso de suelo agrícola 6-63
Figura 41: Clases de uso de suelo en entorno urbano 6-64
Figura 9: Número de Empresas por Rubro, Requínoa 2012, 2015 y 2018 6-66
Figura 10: Planimetría de superficie disponible y su ubicación en el territorio de la localidad de Requínoa. 6-68
Figura 11: Planimetría de superficie disponible y su ubicación en el territorio de la localidad de Los Lirios. 6-69
Figura 12: Planimetría de superficie disponible y su ubicación en el territorio de la localidad de El Abra. 6-70

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 13: Mapa de actores, comuna de Requínoa, Marzo de 2020 7-76
Figura 14: Red hídrica de canales 9-12
Figura 15: Red de canales Requínoa 9-13
Figura 16: Red de canales El Abra 9-14
Figura 17: Red de canales Los Lirios 9-14
Figura 29: Vegetación de cauces en Requínoa 9-17
Figura 30: Vegetación de cauces en El Abra 9-17
Figura 31: Vegetación de cauces en Los Lirios 9-18
Figura 34: Espacio para modo de transporte no contaminante en relación a la red hídrica en Requínoa 9-20
Figura 35: Espacio para modo de transporte no contaminante en relación a la red hídrica en El Abra 9-21
Figura 36: Espacio para modo de transporte no contaminante en relación a la red hídrica en Los Lirios 9-21
Figura 37: Monumento Nacional Requínoa 9-23
Figura 42: Borde entre área urbana y área rural en Requínoa 9-26
Figura 43: Borde entre área urbana y área rural en El Abra 9-26
Figura 44: Borde entre área urbana y área rural en Los Lirios 9-27
Figura 45: Planimetría de los destinos asociados a los roles de SII para la localidad de Requínoa. 9-28
Figura 46: Planimetría de los destinos asociados a los roles de SII para la localidad de Los Lirios 9-29
Figura 47: Planimetría de los destinos asociados a los roles de SII para la localidad de El Abra. 9-29
Figura 48: Borde entre área urbana y y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en Requínoa 9-30
Figura 49: Borde entre área urbana y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en El Abra 9-31
Figura 50: Borde entre área urbana y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en Los Lirios. 9-31
Figura 51: Vialidad MOP 9-33
Figura 52: Maniobras de camiones en áreas urbanas, localidad de Requínoa 9-34
Figura 53: Maniobras de camiones en áreas urbanas, localidad de El Abra 9-34
Figura 54: Continuidad vial 9-35
Figura 55: Volumen de transito año 2019 y 2008, H-450 9-36
Figura 56: Accidentes y Lesionados registrados los años 2018 y 2008 en la comuna de Requínoa 9-37
Figura 57: Alternativa 1, Ciudad de Requínoa 10-45
Figura 58: Alternativa 2, Ciudad de Requínoa 10-46

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 59: Alternativa Consensuada, Localidad de Requínoa 10-47

Figura 60: Alternativa 1, Localidad de Los Lirios 10-51

Figura 61: Alternativa 2, Localidad de Los Lirios 10-52

Figura 62: Alternativa Consensuada, Localidad de Los Lirios 10-53

Figura 63: Alternativa 1, Localidad de El Abra 10-57

Figura 64: Alternativa 2, Localidad de El Abra 10-58

Figura 65: Alternativa Consensuada, Localidad de El Abra 10-59

Figura 66: Presentación efectuada en reunión 20.02.2020 12-87

Figura 67: Síntesis de Respuestas de los OAE regionales al Oficio N°505 del 8 de septiembre de 2020, de la I. Municipalidad de Requínoa 12-99

Figura 68: Observaciones realizadas por los OAE en el Plenario EAE, Etapa 5 Propuesta de Anteproyecto, 15 de abril de 2021 117

Figura 69: Síntesis de Respuestas de los OAE regionales al Oficio N°227 del 20.04.2021 12-121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Problema de decisión 2-21

Tabla 2: Descripción del Objeto de Evaluación 2-23

Tabla 3: Objeto del Plan y Objetivos Estratégicos de planificación 2-24

Tabla 4: IPT vigentes 2-28

Tabla 5: Lineamientos de nivel nacional incorporados al Plan 3-33

Tabla 6: Lineamientos de nivel regional incorporados al Plan 3-36

Tabla 7: Lineamientos de nivel comunal incorporados al Plan 3-38

Tabla 8: Objetivos Ambientales 4-39

Tabla 9: Criterios de Desarrollo Sustentable 5-43

Tabla 10: Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.) 6-67

Tabla 11: Superficie de Cultivos frutícolas de Requínoa 6-67

Tabla 12: Cuadro de superficie disponible para localidad de Requínoa. 6-68

Tabla 13: Cuadro de superficie disponible para localidad de Los Lirios. 6-69

Tabla 14: Cuadro de superficie disponible para localidad de El Abra. 6-70

Tabla 15: Valores de ambiente y de sustentabilidad 6-72

Tabla 16: Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad 6-73

Tabla 17: Conflictos socioambientales 6-73

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 18: Organizaciones comunitarias registradas en la comuna de Requínoa, actualizado el 04/03/20207-75

Tabla 19: Escala de Valoración para establecer la correlación entre los factores 8-1

Tabla 20: FODA 8-2

Tabla 21: Valoración de Prioridades Ambientales y de Sustentabilidad 8-4

Tabla 22: Prioridades ambientales y de sustentabilidad 8-5

Tabla 23: Prioridades Ambientales e identificación de Factores Críticos de Decisión 8-6

Tabla 24: Alcance de los Factores Críticos de Decisión 8-7

Tabla 25: Descripción del Marco de Evaluación Estratégica de los FCD 8-8

Tabla 26: Identificación de información específica requerida por FCD 8-9

Tabla 27: Caracterización de FCD 1 9-11

Tabla 28: Resguardo de cursos de agua 9-13

Tabla 29: Variación de la Vegetación de cauces 9-16

Tabla 30: Caracterización de FCD 2 9-19

Tabla 31: Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica 9-20

Tabla 32: Caracterización de FCD 3 9-22

Tabla 33: Elementos de valor patrimonial reconocidos 9-23

Tabla 34: Caracterización de FCD 4 9-24

Tabla 35: Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural 9-25

Tabla 36: Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga 9-30

Tabla 37: Caracterización de FCD 5 9-32

Tabla 38: Caracterización de los flujos urbanos 9-36

Tabla 39: Siniestros de tránsito en la comuna de Requínoa, en los años 2018 y 2008 9-37

Tabla 40: Construcción de las Opciones de Desarrollo en proceso de Elaboración del Plan 10-40

Tabla 41: Comparativa por temática de Opciones de Desarrollo para la ciudad de Requínoa 10-43

Tabla 42 Intensidad de uso propuesta 10-48

Tabla 43: Comparativa por temática de Opciones de Desarrollo para la Localidad de Los Lirios 10-49

Tabla 44. Intensidad de uso propuesta 10-54

Tabla 45: Comparativa por temática de Opciones de Desarrollo para la Localidad de El Abra 10-56

Tabla 46. Intensidad de uso propuesta 10-60

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Tabla 47: Criterios de Sustentabilidad (CDS) y Alternativas de estructuración Territorial 10-62

Tabla 48: Objetivos Ambientales y Alternativas de Estructuración Territorial 10-65

Tabla 49: Evaluación Ambiental Opciones de Desarrollo de Requínoa 10-68

Tabla 50: Evaluación Ambiental Opciones de Desarrollo de Los Lirios 10-68

Tabla 51: Evaluación Ambiental Opciones de Desarrollo de El Abra 10-69

Tabla 52: Oportunidades y Riesgos Alternativas de Estructuración Territorial, Localidad de Requínoa 10-70

Tabla 53: Oportunidades y Riesgos Alternativas de Estructuración Territorial, Localidad de Los Lirios 10-71

Tabla 54: Oportunidades y Riesgos Alternativas de Estructuración Territorial, Localidad de El Abra 10-73

Tabla 55: Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad, Requínoa 10-75

Tabla 56: Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad, Los Lirios 10-78

Tabla 57: Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad, El Abra 10-80

Tabla 58: Observaciones realizadas en la 1ª reunión con el Concejo Municipal de Requínoa, Etapa de Diagnóstico 12-83

Tabla 59: Observaciones realizadas en la 1ª reunión con el Equipo Municipal de Requínoa, Etapa de Diagnóstico 12-84

Tabla 60: Observaciones realizadas en la 2ª reunión con el Equipo Municipal de Requínoa, Etapa de Diagnóstico 12-85

Tabla 61: Observaciones realizadas en las 2 reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Etapa de Diagnóstico 12-86

Tabla 62: Observaciones realizadas en reunión con el Depto de Medio Ambiente de Requínoa, Etapa de Diagnóstico 12-88

Tabla 63: Ajuste de Problemas de Decisión y Objetivos de Planificación a partir de reunión con equipo municipal 12-89

Tabla 64: Síntesis de reuniones realizadas en el marco de la EAE con OAE 12-90

Tabla 65: Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo 12-93

Tabla 66: Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 5 12-110

Tabla 67: Síntesis de Actividades Participativas Preliminares 13-134

Tabla 68: Principales resultados aportados al proceso de decisión por Actividades Participativas Tempranas 13-135

Tabla 69: Síntesis de Actividades Participativas que forman parte del Proceso EAE 13-140

Tabla 70: Principales resultados aportados al proceso de decisión por Actividades Participativas Proceso EAE 13-144

Tabla 71: Criterios e Indicadores de Seguimiento - 14-154

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 72: Criterios e Indicadores de Reformulación..... 14-158

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

El documento que se desarrolla a continuación corresponde al Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Requínoa. En este se expone el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, incluyendo los contenidos señalados en el artículo 21 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto 32 del 04-11-2015 del Ministerio del MMA). Bajo este procedimiento se busca incorporar las consideraciones ambientales a la formulación del Plan dentro de su marco normativo, y que se encuentra regulado en los artículos 41 y 42 de la L.G.U.C., el artículo 2.1.10 de la O.G.U.C. e integrando las instrucciones emanadas por la División de Desarrollo Urbano en sus circulares DDU 227 del 01.12.09 y DDU 430 del 14.04.2020, además de la Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile, de la Oficina de Evaluación Ambiental del MMA.

Los títulos en que se desarrolla este informe corresponden a los siguientes:

a) Titulo 2 Acerca del Plan Regulador Comunal de Requínoa

En este se desarrolla una presentación del contexto en el cual se encuentra la comuna de Requínoa, la situación respecto del Instrumento de Planificación Vigente, y las localidades que serán planificadas correspondientes a Requínoa, El Abra y Los Lirios. Se presentan antecedentes relativos al ámbito de competencia y los alcances del instrumento de planificación, el objeto del Instrumento y los objetivos del proceso de planificación, especificando además el ámbito territorial y temporal de aplicación del IPT.

b) Titulo 3 Revisión planes políticas y programas medio ambientales y de sustentabilidad - Marco de Referencia Estratégico (MRE)

Corresponde al contexto de macro-políticas de desarrollo sustentable y medioambiente que enmarcan la propuesta del Plan Regulador Comunal, entre las que destacan los planes, políticas y estrategias de nivel nacional, regional y comunal, y las políticas de medio ambiente aplicables, identificando las directrices o lineamientos que puedan tener incidencia en la formulación del Plan. Para la formulación del PRC de Requínoa se identificaron un total de18 instrumentos de gestión con incidencia en el Plan.

c) Titulo 4 Identificación y descripción de objetivos ambientales

Corresponde a la presentación de los Objetivos ambientales del Plan estableciendo la voluntad, propósito o meta que se espera que promueva desde su ámbito de acción, en términos ambientales.

d) Titulo 5 Identificación y descripción de los criterios de desarrollo sustentable

Corresponde a la identificación y descripción de los Criterios de Desarrollo Sustentable aplicables al plan a partir de los cuales es posible identificar opciones de desarrollo más coherente con los objetivos de planificación y ambientales formulados.



e) Titulo 6 Marco del Problema

Se presenta el Marco del Problema, que incluye una descripción analítica y prospectiva del sistema territorial; identificando 5 Valores de ambiente y de sustentabilidad, 10 Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad y 6 Conflictos socioambientales.

f) Titulo 7 Identificación de actores clave del territorio

Se presentan los Actores Clave, identificando los pertenecientes a Órganos de Administración del Estado y aquellos que no, presentando además las interrelaciones reconocidas entre actores clave.

g) Titulo 8 Identificación y justificación de los factores críticos para la decisión (FCD)

Se definen los Factores Críticos de Decisión (FCD), considerando la revisión de antecedentes como a las reuniones técnicas relacionadas, y los temas clave que se jerarquizarán como prioridades ambientales y de sustentabilidad que orientan la Modificación normativa propuesta. Estos temas del ámbito de la sustentabilidad influyen en la selección de la alternativa más adecuada y se relacionan con los objetivos del Plan o Modificación propuesta. A su vez, se identifica el Marco de Evaluación Estratégica y necesidad de información específica por Factor Crítico de Decisión (FCD). Este será el marco a utilizarse en la evaluación de las alternativas y del anteproyecto, para una selección informada de la opción de desarrollo más adecuada.

h) Titulo 9 Diagnóstico Ambiental Estratégico (DAE)

Corresponde a una síntesis del diagnóstico ambiental estratégico, una descripción analítica y prospectiva del sistema territorial, identificándose la visión de desarrollo del territorio comunal, destacando la vocación de las localidades de Requínoa, principalmente de carácter residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural.

Cabe señalar que la descripción de los Factores Críticos de Decisión es parte del diagnóstico, con foco en la identificación de los criterios de evaluación para cada uno de ellos, lo que permite reconocer tendencias y establecer parámetros para la evaluación, de modo de identificar si la alternativa seleccionada genera cambios o no en la tendencia esperada.

i) Titulo 10 Evaluación Ambiental de las Opciones de Desarrollo

Consiste en la presentación de tres Opciones de Desarrollo, analizando las ventajas y restricciones asociadas a las diferentes alternativas de estructuración territorial. La evaluación ambiental de cada alternativa se realizó utilizando una matriz de evaluación de oportunidades y riesgos para cada uno de los Factores Críticos de Decisión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

j) Título 11 Directrices de gestión, planificación y gobernabilidad

A partir de la evaluación de la Opción de Desarrollo elegida (Anteproyecto), se identifican oportunidades y riesgos de las acciones a realizar para alcanzar los objetivos definidos, lo que permitió establecer directrices de gestión, planificación y gobernanza.

k) Titulo 12 Resultados de la coordinación y consulta a los Órganos de la Administración del Estado

Se Identifica los Órganos de la Administración del Estado (OAE) convocados y a aquellos que efectivamente participaron en el proceso de aplicación de la EAE; la forma en que se desarrolló dicha coordinación y consulta; una síntesis de los elementos aportados al proceso de decisión por los Órganos participantes, una síntesis del modo en que dichos elementos fueron considerados en la formulación del Anteproyecto del plan, la indicación de aquellos que fueron desestimados y el fundamento de su exclusión.

l) Título 13 Resultados de las instancias de participación ciudadana

Incluye una síntesis de las principales observaciones realizadas y una respuesta razonada, en lo pertinente, en muchos casos común para las intervenciones que plantearon cuestiones similares en cuanto a su fondo, sintetizando los comentarios u observaciones consensuadas.

Se llevaron a cabo jornadas de Participación Ciudadana para las Fases de Diagnóstico, Imagen Objetivo y Anteproyecto, tanto en la localidad de Requínoa como en el sector de Los Lirios y la localidad de El Abra

m) Título 14 Plan de seguimiento y retroalimentación para la integración del proceso de decisión y resultados de la EAE

Señalan las medidas propuestas por el Informe Ambiental al Plan Regulador Comunal, considerando un conjunto de criterios e indicadores de eficacia o reformulación del Plan, Plan, junto a sus respectivos verificadores y responsables, de acuerdo con las directrices de gestión, planificación y gobernabilidad de la Opción de Desarrollo elegida.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

2. ACERCA DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA

En los numerales que se señalan a continuación se integran antecedentes relativos al ámbito de competencia y los alcances del instrumento de planificación, el objeto del Instrumento y los objetivos del proceso de planificación, especificando además el ámbito territorial y temporal de aplicación del Plan Regulador Comunal de Requínoa.

2.1. Contexto

Se busca **Actualizar el Plan Regulador Comunal de Requínoa** de acuerdo a la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, con su respectiva Evaluación Ambiental Estratégica y proceso de aprobación conforme al artículo 2.1.11 de la OGUC, previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley 21.078 sobre Transparencia del Mercado de Suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del Límite Urbano, en materia de Imagen Objetivo del Plan.

La ciudad de Requínoa cuenta con un Plan Regulador Comunal que data del año 2000, mientras sus localidades de El Abra y Los Lirios cuentan con un instrumento del año 1987. El año 2010 se aprobó el Plan Regulador Intercomunal del Río Claro, que fija un nuevo límite de extensión urbana, cuya interacción y alcances deberán ser analizados en este proceso de actualización, además de revisar la normativa comunal aplicable, y actualizar el Limite Urbano, de modo que el Plan se convierta en una herramienta orientadora de los procesos de desarrollo global para la gestión municipal, al señalar las indicaciones y normativas necesarias para establecer un orden en la forma de ocupación del territorio comunal, en estricta concordancia con las características sociales, ambientales y económicas de éste.

El fin es que el Municipio disponga de un Instrumento de Planificación Territorial (IPT) efectivo y eficiente, que permita lograr la imagen deseada, consensuada y factible para el desarrollo del futuro Plan Regulador Comunal para Requínoa, que se ajuste a la realidad y requerimientos de ordenamiento territorial de la comuna a las tendencias de crecimiento, incorporación de nuevas fuentes de desarrollo como por ejemplo: Enoturismo que cumpla con los lineamientos del Pladeco, la aplicación de los principios de la Nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano y los principales elementos de estructuración física del territorio a planificar. Además, este plan deberá contar con los estudios complementarios correspondientes actualizados a la normativa vigente (artículo 2.1.11 OGUC).

Pese a que el contrato del estudio para actualizar el Plan Regulador Comunal de Requínoa y las Bases Técnicas que lo rigen son previos a la Circular Ord. N° 180, DDU 430, "Manual de Contenidos y Procedimientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Instrumentos de Planificación Territorial", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del 14.04.2020, y a la recomendación que da la División de Desarrollo Urbano del MINVU sobre el uso de este Manual, este manual orientador ha sido acogido por el estudio en la medida de lo posible.

El calendario y formas de Participación, tanto de la ciudadanía como con los Órganos de Administración del Estado (OAE), han sufrido variaciones en atención a la situación de Excepción Constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el contexto del virus COVID-19. Esto ha sido respaldado por la Circular Ord. N° 301, DDU 438 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del 21.07.2020, y por Contraloría General de la República mediante Dictamen N°10.084 de fecha 17.06.2020, Sobre la Posibilidad de Desarrollar en Forma Remota las Etapas de Participación Ciudadana en los Procedimientos de Aprobación y Modificación de Instrumentos de Planificación Territorial, regulados por la LGUC y OGUC. En vista de lo anterior, el municipio ha efectuado la modificación de su Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana mediante Decreto Alcaldicio N°2305, del 29 .10. 2020.



2.2. Identificación y descripción pormenorizada de sus objetivos, señalando sus alcances

Los objetivos del instrumento son:

- **Objetivo 1: Definir las áreas dentro de los límites de extensión urbana establecidos en el Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, que se incorporaran dentro de la propuesta del Limite Urbano Comunal.**

Se incorporan las Zonas de Extensión Urbana consideradas por el Plan Regulador de Río Claro del año 2010, como parte del Límite Urbano Comunal, lo cual requiere definir normas de para estas áreas. Además se reconoce una dificultad para el desarrollo de la zona industrial ZEQ-1 establecida en el PRI de Río Claro, debido a que las normas urbanísticas limitan las posibilidades de desarrollo.

- **Objetivo 2: Proponer una estrategia de uso de suelo, con el fin de determinar un modelo de desarrollo urbano acorde a las realidades y vocación de cada una de las localidades:**

Se reconoce una identidad para cada uno de los centros poblados en relación al desarrollo y su manera de relacionarse con otros usos como son el espacio público, equipamiento, actividades productivas y áreas verdes.

Actualmente existen nuevos conjuntos habitacionales, para los cuales se debe verificar y garantizar el acceso a equipamiento, servicios y áreas verdes de calidad. También existen proyectos de nuevos equipamientos de salud, deportivo y seguridad, y de áreas verdes, para los cuales se debe revisar la normativa y a la vez incluir en el catastro, de modo de evaluar las necesidades de éstos a futuro, y la necesidad vialidad jerarquizada que les otorgue conectividad y les permita obtener la categoría que se requiera.

- **Objetivo 3: Integrar el sistema hídrico que se desarrolla al interior las áreas urbanas a la configuración de los espacios públicos (áreas verdes y circulaciones), para su puesta en valor:**

Se busca incorporar a la trama urbana los causes hídricos que atraviesan las localidades, a los espacios públicos o de circulaciones, para potenciar la interrelación entre los sistemas, valorizando su presencia como recurso y su valor como patrimonio local.

- **Objetivo 4: Reconocer los Inmuebles o Zonas de Conservación Históricas de valor Patrimonial existentes en las localidades urbanas de la Comuna de Requínoa, mediante la aplicación del artículo 60° de la LGUC:**

La ciudad de Requínoa presenta una serie de edificaciones con una particular morfología, que forman parte de la identidad comunal, de su historia, y de su imagen, las que mediante el Plan pueden ser protegidas a través de la definición de Zonas de Conservación Histórica (ZCH) y/o Inmuebles de Conservación Histórica (ICH). Así mismo las localidades de El Abra y Los Lirios cuentan con Inmuebles de Valor Patrimonial que son de significación para la Comunidad que buscan ser preservados.

Las casas patronales del fundo Los Perales, en la comuna de Requínoa, representan uno de los pocos conjuntos arquitectónicos rurales, existentes actualmente en Chile central, de una antigüedad aproximada de 200 años de construcción, que ha logrado preservarse en perfecto estado de conservación hasta hoy, y se encuentran reconocidas por el CMN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

- **Objetivo 5: Propiciar las condiciones de Movilidad sostenible como medida de integración espacial entre localidades Urbanas:**

El constante crecimiento de la población y la cercanía entre los centros poblados, hacen a la comuna de Requínoa adecuada para desarrollar un plan de ciclovías continuas, bajo el concepto de integración entre los diversos modos de desplazamiento.

El trazado vial actual de la comuna responde a un modelo del tipo "espina de pescado", asumiendo la Ruta 5 Sur como columna principal de este esquema, la cual pasa dividendo al poblado principal de Requínoa. A partir de ésta nacen rutas transversales conducentes a zonas como Siete Puentes, Los Quillayes, Chumaco, Los Boldos, Pimpinela, Totihue, La Turbina, etc., todas localidades ubicadas al oriente de la ruta, en tanto que hacia el poniente se ubican Los Lirios y El Abra. La instalación del denominado By pass de la ruta 5, ha significado un nuevo sistema de conexión vial para el país que termina en el sector de Los Lirios, y su concesión en el tramo Santiago – Talca ha traído consecuencias para los habitantes de la comuna, pues limitan el desarrollo en torno a estas rutas por la ausencia de caleteras en las mismas, y el sistema de peaje en la cabecera comunal ha impedido el acceso al transporte público interprovincial, generando problemas de accesibilidad. Del mismo modo que la Ruta 5, la línea troncal del ferrocarril al sur hace su paso por el medio del valle del pueblo, limitando su extensión hacia el oriente.

- **Objetivo 6: Compatibilizar los usos de suelo de las zonas productivas existentes en las áreas urbanas de Requínoa y Los Lirios, en relación a las áreas residenciales:**

En cuanto al uso del suelo, la comuna se caracteriza, por su distribución heterogénea a lo largo del territorio, prevaleciendo lo residencial como uso dominante, pero conviviendo con usos productivos, debiendo preverse los conflictos por roce entre estos usos a futuro.

Por todo lo anterior se hace necesario desarrollar un instrumento que permita normar el desarrollo urbano de las localidades, que garantice la habitabilidad y desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

Al respecto, el territorio contará con un instrumento de Planificación Territorial de escala comunal, que regulará las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios, que tendrá una vigencia de 20 años, independiente de lo indicado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (los Planes Reguladores deben revisarse cada 10 años).

2.3. Descripción pormenorizada del antecedente o justificación que determina la necesidad de su desarrollo

Corresponde a la descripción del **problema de decisión**, es decir las razones que motivaron la Actualización del PRC de Requínoa. Se explican a continuación los aspectos que describen la naturaleza del problema incluyendo los elementos ambientales y de sustentabilidad relacionados y en particular se plantea la forma como se abordará la solución, con lo cual se focaliza el proceso de decisión y se acotan los esfuerzos que deben ser adelantados por la EAE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 1: Problema de decisión

N°	Identificación del problema de decisión	Descripción del problema	Temas de ambiente y sustentabilidad relacionados
1.	**Obsolescencia del PRC vigente,** con antigüedad superior a 20 años no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales y no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas. Se cuenta además, a partir del año 2010 con un **Plan Regulador Intercomunal (PRI)** que le otorga zonas de extensión urbana que requieren ser precisadas para prever el desarrollo y, con él, las incompatibilidades con actividades productivas Se podrían incorporar, en zonas existentes del Plan o en zonas de extensión urbana, territorios destinados a los usos de suelo infraestructura o actividades productivas, calificadas como inofensivas o molestas, conforme a la OGUC.	El PRC y el PRI vigente cuentan con una zonificación, normativa, y vialidad que no dan cuenta de las dinámicas urbanas actuales (población ha variado entre Censo del 2002 y 2017 en un 26,2%, mayor a la variación regional de 17,16% y nacional de 16,26%) y requieren ajustarse para acoger los usos futuros, previendo nueva conectividad, y la necesidad de resguardo de la población y su crecimiento urbano hacia el encuentro con las zonas de actividades productivas de su entorno (producción de frutales, planteles de cerdos y packing entre otras). Este problema aplica a la zonificación respecto a la norma de usos de suelo correspondiente a actividad productiva en el área urbana, la cual en el instrumento comunal puede ser calificada como inofensiva o molesta conforme al Art 2.1.28 de la OGUC, y a lo correspondiente al uso de suelo infraestructura conforme el Art 2.1.29 de la OGUC, que puede ser de transporte, energética y/o sanitaria y que deberá ser calificada en los mismos términos que la actividad productiva de escala comunal, es decir inofensiva o molesta (4.14.2 OGUC) por los efectos que pueden provocar en el área urbana.	- Desarrollo local armonioso - Actividades productivas equilibradas y sustentables - Mejorar la conectividad, hacia una más eficiente
2.	**Problemas de movilidad urbana ocasionados tanto por la línea férrea como por la Ruta 5**, que condicionan el desarrollo urbano y la trama vial, generando problemas de congestión vial, accesibilidad a ciertos sectores de la ciudad, contaminación y conflictos asociados al paso de camiones y su interferencia con los flujos urbanos. Se establecen nuevas declaratorias de utilidad pública para vialidad.	Tanto la línea férrea como la ruta 5 dividen las áreas urbanas e interfieren con el paso fluido y seguro de peatones, ciclistas y vehículos. A la vez la trama vial de Requínoa se presenta como alternativa a la carretera tanto para el paso de camiones, como para todo tipo de vehículos en caso de cortes de la ruta 5 (PLADECO 2014-2020). Entre los camiones que pasan por las áreas urbanas se encuentran aquellos que provienen de planteles del área rural y de plantaciones agrícolas. Todo lo anterior contribuye a la contaminación atmosférica y acústica. Para las nuevas declaratorias de utilidad pública para vialidad, aplica lo establecido el Art 59 de la LGUC, asociado a las circulaciones en el área urbana, destinadas a vialidad estructurante de nivel comunal especialmente para proponer y/o reconocer	- Mejorar la movilidad urbana, hacia una más eficiente y sustentable - Mejoramiento de condiciones ambientales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

		vías colectoras y de servicio, de acuerdo a los criterios que disponen los art. 2.3.2 y 2.3.3 de la OGUC.	
3.	**Necesidad de mejorar las condiciones ambientales que sostienen las actividades urbanas,** proponiendo un crecimiento urbano racional que tenga en cuenta la escasez del recurso hídrico y la saturación por partículas MP10.	Evaluar la normativa vigente, tanto en el PRC como en el PRI, en conjunto con las proyecciones de crecimiento de la población, para tomar decisiones conducentes a un uso de suelo racional y coherente con las capacidades del territorio. Evaluar además la forma de generar ventilación de modo de desaturar la contaminación de las áreas urbanas provocada por la calefacción domiciliaria por leña y por el paso de camiones (D.S. N° 07, de 2009), y de regular las plantaciones en el espacio público para impedir el gasto excesivo de agua para evitar agotamiento y escasez del recurso hídrico, en vista de que se decreta la región del L.G.B. O'Higgins como zona de escasez hídrica de manera recurrente (Decreto N°116 de fecha 03.10.2019).	- Crecimiento urbano sostenible - Mejoramiento de condiciones ambientales de ventilación - Cuidado de los cursos de agua
4.	**Necesidad de conservar el patrimonio** construido y natural que otorga identidad a las localidades y las dota de valores ecosistémicos	Normativa que permita la puesta en valor del patrimonio construido y natural, en vista de la importancia que tiene para la conservación de la identidad y la biodiversidad. (Objetivo específicos 1.3 y 2.2. de PLADECO 2014-2020)	- Conservación del patrimonio construido - Conservación del patrimonio natural
5.	**Se establecen nuevas declaratorias de utilidad pública para áreas verdes** en vista de los nuevos conjuntos habitacionales, tendencias de crecimiento y de la necesidad de conservación de la biodiversidad.	Nuevos conjuntos habitacionales y sectores de crecimiento urbano requieren nuevas áreas verdes jerarquizadas, para lo cual se deben proponer terrenos que serán afectos a declaratoria de utilidad pública conforme lo establecido el Art 59 de la LGUC, destinados a áreas verdes, ya sean parques plazas u otras áreas verdes públicas, cuyo destino y condiciones de ocupación se establecen en el art 2.1.30 de la OGUC.	- Espacio público para la cohesión social y conservación de la biodiversidad
6.	Respecto a la **altura y densidad**, se podría incrementar por sobre un 20% y el **coeficiente de constructibilidad y/o el coeficiente de ocupación de suelo** por sobre un 30% de lo contemplado en el Plan vigente, en alguna de las zonas o subzonas que se modifican, con el fin de posibilitar un mejor aprovechamiento del suelo urbano y permitir equipamientos de escala adecuada.	Corresponde a la modificación de normas urbanísticas que se aplican por zonas o subzonas del Plan, para acoger las nuevas demandas de suelo y los nuevos equipamientos que se requerirán según las tendencias de crecimiento de la población, que debe ser coherente con la identidad local y con valores paisajísticos. Para los efectos normativos la altura de edificación se expresa en metros de acuerdo a lo señalado en el art. 2.1.23 de la OGUC	- Intensidad de uso del territorio coherente con sus capacidades - Imagen urbana coherente con la identidad local y con valores paisajísticos de su entorno

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

2.4. Identificación y descripción pormenorizada de su objeto

En términos previos y generales, cabe hacer presente que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.1.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el proceso de Planificación Urbana tiene por función principal orientar o regular, según el caso, el desarrollo de los centros urbanos a través de los Instrumentos de Planificación Territorial, en adelante IPT. Cada uno de dichos instrumentos tiene un ámbito de acción propio, tanto en relación a la superficie de territorio que abarcan como a las materias y disposiciones que contienen.

En este contexto el objeto del instrumento de planificación corresponde a la **Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa**, el cual pasará a derogar el PRC vigente, debido a que propone el reemplazo de las normas urbanas, abordando las nuevas dinámicas sociales, económicas y ambientales. Según la Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile, el objeto de evaluación "*identifica qué se está evaluando en el proceso de toma de decisiones. Guarda una estrecha relación con el problema de decisión*""

Tabla 2: Descripción del Objeto de Evaluación

Objeto de Evaluación	Condición	Descripción
Decisión de desarrollar una Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Requínoa	Consiste en una decisión de actualizar un Instrumento de Planificación Territorial vigente, con una vigencia de 20 años. Se construye a partir de la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil, entre otros, en instancias de participación temprana y en aquellas establecidas en la Ley general de Urbanismo y Construcciones	El PRC de Requínoa es un instrumento de carácter normativo, comunal, para la planificación y ordenamiento territorial del territorio, que corresponde a la regulación que deberán cumplir las urbanizaciones y construcciones nuevas y aquellas que se modifican, hacia la consolidación de una imagen de ciudad consensuada mediante procesos participativos con la comunidad, en las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios, de manera de que se garantice la habitabilidad y desarrollo socioeconómico de sus habitantes, conservando sus valores identitarios y naturales.

Fuente: Elaboración propia

Las temáticas a abordar en el proceso de planificación corresponden a las competencias propias que le asignan Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) y su Ordenanza en su Artículo 2.1.10 bis OGUC, siendo estas las siguientes.

- **El límite urbano** de los centros poblados que serán parte de la planificación urbana corresponde a la ampliación del límite urbano comunal vigente, incluyendo las zonas de extensión urbana consideradas en el Plan Regulador Intercomunal de Río Claro
- La **red vial del área urbana de la comuna**, definiendo las vías colectoras y de servicio con sus respectivos anchos mínimos entre líneas oficiales, incluyendo la asimilación de las vías existentes, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.3.1 de la OGUC.
- **Terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques**, incluidos ensanches. Definiendo las áreas afectas a utilidad pública de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a declaración de utilidad pública.
- **Zonificación en que se dividirán las áreas urbanas** de la comuna de Requínoa, entre ellas la definición de zonas de área verde y parques comunales, Se busca conservar los servicios ecosistémicos de los cursos de agua, definir en las áreas urbanas las zonas para las actividades

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

productivas, de equipamiento e infraestructura y zonas de uso preferentemente residencial. En estas zonas se establecerán las normas urbanísticas propias de las competencias del Plan Regulador Comunal referida a: usos de suelo, superficie de subdivisión predial mínima, densidades máximas, sistema de agrupamiento, coeficientes de constructibilidad, coeficientes de ocupación de suelo, alturas máximas, antejardines y altura de cierros, exigencias de estacionamientos y áreas de riego.

- **Valores Patrimoniales** en los centros poblados de Requínoa, identificando Zonas o inmuebles de conservación histórica, y reconociendo el Monumento Nacional que se encuentra en la ciudad de Requínoa, definiendo reglas urbanísticas especiales que normen sus futuras modificaciones de manera acorde a los valores observados.

Luego, en el marco del proceso de planificación, las líneas de acción serán las siguientes, que se reflejan en objetivos estratégicos, los cuales corresponden a los elementos centrales que deben ser atendidos en el desarrollo de la EAE, particularmente durante la evaluación de opciones y propuestas de estrategias, y que para su inclusión en el plan se hará por medio de mecanismos dentro de las atribuciones que le competen.

Tabla 3: Objeto del Plan y Objetivos Estratégicos de planificación

N°	Líneas de Acción	Objetivos Estratégicos	Mecanismos
1.	Evaluar la **interacción entre PRC y PRI**, y proponer la normativa comunal aplicable.	Objetivo 1: Definir las áreas dentro de los límites de extensión urbana establecidos en el Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, que se incorporaran dentro de la propuesta del Limite Urbano Comunal Objetivo 2: Proponer una estrategia de uso de suelo, con el fin de determinar un modelo de desarrollo urbano acorde a las realidades y vocación de cada una de las localidades..	- Modificar y/o actualizar el Limite Urbano vigente del PRC - Diagnóstico Ambiental - Cambio de usos de suelo y normas urbanísticas. - Afectaciones de utilidad pública para áreas verdes.
2.	**Compatibilizar** el uso residencial con el uso productivo	Objetivo 6: Compatibilizar los usos de suelo de las zonas productivas existentes en las áreas urbanas de Requínoa y Los Lirios, en relación a las áreas residenciales	- Cambio de normas de uso de suelo y normas urbanísticas - Afectaciones de utilidad pública para áreas verdes y vialidad
3.	Determinar la **red vial estructurante** que otorgue conectividad a las áreas urbanas	Objetivo 5: Propiciar las condiciones de Movilidad sostenible como medida de integración espacial entre localidades Urbanas. .	- Diagnóstico ambiental - Afectaciones de utilidad pública para vialidad
4.	Optimizar el uso de los **recursos naturales y urbanos** disponibles.	Objetivo 3: Integrar el sistema hídrico que se desarrolla al interior las áreas urbanas a la configuración de los espacios públicos (áreas verdes y circulaciones), para su puesta en valor.	- Diagnóstico ambiental - Cambio de normas urbanísticas. - Áreas de riesgo - Exigencia de plantaciones y obras de ornato - Afectaciones de utilidad pública para áreas verdes y vialidad
5.	Plasmar la **identidad local** en la imagen urbana propuesta	Objetivo 4: Reconocer los Inmuebles o Zonas de Conservación Históricas de valor Patrimonial existentes en las localidades urbanas de la Comuna de Requínoa, mediante la aplicación del artículo 60° de la LGUC	- Diagnóstico Ambiental - Proceso de Participación - Zonas o inmuebles de conservación histórica

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

			con sus normas - Exigencia de plantaciones y obras de ornato - Afectaciones de utilidad pública para áreas verdes

Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista metodológico la formulación del Plan Regulador Comunal de Requínoa considera tres procedimientos para su desarrollo:

- **Proceso Técnico Normativo:**

El proceso técnico-normativo se compone de una serie de etapas que incluyen la recopilación de antecedentes para obtener un Diagnóstico Integral y Estratégico del territorio comunal, desde el ámbito físico-natural, urbano territorial y demográfico- socioeconómico. A partir de dichos antecedentes se definen escenarios de desarrollo en función de los cuales se plantea la Imagen Objetivo y Alternativas u Opciones de Desarrollo, las que son evaluadas tanto desde la planificación urbana como desde el ámbito ambiental para el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica y sometidos a Consulta Pública como indica la Ley N°21.078, sobre transparencia del mercado del suelo. Este proceso de decisión, y su respectivo proceso participativo otorgan la base para la propuesta de Anteproyecto del Plan.

- **Proceso Participativo:**

Corresponde al proceso de participación ciudadana definido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza respecto a la elaboración del PRC, cuyo objetivo es la comunicación y participación temprana con la ciudadanía y sus actores clave. Para este proceso son convocadas las organizaciones comunitarias, instituciones y organismos públicos, grupos de interés y organizaciones sin fines de lucro involucrados en el territorio sujeto a planificación. Con esto se espera en conjunto construir desde el inicio la visión del territorio, comenzando por el diagnóstico, la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, la toma de decisiones respecto a las Alternativas u Opciones de Desarrollo y, con esto, finalmente lograr construir colectivamente la propuesta de Anteproyecto para la comuna. Entre los actores claves convocados para el desarrollo del Plan se considera:

- Actores de la Comunidad organizada: Juntas de vecinos, Comités de APR, Clubes Deportivos, de Adulto Mayor y otros grupos de interés
- Actores Institucionales: Concejo Municipal, Funcionarios Municipales y Órganos de Administración del Estado.
- Actores Económico-Productivos: Asociaciones gremiales, Asociación de canalistas, organizaciones de comerciantes e industriales existentes en el territorio de planificación.
- Actores de ONG: Organizaciones Ambientalistas, de ciclistas y otros grupos de interés

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

- **Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:**

Este proceso involucra todas aquellas actividades y tareas para someter a Evaluación Ambiental Estratégica la propuesta de Plan Regulador Comunal. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (D.S. N°32 del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 17.08.2015, D.O. del 04.11.2015) y su guía. Para dichos efectos se desarrollan las siguientes actividades:

- Análisis de los antecedentes a objeto de definir el problema de decisión, objeto de evaluación, los objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable.
- Elaboración y difusión del Inicio del Procedimiento de EAE
- Definición de prioridades ambientales, Factores críticos de decisión, Marco de evaluación estratégica, y de información específica por FCD.
- Desarrollo de Diagnóstico Ambiental Estratégico que determine tendencias e implicancias de la propuesta.
- Evaluación de los efectos ambientales de las Opciones de Desarrollo, y en general propuesta de directrices de gestión, planificación, gobernabilidad, junto a la propuesta de un plan de seguimiento.
- Coordinación del Órgano Responsable (Ilustre Municipalidad de Requínoa), a objeto de llevar adelante las instancias de participación, coordinación y consulta con los Órganos de la Administración del Estado y otros actores clave convocados a participar en el proceso de EAE.



2.5. Ámbito territorial y temporal de aplicación

Según establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se deberá asumir el área administrativa de la Comuna de Requínoa, para efectos de elaborar el diagnóstico comunal y determinar los impactos en el área territorial específica de intervención en el estudio.

Figura 1: Área territorial Plan Regulador Comunal de Requínoa y comunas vecinas



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional

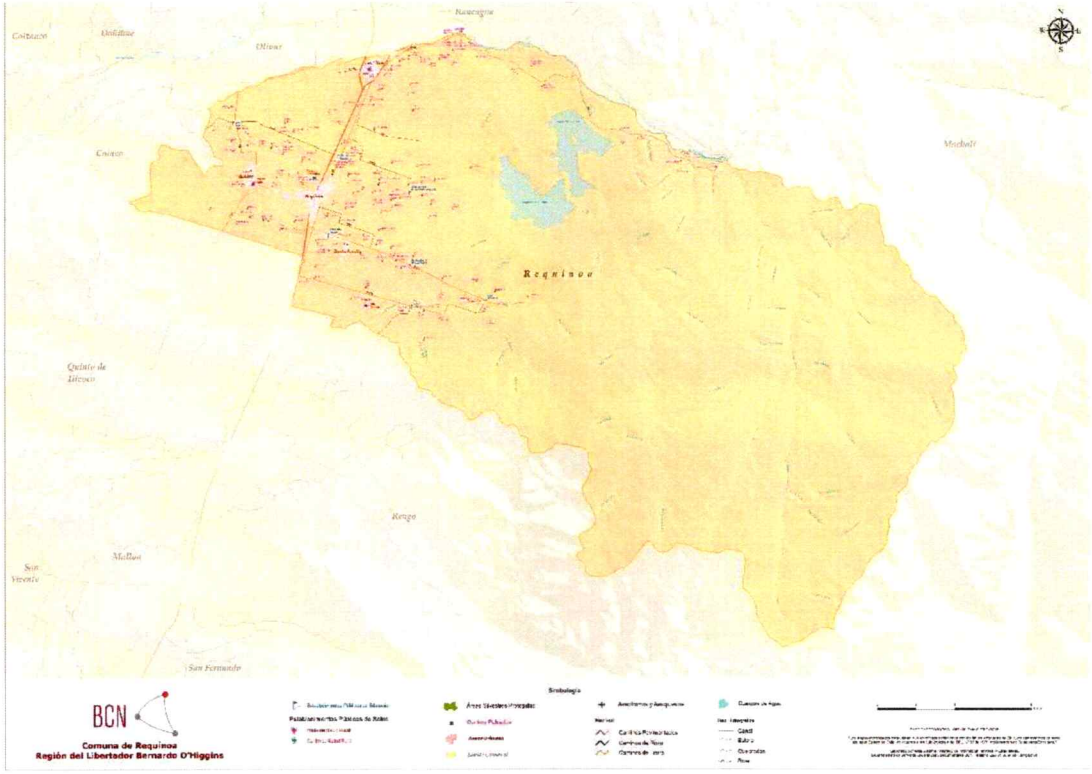
Requínoa, se localiza en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Provincia de Cachapoal, y tiene una superficie de 673 km2. Limita al norte con las comunas de Rancagua y Olivar, al Oriente con la comuna de Machalí, al Sur con la comuna de Rengo y al Poniente con las comunas de Coinco y Quinta de Tilcoco.

Respecto de la población de la comuna de Requínoa, cuenta con un total de 27.968 habitantes de acuerdo al Censo del 2017, los que se desagregan en población en Zona Urbana, que corresponde al 58,2%, y población en Zona Rural, correspondiente al 41,8% del total comunal. En cuanto a la composición de acuerdo a sexo, la población masculina es de 14.125 habitantes, lo que corresponde al 50,5% y la población femenina es de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

13.843 mujeres, correspondiendo al 49,5% del total comunal[1]. Su población ha tenido una variación de un 26,2%, lo cual es muy superior al porcentaje regional, de 17,16% y nacional, de 16,26%, cobrando especial importancia la necesidad de planificar el crecimiento, previendo posibles conflictos futuros.

Figura 2: Mapa general Comuna de Requínoa



Fuente: Reporte Comunal de la Biblioteca del Congreso Nacional, Mapoteca Comuna de Requínoa.

Desde el punto de vista normativo, sus localidades están reguladas por el Plan Regulador Intercomunal de Río Claro y también por el Plan Regulador Comunal. El detalle del estado de la planificación territorial de estos últimos años se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 4: IPT vigentes

Nombre Localidad	Categoría	Instrumento	Aprobación	Nº Resolución Decreto	Diario Oficial
Requínoa	Capital Comunal	Plan Regulador	MINVU	14°	24.08.2000
El Abra	Localidad	Plan Regulador	MINVU	110	23.09.1987
Los Lirios	Localidad	Plan Regulador	MINVU	110	23.09.1987
Los Lirios – el Golf	Localidad	Seccional	MINVU	DCTO. 144	11.02.2004
Requínoa – Malloa-Quinta de Tilcoco – Rengo - Coinco	Localidad	Plan Regulador Intercomunal del Río Claro	MINVU	70	24.12.2010

[1] Base de Datos Censo 2017 para la comuna de Requinoa, obtenidos de web https://reportescomunales.bcn.cl/2017/index.php/Requ%C3%ADnoa en febrero del año 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

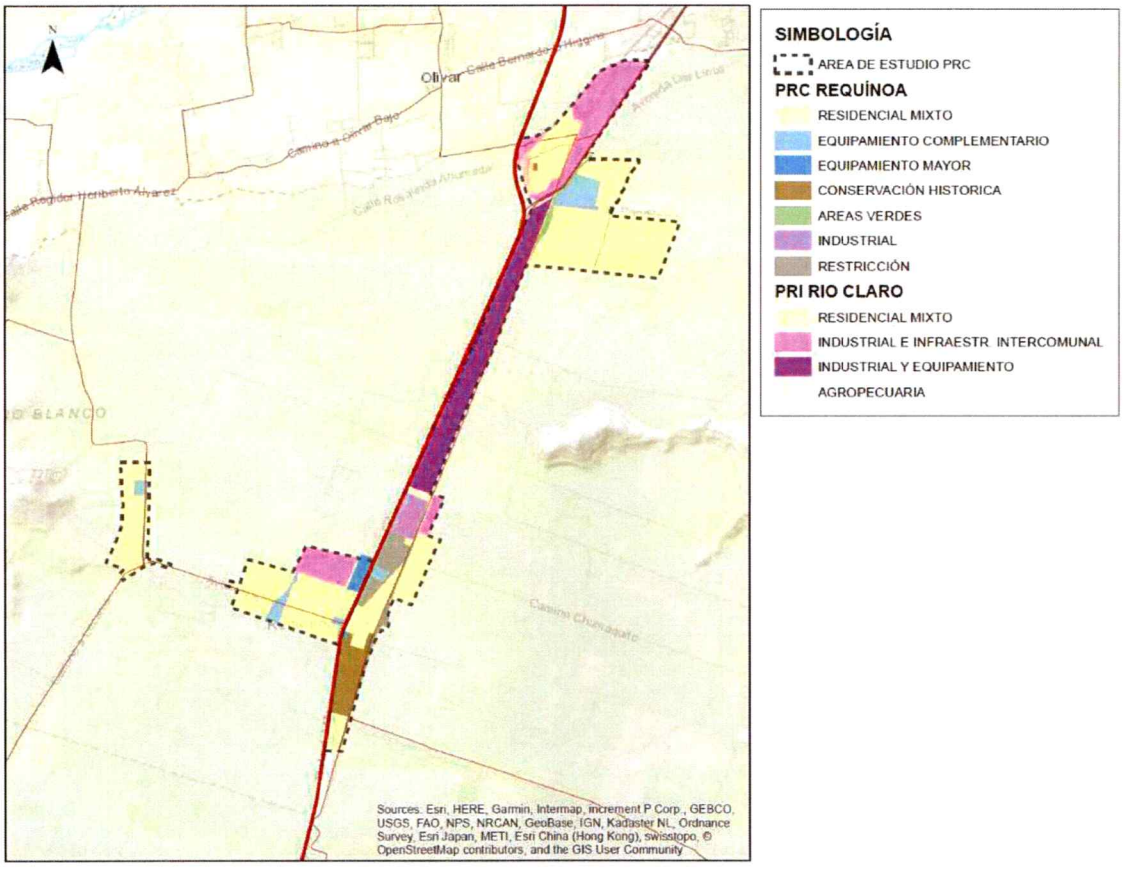
Fuente: Bases de Licitación ID 615-8-LQ19

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

El ámbito territorial para la planificación considera la actualización del instrumento de planificación territorial de escala comunal, y regulará las localidades de:

- Requínoa: capital comunal con área urbana vigente
- Los Lirios: localidad con área urbana vigente, ubicada a 4 km al norte de la ciudad de Requínoa
- El Abra: localidad con área urbana vigente, ubicada 3 km al poniente de la ciudad de Requínoa

Figura 3: Área urbana vigente Comuna de Requínoa



Fuente: Elaboración propia en base a PRI y PRC vigentes, Comuna de Requínoa.

El resto de la población urbana se distribuye en pequeños poblados como El Rincón, Chumaco, Totihue, Pichigüao, Santa Amalia, Los Castaños, Los Boldos, Pimpinela, El Trigal, Los Quillayes, Las Cabras, El Vaticano, Las Rosas, Santa Lucila, Las Mercedes, entre otros.

Posee una accesibilidad a varios ejes viales, de hecho, la autopista Ruta 5 Sur que cruza en dirección norte - sur a la comuna, en tanto, por el borde poniente por la Ruta H450 se conecta Requínoa centro con la localidad de El Abra. Además en el sentido norte y sur se puede acceder por la Av. Comercio (Ruta H 409).

La accesibilidad desde el centro de la comuna al oriente hacia la cordillera de los Andes se ve interrumpida por el cruce ferroviario, y en lo referente al uso del suelo, la comuna se caracteriza, por su distribución

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

heterogénea a lo largo del territorio, prevaleciendo lo residencial como uso dominante, pero conviviendo con usos productivos.

En relación al ámbito temporal es importante considerar que la Ley 21.078 del año 2018, introdujo modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre las que destaca lo indicado en el artículo 28 sexies, que señala que "los instrumentos de planificación territorial deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años", mandato que permite realizar una revisión periódica del Plan y su implementación.

Por su parte, la Circular DDU 227 de la División de Desarrollo Urbano MINVU, el Plan Regulador Comunal debe estar orientado al desarrollo futuro de la comuna, estableciendo proyecciones de demandas de suelo para acoger el crecimiento urbano. Lo anterior debe basarse en escenarios prospectivos y tendenciales, que en el caso de Requínoa consideran **un horizonte de planificación de 20 años**.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

3. REVISIÓN PLANES POLÍTICAS Y PROGRAMAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD - MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO (MRE)

Se presenta a continuación la revisión de instrumentos de planificación estratégica de nivel Nacional, Regional y Comunal, identificando las directrices o lineamientos que puedan tener incidencia en la formulación del Plan. Corresponde al análisis de Políticas de desarrollo sustentable y medio ambiente que enmarcan la propuesta.

3.1. Políticas de desarrollo sustentable y medio ambiente que enmarcan la propuesta de política, plan o instrumento de ordenamiento territorial

Se analizaron los siguientes lineamientos de los siguientes instrumentos vigentes por escala, y el detalle se encuentra en el Anexo "Análisis del Marco de Referencia Estratégico":

Escala nacional:

- Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), MINVU 2014
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2018- 2048
- Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030
- Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda
- Energía 2050: Política Energética de Chile, Subsecretaría de Energía 2016
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022
- Planes sectoriales de Adaptación al Cambio Climático
- Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025

Escala regional:

- Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2011-2020
- Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), Región de O´Higgins, 2012
- Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico (PRIGRH) al 2021, MOP
- Política Cultural de O´Higgins 2017-2022, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Política Pública Regional de turismo, 2012
- Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.2013

Escala comunal:

- Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Río Claro.
- Plan Regulador Comunal (PRC) Requínoa
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Requínoa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

3.2. Incorporación a Propuesta del Plan

3.2.1. Marco Nacional

Se presenta a continuación la revisión de los instrumentos de planificación estratégica existentes a nivel nacional, identificando las directrices o lineamientos a la planificación urbana comunal a considerar en para la formulación del Plan.

Tabla 5: Lineamientos de nivel nacional incorporados al Plan

Instrumento	Lineamiento o proyecto	Incorporación en el diseño del plan
Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)	Velar porque nuestras ciudades sean lugares inclusivos, donde las personas estén y se sientan protegidas e incorporadas a los beneficios urbanos: acceso a los espacios públicos, educación, salud, trabajo, seguridad, interacción social, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento.	El Plan propone una zonificación multicéntrica, con buena dotación de áreas verdes y conectividad, principalmente asociadas a la red hídrica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural
	Incorporar en las decisiones de planificación y en las reglas para el desarrollo de proyectos criterios de manejo sustentable del patrimonio natural y valoración de los aspectos paisajísticos	El plan considera criterios de plantaciones y obras que tengan en cuenta la escasez hídrica
	Fomentar el tránsito peatonal y el uso de la bicicleta, y garantizar la accesibilidad universal con normas urbanísticas específicas para el espacio público.	Propuesta vial multimodal, con espacios públicos asociados a la red hídrica, que favorezcan el tránsito peatonal y de bicicletas
	Establecer que los Instrumentos de Planificación Territorial deben siempre elaborarse considerando los sistemas naturales del territorio planificado y su capacidad de carga, con especial atención a las cuencas hidrográficas, reconociendo la biodiversidad y los ecosistemas como activos ambientales	Vías parque con espacios públicos en relación a los cauces naturales. Lineamiento considerado para CDS
	La incorporación de los ecosistemas y las cuencas hidrográficas en la planificación urbana (este último aspecto es central en zonas de escasez hídrica), la falta de correlación entre planificación urbana y factibilidad de los servicios sanitarios, la contaminación del aire (...)	Propuesta de espacios públicos, principalmente vías parque y otra vialidad en sentido SW-NO que favorezcan la ventilación de las áreas urbanas, y se consoliden con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica.
Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Contribuir al desarrollo económico sustentable de los territorios, a partir de sus usos y potencialidades productivas actuales y emergentes.	El plan considera espacio en las áreas urbanas para uso productivo, turístico, de equipamientos y servicios Lineamiento considerado para CDS
	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las distintas dinámicas de ocupación y uso sustentable.	Vías parque con espacios públicos en relación a los cauces naturales. Identificación y reconocimiento de elementos patrimoniales. Lineamiento considerado para CDS
	Contribuir a una mayor cohesión social y territorial, fortaleciendo la conectividad, las comunicaciones y las redes de interconexión en los diversos sistemas territoriales que mejoren y faciliten la accesibilidad y movilidad de personas, bienes y servicios.	Propuesta de red vial estructurante que genera alternativas a los flujos actuales y mayores continuidades.
	Contribuir a un sistema integrado de asentamientos humanos inclusivos y sustentables, que fomente la articulación funcional entre el territorio urbano y rural.	Vías parque para la amortiguación de los bordes de las áreas urbanas, y zonas de baja intensidad de ocupación, hacia al encuentro del área urbana con el área rural Lineamiento considerado para CDS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

Instrumento	Lineamiento o proyecto	Incorporación en el diseño del plan
	Impulsar la ocupación y el desarrollo del territorio seguro y resiliente que contribuya a la reducción de riesgos de desastres, así como a la adaptación al cambio climático	Zonificación y propuesta de espacios públicos asociados a la red hídrica favorece la mitigación frente a riesgos, la disminución de polos de calor y la ventilación de las áreas urbanas
Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016.	Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional: Incorporar debidamente la Gestión del Riesgo de Desastres en políticas, estrategias y planes sectoriales y territoriales, en todos los niveles de la división político-administrativa del país.	El plan considera reconocer los riesgos naturales
	Eje Estratégico Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo: se debe propender al desarrollo de una planificación que aborde de manera transversal los factores físicos, ambientales, económicos y sociales que incrementan el riesgo de los territorios, como también las medidas necesarias para mitigarlos	Los riesgos son abordados desde el diseño y propuesta del plan.
Estrategia Nacional de Biodiversidad	Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.	Propuesta de zonas de baja intensidad de uso en sectores de valor natural Propuesta de límite urbano ajustado a crecimiento tendencial. Lineamiento considerado para CDS
	Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Usos de suelo de baja intensidad, propuesta de espacios públicos y criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica.
Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda	Implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental: Poner en plena aplicación la legislación existente, entregando certeza jurídica al mercado y fomentando el uso eficiente de recursos naturales y energéticos como vía para reducir el impacto ambiental de nuestra economía.	Zonificación con usos de suelo y normativas acordes a jurisprudencia vigente, que consideren la reducción del impacto ambiental
Energía 2050: Política Energética de Chile	Inclusividad territorial entre instrumentos de planificación y ordenamiento territorial regionales y comunales con los lineamientos de la política energética	Criterios considerados desde el diseño de opciones de desarrollo, considerando la posibilidad de la instalación de uso de suelo de Infraestructura energética como una actividad necesaria para el desarrollo urbano, complementaria a las actividades productivas y zonas mixtas
Plan de Acción Nacional de Cambio Climático	Impulsar la gestión del recursos hídrico y su uso eficiente a nivel de microcuencas, aportando a la sustentabilidad de las actividades productivas y al bienestar de las comunidades rivereñas	Propuesta de vías parque que favorezcan la conservación de los cauces naturales, y se consoliden con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica Lineamiento considerado para CDS.
	Evaluar los riesgos de sistemas naturales y humanos frente a los impactos del cambio climático, que permitan priorizar las áreas y sectores críticos, para ser incorporados oportunamente en la planificación.	Zonificación favorece la mitigación de riesgos.
	Reducir el déficit de áreas verdes en el país, por medio de inversión en parques y plazas	Propuesta de vías parque que favorezcan la conservación de los cauces naturales, con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica.
	Generar estándares y recomendaciones que permitan el diseño de proyectos de espacio público, y elementos que lo componen, que se adapten a la geografía y otras características propias de cada lugar	Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas
	Avanzar en la incorporación de la movilidad como elemento clave de la planificación urbana, privilegiando modos de transporte no motorizados	Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas Lineamiento considerado para CDS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Instrumento	Lineamiento o proyecto	Incorporación en el diseño del plan
	Diseñar proyectos pilotos para incorporar la mitigación y la adaptación de manera transversal a las funciones de los municipios; - Arborización y recuperación arbórea con especies adaptadas; - Impulsar proyectos de Bicicletas públicas y ciclovías; - Protección de ecosistemas, humedales, bosques nativos, áreas verdes de la comuna como medida de adaptación	Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas, con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica
Plan de Adaptación al cambio climático de ciudades	Avanzar hacia una planificación urbana integrada, incorporando elementos de movilidad urbana Fomentar la intermodalidad, incorporando modos colectivos y no motorizados Mejorar el sistema de transporte público de las ciudades (Línea de acción 2: Movilidad Urbana)	Propuesta vial multimodal, con espacios públicos que favorezcan el tránsito peatonal y de bicicletas.
	Impulsar proyectos de infraestructura verde en ciudades. (Línea de acción 3: Inversión en infraestructura) Avanzar hacia una concepción de espacio público como soporte para la adaptación al cambio climático. Fomentar la utilización eficiente del recurso hídrico en el espacio público. (Línea de acción 4: Espacios públicos)	Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas, con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica
Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025	Protección de la calidad de los Recursos hídricos: constituye un objetivo prioritario prevenir la contaminación difusa de las aguas superficiales y subterráneas, que es aquella que se produce en forma gradual por la acumulación de elementos contaminantes en el largo plazo.	Propuesta de zonas de baja intensidad de uso en sectores de valor natural Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica, con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica
	Protección de la cantidad de los recursos hídricos: se incorporarán incentivos a la disminución del consumo y de las pérdidas de agua potable y a la reutilización de las aguas por parte de todos los sectores productivos	Criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica incorporados en la Ordenanza Local del PRC para áreas afectas a utilidad pública.
	ENFRENTAR LA ESCASEZ: es relevante tomar medidas no sólo para superar la situación de corto plazo, sino también para abordar la escasez de forma más permanente.	Propuesta de zonificación y usos que favorezcan la sustentabilidad de las áreas urbanas, ajustadas a las proyecciones de población y capacidades territoriales, y espacios públicos que se consoliden con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica.

Fuente: Elaboración propia



3.2.2. Marco Regional

Se presenta a continuación la revisión de los instrumentos de planificación estratégica existentes a nivel regional, identificando las directrices o lineamientos a la planificación urbana comunal a considerar en para la formulación del plan.

Tabla 6: Lineamientos de nivel regional incorporados al Plan

Instrumento	Lineamiento o proyecto	Incorporación en el diseño del plan
Estrategia Regional de Desarrollo	Desarrollar una eficiente gestión de los recursos naturales (suelo, agua, aire) promoviendo el uso de buenas prácticas agrícolas, principalmente en la protección del suelo, en la optimización en el uso y distribución del agua,	Vías parque para el resguardo de la red hídrica y para la amortiguación de los bordes de las áreas urbanas. Zonas de baja intensidad de ocupación, hacia al encuentro del área urbana con el área rural
	Fomentar y orientar el desarrollo de la industria turística sobre la base de las potencialidades y atributos que presentan los territorios.	El plan considera espacio en las áreas urbanas para uso turístico, de equipamientos y servicios Lineamiento considerado para CDS Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
	Desarrollar instrumentos de planificación urbana que protejan el patrimonio histórico, arquitectónico y la flora y fauna de la región.	Vías parque con espacios públicos en relación a los cauces naturales. Identificación y reconocimiento de elementos patrimoniales. Lineamiento considerado para CDS Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
	Incorporar, en los nuevos diseños de urbanización, criterios de seguridad y adecuada implementación del equipamiento urbano, así como espacios públicos concordantes con las necesidades y características de la población.	El plan considera espacio en las áreas urbanas para uso turístico, de equipamientos y servicios, y Vías parque en relación a los cauces naturales, que fomente el uso peatonal y de bicicleta
	Establecer mecanismos efectivos que favorezcan la protección de la calidad del suelo productivo en la región, especialmente las áreas rurales conformadas por los suelo de uso agrícola de mejor calidad, correspondiente a las clases I, II y III.	Vías parque para la amortiguación de los bordes de las áreas urbanas. Zonas de baja intensidad de ocupación, hacia al encuentro del área urbana con el área rural
	Mejorar los niveles de equidad territorial en cuanto al acceso a servicios y equipamiento de nivel comunal, aumentando su dotación en las cabeceras comunales que les permita cumplir su rol en el territorio.	El Plan propone una zonificación multicéntrica, con buena dotación de áreas verdes y conectividad, principalmente asociadas a la red hídrica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural
	Propiciar el desarrollo de una red de ciclovías urbanas y rurales de alcance y carácter regional, y que eventualmente permita plena interconexión territorial entre las UDEs, centros poblados, así como entre localidades, barrios, áreas residenciales y centros laborales.	Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas, con criterios de plantaciones y obras adecuados a la escasez hídrica
Plan Regional de Desarrollo Urbano	Actividades Productivas: El desarrollo y emplazamiento de estas actividades en la región deberá orientarse en condiciones de armónica convivencia con los centros poblados, cautelando la adecuada solución de sus impactos sobre la población y funcionamiento del sistema urbano regional	Vías parque y Zonas de baja intensidad de ocupación, para la amortiguación de las áreas urbana hacia áreas de actividades productivas Lineamiento considerado para CDS Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
	Suficiencia de equipamiento y servicios en la Región: El cumplimiento de las metas de población en las centralidades de apoyo planteadas en el presente PRDU requerirá de un adecuado soporte en materia de equipamiento y servicios, para cuyo propósito se deberá disponer de las superficies de terreno destinadas a acoger estos usos.	El Plan propone una zonificación multicéntrica, con buena dotación de áreas verdes y conectividad, principalmente asociadas a la red hídrica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística.
	Como territorio valle central sur, se aconsejan acciones	El Plan propone vías parque en relación a los

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

	tendientes a mantener o preservar las condiciones naturales, paisajísticas y arquitectónicas patrimoniales que caracterizan a este territorio. Además del fomento a las actividades productivas asociadas a la agricultura, principalmente vitivinícola desarrolladas en él, se recomienda privilegiar el agroturismo como actividad económica secundaria.	cauces naturales, la identificación y reconocimiento de elementos patrimoniales, y una zonificación multicéntrica y armónica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
	Es recomendable mejorar la vialidad alternativa a la Ruta 5 Sur, en sentido norte-sur y completar la malla vial en sentido oriente-poniente.	Se propone red vial estructurante de nivel comunal que otorgue alternativas a la vialidad existente en pos de su eficiencia y de disminuir conflictos viales. Lineamiento considerado para CDS
	Deberá considerar los atributos inherentes al territorio, en especial las aptitudes naturales y su vocación productiva; Mantener o preservar las condiciones naturales, paisajísticas y arquitectónicas patrimoniales que caracterizan a este territorio, dando prioridad a las actividades productivas asociadas a la agricultura, desarrolladas en él. Se recomienda el fomento del agroturismo como actividad económica secundaria en este territorio.	El Plan propone vías parque en relación a los cauces naturales, la identificación y reconocimiento de elementos patrimoniales. Zonificación multicéntrica y armónica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural
Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021	Fomentar iniciativas innovadoras en cuanto al manejo del recurso hídrico, tendientes a dar seguridad de riego a los pequeños productores agrícolas.	Propuesta de vías parque con espacios públicos que reconocen la red hídrica.
	Mejorar la red vial y ciclovías con un alto estándar en comodidad y seguridad para los usuarios	Propuesta de vías parque que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
Política Cultural de O´Higgins 2017-2022, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Promover la existencia y disponibilidad de instrumentos de apoyo adecuados para el conocimiento, la puesta en valor y gestión del patrimonio	Se pone en valor el patrimonio identificando y reconociendo elementos patrimoniales Lineamiento considerado para CDS Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
Plan de Acción Sector Turismo	Fomento a las inversiones en territorios con especiales condiciones de desarrollo turístico (rutas escénicas, señalética para circuitos específicos, proyectos de infraestructura, zonas típicas, etc.)	Zonificación multicéntrica y armónica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

3.2.3. Marco Comunal

Se presenta a continuación la revisión de los instrumentos de planificación estratégica existentes a nivel comunal, identificando las directrices o lineamientos a la planificación urbana comunal a considerar en para la formulación del plan.

Tabla 7: Lineamientos de nivel comunal incorporados al Plan

Instrumento	Lineamiento o proyecto	Incorporación en el diseño del plan
Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Río Claro	Contribuir a mejorar las condiciones de vida del conjunto de población residente permanente y población flotante en las localidades urbanas y no urbanas del territorio, localizando eficientemente equipamiento e infraestructura	Zonificación multicéntrica y armónica, de modo que las localidades se consoliden en su vocación residencial y turística, basada en su entorno agrorural y vitivinícola, y características culturales de la vida rural Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
	Fortalecer áreas de contacto social de manera que se constituyan en espacios de integración y esparcimiento para la población residente y población visitante.	Propuesta de sistema de espacios públicos integrado con vías parque que reconocen la red hídrica, para la recreación, circulación y fomento de la integración social
	Establecer indicaciones y regulaciones al crecimiento de la población y al desarrollo de las actividades productivas, ordenando áreas urbanas y de extensión urbana (crecimiento poblacional y productivo) y las áreas no urbanas; evitando además la dispersión y el sobredimensionamiento con colapso de infraestructura.	Propuesta de zonificación y usos que favorezcan la sustentabilidad de las áreas urbanas, ajustadas a las proyecciones de población y capacidades territoriales.
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	Proteger y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna, Impulsar la protección patrimonial de los sectores de la comuna.	Se pone en valor el patrimonio identificando y reconociendo elementos patrimoniales Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental y CDS
	Mejorar la infraestructura vial de la comuna (Ciclovías)	Se propone red vial estructurante de nivel comunal que otorgue alternativas a la vialidad existente en pos de su eficiencia y de disminuir conflictos viales Propuesta de vías parque que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental
	Generar espacios públicos agradables y atractivos.	Propuesta de sistema de espacios públicos integrado con vías parque que reconocen la red hídrica Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental y CDS
Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Centra de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.2013	Se proponen medidas para la ciudad de Rancagua, que pueden ser utilizadas en la planificación de otras ciudades de la región, como: a) Plan de redes de ciclovías. b) Sistemas que permitan integrar modos no motorizados y el transporte público	Propuesta de vías parque que reconocen la red hídrica, favoreciendo el tránsito peatonal y de bicicletas Se incorpora como fundamento para Objetivo Ambiental

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES

Se realiza la presentación de los Objetivos ambientales del Plan estableciendo la voluntad, propósito o meta que se espera que promueva desde su ámbito de acción, en términos ambientales. Los objetivos ambientales propuestos se estructuraron a partir de la revisión de antecedentes que permitieron reconocer problemáticas ambientales actuales y a futuro, las cuales fueron expuestas en las actividades de Participación Ciudadana y talleres de participación con los Órganos de la Administración del Estado.

Los objetivos ambientales se formulan para enfrentar y adelantarse a los problemas ambientales, y potenciar sus valores. Para esto con los resultados del diagnóstico técnico y participativo, se procede a elaborar y definir los Objetivos Ambientales que guiarán el proceso de formulación del Plan Regulador Comunal.

Tabla 8: Objetivos Ambientales

Objetivo ambiental	Relación con los valores, preocupaciones y problemas de ambiente y de sustentabilidad (alcance)	Objetivo de Planificación
OA 1: Favorecer la integración y conservación de la red de cursos hídricos en los centros poblados, evitando su deterioro y ocupación, y poniéndola en valor mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, que resguarden sus bordes, mitiguen los efectos del crecimiento urbano sobre ellos, acerquen a la comunidad al paisaje y biodiversidad, fomenten la movilidad sustentable y mejoren las condiciones ambientales de las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios. **Meta :** Red de Canales y Cursos Hídricos integrados de manera adecuada a la trama urbana, resguardados y puestos en valor, mediante el uso de área verde de sus bordes, así como mediante un sistema de Vías Parque, que por una parte los acompañan sirviendo de amortiguación y límite frente al crecimiento y presiones urbanas, y que además, por otra parte, favorecen la movilidad sustentable en medios de transporte no contaminantes, y permiten el aprovechamiento de sus Servicios Ecosistémicos, como la provisión de agua, flujos de aire (ventilación), regulación	**Valores a rescatar y problemáticas:** ✓ Se valora la presencia de Red de canales y cursos hídricos que prestan servicios ecosistémicos como ventilación, valor paisajístico, etc. (Diagnóstico). ✓ Necesidad de resguardo de los bordes de los canales, por edificaciones irregulares, seguridad, etc. (Diagnóstico, Reuniones con Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal y municipales). ✓ Se identifican polos de calor en los centros urbanos, por falta de ventilación y arborización (Diagnóstico). ✓ Se reconoce un considerable gasto hídrico en espacio público representa un problema, sobretodo en el marco de la escasez hídrica regional. (Reuniones con actores locales y municipales, Decretos de escasez hídrica de MOP recurrentes de años 2008, 2011, 2015 y 2019). ✓ Escaso espacio público en los centros poblados para recreación y circulación en modos de transporte no contaminantes (peatonal y en bicicleta) (Diagnóstico, Reuniones con actores locales y municipales). ✓ Necesidad de mejorar la infraestructura vial (ciclovías) (PLADECO) ✓ Necesidad de mejorar la red vial y ciclovías con un alto estándar en comodidad y seguridad para los usuarios (PRIGRH) ✓ Necesidad de generar espacios públicos agradables y atractivos (PLADECO) ✓ Necesidad de implementar medidas (...) en la planificación (...) como: a) Plan de redes de ciclovías. b) Sistemas que permitan integrar modos no motorizados y el transporte público (Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la R. de O'Higgins, D.S.N°15/2013 del MMA) **Elementos del Plan para lograr la meta:** - Normas de Uso de suelo de Área Verde, pública o privada, para resguardar y poner en valor el Sistema de canales y cursos hídricos (ZAV, PC) - Propuesta de Vialidad Estructurante: Vías Parque que corresponden a un perfil vial que facilita la movilidad urbana sustentable, articulando el desplazamiento peatonal, vehicular y de bicicletas en unión, con espacios diferenciados - Artículo de la Ordenanza Local referido a Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a utilidad pública (áreas verdes y vialidad), en concordancia con lo establecido en el artículo 134° de la LGUC, referido a las obligaciones del urbanizador, la acción de urbanización conlleva como obligación la ejecución por parte del	• Objetivo 3 • Objetivo 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

térmica, el acceso al paisaje y acercamiento a la biodiversidad.	propietario, entre otras, al artículo 2.2.4., 2.1.10 bis y 3.2.11 de la OGUC, que identifica como plantaciones y obras de ornato; mobiliario urbano, iluminación, pavimentos peatonales y vegetación adecuada al clima, incluida su correspondiente solución de riego, potenciando mediante esta herramienta los remansos entre arbolado urbano de especies nativas y el tratamiento de la red hídrica de canales.	
OA 2: Resguardar patrimonio cultural que otorga identidad a las áreas urbanas de Requínoa, para un desarrollo urbano armónico y coherente entre la reconversión comercial y demanda de suelo urbano, con la imagen urbana asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, mediante la incorporación de normas urbanísticas que reconozcan su morfología, lo protejan, y promuevan su recuperación y mantención. **Meta :** Desarrollo urbano armónico y coherente con la imagen urbana y elementos de valor patrimonial, que son reconocidos y otorgan identidad a las áreas urbanas de la comuna de Requínoa.	**Valores a rescatar y problemáticas:** ✓ Se valora la presencia de Patrimonio Cultural e Histórico que es necesario resguardar (PLADECO, 1ª Encuesta de "Diagnóstico Participativo" en Etapa 3), en el marco de las atribuciones del PRC (ICH y ZCH, de acuerdo a LGUC), y reconocer su protección oficial (Casas Patronales del Fundo Los Perales, Decreto N° 351/ 1995, bajo Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales) ✓ Necesidad de conocimiento puesta en valor y gestión del patrimonio.(Política Cultural de O´Higgins 2017-2022) ✓ Necesidad de desarrollar instrumentos de planificación urbana que protejan el patrimonio histórico, arquitectónico (...) (ERD). Se identifican elementos de valor patrimonial sin normativa adecuada. ✓ Se reconoce una amenaza de pérdida de patrimonio cultural por obsolescencia normativa que no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas, mal uso y deterioro debido a la transformación y consolidación comercial del casco histórico de la localidad de Requínoa y a la escasa oferta de suelo urbano en todas las localidades, y falta de conocimiento de los elementos patrimoniales que existen en la comuna (Instancias participativas con la ciudadanía, encuestas y OAE). **Elementos del Plan para lograr la meta:** - Normas urbanísticas que reconozcan la morfología particular de sectores y/o elementos de valor patrimonial, compatibles con el desarrollo urbano - Usos de suelo adecuados y coherentes con los sectores y/o elementos de valor patrimonial, para un desarrollo urbano armónico. - Reconocimiento de ICH y/o ZCH que protejan sectores y/o elementos de valor patrimonial.	• Objetivo 2 • Objetivo 4
OA 3: Propiciar el desarrollo turístico sustentable y seguro asociado a la identidad agrícola de las áreas urbanas de Requínoa, compatibilizando el desarrollo urbano con las actividades productivas asociadas a la agricultura del área rural, proponiendo polos de equipamiento mediante normativa que fomente los usos de suelo asociados al turismo, y generando una gradualidad de usos de suelo, hacia usos de menor intensidad, para una transición armónica en los sectores urbanos de borde además de fajas de vialidad y/o área verde que sirvan como espacios de amortiguación entre ambas.	**Valores a rescatar y problemáticas:** ✓ Se reconoce que la agricultura representa la principal fuente de empleo para la población comunal (Diagnóstico). ✓ Creciente desarrollo y emplazamiento de actividades productivas (...) deberá orientarse en condiciones de armónica convivencia con los centros poblados, cautelando la adecuada solución de sus impactos sobre la población y funcionamiento del sistema urbano regional (PRDU). Efectos negativos en el área urbana, causados por la agroindustria, como ruidos, olores molestos y contaminación difusa (Talleres de participación y reuniones con actores locales). ✓ Necesidad de fomento a las actividades productivas asociadas a la agricultura, principalmente vitivinícola desarrolladas en él, se recomienda privilegiar el agroturismo como actividad económica secundaria (PRDU) Necesidad de fomentar y orientar el desarrollo de la industria turística sobre la base de las potencialidades y atributos que presentan los territorios.(ERD) ✓ Fricción entre el transporte de carga, asociado a las actividades productivas agroindustriales, con los flujos urbanos, generando riesgo de accidentes viales ✓ Necesidad de mejorar la red vial y ciclovías con un alto estándar en comodidad y seguridad para los usuarios (PRIGRH)	• Objetivo 1 • Objetivo 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Meta : Fomentar el turismo sustentable y seguro en las áreas urbanas de Requínoa, evitando la pérdida de su identidad agrícola por el efecto de las presiones y actividades urbanas sobre su entorno rural, y evitando los conflictos socio ambientales generados sobre las áreas urbanas por efectos de las actividades productivas asociadas a la agricultura, como el transporte de carga y ruidos.	**Elementos del Plan para lograr la meta:** - Establecer Uso de suelo de espacio público, ya sea área verde o vialidad (vías parque), o Área Verde privada, considerados de menor intensidad, en sectores de borde con el área rural - Establecer Uso de suelo de Área Verde pública o privada, Actividades Productivas o residenciales con normas urbanísticas de baja densidad, considerados con menor exposición de personas, en sectores de borde con vialidad interurbana - Resguardar usos de suelo residenciales, de equipamientos turísticos y críticos (salud, educación, seguridad, etc) frente a vialidades que acogen flujos de transporte de carga - Propuesta de Vialidad Estructurante que otorgue alternativas locales a barrios residenciales y para el desarrollo turístico, de modo de evitar la interferencia de flujos locales con flujos de transporte de carga	

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Los Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS) aplicables al plan hacen referencia a los criterios a partir de los cuales es posible identificar opciones de desarrollo más coherente con los objetivos de planificación y ambientales formulados.

La definición del criterio de sustentabilidad se basa en los lineamientos definidos por instrumentos nacionales, regionales y comunales de desarrollo, que conforman el Marco de Referencia Estratégico (MRE). Los principales lineamientos abordados con los CDS son:

- Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)
  - Establecer que los Instrumentos de Planificación Territorial deben siempre elaborarse considerando los sistemas naturales del territorio planificado y su capacidad de carga, con especial atención a las cuencas hidrográficas, reconociendo la biodiversidad y los ecosistemas como activos ambientales
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial:
  - Poner en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las distintas dinámicas de ocupación y uso sustentable.
  - Contribuir a un sistema integrado de asentamientos humanos inclusivos y sustentables, que fomente la articulación funcional entre el territorio urbano y rural
  - Contribuir a los desarrollos económicos sustentables de los territorios, a partir de sus usos y potencialidades productivas actuales y emergentes.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad
  - Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
  - Impulsar la gestión del recurso hídrico y su uso eficiente a nivel de microcuencas, aportando a la sustentabilidad de las actividades productivas y al bienestar de las comunidades rivereñas
  - Avanzar en la incorporación de la movilidad como elemento clave de la planificación urbana, privilegiando modos de transporte no motorizados
- Política Cultural de O´Higgins 2017-2022, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:
  - Promover la existencia y disponibilidad de instrumentos de apoyo adecuados para el conocimiento, la puesta en valor y gestión del patrimonio
- Estrategia Regional de Desarrollo:
  - Desarrollar instrumentos de planificación urbana que protejan el patrimonio histórico, arquitectónico y la flora y fauna de la región.
  - Fomentar y orientar el desarrollo de la industria turística sobre la base de las potencialidades y atributos que presentan los territorios
- Plan Regional de Desarrollo Urbano:
  - Actividades Productivas: El desarrollo y emplazamiento de estas actividades en la región deberá orientarse en condiciones de armónica convivencia con los centros poblados, cautelando la adecuada solución de sus impactos sobre la población y funcionamiento del sistema urbano
  - Es recomendable mejorar la vialidad alternativa a la Ruta 5 Sur, en sentido norte-sur y complementar la malla vial en sentido oriente-poniente.
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO):
  - Generar espacios públicos agradables y atractivos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

- Proteger y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna, Impulsar la protección patrimonial de los sectores de la comuna

Con los CDS se plantea qué aspectos de la sustentabilidad debe considerar el desarrollo del plan y cómo se relacionan con los objetivos.

Con base en los resultados del diagnóstico técnico y participativo, se elaboran y definen los Criterios de Desarrollo Sustentable en las tres dimensiones que lo constituyen, es decir: Dimensión Económica, Social y Ambiental.

Tabla 9: Criterios de Desarrollo Sustentable

N°	Criterio de Desarrollo Sustentable	Descripción	Objetivo Ambiental y de Planificación Relacionado
1.	**CDS 1: Conservación de los servicios ecosistémicos que presta la Red Hídrica**	- **Definir zonas que permitan resguardar y poner en valor la red de canales y cursos hídricos**, sus valores paisajísticos y servicios ecosistémicos, como la provisión de agua, flujos de aire (ventilación), regulación térmica, el acceso al paisaje y acercamiento a la biodiversidad, que pueden generar una mejora en la salud de los habitantes, disminuyendo costos asociados, por ejemplo, a enfermedades respiratorias, y pueden mejorar las condiciones ambientales de las localidades. - **Favorecer la conservación de la vegetación asociada a la Red Hídrica, en áreas afectas a utilidad pública**, ya que aporta a la ventilación y mitigación de los polos de calor, y con esto a la disminución de contaminación ambiental y al confort térmico de sus habitantes - **Configurar un sistema de movilidad urbana sostenible y continuo**, asociado a la red hídrica, facilitando el desplazamiento de los habitantes en modos de transporte no motorizados (MTNM). - **Mejorar la disponibilidad, y acceso a áreas verdes**, acercando a los habitantes y población flotante al ecosistema y favoreciendo su posibilidad de interactuar con el paisaje, además de promover su uso funcional y turístico, fortaleciendo la oferta de espacios para el esparcimiento y recreación - **Garantizar la conectividad y resguardo** de la faja que otorga servicios ecosistémicos a las localidades asociadas a la red hídrica, al definir Declaratorias de Utilidad Pública (DUP)	**OA 1:** Favorecer la integración y conservación de la red de cursos hídricos en los centros poblados, evitando su deterioro y ocupación, y poniéndola en valor mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, que resguarden sus bordes, mitiguen los efectos del crecimiento urbano sobre ellos, acerquen a la comunidad al paisaje y biodiversidad, fomenten la movilidad sustentable y mejoren las condiciones ambientales de las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios. **Objetivo 3 de Planificación:** Integrar el sistema hídrico que se desarrolla al interior las áreas urbanas a la configuración de los espacios públicos (áreas verdes y circulaciones), para su puesta en valor **Objetivo 5 de Planificación:** Propiciar las condiciones de Movilidad sostenible como medida de integración espacial entre localidades Urbanas
2.	**CDS 2: Conservación de la imagen urbana de las localidades, considerando su desarrollo económico**	- **Reconocer Monumentos Nacionales** y definir normas urbanísticas afines a esta categoría de conservación - **Reconocer y poner en valor los elementos patrimoniales definiendo ICH y/o ZCH** y normas urbanísticas afines a esta categoría de conservación - **Establecer usos de suelo para el desarrollo urbano, afines con la conservación de sus valores patrimoniales**, que a la vez considere el desarrollo económico de las localidades, equilibrando sus usos comerciales con la mantención de sus valores patrimoniales - **Establecer normas urbanísticas que permitan resguardar las morfologías particulares** que configuran los valores patrimoniales, permitiendo su preservación en el tiempo	**OA 2:** Resguardar patrimonio cultural que otorga identidad a las áreas urbanas de Requínoa, para un desarrollo urbano armónico y coherente entre la reconversión comercial y demanda de suelo urbano, con la imagen urbana asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, mediante la incorporación de normas urbanísticas que reconozcan su morfología, lo protejan, y promuevan su recuperación y mantención. **Objetivo 4 de Planificación:** Reconocer los Inmuebles o Zonas de Conservación Históricas de valor Patrimonial existentes en las localidades urbanas de la Comuna de Requínoa, mediante la aplicación del artículo 60° de la LGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

3.	**CDS 3: Patrón de localización adecuado de actividades para turismo y crecimiento urbano, con respecto al área rural, las agroindustrias existentes y sus externalidades**	- Establecer usos de equipamientos turísticos, densificación e intensidad de ocupación de suelo armónicos **con su vocación agrícola y valor agroecológico de su entorno rural**. - **Priorizar los usos de suelo turísticos y residenciales,** con sus usos complementarios, dentro de las áreas urbanas, fomentando con esto un desarrollo social y económico articulado y sustentable. - **Reconocer los sectores con uso productivo existentes dentro del área urbana**, excluyendo en dichas zonas el uso residencial con mayor densidad y de equipamiento crítico como educación y salud, favoreciendo la compatibilidad entre usos de suelo. - **Apuntar a la baja intensidad de ocupación de suelo (áreas de amortiguación),** tanto en la definición de usos de suelo como en la definición de normas urbanísticas **en zonas de borde**, que se encuentran con el área rural y con zonas que albergan la agroindustria existente.	**OA 3:** Propiciar el desarrollo turístico sustentable y seguro asociado a la identidad agrícola de las áreas urbanas de Requínoa, compatibilizando el desarrollo urbano con las actividades productivas asociadas a la agricultura del área rural, proponiendo polos de equipamiento mediante normativa que fomente los usos de suelo asociados al turismo, y generando una gradualidad de usos de suelo, hacia usos de menor intensidad, para una transición armónica en los sectores urbanos de borde además de fajas de vialidad y/o área verde que sirvan como espacios de amortiguación entre ambas. **Objetivo 2 de Planificación:** Proponer una estrategia de uso de suelo, con el fin de determinar un modelo de desarrollo urbano acorde a las realidades y vocación de cada una de las localidades **Objetivo 6 de Planificación:** Compatibilizar los usos de suelo de las zonas productivas existentes en las áreas urbanas de Requínoa y Los Lirios, en relación a las áreas residenciales
4	**CDS 4: Desplazamientos seguros en las áreas urbanas**	- **Interconectar de manera segura** sectores con uso residencial, turístico, de equipamiento, servicios y de área verde al interior del área urbana. - **Revisar los usos de suelo que interactúan con los flujos asociados a la agroindustria y a la Ruta 5** y establecer usos compatibles en dichas zonas. - **Compatibilizar la vocación agroturística** que otorga sustento económico a las localidades con su funcionamiento local; - **Armonizar la demanda de flujos de transporte de carga** que no cuenta con alternativas de paso, **con los flujos locales,** al interior de las áreas urbanas - **Otorgar alternativas viales para flujos locales,** disminuyendo la interferencia de estos con el transporte de carga.	**OA 3:** Propiciar el desarrollo turístico sustentable y seguro asociado a la identidad agrícola de las áreas urbanas de Requínoa, compatibilizando el desarrollo urbano con las actividades productivas asociadas a la agricultura del área rural, proponiendo polos de equipamiento mediante normativa que fomente los usos de suelo asociados al turismo, y generando una gradualidad de usos de suelo, hacia usos de menor intensidad, para una transición armónica en los sectores urbanos de borde además de fajas de vialidad y/o área verde que sirvan como espacios de amortiguación entre ambas. **Objetivo 5 de Planificación:** Propiciar las condiciones de Movilidad sostenible como medida de integración espacial entre localidades Urbanas

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

6. MARCO DEL PROBLEMA

A continuación se desarrolla una descripción prospectiva del Sistema Territorial, para dar contexto al problema que se espera solucionar con el plan.

6.1. Descripción analítica y prospectiva del sistema territorial

6.1.1. Aspectos Físicos y Naturales

Clima

El clima de la zona es del tipo templado cálido con lluvias invernales, con estación seca prolongada (7 a 8 meses) caracterizada por un verano muy seco y cálido, e inviernos con precipitaciones concentradas y alta nubosidad, cuando el anticiclón alcanza su posición más septentrional, permitiendo el ingreso de sistemas frontales sobre Chile Central. Los principales factores atmosféricos que determinan el desarrollo de eventos climáticos globales son el Anticiclón Subtropical del Pacífico sudoriental y la banda circumpolar de sistemas migratorios de bajas presiones.

La mediterraneidad del área de estudio provoca que en el valle central se impongan notables restricciones al comportamiento térmico, en función al relieve local, con marcada oscilación diurna y ausencia de temperaturas extremas de invierno o verano, con una temperatura media anual de: 12,5 a 15°C, una oscilación térmica de 7,5°C en el mes más frío, y alrededor de los 30°C en los meses de verano de enero a marzo. Las temperaturas extremas varían entre 0 a 34°C y las precipitaciones medias de un año normal son de 700 a 900 mm. Sus vientos predominantes son Sur.

Hidrografía y Topografía

Geográficamente, la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins no es homogénea, pudiendo distinguirse en un corte transversal de occidente a oriente las siguientes macroformas: Planicies Litorales, Cordillera de la Costa, Depresión Central, Precordillera o Montaña y Cordillera de Los Andes.

Esta zona ha sido rellenada por sedimentos de origen fluvial, glacial y cenizas volcánicas, y debido a esto es una de las áreas con potencial agrícola más ricas del país. La topografía predominante corresponde a un terreno plano con curvas de nivel suaves, las cuales se desarrollan en dirección Sur Oriente. La parte alta, corresponde a la zona Nor-Oriente de la localidad y la parte baja, al sector Sur-Poniente.

El área en que se ubica Requínoa corresponde al Valle Central o Depresión Intermedia, y la Precordillera Andina, en la cual se encuentran cordones de cerros de media altura (entre 1.500 y 2.300 msnm), que constituyen el mayor porcentaje de territorio comunal. La comuna es parte de una cuenca de origen tectónico, con un relieve suave y plano, en la hoya del Río Rapel. Se inserta entre la subcuenca del río Cachapoal por el norte, y la cuenca del Río Claro de Rengo por el sur. Los ríos Cachapoal y Tinguiririca constituyen la principal recarga del río Rapel. La comuna se encuentra limitada por un gran número de canales de riego y caudales menores. En este sector además se encuentran cuerpos de agua como el embalse Cauquenes y la laguna del mismo nombre.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 4: Contexto geográfico Comuna de Requínoa



Fuente: Imagen de Google Earth, obtenida en marzo del año 2020

Vegetación

Se reconoce que la vegetación al interior de las localidades de la comuna de Requínoa, corresponde principalmente a suelo desnudo y/o cubiertas artificiales de bajo albedo, y de Matorrales.

Los sectores de vegetación abundante y vigorosa se encuentran en los interiores de manzana, asociados a áreas verdes, a canales y cauces, y a las superficies agrícolas que aún existen al interior de las áreas urbanas.

La localidad con mayor proporción de cobertura de vegetación abundante y vegetación abundante y vigorosa, es El Abra, y la localidad con mayor cantidad de suelo desnudo o artificial es Los Lirios. Por su parte la ciudad de Requínoa presenta una mixtura entre sectores poblados con escasa vegetación y terrenos que permanecen con usos agrícolas al interior del límite urbano, con vegetación abundante y vigorosa, mucha de ella correspondiente a frutales.

La vegetación ha tendido a disminuir con el tiempo, producto del crecimiento urbano, cambios de usos de suelos agrícolas y a la escasez del recurso hídrico, entre otras causas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

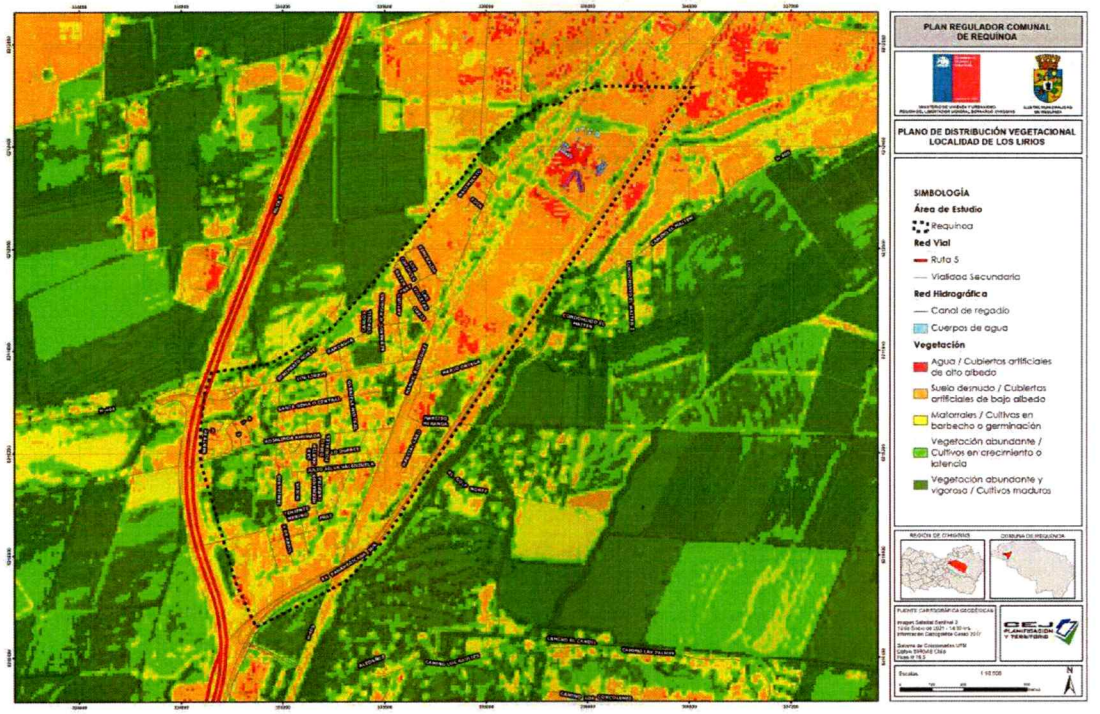
Figura 5: Mapa de Vegetación localidad de Requínoa.



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico

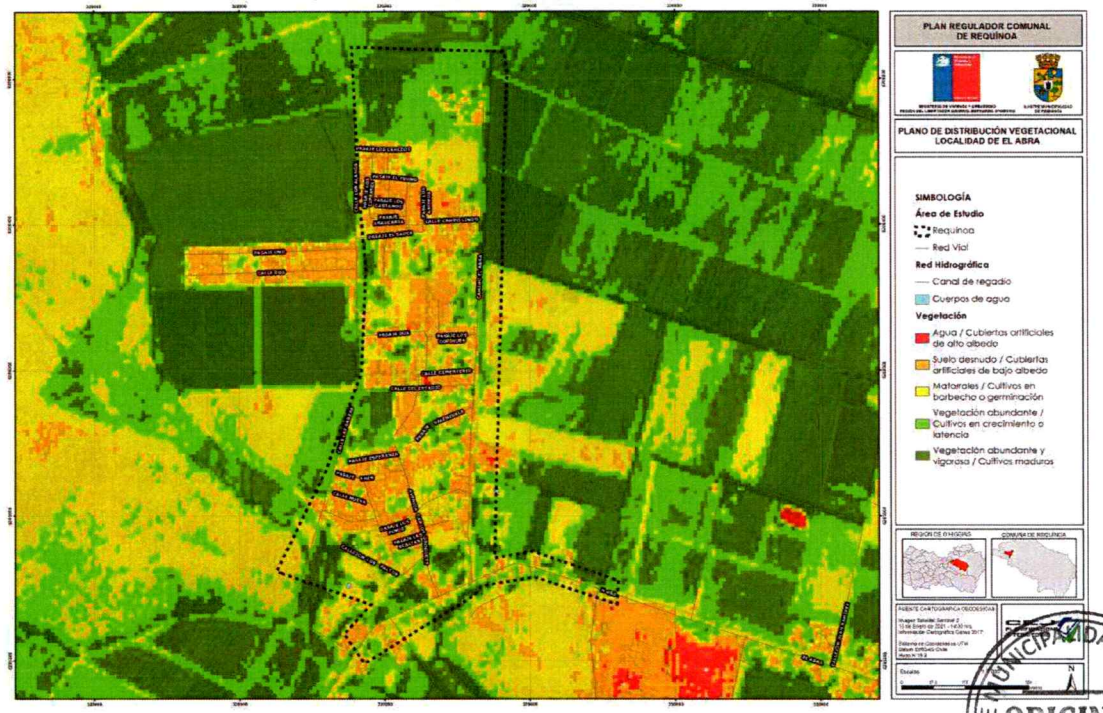
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 6: Mapa de Vegetación localidad de Los Lirios



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

Figura 7: Mapa de Vegetación localidad de El Abra



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Clase de suelo

La comuna de Requínoa se emplaza en el Valle de Cachapoal, el que se ha caracterizado desde los inicios de del poblamiento nacional por tener una calidad de tierras aptas para el cultivo, tanto por las características del suelo conjugado con el clima apto para la producción agrícola, que abastece desde tiempos de la conquista española al país. En la actualidad, las áreas urbanas se localizan en medio de suelos clase I, II y III, con una importante fragilidad en el encuentro entre el suelo urbano y el rural, en los cuales se desarrollan principalmente plantaciones de frutales y se encuentran con baja erosión.

Figura 8: Clases de uso de suelo en entorno urbano



Fuente: IDE Chile CIREN, obtenido de web http://www.ide.cl/ en abril 2020

6.1.2. Condicionantes Ambientales y de Riesgo

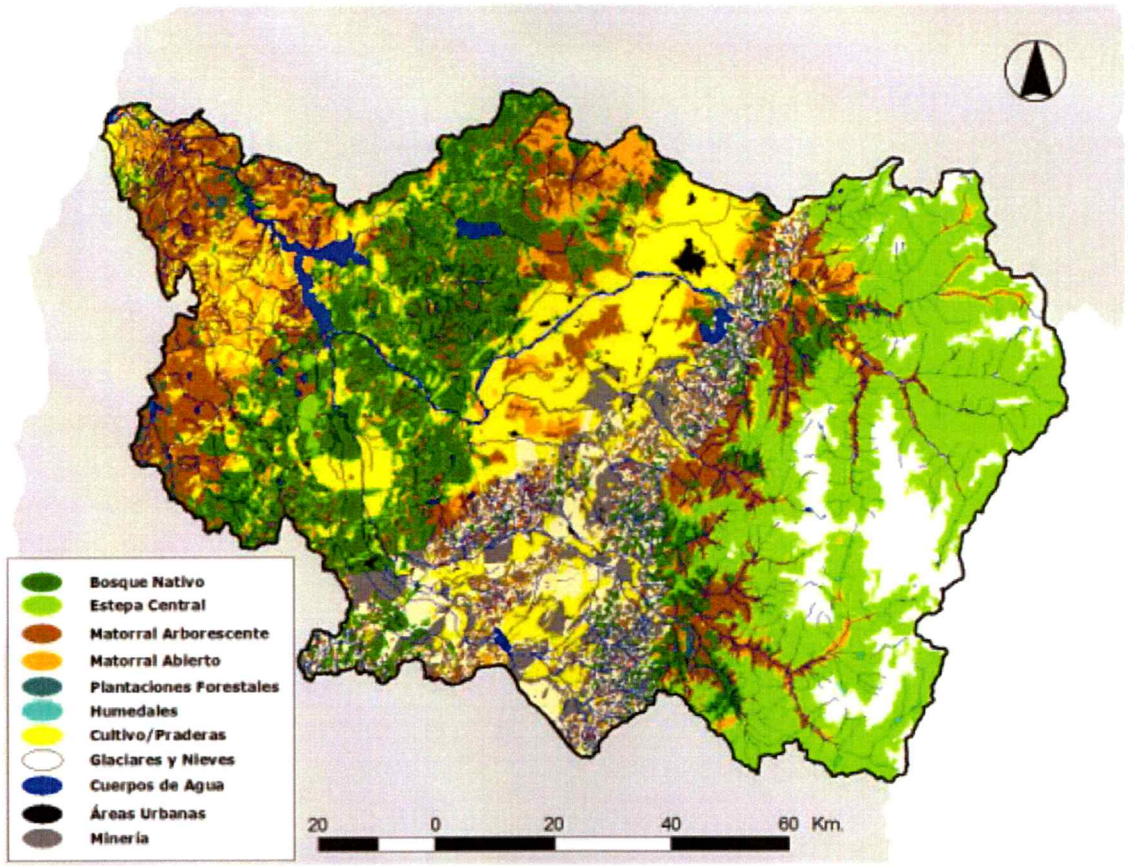
Valores naturales

La comuna de Requínoa posee una gran cantidad de canales de riego y caudales que alimentan la producción agrícola del valle, y a la vez condicionan su desarrollo. En torno al valle se reconoce la presencia de vegetación nativa, en las laderas de los cordones montañosos, predominando principalmente formaciones de Matorral arborescente en la cordillera de la Costa, y cerros de la depresión intermedia. Sus especies vegetales más representativas son el boldo (Peumus boldus), el litre (Lithraea caustica), el colliguay (Colliguaja odorifera), el peumo (Cryptocarya alba), el chagual (Puya sp) y el maitén (Maytenus boaria).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

A nivel de valle, de acuerdo al Censo Agropecuario y Forestal 2007, la superficie terrestre está en gran parte sembrada o plantada por frutales (6.912,8 hectáreas[2], principalmente de nogales, cerezos y durazneros), viñas y patronales viníferos (1.836 hectáreas) y cerca de 902 hectáreas de Plantaciones forestales.

Figura 9: Cobertura de suelo cuenca río Rapel



Fuente: Informe Final: Diagnóstico Indicadores Biológicos en la Cuenca Rapel, CONAMA VI Región, obtenido de web http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2017/proyectos/Informe_Final_Bioindicadores_Rapel_2010_v3.pdf

Otro de los valores naturales tanto a nivel urbano como comunal corresponde al borde sur del río Cachapoal, en estrecha relación con la localidad de Los Lirios. En el lecho de este cauce, próximo a la confluencia con el rio Claro se encuentra la Central Hidroeléctrica Sauzal, de 76.000 kW de potencia, que fue una de las primeras construidas en el país.

[2] Catastro frutícola, Julio 2018, Ciren

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 10. Hidrografía del área de estudio



Fuente Elaboración propia

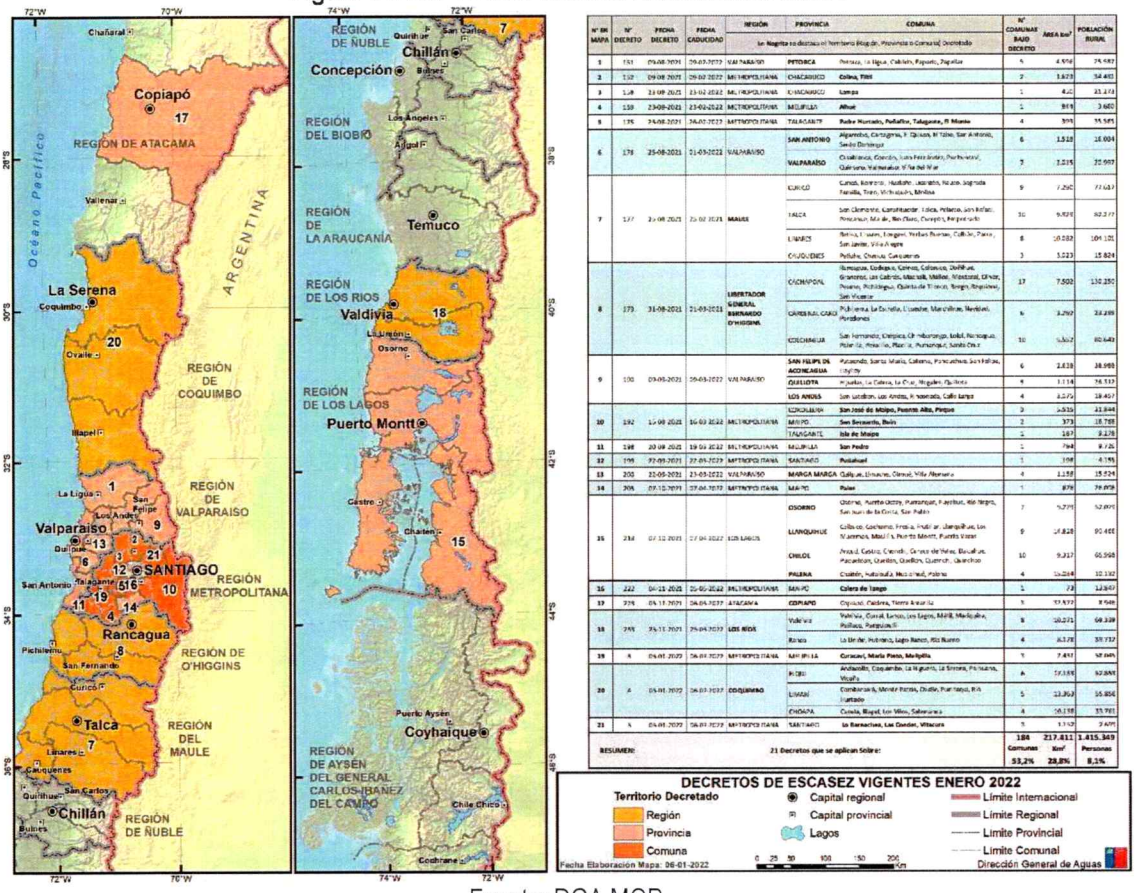
Se encuentra que el suelo que rodea las áreas urbanas es principalmente cultivo y praderas, y que los suelos de cobertura natural se concentran en la Precordillera Andina y Cordillera de la Costa, con sus cordones montañosos asociados.

Escasez hídrica

La comuna de Requínoa es declarada de manera recurrente como zona de Escasez Hídrica (Último Decreto N°179 de fecha 31.08.2021), que da antecedentes de la necesidad de cuidar los recursos hídricos, para asegurar la provisión de sus servicios ecosistémicos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 11: Decretos de Escasez Hídrica Enero 20202



N° DE MAPA	N° DECRETO	FECHA DECRETO	FECHA CADUCIDAD	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA (La Negrita no declara el Territorio Regido, Provincia o Comuna Decretado)	N° COMUNAS BAJO DECRETO	AREA Km²	POBLACIÓN RURAL
1	151	09-08-2021	09-07-2022	VALPARAISO	PETORCA	Petorca, La Ligua, Cabildo, Papudo, Zapallar	5	4.956	24.987
2	152	09-08-2021	09-02-2022	METROPOLITANA	CHACABUCO	Colina, Tiltil	2	1.823	54.401
3	149	23-08-2021	23-02-2022	METROPOLITANA	CHACABUCO	Lampa	1	442	33.473
4	150	23-08-2021	23-02-2022	METROPOLITANA	MELIPILLA	Alhué	1	841	3.660
5	135	24-08-2021	24-07-2022	METROPOLITANA	TALAGANTE	Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante, El Monte	4	399	35.585
6	178	25-08-2021	01-03-2022	VALPARAISO	SAN ANTONIO	Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo	6	1.318	18.004
					VALPARAISO	Casablanca, Concón, Juan Fernández, Puchuncaví, Quilpué, Valparaíso, Viña del Mar	7	1.215	20.997
7	177	31-08-2021	31-02-2022	MAULE	CURICO	Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Sagrada Familia, Teno, Vichuquén, Romeral	9	7.295	77.037
					TALCA	San Clemente, Constitución, Pelarco, Pencahue, San Rafael, Pencahue, Río Claro, Cumpeo, Empedrado	10	9.928	82.277
					LINARES	Retiro, Linares, Yerbas Buenas, Colbún, Parral, San Javier, Villa Alegre	8	10.082	104.101
					CAUQUENES	Pelluhe, Chanco, Cauquenes	3	5.223	15.824
8	173	31-08-2021	01-03-2022	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CACHAPOAL	Rancagua, Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Peumo, Pichidegua, Quinta de Tilcoco, Rengo, Requínoa, San Vicente	17	7.502	132.257
					CARDENAL CARO	Pichilemu, La Estrella, Litueche, Marchihue, Navidad, Paredones	6	3.297	34.288
					COLCHAGUA	San Fernando, Chimbarongo, Chépica, Chimbarongo, Lolol, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque, Santa Cruz	10	5.167	80.643
9	100	03-05-2021	03-03-2022	VALPARAISO	SAN FELIPE DE ACONCAGUA	Putaendo, Santa María, Catemu, Panquehue, San Felipe, Llay-Llay	6	2.438	38.998
					QUILLOTA	Hijuelas, La Calera, La Cruz, Nogales, Quillota	5	1.114	76.537
					LOS ANDES	San Esteban, Los Andes, Rinconada, Calle Larga	4	3.275	39.467
10	192	12-08-2021	16-03-2022	METROPOLITANA	CORDILLERA	San José de Maipo, Pirque, Puente Alto	3	3.535	23.844
					MAIPO	San Bernardo, Buin	2	573	18.798
					TALAGANTE	Isla de Maipo	1	187	9.278
11	198	20-08-2021	19-03-2022	METROPOLITANA	MELIPILLA	San Pedro	1	794	9.726
12	196	27-05-2021	27-03-2022	METROPOLITANA	SANTIAGO	Pudahuel	1	198	4.186
13	200	22-05-2021	23-03-2022	VALPARAISO	MARGA MARGA	Quilpué, Limache, Olmué, Villa Alemana	4	1.158	15.524
14	206	07-10-2021	07-04-2022	METROPOLITANA	MAIPO	Paine	1	879	19.859
15	284	07-12-2021	07-04-2022	LOS LAGOS	OSORNO	Osorno, Puerto Octay, Purranque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo	7	5.775	52.897
					LLANQUIHUE	Calbuco, Cochamó, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Maullín, Puerto Montt, Puerto Varas	9	14.828	90.488
					CHILOE	Ancud, Castro, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldon, Queilen, Quellón, Quemchi, Quinchao	10	9.317	66.598
					PALENA	Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena	4	16.044	10.132
16	222	04-11-2021	01-05-2022	METROPOLITANA	MAIPO	Colera de Tango	1	73	12.847
17	225	04-11-2021	04-04-2022	ATACAMA	COPIAPO	Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla	3	17.577	8.568
18	245	25-11-2021	25-04-2022	LOS RIOS	Valdivia	Valdivia, Corral, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco, Panguipulli	8	18.271	68.328
					Ranco	La Unión, Futrono, Lago Ranco, Río Bueno	4	8.278	33.732
19	6	04-01-2022	04-04-2022	METROPOLITANA	MELIPILLA	Curacaví, María Pinto, Melipilla	3	7.441	37.045
20	6	04-01-2022	04-04-2022	COQUIMBO	ELQUI	Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Paihuano, Vicuña	6	10.189	92.848
					LIMARI	Combarbalá, Monte Patria, Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado	5	13.362	55.806
					CHOAPA	Canela, Illapel, Los Vilos, Salamanca	4	10.138	33.791
21	5	04-01-2022	04-04-2022	METROPOLITANA	SANTIAGO	La Reina, Las Condes, Vitacura	3	1.113	2.471
RESUMEN:				21 Decretos que se aplican Sobre:			184 Comunas 53,2%	217.411 Km² 28,8%	1.415.369 Personas 8,1%

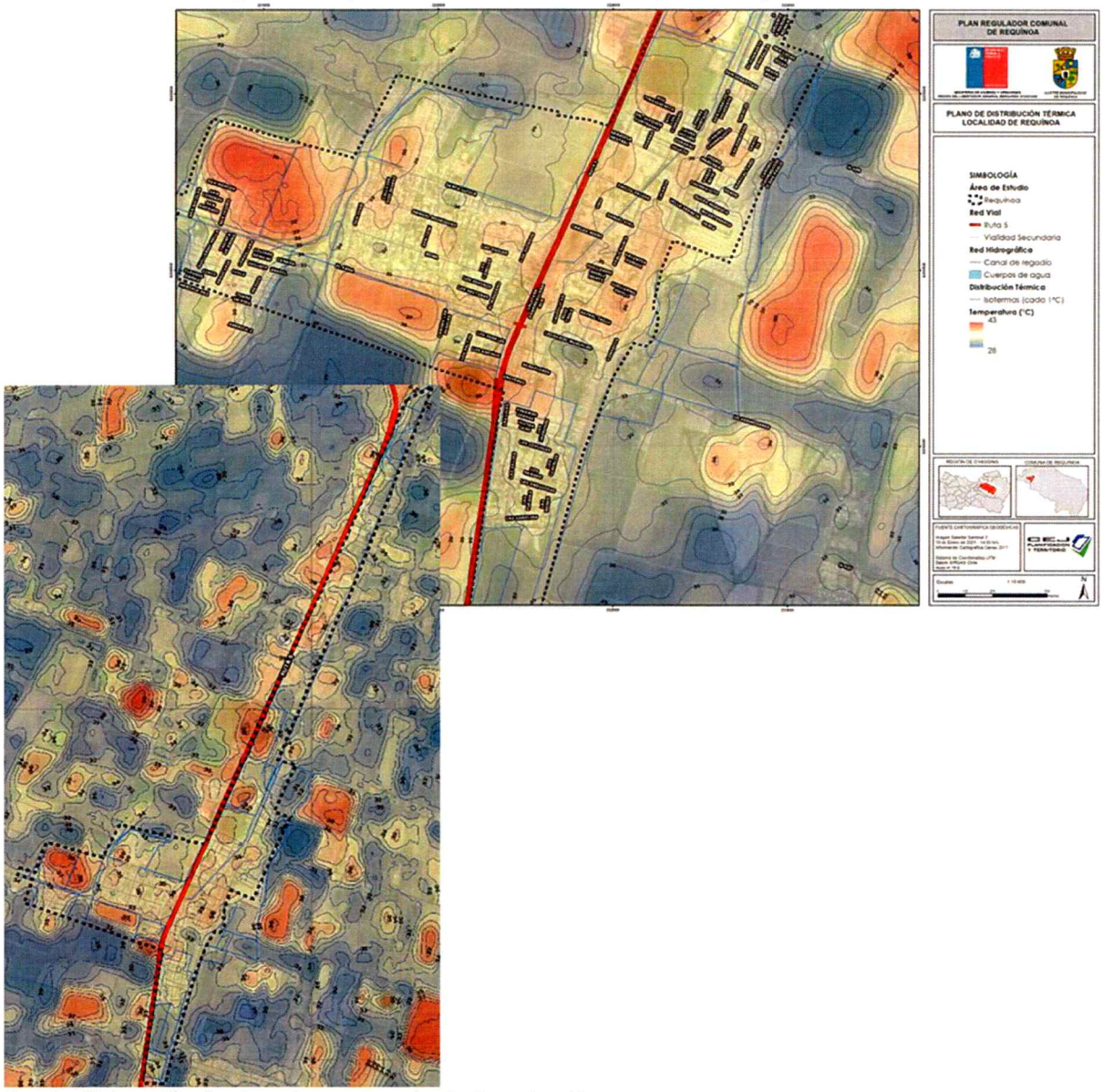
Fuente: DGA MOP.

Distribución térmica y polos de calor

Se identifica una directa relación entre la vegetación existente, y los sectores que concentran calor en las localidades en estudio. Se reconoce una mayor concentración de calor en relación a la vialidad interurbana, sectores construidos y sectores de suelo desnudo y artificial, y una disminución de calor en sectores agrícolas, de canales, y áreas verdes existentes, con vegetación abundante, vegetación abundante y vigorosa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

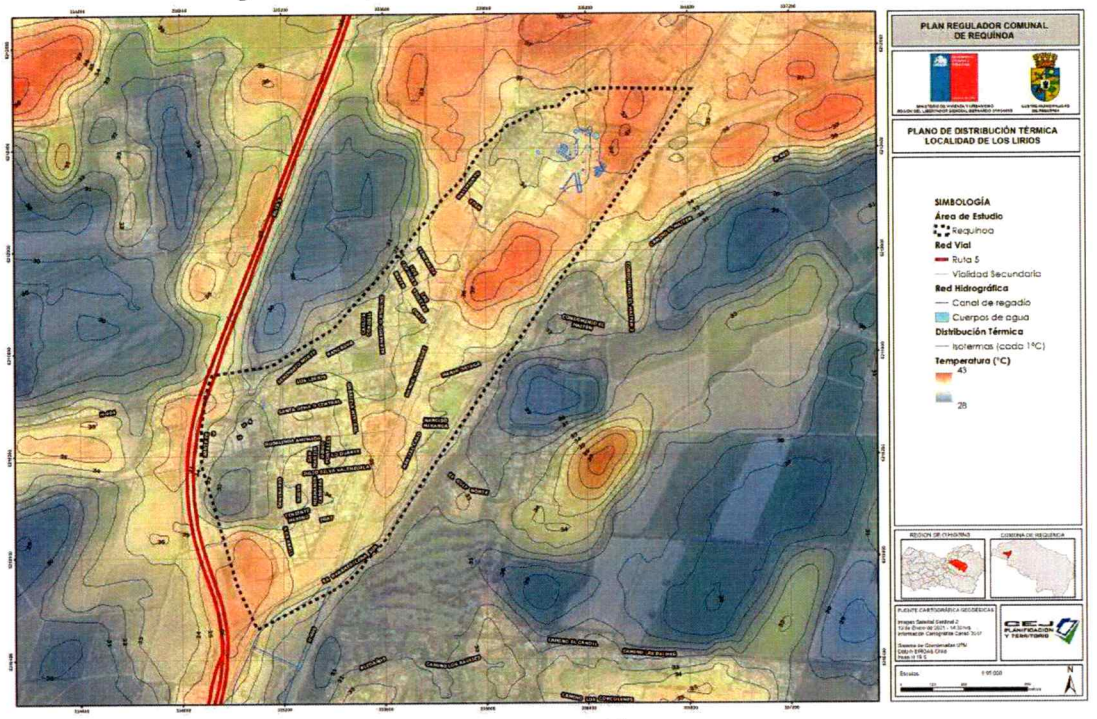
Figura 12: Mapa de Distribución Térmica, localidad de Requínoa.



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

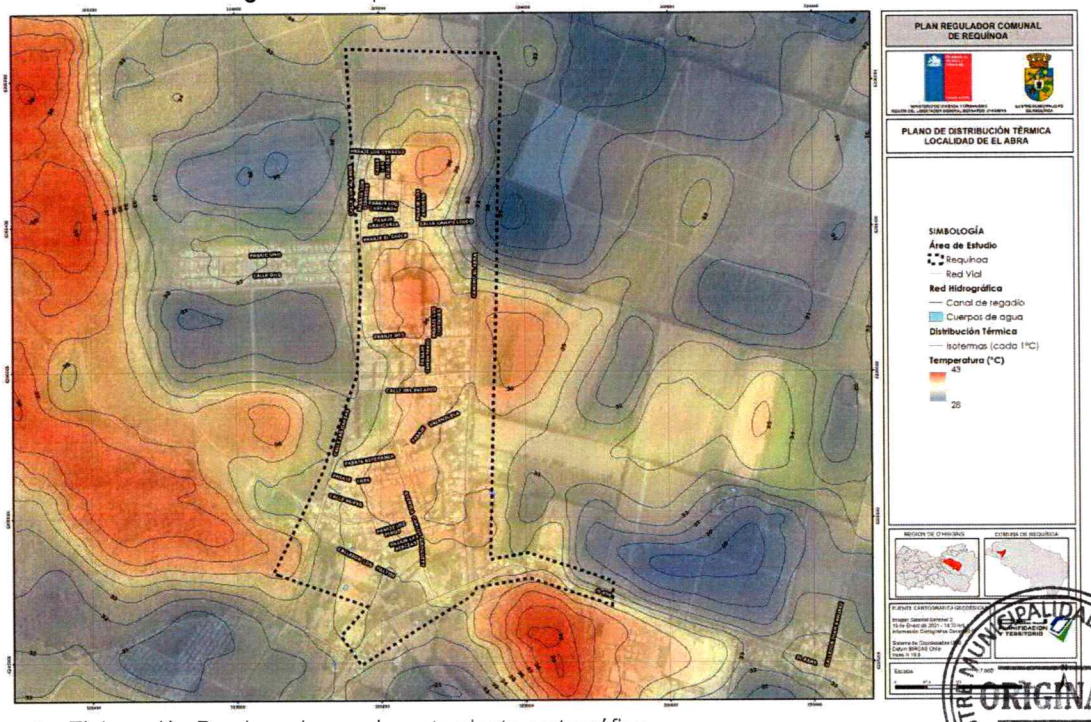
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 13: Mapa de Distribución Térmica, localidad de Los Lirios



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

Figura 14: Mapa de Distribución Térmica, localidad de El Abra



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

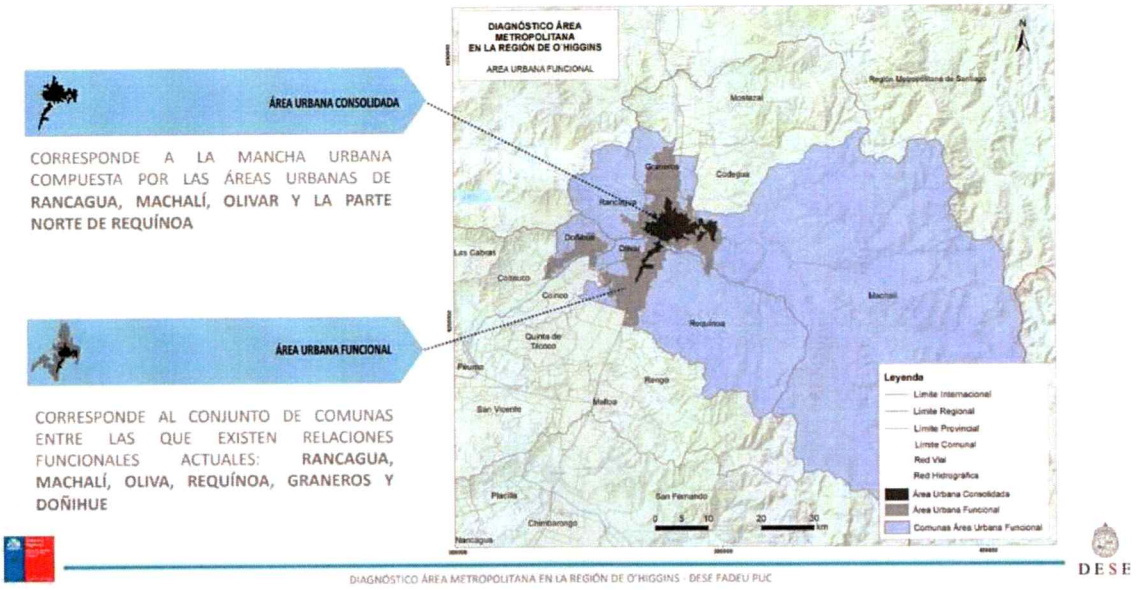
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

6.1.3. Aspectos Urbano-Territoriales

Sistema de Centros Poblados

De acuerdo a lo planteado por el Diagnóstico Área Metropolitana en la Región de O'Higgins. el grado de expansión territorial de la Zona Metropolitana de la comuna de Rancagua que se ha observado, permite plantear que la comuna de Requínoa pasa a ser una "Área Urbana Funcional" de ella, junto con las comunas de Machalí, Olivar, Graneros y Doñihue.

Figura 15: Emplazamiento de Requínoa en relación a la Capital Provincial



Fuente: Diagnóstico Área Metropolitana en la Región de O'Higgins, Gobierno Regional O'Higgins y DESE de la PUC, 2019.

Esta expansión de la población a través del eje de la circulación nacional de la Ruta 5 Sur se comienza a consolidar a partir de la conexión entre Rancagua - Gultro –Los Lirios, localidad que establece una relación directa con la capital regional.

Rol de los centros urbanos

Localidad de Requínoa

La localidad de Requínoa se caracteriza por tener un desarrollo contenido de oriente a poniente por las vías de tránsito nacional, por un lado, la segregación que genera la Línea Férrea hacia el oriente y por la Carretera 5 Sur hacia el poniente, produce un crecimiento contenido de norte a sur.

Esta contención del sector entre vías de circulación, consolidó el Centro Patrimonial, conservando la tipología de edificación desde su construcción a principio de siglo. Las edificaciones se mantienen con poca variación estructural, incorporando usos comerciales en torno a la plaza. En este sector se encuentra el único Monumento Histórico decretado por el Ministerio de Educación, declarado en el Decreto N°351 del 05 de junio de 1995, correspondiente a las Casas Patronales del Fundo Los Perales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Su rol de centro comunal concentra los servicios administrativos en la zona céntrica patrimonial; el municipio, banco, consultorio, bomberos entre otros además del comercio comunal de supermercado y de abastecimiento menor. En esta localidad se encuentra el Teatro Comunal, la iglesia, dos liceos y colegios básicos y parvulario, restaurantes, y sedes de organizaciones deportivas y comunitarias.

Se identifican cuatro categorías de áreas verdes (plazas y vías públicas; la vegetación de espacios interés y en parques privados y por último la vegetación que se encuentra al interior de los predios) con una superficie de 2.8 hectáreas de vegetación, y que al compararlo con la superficie total al interior del límite urbano, corresponde a un 0.70% de la superficie total.

Localidad de Los Lirios

La localidad de Los Lirios en su característica de sub centro de la comuna, se encuentra contenida entre vías al igual que Requínoa, hacia el oriente la define la Línea Férrea y hacia el poniente la Autopista del Maipo, produciendo la extensión del área habitacional hacia el norte de la localidad, con carácter de localidad dormitorio del área metropolitana en el eje Rancagua-Gultro-Los Lirios.

La localidad además cuenta con una zona de Culto que es parte del desarrollo histórico comunal; en la actualidad la Parroquia Jesús Crucificado de Los Lirios, que pertenece a los Padres Pasionistas.

La localidad en general tiene relación con la Línea Férrea, que en sus inicios operaba la Estación para el traslado de pasajeros, la que en la actualidad está descontinuado como servicios, no obstante, para acceder de sentido norte sur se debe realizar atravesando la línea, con solo un atravieso habilitado.

Los equipamientos se pueden agrupar en dos escalas distintas, la primera, una escala local en donde se encuentra un establecimiento educacional, un estadio local, posta de salud y el cuerpo de bomberos, y una segunda categoría de una escala mayor que entrega servicios a nivel regional o nacional, en los que se encuentra la Parroquia con edificaciones para retiros espirituales que convocan diversas localidades; un helipuerto que abastece de servicios de pilotaje y traslado de personas, y un equipamiento comunal de Ruca mapuche comunitaria para una organización indígena.

El límite que plantea el PRI Río Claro define una zona de Extensión que es destinada al uso industrial en torno a la vía de circulación de la Ruta Travesía.

En la localidad de Los Lirios la existencia de la vegetación al interior del Límite Urbano se identifica con una superficie de 0.68 hectáreas, que corresponde a un 0.52% del total de la superficie total área urbana vigente (131 hectáreas). El aporte mayor se obtiene de la superficie que se encuentra al interior de la Parroquia, en los jardines del antigua Seminario, el que no se configura como un parque urbano.

Localidad de El Abra

La localidad de El Abra en su característica de sub centro urbano, tiene el rol de ser el poblado que dio origen a la comuna.

Permanece una zona de edificaciones patrimoniales en torno al eje del camino, las que se encuentran en un estado de deterioro avanzado y son parte de la historia del país. Al interior de la zona de Extensión Urbana definida en el PRI Río Claro se encuentran ubicadas las edificaciones de la Hacienda El Carmen, que perteneció a la familia Lira, propietarios de las tierras en donde se emplaza la localidad. La Casona Patrimonial del Fundo El Carmen cuenta además con un parque y edificaciones de uso de servicios que se encuentran en buen estado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

En la localidad de El Abra al interior del Límite Urbano Vigente se encuentra el Cementerio Comunal asociado a la iglesia de la localidad, además de contar con establecimiento educacional de nivel básico y parvulario, posta de salud, bomberos y una estación de servicios de combustible.

Para la localidad de El Abra la superficie de vegetación al interior del límite urbano vigente se calcula en 0.34 hectáreas, que corresponde a un 0.46 % del total de la superficie total área urbana vigente. Al igual que en Los Lirios, el aporte mayor lo realiza la existencia del Parque de la Casona Patronal, que no se considera una superficie pública. Un aporte considerable lo realiza la vegetación al interior de los predios, lo que denota el valor que le otorgan los habitantes de la localidad al medioambiente.

Vivienda

La comuna experimento un incremento del total de viviendas, de 5.987 catastradas en el Censo del año 2002 alcanzando 9.236 viviendas el Censo 2017, el que fue acompañado de una disminución en el total de déficit habitacional, de 924 a 640 unidades[3], con un total de hogares en situación de hacinamiento de un 8% de acuerdo al Censo del año 2017.

El tipo de vivienda "casa" es la que predomina en la comuna, seguida de la tipología "mediagua, rancho o choza" en un número muy menor y que ha disminuido entre el 2002 y el 2017. Existen catastrados el año 2017, tres departamentos y el año 2002 uno, reconociendo que es una tipología que no se utiliza a nivel comunal.

En cuanto a calidad de la vivienda, durante el periodo mostrado no surgen cambios notables a nivel comunal. Al contrastar con la situación del país en el año 2017 se observa que la comuna presenta un nivel menor de viviendas en calidad irrecuperable (71 unidades, equivalente a un 0,8%).

Permisos de edificación

El destino de la edificación de acuerdo al análisis de los permisos de edificación otorgados entre el año 2010 y 2019, muestra que en la comuna predomina el uso habitacional (60,5%) y se concentran en la localidad de Requínoa. Luego, se identifica que en su mayoría se trata de vivienda de características unifamiliar. En función del comportamiento sociocultural se observa que en general se prioriza el uso de leña para calefacción, siendo esta una de las principales fuentes fijas de contaminación del aire.

El comportamiento de los permisos de edificación de obra nueva otorgados por el Municipio desde el año 2010 al 2017, da cuenta de que el 60,5% de éstos se concentraron en el área urbana de Requínoa, que corresponden a uso habitacional. Del mismo modo, el sector rural, ha presentado un dinamismo similar en cuanto a construcciones durante los últimos años, sobre todo en el rubro agrícola y de industria. Esta situación se condice con los niveles de urbanización que registra la comuna; de hecho el último censo mostró que se revirtió la tendencia experimentada hasta 2002, alcanzando Requínoa, por primera vez, mayores índices de urbanización que de ruralidad.

La distribución espacial de los permisos de edificación con destino habitacional al interior de la ciudad de Requínoa, muestra que el sector sur poniente de ésta mantiene un crecimiento constante, así mismo se

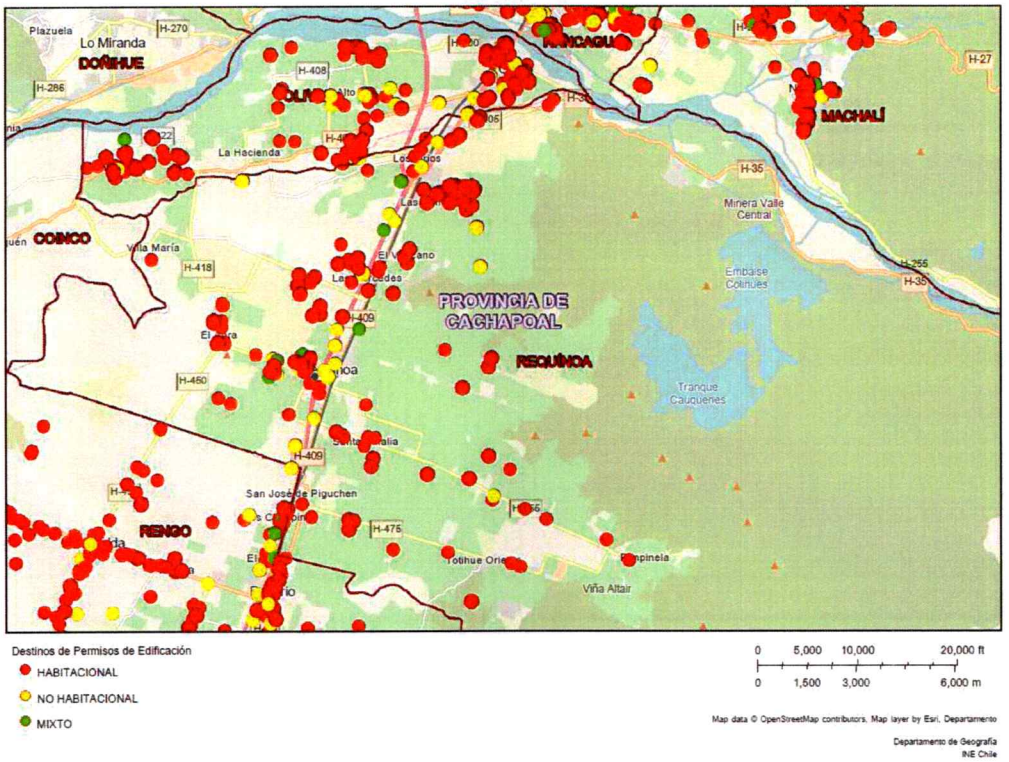
[3] Déficit habitacional Cuantitativo homologado 2002-2017, obtenida de web Observatorio Urbano del MINVU, https://www.observatoriourbano.cl/estadisticas-habitacionales/ en marzo del 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

evidencia que la localidad de Los Lirios ha tenido un dinamismo de edificación que se puede asociar a su relación con el área metropolitana de Rancagua. Destaca en ese sistema los permisos asociados a la población de Las Bandurrias.

Si se asocia la mayor presencia de permisos de edificación con destino habitacional de viviendas unifamiliares al consumo de leña para calefacción, la tendencia a aumentar los niveles de material particulado en épocas de otoño e invierno se mantendría ya que el uso de este combustible se asocia tanto a preferencias culturales como a un menor costo económico respecto al uso de otro tipo de energías.

Figura 16: Localización de Permisos de Edificación 2010-2019



Fuente: INE, en web http://ine-chile.maps.arcgis.com

Áreas Verdes

Respecto a las áreas verdes, en la comuna de Requínoa se observaron cuatro tipos de áreas verdes que son parte del patrimonio ecológico de las localidades. Se identifican las áreas verdes existentes que se consolidan como superficies para el espacio de recreación; la vegetación en espacios públicos que se encuentran en plazas y vías públicas; la vegetación de espacios interés y en parques privados y por último la vegetación que se encuentra al interior de los predios.

En la localidad de Requínoa se han identificado las cuatro categorías con una superficie de 2.8 hectáreas de vegetación. En la localidad de Los Lirios la existencia de la vegetación al interior del Límite Urbano se identifica con una superficie de 0.68 hectáreas, y en la localidad de El Abra la superficie de vegetación al interior del límite urbano vigente se calcula en 0.34 hectáreas.

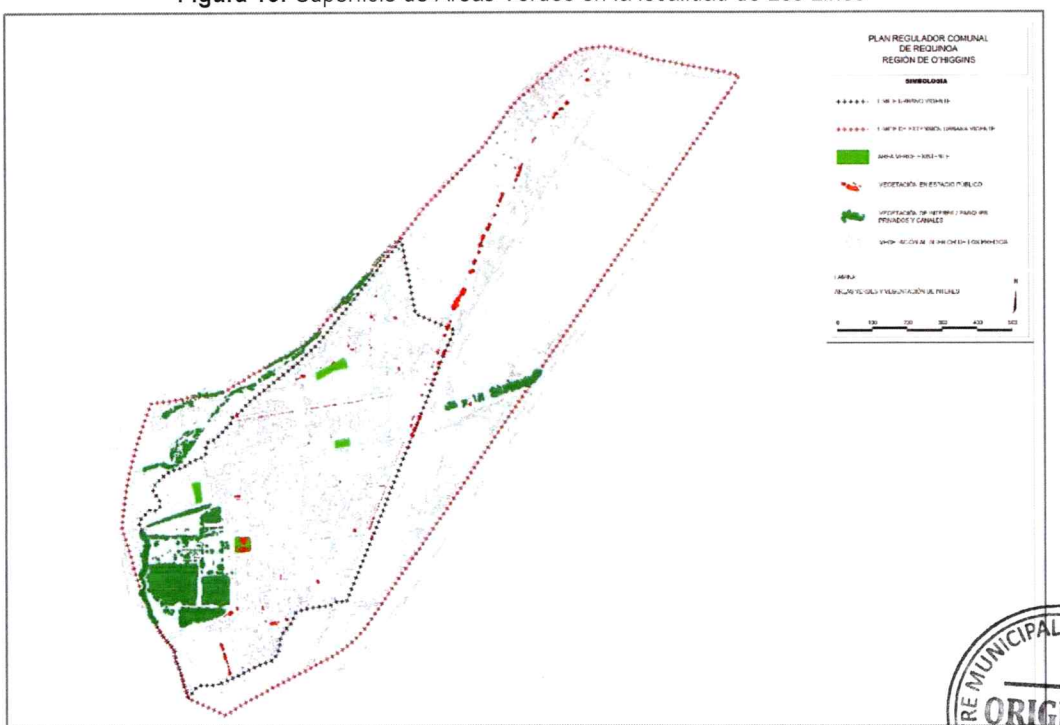
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 17: Superficie de Áreas Verdes en la localidad de Requínoa.



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

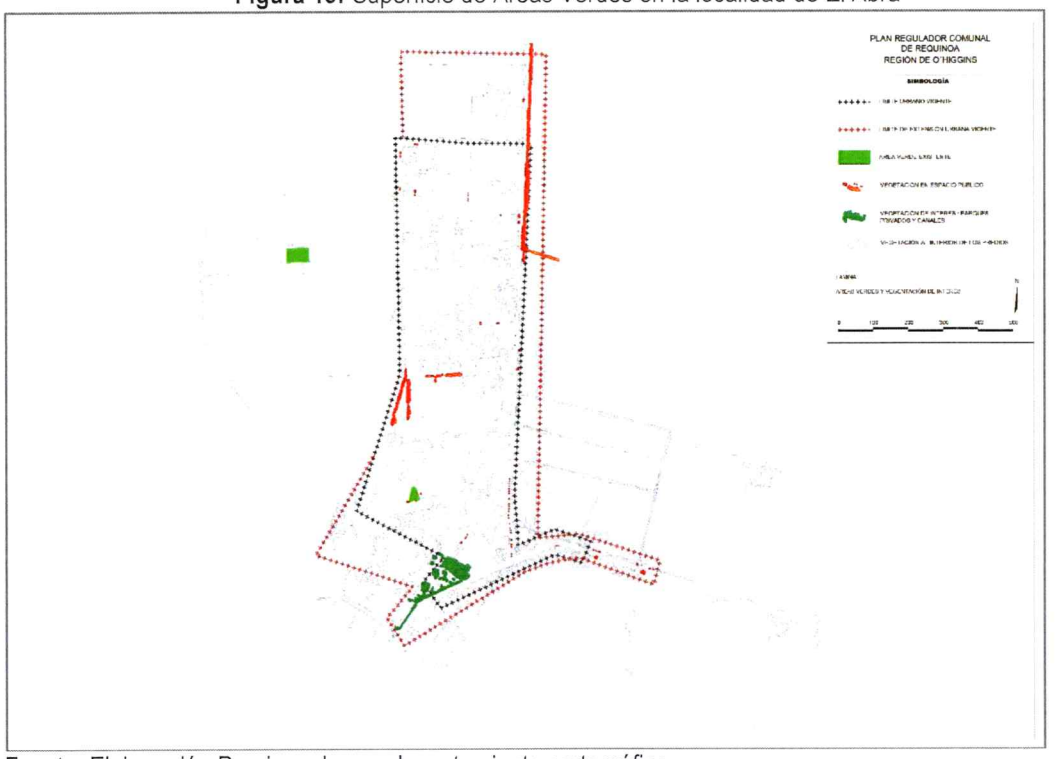
Figura 18: Superficie de Áreas Verdes en la localidad de Los Lirios



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 19: Superficie de Áreas Verdes en la localidad de El Abra



Fuente: Elaboración Propia en base a levantamiento cartográfico.

En total se cuentan 3,82 hectáreas de áreas verdes en la comuna, que resulta en 1,37 m2 de área verde por habitante de la comuna, que está bajo a lo recomendado para las ciudades, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Conectividad

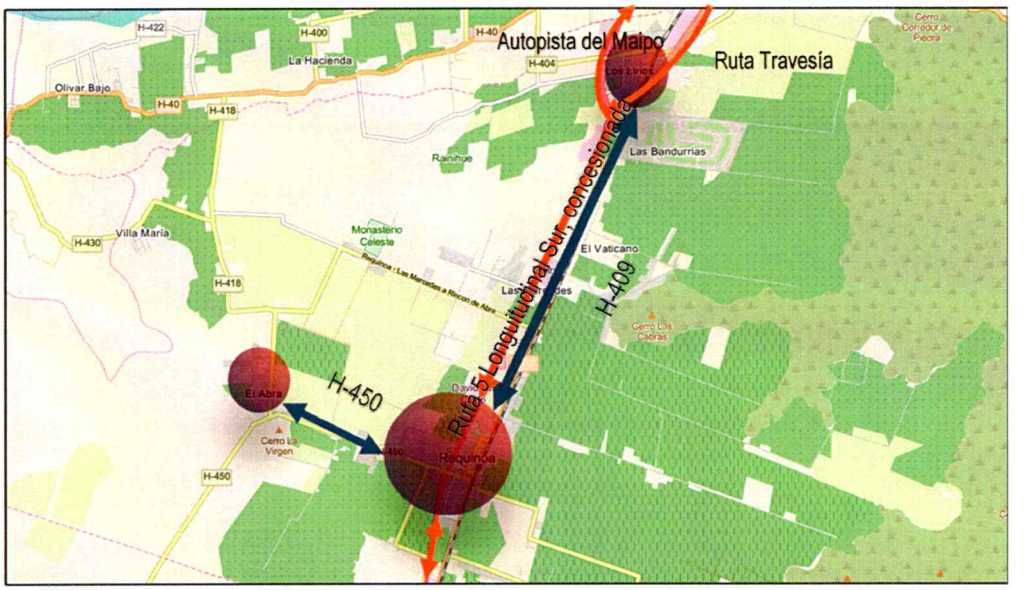
La existencia de la línea férrea fue un transporte que fomentó los desplazamientos tanto de productos agrícolas como de persona con el resto del país pero la operación de la Estación de Tren está interrumpida desde el año 2017 no deteniéndose en Requínoa por decisión de la empresa de ferrocarriles, lo que restringe los desplazamientos solo a las vías de transporte terrestre.

La relación que se produce con el resto del país se establece a partir de la Ruta 5 Sur, vía concesionada de doble pista que atraviesa a la comuna por la localidad de Requínoa y en Los Lirios se bifurca rodeándola. Esta vía pasa tangencialmente a estas localidades, no obstante, se transforman en vía que segrega del crecimiento urbano.

La relación interna entre localidades se realiza a través de vías enroladas por Dirección de Vialidad y corresponden a las H-409 Requínoa – Los Lirios (Calle Comercio) y H-450 Requínoa El Abra, las que mantienen un flujo constante de desplazamientos de población y tránsito de camiones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 20: Emplazamiento de Requínoa en relación a la Capital Provincial

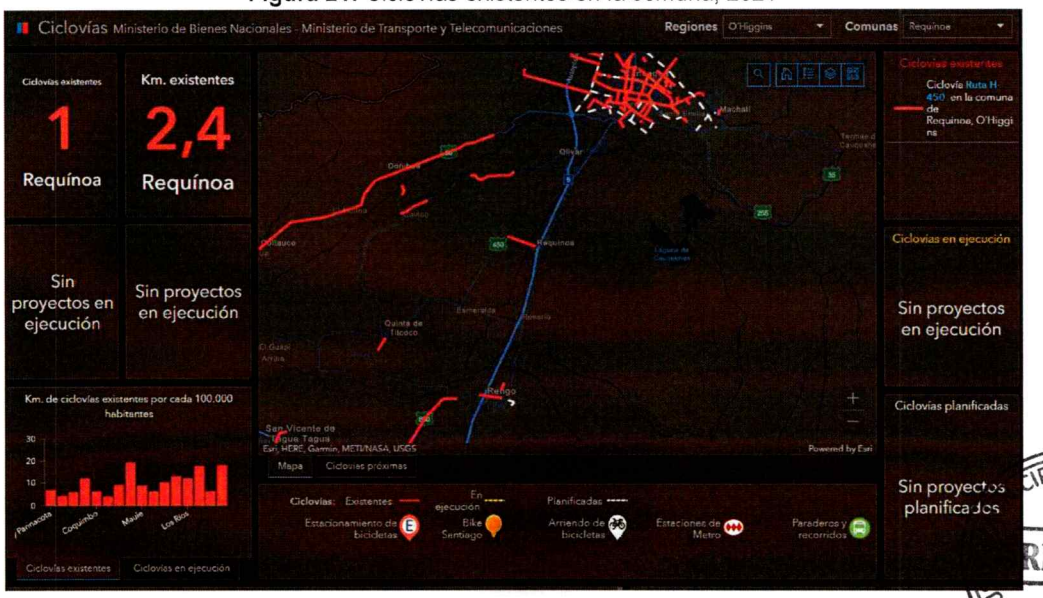


Fuente: Elaboración propia en base a planimetría base e información Dirección de Vialidad.

Ciclovías

Respecto a ciclovías y aceras para flujos peatonales, se observa que existen tramos construidos, y hay algunos proyectos como el de la localidad de Los Lirios. En vista con las tendencias de crecimiento poblacional, y potencial turístico, se requiere complementar lo existente, con una planificación de estos recorridos para que sean seguros y continuos, además de ser funcionales para el desarrollo de la vida urbana.

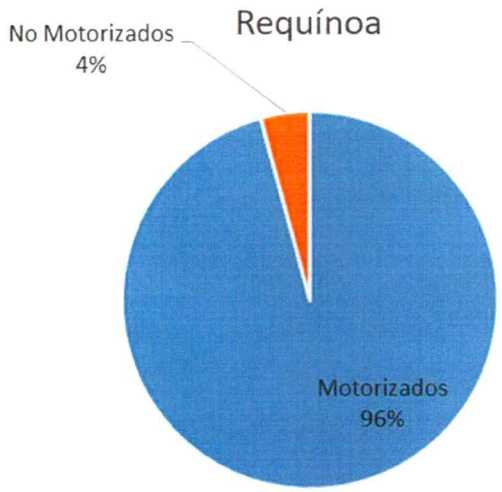
Figura 21: Ciclovías existentes en la comuna, 2021



Fuente, Ministerio de Bienes Nacionales y Min. de Transporte y Telecomunicaciones, obtenido de web https://ciclovias.visorterritorial.cl/ en abril del 2021

De acuerdo a la tasa de motorización y la partición modal que se identifica en la comuna, se encuentra que la mayoría de los viajes se asocian a vehículos motorizados, alcanzando un 96%. Los viajes en medios de transporte no motorizados alcanzan un 4%, el doble de lo encontrado a nivel provincial (2%), superior a la tasa regional (3%) y a la nacional (2%), por lo que se considera una comuna donde es importante fomentar estos medios de transporte, no contaminantes y que avanzan hacia la movilidad sostenible..

Figura 22: Número de vehículos en circulación motorizados y no motorizados, comuna de Requínoa, 2018

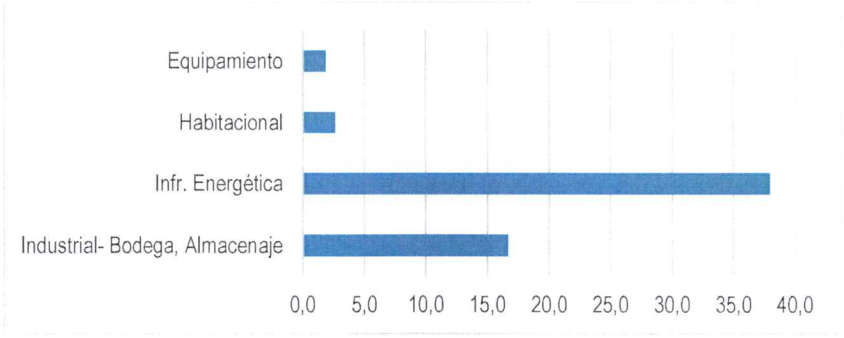


Fuente Elaboración propia con base en Datos INE

Cambios de uso de suelo

Se observa que de las 19 solicitudes de informe favorable para cambios de uso del suelo agrícola aprobadas entre el año 2016 y el 2019, 2 fueron para equipamiento (1,9 ha), 2 para infraestructura energética de paneles solares fotovoltaicos (38 ha), 4 para uso industrial de almacenamiento y bodegaje (16,7 ha), y 11 para uso habitacional (2,7 ha). En total, se cambiaron 55 hectáreas aproximadamente, distribuidas como se muestra en el gráfico a continuación.

Figura 23: Solicitudes de cambio de uso de suelo agrícola por destino, en hectáreas

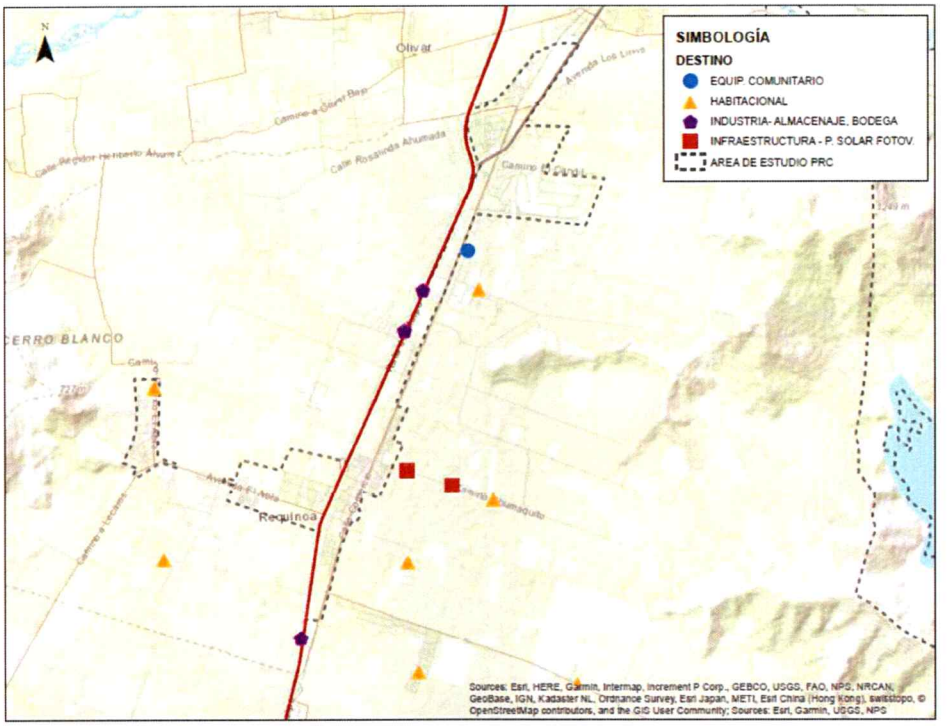


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por SEREMI V y U en marzo 2020

De la localización de las solicitudes destaca que los usos industriales se sitúan en los perímetros del límite urbano vigente, mientras que los usos habitacionales se encuentran dispersos en el territorio comunal, en sectores de alta capacidad agrícola.

Figura 24: Localización de solicitudes de cambio de uso de suelo agrícola



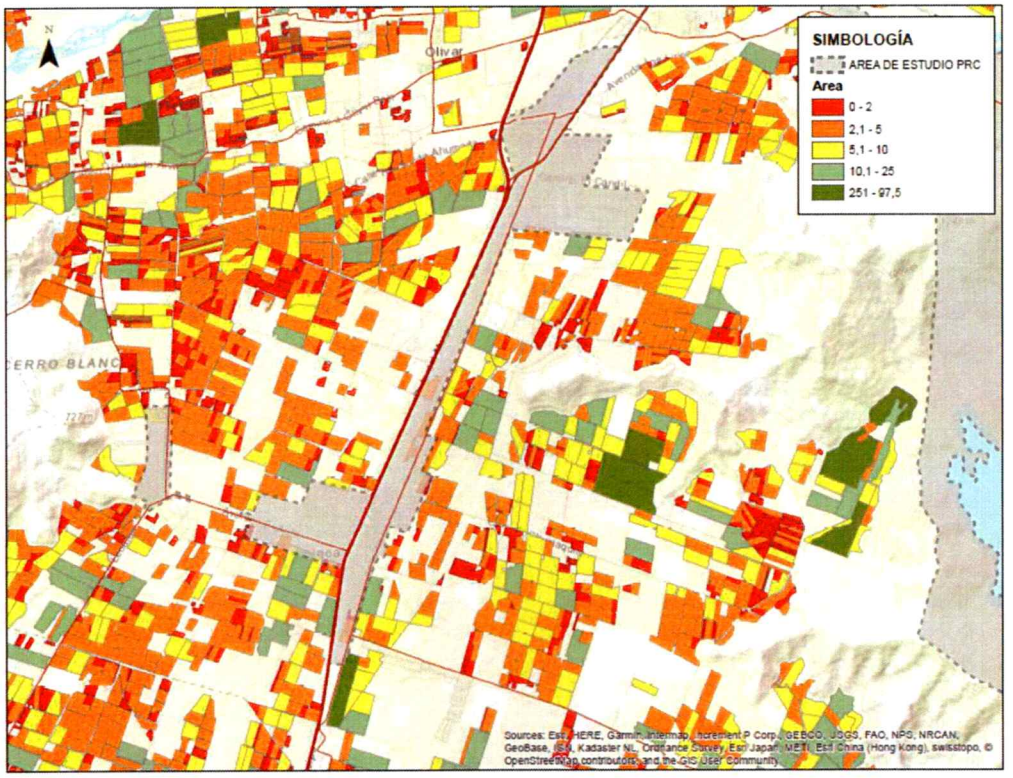
Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por SEREMI V y U en marzo 2020

Subdivisión del área rural

En cuanto a las subdivisiones del área rural, se encuentra que el suelo rural se encuentra atomizado, con mayoría de predios menores a 5 y a 2 hectáreas. Actualmente estos suelos conservan su categoría de suelo rural, y destino agrícola, de acuerdo al Servicio de Impuestos Internos, sin embargo, se debe tener especial atención en su posible transformación de uso a parcelaciones de agrado que generen núcleos urbanos al margen de la planificación intercomunal y comunal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 25: Clases de uso de suelo en entorno urbano



Fuente: SIT Rural- CIREN, obtenido de web http://visor.sitrural.cl/mapa en abril 2020

Usos de suelo SII

Se observa que los usos de suelo las localidades son principalmente habitacional, comercial, industrial y eriazo, de acuerdo a la cartografía del Servicio de Impuestos Internos (SII). El encuentro entre las áreas urbanas y el área rural, es principalmente habitacional, identificando también predios con uso industrial, mixto y comercial.

Por otra parte se observa que los usos de suelo del encuentro entre las áreas urbanas y la red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga, también es principalmente habitacional en lo que respecta a usos urbanos, identificando además predios con uso mixto, industrial, de educación y comercial. Esta situación respecto al borde rural y al borde de la red vial que acoge flujos de carga es similar en las tres localidades, como se observa en las figuras del punto 9.1.4 del presente informe.

Se encuentra que dentro de las áreas urbanas existen usos agrícolas reconocidos por el SII, y predios que aún son considerados como rurales pese a estar dentro de los límites urbanos, existiendo una división difusa entre lo urbano y lo rural que requiere ser planificada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

6.1.4. Aspectos Socioeconómicos

Demografía y dinámica poblacional

En base a las estimaciones del Censo 2017 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Requínoa concentra una población de 27.968 habitantes. Dicha población corresponde a un 0,15% de la población total del país y un 3,05% de la población total de la región. De acuerdo a las proyecciones de la población, tendría del orden de 34.596 habitantes al año 2035.

La población ha variado entre Censo del 2002 y 2017 en un 26,2%, lo cual es mayor a la variación regional de 17,16% y a la variación nacional de 16, 26%.

Asimismo, se observa que el índice de masculinidad de la comuna es de 102,04% de acuerdo al Censo del 2017, primando la cantidad de hombres, lo cual difiere de la realidad regional y nacional, pero disminuye respecto a lo observado el año 2002 (105,52%). Según la distribución de la población por rango de edad a nivel comunal, la población se concentra mayoritariamente entre el rango de 45 a 64 años (población adulto) con un 25,4%, y luego entre los 15 a los 29 años (jóvenes) con un 22,16%. Esta misma tendencia se da a nivel regional, donde el número de la población Adulta es mayoritaria.

Según las estimaciones del INE, un 58,2 % de la población se concentra en la zona urbana, y el 41,8% restante corresponde a la población que se concentra en la zona rural. Es decir, del total de la población, sólo 16.277 habitantes se encuentran en zona urbana. Los resultados de las estimaciones muestran un leve aumento del porcentaje urbano en desmedro del rural, tendencia que se sostiene desde el Censo del año 2002.

Empleo

Requínoa muestra una tendencia al alza en materia de desempleo, y en el Censo del año 2017, un 60% de la población declara trabajar, de los cuales solo un 36% corresponden a mujeres, lo cual es menor a la realidad nacional que cuenta con un 42% de participación de mujeres en el empleo.

Se observa que en su mayoría el empleo corresponde al sector terciario (57%) asociado a actividades como comercio y transporte, con una importante participación además en el sector primario (35%), en el rubro agropecuario. La realidad nacional muestra una tendencia a concentrar el empleo en el sector terciario (84%) y solo un 9% corresponde al sector primario, encontrando que la participación en el sector primario de la comuna representa claramente su vocación agrícola.

Pobreza

De acuerdo a la encuesta Casen del año 2017, el porcentaje de personas en situación de pobreza medida en ingresos en la comuna es de 7,7% lo cual es menor a la tasa regional de 10,6% y a la nacional de 12,7%. La comuna experimentó una disminución en la pobreza total a nivel comunal desde el año 2015 en el cual la tasa ascendía a 9,35%.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

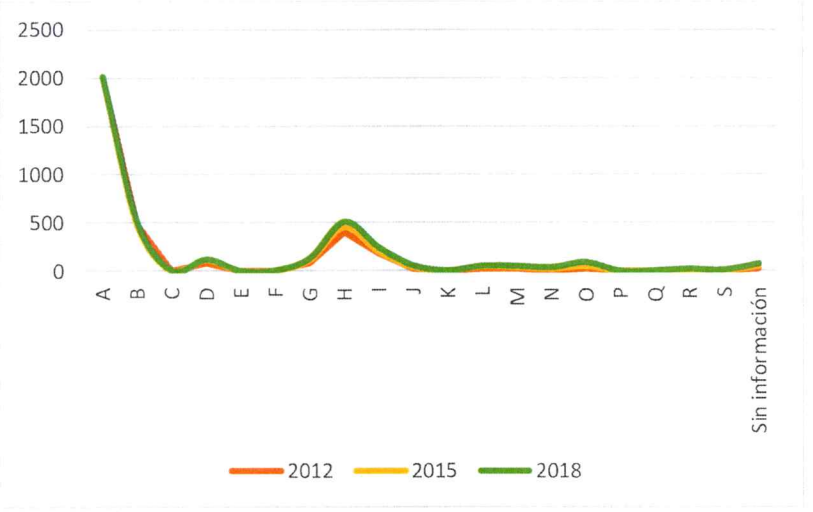
Nivel educacional de la población

Se presenta una acumulación de matrículas entre el nivel educacional básico y media científico- humanista de un 75,2% con valores no muy lejanos a las realidades regionales (73,35%) y nacionales (72,82%). En relación al país, Requínoa posee igual porcentaje de población sin educación escolar (5%), pero un menor porcentaje de población que accede a educación superior (20% comunal, respecto a un 31% nacional, de acuerdo a Censo 2017).

Base Económica

De acuerdo al número de empresas que registra la comuna, destaca sobresalientemente el rubro ligado a la agricultura y ganadería (A), ello durante los años 2012, 2015 y 2018. En segundo lugar, figuran las empresas ligadas al comercio (G).

Figura 26: Número de Empresas por Rubro, Requínoa 2012, 2015 y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a SII

En el sector urbano de la comuna se ubica la actividad relacionada principalmente con el comercio y otras actividades secundarias y terciarias, mientras que en sectores rurales se desarrolla la agricultura.

Según información recopilada del PLADECO, las actividades económicas locales se encuentran definidas por el acceso y el uso de suelo, por los sistemas de producción agrícola y por los diversos sistemas de producción y organización empresarial; a ello se suman los diferentes recursos tecnológicos y turísticos con los que cuenta la comuna.

De acuerdo a la superficie según explotaciones, en Requínoa un 66% de la comuna se destina a usos agropecuarios, tal como muestra la Tabla. Esto se debe principalmente a las bondades de los suelos, los cuales son productivos para plantaciones vitivinícolas y frutales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 10: Superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007 (Has.)

Tipo de Explotaciones	Superficie	Porcentaje (%)
Superficie Agropecuaria	36.572,9	66,64
Superficie Forestal	18.310,9	33,36
Superficie Total	54.883,8	100

Fuente: Elaboración propia en base a Censo Agropecuario 2007, en https://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Requ%C3%ADnoa

Para el año 2018, la superficie de terrenos plantados para la comuna de Requínoa fue de 6.912,8 hectáreas[4], las que están diversificadas en cultivos frutícolas de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tabla 11: Superficie de Cultivos frutícolas de Requínoa

Tipo de plantación	Superficie (Hás)	% en relación al Total comunal
Nogal	1.723,8	24.93
Cerezo	944.8	13.67
Durazno tipo conservero	785.8	11.37
Vid de mesa	665.6	9.63
Nectarino	494.6	7.15
Manzano rojo	418.9	6.06
Ciruelo japonés	400.4	5.79

Fuente: Comuna de Requínoa en Catastro Frutícola Región de O'Higgins de 2018.

Para la localidad de Requínoa, el territorio rural se utiliza en cultivos frutícolas, directamente colindando con plantaciones de Nectarino, Durazno conservero, Cerezos, Nogal y Vid de mesa. Para la localidad de El Abra, en el exterior del límite urbano se encuentran plantados árboles de Nectarinos, Ciruelo Japonés, Cerezos y Nogales.

Para el caso de Los Lirios, los terrenos colindantes al exterior del límite urbano y las rutas de Autopista del Maipo y Ruta Travesía, si bien están catalogados como predios Agrícolas por el Servicio de Impuestos Internos, los usos no corresponden a plantaciones agrícolas.

La vocación agrícola de la comuna de Requínoa se encuentra ligada al impulso de turismo local, en donde una de las principales metas del PLADECO dice relación con la reactivación de la "Ruta del Vino" y la generación de nuevas rutas y vínculos turísticos con otras comunas de la Provincia de Cachapoal.

6.1.5. Aspectos Normativos

En cuanto al PRC Vigente, existen muchos artículos inaplicables o tácitamente derogados por escapar de sus atribuciones, encontrando además que en las 3 localidades el límite no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales, y sus usos vigentes deben ser ajustados.

La identificación de la superficie disponible de los terrenos que se encuentran al interior de los Límites Urbanos Vigentes de cada una de las localidades, considera las superficies que no están edificadas por encontrarse con otros usos, como el agrícola. Se consideran además los terrenos eriazos o abandonados, y las zonas que se encuentran deterioradas. Para este cálculo se consideran los límites planteados por los

[4] Informe comuna de Requínoa del Catastro Frutícola Región O'Higgins 2018, ODEPA, CIREN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

diversos IPT vigentes como el PRC y el PRI de Rio Claro, obteniendo con esto el total de superficie identificada.

Localidad de Requínoa

Para la localidad de Requínoa la cantidad de hectáreas identificadas como disponible al interior del límite urbano vigente son de un 40.5% de la superficie total.

Figura 27: Planimetría de superficie disponible y su ubicación en el territorio de la localidad de Requínoa.



Fuente: Elaboración propia en base a planimetría de levantamiento digital.

Tabla 12: Cuadro de superficie disponible para localidad de Requínoa.

Instrumento	Descripción	Superficie (Há)	Superficie Disponible (Há)	% Superficie Disponible
PRC VIGENTE	Límite Urbano Vigente D.O.	327,7	116,7	35,6
PRI RIO CLARO VIGENTE	Limite Áreas de Extensión Urbana (PRI)	71	44,9	63,2
Superficie Total IPT Vigente		398,7	161,6	40,5

Fuente: Elaboración propia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Localidad de Los Lirios

Para la localidad de Los Lirios se ha identificado que la superficie disponible corresponde al 26.4% de la superficie total que se obtiene de la superficie del PRC vigente más el Área Extensión que plantea el PRI Río Claro.

Figura 28: Planimetría de superficie disponible y su ubicación en el territorio de la localidad de Los Lirios.



Fuente: Elaboración propia en base a planimetría de levantamiento digital.

Tabla 13: Cuadro de superficie disponible para localidad de Los Lirios.

Instrumento	Descripción	Superficie (Há)	Superficie Disponible (Há)	% Superficie Disponible
PRC VIGENTE	Límite Urbano Vigente	55,0	6,1	11,0
PRI RIO CLARO VIGENTE	Limite Áreas de Extensión Urbana	76,0	18,3	24,0
			10,3*	13,5
Superficie Total IPT Vigente		131	34,7	26,4

*Corresponde a las áreas que tienen una baja ocupación de suelo y/o presentan deterioro.

Fuente: Elaboración Propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Localidad del Abra

Para la localidad de El Abra se identifican un porcentaje de 60.5% de superficie disponible, considerando el PRC vigente y la Zona de Extensión del PRI Río Claro.

Figura 29: Planimetría de superficie disponible y su ubicación en el territorio de la localidad de El Abra.



Fuente: Elaboración propia en base a planimetría de levantamiento digital.

Tabla 14: Cuadro de superficie disponible para localidad de El Abra.

Instrumento	Descripción	Superficie (Há)	Superficie Disponible (Há)	% Superficie Disponible
PRC VIGENTE	Límite Urbano Vigente	48,1	10,8	24,0
			10,3*	13,5
PRI RIO CLARO VIGENTE	Limite Áreas de Extensión Urbana	25,1	23,2	92,4
Superficie Total IPT Vigente		73,2	44,3	60,5

*Corresponde a las áreas que tienen una baja ocupación de suelo y/o presentan deterioro.

Fuente: Elaboración Propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

6.2. Valores de ambiente y de sustentabilidad

A partir de la caracterización y análisis de los Factores Críticos de Decisión, se sintetizan los siguientes valores ambientales y de sustentabilidad considerando sus ventajas, amenazas, mecanismos de potenciación y/o mantenimiento y mecanismos de prevención de amenazas.

Tabla 15: Valores de ambiente y de sustentabilidad

Valores de ambiente y de sustentabilidad	Descripción
Presencia de una Red de canales y cursos hídricos que presta servicios ecosistémicos a las localidades	La comuna se encuentra provista de un gran número de canales de riego y caudales menores que alimentan la producción agrícola del valle y otorgan servicios ambientales de ventilación a las áreas urbanas
Presencia de Áreas verdes y Parques	Se cuenta con Parques Urbanos privados en las localidades de Los Lirios y El Abra y Áreas verdes existentes ayudan a mejorar la calidad del aire, a regular la temperatura y a la ventilación en las áreas urbanas
Presencia de Patrimonio Cultural	Se reconocen elementos de valor patrimonial identitario e histórico, como el monumento nacional "Casas patronales del fundo Los Perales", La Estación de Requínoa y el Centro Patrimonial de Requínoa, la Parroquia Jesús Crucificado de Los Lirios y la Estación de Los Lirios, la zona de edificaciones patrimoniales en torno al eje del camino de El Abra, y la Hacienda El Carmen, con la Casona Patrimonial del Fundo El Carmen, entre otras.
Valioso suelo agrícola en el entorno rural, y potencial agroturístico vitivinícola	Se reconoce la presencia de valioso suelo agrícola, de clase I, II y III, en el entorno rural inmediato de las áreas urbanas, además de un importante potencial agroturístico asociado a las viñas, el cual debe ser preservado, evitando generar presiones urbanas sobre éste.
Participación modal de medios de transporte no motorizados mayores que en el resto de la provincia y de la región	La tasa de participación modal de medios de transporte no motorizados es de un 4,2%, mayor al 2,2% y 2,6% de la provincia y de la región respectivamente.

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

6.3. Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad

Los problemas y preocupaciones existentes en el presente o previstas a futuro, abordan los problemas y preocupaciones ambientales y de sustentabilidad evidentes y potenciales, las razones por las cuales se generan los problemas ambientales, la relación de las preocupaciones y problemas ambientales con el problema de decisión y las formas de solución de las preocupaciones y problemas ambientales y de sustentabilidad.

Tabla 16: Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad

Problemas y preocupaciones de ambiente y de sustentabilidad	Descripción
Deterioro de faja de cauces y de su vegetación	Se identifica una permanente pérdida de terrenos destinados a cauce en su faja de 5 metros, así como de vegetación, lo cual va en desmedro de sus servicios ecosistémicos
Riesgo de Inundación	Se detectan crecidas y zonas inundables en torno a los cursos hídricos, que amenazan las zonas pobladas.
Contaminación ambiental; ruidos, saturación y uso de leña para calefacción domiciliaria	Exposición de áreas urbanas a contaminación ambiental y ruidos a partir del encuentro con sectores productivos. Contaminación ambiental y saturación por partículas MP10. Se cuenta con "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo al D.S. N°15, del 2013. Por otra parte se identifica que la principal fuente de calefacción domiciliaria es la leña, por preferencia cultural y por su valor, y esto presenta tendencia a aumentar a medida que aumenta la cantidad de población.
Gasto hídrico en espacio público	Gasto excesivo de agua para mantención del espacio público por paisajismo con uso de especies de gran demanda hídrica
Problemas de movilidad urbana; ineficiencia e inseguridad	Sobrecarga, discontinuidad y falta de intermodalidad de sistema vial no permiten una movilidad eficiente y segura para sus usuarios, ya sea por medios motorizados o no motorizados de transporte.
Preocupaciones culturales asociadas al deterioro del patrimonio	Deterioro del patrimonio arquitectónico local; el monumentos histórico y otros elementos patrimoniales de la arquitectura local, han sido deteriorados por el paso del tiempo, los terremotos, el mal uso, la falta gestión y de recursos
Aumento de accidentes viales	Falta de seguridad para peatones y ciclistas que circulan por las áreas urbanas y entre ellas, así como el aumento del volumen de flujos vehiculares, ha generado un incremento de un 257% en la tasa de siniestros entre los años 2008 y 2018.
Barreras físicas a la conectividad urbana	Barreras a la conectividad y al desarrollo urbano, representadas por la Ruta 5 y la vía férrea, que fraccionan las localidades
Carencia de infraestructura sanitaria de El Abra y Los Lirios	Según indican ambas APR, la principal dificultad a la que se enfrentan en la actualidad es el tema del manejo de las aguas servidas. En El Abra no cuentan con sistema de alcantarillado; y en Los Lirios, si bien cuentan con esa red, carecen de plantas de tratamiento y descargan en El Gultro, generando problemas de olores.
Carencia de áreas verdes de calidad	La comuna cuenta con 1,37 m2 de área verde por habitante de la comuna, que está bajo a lo recomendado para las ciudades, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comunidad de Requínoa en general considera que las áreas verdes en la comuna no son suficientes, observando en general que son pequeñas, "escondidas en unas poblaciones", con poca vegetación y/o descuidadas.

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

6.4. Identificación de potenciales conflictos socio-ambientales

El conflicto es una tensión evidente entre los actores frente a una temática identificada como relevante. Se analizan los conflictos socioambientales actuales y potenciales que deben ser gestionados mediante el proceso de decisión evaluado, anticipando y buscando respuestas oportunas y adecuadas.

Tabla 17: Conflictos socioambientales

Conflictos socioambientales	Descripción
Urbanización de los cauces pertenecientes a la red hídrica y disminución de su vegetación	La continua pérdida de vegetación y disminución del espacio de cauce, ocasionado por construcciones, acumulación de basura y evacuación de aguas servidas en los canales, amenaza la regulación térmica, la ventilación y en general, la prestación de servicios ecosistémicos que esta red aporta a las localidades, pudiendo ocasionar un aumento de temperatura y de contaminación en los centros poblados
Agotamiento y escasez del recurso hídrico	El Ministerio de Obras Públicas emitió un Decreto de escasez de agua a nivel regional, lo cual es causado por falta de lluvia, y sobredemanda entre otras razones
Riesgo de problemas de salud de la población por contaminación	Existe un inminente riesgo de problemas de salud de la población asociado a la contaminación por saturación de partículas de MP10 si no se logran bajar las concentraciones, según se indica en el Plan de Descontaminación
Amenaza de pérdida de patrimonio cultural por obsolescencia normativa y presiones urbanas	Amenaza de elementos identitarios por crecimiento urbano y demanda de reconversión de suelo urbano por limitaciones de crecimiento de las localidades. Por otra parte la normativa vigente no protege áreas con morfología especial ni prevé un crecimiento urbano acorde con las características sociales, ambientales y económicas del territorio.
Interferencia de las actividades productivas y explotación del entorno agrorural, con las áreas urbanas y sus usos	Del levantamiento de información con actores clave, ciudadanía y OAE surge como potencial conflicto la contaminación por amonio en la localidad de El Abra, por una planta que se encuentra en el entorno rural inmediata, así como posibles problemas con industrias de packing por el ruido y contaminación, y por contaminación por propagación de químicos agrícolas dentro de las áreas urbanas, lo cual amenaza la salud y seguridad de la población así como la habitabilidad y calidad de vida de los centros poblados.
Flujos de transporte con impacto sobre las actividades económicas, sociales y sobre el paisaje de las localidades	El constante aumento del transporte de carga asociado a actividades productivas, y otros flujos vehiculares de alta velocidad que transitan por los principales ejes de las áreas urbanas, podría interferir con las actividades urbanas principales, con la calidad de vida de los habitantes y con el potencial turístico, generando espacios de bajo valor paisajístico e importantes amenazas por riesgos de accidentes.

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

7. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DEL TERRITORIO.

En el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del PRC es que se reconocen los Actores Claves del Territorio, que intervienen en el proceso, identificándolos como parte de las relaciones que establece el Medio Ambiente en el territorio.

7.1. Órganos de la Administración del Estado

Los órganos de la administración del estado que se convocarán a fin de garantizar una actuación coordinada en la Actualización del Plan Regulador de Requínoa, Localidades de Requínoa, los Lirios y El Abra, son los siguientes:

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de O´Higgins
- Ministerio de Agricultura, Región de O´Higgins
- Ministerio de Bienes Nacionales, Región de O´Higgins
- Ministerio de Medio Ambiente, Región de O´Higgins
- Ministerio de Obras Públicas, Región de O´Higgins
- Ministerio de Desarrollo Social, Región de O´Higgins
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región de O´Higgins
- Ministerio de Minería, Región de O´Higgins
- Ministerio de Salud, Región de O´Higgins
- Ministerio de Energía, Región de O´Higgins
- Ministerio de Economía, Región de O´Higgins
- Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de O´Higgins (SERVIU)
- Corporación nacional forestal, Región de O´Higgins (CONAF)
- Servicio Agrícola y Ganadero, Región de O´Higgins (SAG)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, Región de O´Higgins (INDAP)
- Dirección de Obras Hidráulicas, Región de O´Higgins (DOH)
- Dirección de General de Aguas, Región de O´Higgins (DGA)
- Dirección Regional de Vialidad, Región de O´Higgins
- Ministerio de Medio Ambiente, Región de O´Higgins
- Servicio Nacional de Turismo, Región de O´Higgins
- SERNAGEOMIN, Región de O´Higgins
- Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Región de O´Higgins
- Oficina de Asuntos Indígenas
- Consejo de Monumentos Nacionales, Región de O´Higgins
- Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), Región de O´Higgins
- Superintendencia Electricidad y Combustible, Región de O´Higgins
- Gobierno Regional de la Región de O´Higgins
- SUBDERE, Región de O´Higgins
- Ministerio de Educación, Región de O´Higgins
- Servicio de Impuestos Internos, Región de O´Higgins

7.2. Organismos no pertenecientes a la administración del estado

La identificación de organismos no pertenecientes a la administración del estado o representantes de la comunidad que se estimen claves para el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, la forma de incorporarlos al mismo.



Los organismos no pertenecientes a la Administración del Estado o representantes de la comunidad que se estiman claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental son los siguientes:

- Consejo Regional de O´Higgins
- Concejo Municipal de I. Municipalidad de Requínoa
- COSOC
- Organizaciones territoriales legalmente constituidas
- Asociación de canalistas de riego
- Comités de Vivienda
- Comités de APR
- Comité Ambiental Comunal
- Comité de Protección Ambiental
- Agrupación de ciclistas

Según los datos proporcionados por el municipio, a través de su encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Jessica Bernales, la comuna cuenta con la presencia de 693 organizaciones comunitarias territoriales y/o funcionales, de las cuales 200 se encuentran vigentes. Sin embargo, el municipio mantiene relación con todas, incluyendo las no vigentes, dado que la mayoría de éstas siguen funcionando de manera más informal.

Tabla 18: Organizaciones comunitarias registradas en la comuna de Requínoa, actualizado el 04/03/2020

ORGANIZACIONES	Vigente	No vigente o Inactiva o caducada	Total
Territoriales	**56**	**12**	**68**
Funcionales	**144**	**481**	**625**
Unión Comunal	**4**	1	5
Medio Ambiente	**2**	5	7
Vivienda, Allegados, Pavimentación	**23**	213	236
Agua Potable Rural	**6**	1	7
Pueblos Originarios	**1**		1
Otros	**108**	261	369
Total	**200**	**493**	**693**

Fuente: Elaboración propia del consultor en base al registro municipal de organizaciones comunitarias, 04/03/2020

La convocatoria de los actores locales se realizará a través de la Asesoría Urbana de la I. Municipalidad de Requínoa, quien invitará a participar en las reuniones del Plan que se realizarán en las distintas etapas del estudio.

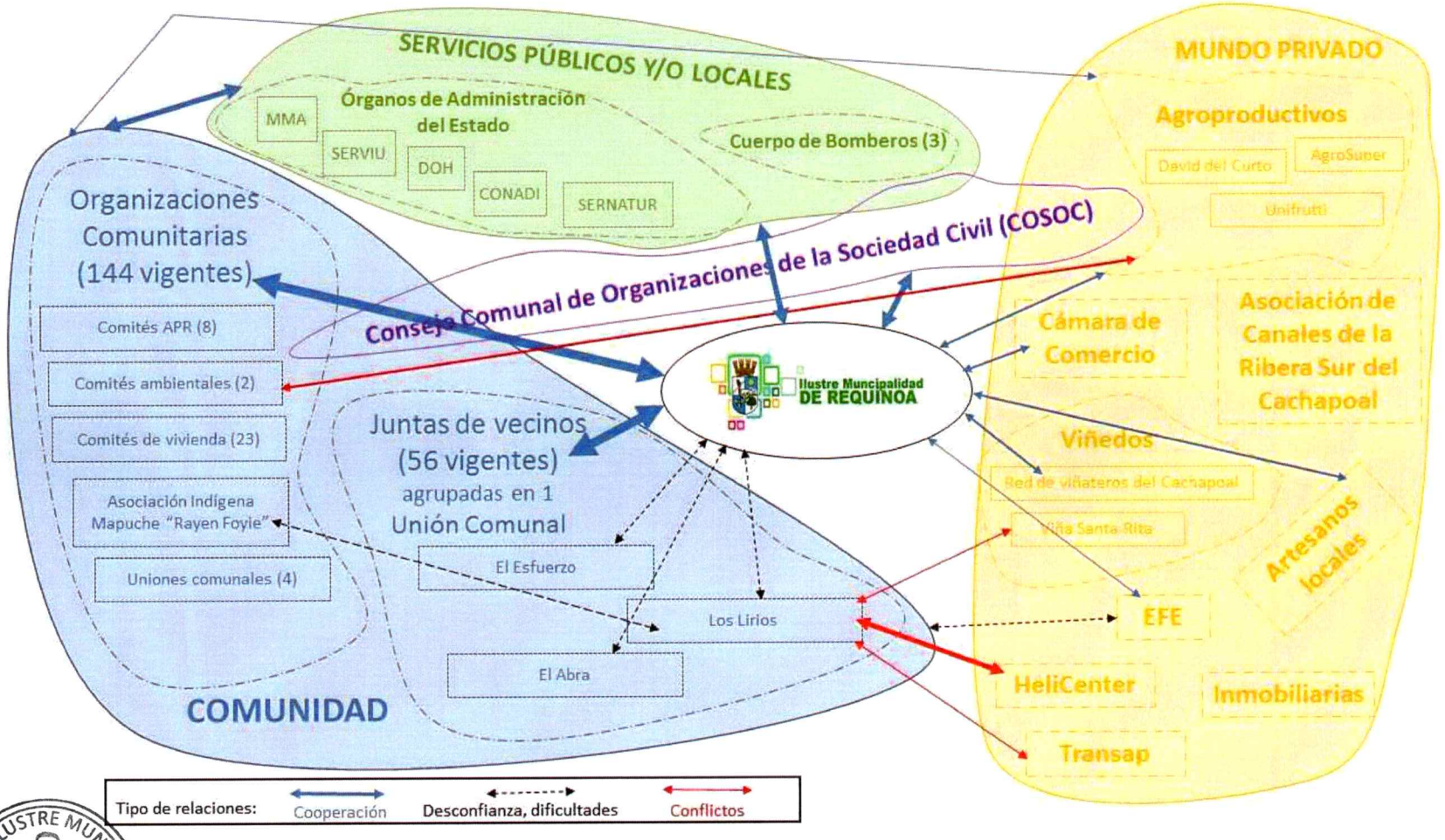
7.3. Interrelaciones entre actores relevantes de Requínoa

Los distintos actores se vinculan dentro del territorio comunal, generando entre ellos relaciones de cooperación o alianzas, y/o desconfianza y/o conflictos. Estas interrelaciones condicionan de alguna forma el desarrollo territorial, considerando los intereses en común y/o antagonistas de aquellos actores.

A modo de conclusión, se indica que un mapa de actores no es una herramienta fija, sino que evoluciona en el tiempo; a medida que vaya avanzando el proyecto, surgirán nuevos actores, los cuales serán debidamente incorporados al mapa de actores e invitados a participar.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Figura 30: Mapa de actores, comuna de Requínoa, Marzo de 2020



Fuente: Elaboración propia del consultor, 04/03/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

8. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD)

Para establecer los FDC primero se deben definir las prioridades en relación a los temas claves asociados a la decisión, focalizando la atención sobre aspectos de sustentabilidad en el contexto de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa.

8.1. Definición de prioridades ambientales y de sustentabilidad

Se exponen a continuación los temas que se jerarquizarán como prioridades en relación a los temas claves asociados a la decisión, que dan origen a los Factores Críticos de Decisión (FCD), focalizando la atención sobre aspectos ambientales y de sustentabilidad en el contexto de la formulación del Plan Regulador Comunal de Requínoa.

Para esto se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y luego se integran los aspectos internos, esbozados en términos de Fortalezas, Debilidades, y los aspectos externos expresados en Amenazas y Oportunidades, considera una valorización preliminar asignada en términos de relevancia en el cruce de los factores por medio de una matriz que los pondera.

Así es posible identificar la correlación entre los factores analizados mediante una valorización que evidencia aquellos aspectos que se correlacionan directa o indirectamente, de aquellos que no tiene relación alguna.

Tabla 19: Escala de Valoración para establecer la correlación entre los factores

Descripción	Puntaje
No hay relación	0
Relación indirecta	1
Relación directa	2

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, a partir del resultado del cruce de los factores y su respectiva valorización, se obtienen aquellos que son prioritarios, considerando para esto los Criterios de Desarrollo Sustentable y los Objetivos Ambientales. Los Factores Críticos de Decisión corresponden a los temas de sustentabilidad relevantes o esenciales que influyen en la evaluación, en función del objetivo que se pretende lograr con el plan.

Es por esto que los factores se caracterizan en relación a sus causas, efectos y tendencias, debiendo analizarse el conflicto que se genera, la meta a alcanzar, el alcance para lograr el objetivo por medio del instrumento y la forma de medir sus avances.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

8.2. Temas claves asociados a la decisión (FODA), prioridades ambientales y de sustentabilidad

A continuación se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) con el fin de sintetizar los temas clave para el desarrollo urbano local. Este análisis se basa en los resultados de las actividades participativas y la visión de la comuna establecida en el PLADECO y otros planes, políticas y programas revisados.

Tabla 20: FODA

Aspectos Internos	
Fortalezas	**Debilidades**
F1. Desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola	D1. Obsolescencia del PRC vigente, con antigüedad superior a 20 años no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales, no considera las oportunidades de desarrollo turístico, ni una gradualidad en la intensidad de ocupación hacia el área rural y no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas. Sus usos vigentes deben ser ajustados
F2. Cuenta con "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo al D.S. N°15, del 2013.	D2. Problemas de conectividad ocasionados tanto por la línea férrea como por la Ruta 5, que condicionan el desarrollo urbano y la trama vial
F3. La comuna se encuentra provista de un gran número de canales de riego y caudales menores que alimentan la producción agrícola del valle	D3. Problemas de congestión vial, accesibilidad a ciertos sectores de la ciudad, contaminación y conflictos asociados al paso de camiones y su interferencia con los flujos urbanos
F4. Presencia de vegetación nativa en las laderas de los cordones montañosos, predominando principalmente formaciones de Matorral arborescente en la cordillera de la Costa	D4. Contaminación atmosférica y acústica por paso de camiones.
F5. El 60,5% de permisos de edificación de obra nueva otorgados por el Municipio desde el año 2010 al 2017 se concentraron en el área urbana de Requínoa para uso habitacional	D5. Recurrente declaración como zona de escasez del recurso hídrico (Decreto N°116 de fecha 03.10.2019, vigente hasta el 03.04.2020)
F6. Presencia de Patrimonio cultural y de edificaciones de valor histórico y arquitectónico en las 3 localidades.	D6. Problema de Saturación por partículas MP10, provocada por la calefacción domiciliaria por leña y por el paso de camiones
F7. En la localidad de Requínoa se identifican áreas verdes públicas	D7. Intensivo uso del Decreto Fuerza de Ley N° 3.516 que "Establece Normas Sobre División de Predios Rústicos"
	D8. Plan Regulador Intercomunal (PRI) otorga zonas de extensión urbana de uso industrial asociada a la localidad de Los Lirios

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Aspectos Externos	
Oportunidades	**Amenazas**
O2. Desarrollo económico actual puede permitir promover el agroturismo/ ruta del vino O3. Constante crecimiento de la población, trabajos del mundo agrícola de temporada y la cercanía entre los centros poblados, hacen de la comuna de Requínoa una ciudad adecuada para desarrollar un plan de ciclovías continuas O4. En las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios existen elementos arquitectónicos con una particular morfología, que forman parte de la identidad comunal, de su historia, y de su imagen. O5. Distribución heterogénea de tipos usos de suelo a lo largo del territorio, prevaleciendo lo residencial como uso dominante, pero conviviendo con usos productivos O6. Borde sur del río Cachapoal, en estrecha relación con la localidad de Los Lirios O7. Disminución en el total de déficit habitacional, de 924 a 640 unidades, de acuerdo a Censo 2017 O8. En su mayoría el empleo corresponde al sector terciario (57%) asociado a actividades como comercio y transporte, con una importante participación además en el sector primario (35%), en el rubro agropecuario. O9. Participación en el sector primario de la comuna representa claramente su vocación agrícola O10. La mediterraneidad del área de estudio provoca que en el valle central se impongan notables restricciones al comportamiento térmico, en función al relieve local, con marcada oscilación diurna y ausencia de temperaturas extremas de invierno o verano O11. Existencia de la línea férrea, funcional hasta el año 2017, para el transporte y desplazamientos tanto de productos agrícolas como de personas, conectándolos con el resto del país O12. Comuna de Requínoa como área urbana funcional del Área Metropolitana de Rancagua, comenzando por Los Lirios O13. Parques Urbanos privados en las localidades de Los Lirios y El Abra O14. Espacios disponibles para la reconversión al interior de los límites urbanos vigentes de las 3 localidades	A1. Plan Regulador Intercomunal (PRI) otorga zonas de extensión urbana que requieren ser precisadas A2. Incompatibilidades y externalidades negativas entre actividades productivas de su entorno (producción de frutales, planteles de cerdos y packing entre otras) y urbanas A3. Se encuentra que el suelo que rodea las áreas urbanas es principalmente cultivo y praderas A4. Nuevos conjuntos habitacionales A5. Población ha variado entre Censo del 2002 y 2017 en un 26,2%, mayor a la variación regional de 17,16% y nacional A6. Gasto excesivo de agua en mantención del espacio público A7. El sistema de peaje en la cabecera comunal ha impedido el acceso al transporte público interprovincial, generando problemas de accesibilidad A8. Dependencia de conectividad de localidad de Los Lirios de un único atravieso habilitado sobre la línea férrea A9. Pérdida de espacio, público y privado, en torno a la red hídrica en las áreas urbanas

Fuente: Elaboración propia

La valorización para la integración de los aspectos internos y los aspectos externos, reconocidos como temas clave, se desarrolla en la tabla a continuación obteniendo de este cruce los promedios de importancia e interrelación de cada aspecto, que permiten definir los temas prioritarios a tratar como Factores Críticos de Decisión. Se priorizaron aquellos temas con un valor promedio superior a 1,25.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 21: Valoración de Prioridades Ambientales y de Sustentabilidad

		Fortalezas							Debilidades								
		F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	Puntaje promedio
Oportunidades	O1	2	1	2	1	0	1	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1,27
	O2	2	2	1	0	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1,40
	O3	0	0	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0,40
	O4	1	2	1	0	2	0	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1,40
	O5	1	1	2	0	0	0	0	2	0	0	1	2	2	1	1	0,87
	O6	1	0	0	0	2	0	1	1	1	1	0	1	2	2	1	0,87
	O7	2	2	2	0	1	0	0	1	2	2	2	2	2	1	2	1,40
	O8	2	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2	2	1,20
	O9	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	0,60
	O10	2	2	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	1	0	1	0,73
	O11	1	0	0	0	2	1	1	2	1	1	0	2	1	2	2	1,07
	O12	0	2	1	0	0	1	1	2	0	0	1	1	1	0	0	0,67
	O13	1	1	2	1	2	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1,13
Amenazas	A1	1	2	1	0	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1,53
	A2	2	2	1	0	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1,73
	A3	2	1	2	0	1	0	0	1	1	2	2	2	2	2	1	1,27
	A4	0	1	1	0	2	0	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1,20
	A5	0	1	0	0	2	0	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1,13
	A6	0	1	2	1	1	0	2	2	1	1	1	2	1	0	0	1,00
	A7	0	1	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0,33
	A8	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	1	2	0,53
	A9	1	2	2	0	2	0	2	2	2	2	2	2	2	0	1	1,47
Puntaje promedio		1,00	1,18	1,00	0,18	1,09	0,41	0,86	1,36	1,32	1,23	1,14	1,41	1,36	1,09	1,18	

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Los 14 Temas claves que se reconocen como prioridades ambientales y de sustentabilidad, a partir de la caracterización territorial realizada en el marco del problema, el objetivo ambiental identificado en el marco de evaluación estratégica, el proceso de participación de los Organismos de la Administración del Estado, teniendo en considerando los objetivos de la presente modificación, y la valorización expuesta anteriormente son:

Tabla 22: Prioridades ambientales y de sustentabilidad

Ítem	Prioridades ambientales y de sustentabilidad	Puntaje
A2	Incompatibilidades y externalidades negativas entre actividades productivas de su entorno (producción de frutales, planteles de cerdos y packing entre otras) y urbanas	1,73
A1	Plan Regulador Intercomunal (PRI) otorga zonas de extensión urbana que requieren ser precisadas	1,53
A9	Pérdida de espacio, público y privado, en torno a la red hídrica en las áreas urbanas	1,47
D5	Recurrente declaración como zona de escasez del recurso hídrico (Decreto N°116 de fecha 03.10.2019, vigente hasta el 03.04.2020)	1,41
D6	Problema de Saturación por partículas MP10, provocada por la calefacción domiciliaria por leña y por el paso de camiones	1,41
O2	Constante crecimiento de la población, trabajos del mundo agrícola de temporada y la cercanía entre los centros poblados, hacen de la comuna de Requinoa una ciudad adecuada para desarrollar un plan de ciclovías continuas	1,40
O4	Distribución heterogénea de tipos usos de suelo a lo largo del territorio, prevaleciendo lo residencial como uso dominante, pero conviviendo con usos productivos	1,40
O7	En su mayoría el empleo corresponde al sector terciario (57%) asociado a actividades como comercio y transporte, con una importante participación además en el sector primario (35%), en el rubro agropecuario.	1,40
D1	Obsolescencia del PRC vigente, con antigüedad superior a 20 años no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales, no considera las oportunidades de desarrollo turístico, ni una gradualidad en la intensidad de ocupación hacia el área rural y no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas. Sus usos vigentes deben ser ajustados	1,36
D2	Problemas de conectividad ocasionados tanto por la línea férrea como por la Ruta 5, que condicionan el desarrollo urbano y la trama vial	1,32
O1	Desarrollo económico actual puede permitir promover el agroturismo/ ruta del vino	1,27
A3	Se encuentra que el suelo que rodea las áreas urbanas es principalmente cultivo y praderas	1,27
F2	Cuenta con "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo al D.S. N°15, del 2013.	1,23
D3	Problemas de congestión vial, accesibilidad a ciertos sectores de la ciudad, contaminación y conflictos asociados al paso de camiones y su interferencia con los flujos urbanos	1,23

Fuente: Elaboración Propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

8.3. Identificación de los Factores Críticos de Decisión (FCD)

Los Factores Críticos para la Decisión (FCD) se plantean de conformidad con la definición contenida en el artículo 4, letra g) del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), y "corresponden a aquellos temas de sustentabilidad (sociales, económicos y ambientales) relevantes o esenciales, que en función del objetivo que pretende lograr la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial, influyan en la evaluación".

En función de lo anterior, y tras un proceso de análisis, observación y diálogo con los actores del territorio, se han identificado 5 Factores Críticos de Decisión, que se presentan a continuación:

Tabla 23: Prioridades Ambientales e identificación de Factores Críticos de Decisión

Prioridades ambientales y de sustentabilidad	N°	Factores Críticos de Decisión
A9 Pérdida de espacio, público y privado, en torno a la red hídrica en las áreas urbanas D5 Recurrente declaración como zona de Escasez del recurso hídrico (Decreto N°116 de fecha 03.10.2019, vigente hasta el 03.04.2020) D6 Problema de Saturación por partículas MP10, provocada por la calefacción domiciliaria por leña y por el paso de camiones	FCD 1	Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos
O2 Constante crecimiento de la población, trabajos del mundo agrícola de temporada y la cercanía entre los centros poblados, hacen de la comuna de Requinoa una ciudad adecuada para desarrollar un plan de ciclovías continuas F2 Cuenta con "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins", de acuerdo al D.S. N°15, del 2013.	FCD 2	Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica
D1 Obsolescencia del PRC vigente, con antigüedad superior a 20 años no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales, no considera las oportunidades de desarrollo turístico, ni una gradualidad en la intensidad de ocupación hacia el área rural y no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas. Sus usos vigentes deben ser ajustados O1 Desarrollo económico actual puede permitir promover el agroturismo/ ruta del vino	FCD 3	Conservación del patrimonio identitario e histórico
A2 Incompatibilidades y externalidades negativas entre actividades productivas de su entorno (producción de frutales, planteles de cerdos y packing entre otras) y urbanas A1 Plan Regulador Intercomunal (PRI) otorga zonas de extensión urbana que requieren ser precisadas O4 Distribución heterogénea de tipos usos de suelo a lo largo del territorio, prevaleciendo lo residencial como uso dominante, pero conviviendo con usos productivos O7 En su mayoría el empleo corresponde al sector terciario (57%) asociado a actividades como comercio y transporte, con una importante participación además en el sector primario (35%), en el rubro agropecuario. D1 Obsolescencia del PRC vigente, con antigüedad superior a 20 años no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales, no considera las oportunidades de desarrollo turístico, ni una gradualidad en la intensidad de ocupación hacia el área rural y no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas. Sus usos vigentes deben ser ajustados O1 Desarrollo económico actual puede permitir promover el agroturismo/ ruta del vino A3 Se encuentra que el suelo que rodea las áreas urbanas es principalmente cultivo y praderas	FCD 4	Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga
A2 Incompatibilidades y externalidades negativas entre actividades productivas de su entorno (producción de frutales, planteles de cerdos y packing entre otras) y urbanas D2 Problemas de conectividad ocasionados tanto por la línea férrea como por la Ruta 5, que condicionan el desarrollo urbano y la trama vial D3 Problemas de congestión vial, accesibilidad a ciertos sectores de la ciudad, contaminación y conflictos asociados al paso de camiones y su interferencia con los flujos urbanos	FCD 5	Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

8.4. Alcance de los Factores Críticos de Decisión

Identificado el Factor Crítico de Decisión, se realiza su descripción a través de su alcance, el que puede deducirse a partir de las Prioridades Ambientales y de Sustentabilidad que se consideraron para su formulación.

La síntesis de estos alcances, reconocidos anteriormente en la caracterización de los FCD, se expone a continuación.

Tabla 24: Alcance de los Factores Críticos de Decisión

N°	Factores Críticos de Decisión	Descripción del alcance
FCD 1	Configuración de Infraestructura Verde Urbana[5] compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Reconocer y regular las presiones urbanas sobre el ecosistema, evaluando la condición de las áreas públicas y privadas en torno a la red hídrica para la prestación de servicios ecosistémicos que brinda la naturaleza, como la provisión de agua, flujos de aire (ventilación), regulación térmica, el acceso al paisaje y acercamiento a la biodiversidad, y la protección de los bordes de los canales, entendidos como parte del sistema de Infraestructura verde urbana. Esto, en pos de avanzar hacia un sistema de Infraestructura Verde que conserve los valores de la Red Hídrica y sus Servicios Ecosistémicos, evitando su deterioro por los procesos de urbanización y sellado de los suelos, y contribuya a una mejor calidad ambiental de las localidades
FCD 2	Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Evaluar la interacción física de los ecosistemas y paisajes de la red hídrica con los habitantes, mediante la circulación y movilidad en medios no contaminantes (peatonal, bicicleta), en vista de sus necesidades de circulaciones funcionales y oportunidades de su tamaño de asentamiento, ya que el avance en la incorporación de espacios que acojan estos medios de transporte, contribuye a una mejor calidad ambiental de las localidades
FCD 3	Conservación del patrimonio identitario e histórico	Conocer la puesta en valor el patrimonio cultural, los elementos que configuran Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica y las condiciones morfológicas especiales en las áreas urbanas, para así conocer nivel de protección frente a presiones urbanas y transformaciones por reconversión de usos urbanos.
FCD 4	Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	Analizar el encuentro entre los usos de suelo urbano, como el equipamiento para el turismo, las áreas verdes, actividades productivas, infraestructura y el crecimiento residencial, con las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga, de modo de conocer las oportunidades y amenazas de su convergencia
FCD 5	Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Necesidad de una convivencia segura entre los flujos propios de la ciudad y los de transporte de carga, requiriéndose para esto identificar el comportamiento de la red vial y sus consecuencias, mediante el análisis de sus usuarios y seguridad, para controlar, por medio de la planificación de la jerarquía vial y usos de suelo, sus efectos no deseados en las áreas urbanas

Fuente: Elaboración propia

[5] De acuerdo a definiciones contenidas en el documento "INFORME DEL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE", Capítulo 9, Infraestructura Verde Urbana, obtenido de web: https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/04/9-infraestructura-verde-urbana.pdf

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

8.5. Marco de evaluación estratégica

Los criterios de evaluación definen el alcance de cada FCD, proporcionan detalles acerca de qué se entiende por cada uno de ellos. También aportan cuestiones relevantes que se consideran prioritarias y que se incluyen en los FCD.

Los indicadores ambientales y de sustentabilidad son la métrica de la evaluación y pueden ser cuantitativos o cualitativos. Su selección se realiza de acuerdo al contexto y necesidades del proceso de decisión.

Tabla 25: Descripción del Marco de Evaluación Estratégica de los FCD

FCD	Descripción del Alcance	Criterios de evaluación	Indicadores ambientales y de sustentabilidad
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Reconocer y regular las presiones urbanas sobre el ecosistema, evaluando la condición de las áreas públicas y privadas en torno a la red hídrica para la prestación de servicios ecosistémicos que brinda la naturaleza, como la provisión de agua, flujos de aire (ventilación), regulación térmica, el acceso al paisaje y acercamiento a la biodiversidad, y la protección de los bordes de los canales, entendidos como parte del sistema de Infraestructura verde urbana. Esto, en pos de avanzar hacia un sistema de Infraestructura Verde que conserve los valores de la Red Hídrica y sus Servicios Ecosistémicos, evitando su deterioro por los procesos de urbanización y sellado de los suelos, y contribuya a una mejor calidad ambiental de las localidades	Resguardo de las áreas públicas y privadas en torno a los cursos de agua y sus servicios ecosistémicos	**Indicador:** Ocupación con usos urbanos de faja de borde de cauce en los últimos 5 años **Fórmula:** Superficie de suelo ocupado con usos urbanos en faja de 5 m de borde de cauce.
		Aporte de las áreas públicas y privadas con vegetación, a la prestación de Servicios ecosistémicos de ventilación y regulación térmica en torno a la red hídrica.	**Indicador:** Aumento de vegetación, asociada a la red hídrica que favorecen la regulación térmica y ventilación, en los últimos 5 años **Fórmula:** Superficie con vegetación asociada a la red hídrica, que favorece la regulación térmica y ventilación, en relación a la superficie total de la red hídrica dentro de una faja de 5 m de ancho.
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Evaluar la interacción física de los ecosistemas y paisajes de la red hídrica con los habitantes, mediante la circulación y movilidad en medios no contaminantes (peatonal, bicicleta), en vista de sus necesidades de circulaciones funcionales y oportunidades de su tamaño de asentamiento, ya que el avance en la incorporación de espacios que acojan estos medios de transporte, contribuye a una mejor calidad ambiental de las localidades.	Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica	**Indicador:** Presencia de aceras y ciclovías en relación a la red hídrica en los últimos 10 años **Fórmula:** Metros lineales de aceras y ciclovías asociadas a la red hídrica en relación a metros lineales totales de la red hídrica
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Conocer la puesta en valor el patrimonio cultural, los elementos que configuran Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica y las condiciones morfológicas especiales en las áreas urbanas, para así conocer nivel de protección frente a presiones urbanas y transformaciones por reconversión de usos urbanos.	Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural	**Indicador:** Aumento de elementos de valor patrimonial reconocidos y protegidos en los últimos 35 años **Fórmula:** Número de Zona de Conservación Histórica o Zona Típica, N° Inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Nacional
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del	Analizar el encuentro entre los usos de suelo urbano, como el equipamiento para el turismo, las áreas verdes, actividades productivas, infraestructura y el crecimiento residencial, con las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural	**Indicador:** Evolución de usos de suelo en perímetro de bordes, entre áreas urbanas y área rural, en los últimos 10 años **Fórmula:** Porcentaje del perímetro (metros lineales)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

FCD	Descripción del Alcance	Criterios de evaluación	Indicadores ambientales y de sustentabilidad
entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	transporte de carga, de modo de conocer las oportunidades y amenazas de su convergencia		asociado a los tipos de uso de suelo; residencial, equipamiento, área verde, e Infraestructura, en relación al perímetro total de borde con el área rural
		Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga	**Indicador:** Evolución de usos de suelo en perímetro de bordes, entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga, en los últimos 10 años **Fórmula:** Perímetro (metro lineal) asociado a los tipos de uso de suelo; residencial, equipamiento, área verde, e Infraestructura, en relación al perímetro total de borde con red vial que acoge transporte de carga.
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Necesidad de una convivencia segura entre los flujos propios de la ciudad y los de transporte de carga, requiriéndose para esto identificar el comportamiento de la red vial y sus consecuencias, mediante el análisis de sus usuarios y seguridad, para controlar, por medio de la planificación de la jerarquía vial y usos de suelo, sus efectos no deseados en las áreas urbanas	Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos	**Indicador:** Aumento de vehículos de carga en los últimos 10 años **Fórmula:** Cantidad de vehículos de carga en relación a los vehículos totales que pasan por los centros poblados.
		Seguridad vial	**Indicador:** Aumento de accidentes viales, en los últimos 10 años con registro **Fórmula:** Tasas de accidentabilidad

Fuente: Elaboración propia

8.6. Necesidades de información específica por FCD

La información empleada para la caracterización y evaluación de tendencias debe ser validada por los actores clave y provenir de fuentes confiables. Por ello, es necesario recurrir a información publicada en las bases de datos de diferentes servicios y organismos públicos.

Tabla 26: Identificación de información específica requerida por FCD

FCD	Tipo de Información	Fuente
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Superficie de suelo ocupado con usos urbanos en faja de 5 m de borde de cauce.	Imágenes Aéreas, Municipalidad, SII, DOH
	Superficie de vegetación asociada a la red hídrica	Imágenes Aéreas
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Aceras y ciclovías asociadas a la red hídrica	MINVU - MOP
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Número de Zona de Conservación Histórica o Zona Típica, N° Inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Nacional	CMN - MINVU
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y	Uso de suelo en áreas de borde	MINVU- SII

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

FCD	Tipo de Información	Fuente
los flujos de transporte de carga		
FCD 5: Interferencia de flujos de transporte en el área urbana.	Tipos de vehículos que pasan por los centros poblados.	MOP
	Tasas de accidentabilidad	CONASET

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

9. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (DAE)

El Diagnóstico Ambiental Estratégico (DAE) corresponde al Marco del Problema que incluye una descripción analítica y prospectiva del sistema territorial, aplicada en los Factores Críticos de Decisión.

9.1. Caracterización de los Factores Críticos de Decisión

9.1.1. FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos

El FCD 1 tiene como propósito reconocer y regular las presiones urbanas sobre el ecosistema, evaluando la condición de las áreas públicas y privadas en torno a la red hídrica para la prestación de servicios ecosistémicos que brinda la naturaleza, como la provisión de agua, flujos de aire (ventilación), regulación térmica, el acceso al paisaje y acercamiento a la biodiversidad, y la protección de los bordes de los canales, entendidos como parte del sistema de Infraestructura verde urbana. Esto, en pos de avanzar hacia un sistema de Infraestructura Verde que conserve los valores de la Red Hídrica y sus Servicios Ecosistémicos, evitando su deterioro por los procesos de urbanización y sellado de los suelos, y contribuya a una mejor calidad ambiental de las localidades.

Tabla 27: Caracterización de FCD 1

Criterios de Evaluación	Indicador:	Principales Resultados y Tendencias
Resguardo de las áreas públicas y privadas en torno a los cursos de agua y sus servicios ecosistémicos	**Indicador:** Ocupación con usos urbanos de faja de borde de cauce en los últimos 5 años **Fórmula:** Superficie de selo ocupado con usos urbanos en faja de 5 m de borde de cauce.	**Caracterización** La falta de consolidación de los bordes de la red hídrica, y su subutilización es una de las razones que llevan a la aparición de microbasurales, riesgo de inundación de entornos habitados y a la pérdida de biodiversidad. **Tendencia:** En general los bordes de los cauces se encuentran poco consolidados. Actualmente la red de canales sirve al territorio agrícola que rodea las áreas urbanas, extendiéndose hacia ellas, generando un sistema que debe ser resguardado, y que al no encontrarse consolidado se ha ido perdiendo a través del tiempo, ya sea por su ocupación con edificaciones o por su ocupación como predio privado sin edificación. En las localidades de Requínoa y El Abra, la faja de 5 metros de borde de cauce ha sido ocupada en los últimos 5 años por edificaciones, mientras que en la localidad de El Abra la disminución de la faja del cauce se ha visto afectada principalmente por la ocupación como predio privado sin edificación.
Aporte de las áreas públicas y privadas con vegetación, a la prestación de Servicios ecosistémicos de ventilación y regulación térmica en torno a la red hídrica.	**Indicador:** Aumento de vegetación, asociada a la red hídrica que favorecen la regulación térmica y ventilación, en los últimos 5 años **Fórmula:** Superficie con vegetación asociada a la red hídrica, que favorece la regulación térmica y ventilación, en relación a la superficie total de la red hídrica dentro de una faja de 5 m de ancho.	**Caracterización** La comuna presenta problemas de contaminación por material particulado, Polos de calor con una mayor concentración de calor en relación a la vialidad interurbana, sectores construidos y sectores de suelo desnudo y artificial, y 1,37 m2 de área verde por habitante de la comuna, lo cual está bajo a lo recomendado para las ciudades, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que además no se relacionan con la red hídrica. Hay una directa relación entre la vegetación existente, y los sectores que concentran menos calor en las localidades en estudio, así como entre la vegetación, y la posibilidad de ventilación y captura de contaminantes. Se reconoce que la vegetación al interior de las localidades de la comuna de Requínoa se encuentra en los interiores de manzana, que en general son predios privados, en las superficies agrícolas que aún existen en las áreas urbanas, en áreas verdes y en bordes de canales y cauces, los cuales representan una oportunidad para la ventilación y regulación térmica. **Tendencia:** Existen escasos espacios públicos en las áreas urbanas de la comuna de Requínoa, una tendencia al aumento por material particulado, disminución de la vegetación, aumentada por escasez en la provisión del Recurso Hídrico. Por su parte, se identifica que el material vegetal aporta a la regulación térmica y ventilación de los centros poblados, encontrándose como principal oportunidad dentro de las áreas urbanas la vegetación asociada a la red hídrica, lo que permite una optimización de la ventilación natural al canalizar de manera

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

		continua los flujos de aire, y propiciar el enfriamiento evaporativo, aportando a disminuir las islas de calor. En el caso de la comuna de Requínoa, el aporte de la red hídrica a la ventilación y regulación térmica mediante la vegetación (material vegetal) presente en sus cursos hídricos, ha disminuido en los últimos 5 años en todas las localidades, perdiéndose hasta un 37,3% de vegetación de la faja de 5 m asociada a la red hídrica de Los Lirios. En el caso de El Abra, ha disminuido en un 16,1% y en Requínoa, en un 10%.

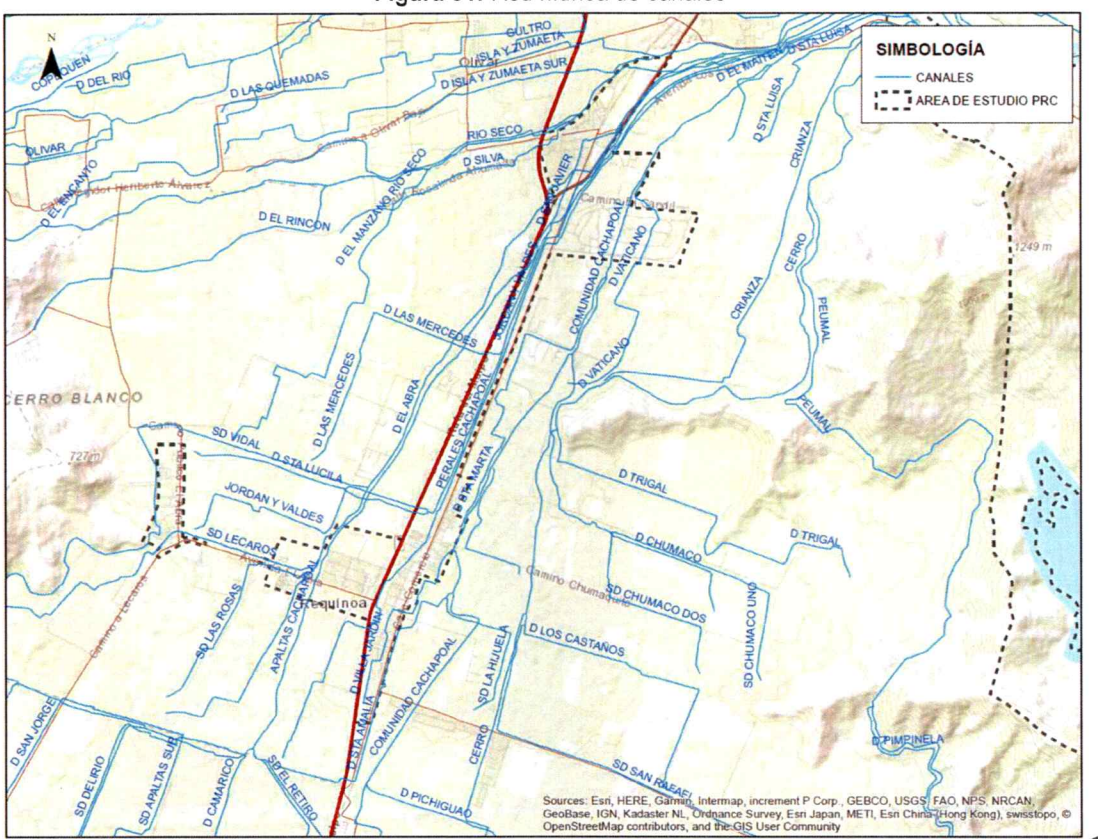
Fuente: Elaboración propia

- Resguardo de las áreas públicas y privadas en torno a los cursos de agua y sus servicios ecosistémicos

Situación actual

Requínoa cuenta con una red de canales de regadío que atraviesan la intercomuna en dirección oriente-poniente y norte-sur, dando cuenta de la vocación agrícola del territorio. Algunos de éstos se encuentran expuestos y vulnerables ante contaminación por residuos domiciliarios y aguas residuales, lo que podría afectar la calidad del recurso y con ello, la calidad de los productos agrícolas.

Figura 31: Red hídrica de canales



Fuente: Elaboración Propia en base a información CIREN.

La falta de consolidación de los bordes de la red hídrica, y su subutilización es una de las razones que llevan a la aparición de microbasurales, riesgo de inundación de entornos habitados y a la pérdida de biodiversidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

Tendencia:

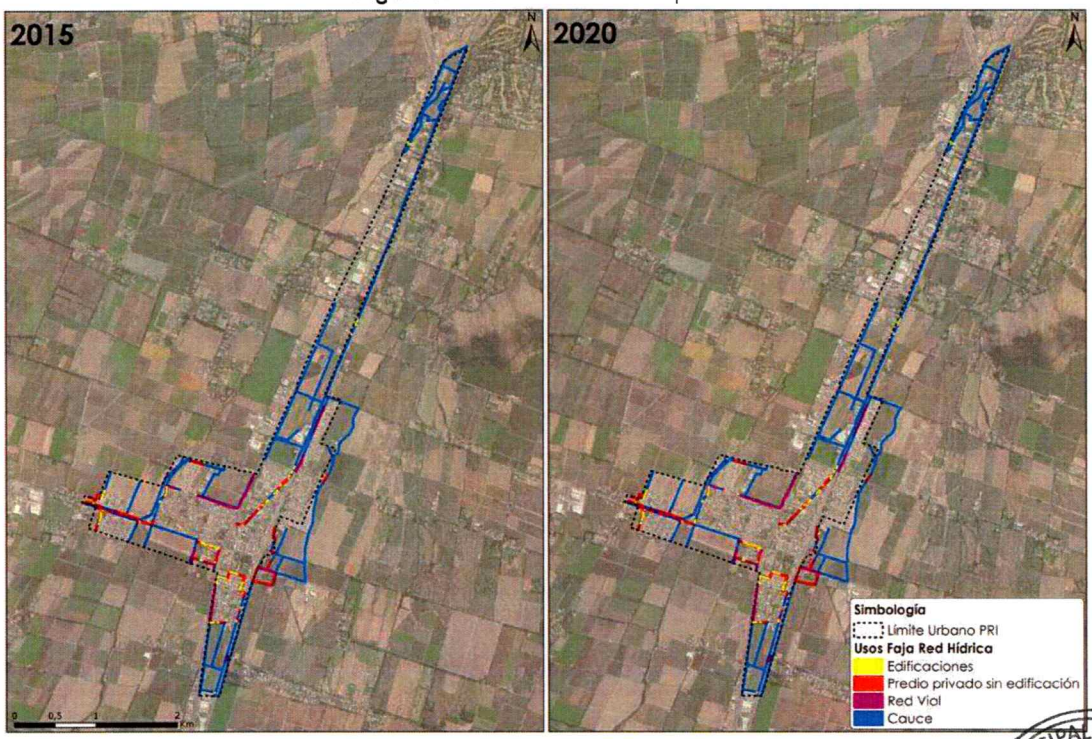
En general los bordes de los cauces se encuentran poco consolidados. Actualmente la red de canales sirve al territorio agrícola que rodea las áreas urbanas, extendiéndose hacia ellas, generando un sistema que debe ser resguardado, y que al no encontrarse consolidado se ha ido perdiendo a través del tiempo, ya sea por su ocupación con edificaciones o por su ocupación como predio privado sin edificación, como se muestra en la siguiente tabla. En las localidades de Requínoa y El Abra, la faja de 5 metros de borde de cauce ha sido ocupada en los últimos 5 años por edificaciones, mientras que en la localidad de El Abra la disminución de la faja del cauce se ha visto afectada principalmente por la ocupación como predio privado sin edificación

Tabla 28: Resguardo de cursos de agua

	Requínoa			El Abra			Los Lirios		
	Sup 2015 m2	Sup 2020 m2	Variación	Sup 2015 m2	Sup 2020 m2	Variación	Sup 2015 m2	Sup 2020 m2	Variación
Cauce	330.451	330.305	-146	30.710	30.710	0	58.116	58.085	-31
Predios privados sin edificaciones	24.580	24.580	0	12.862	12.739	-123	34.314	34.419	105
Edificaciones	2.698	2.843	146	1.645	1.768	123	1.933	1.859	-74
Red Vial	7.557	7.557	0	2.034	2.034	0	2.123	2.123	0

Fuente: Elaboración propia

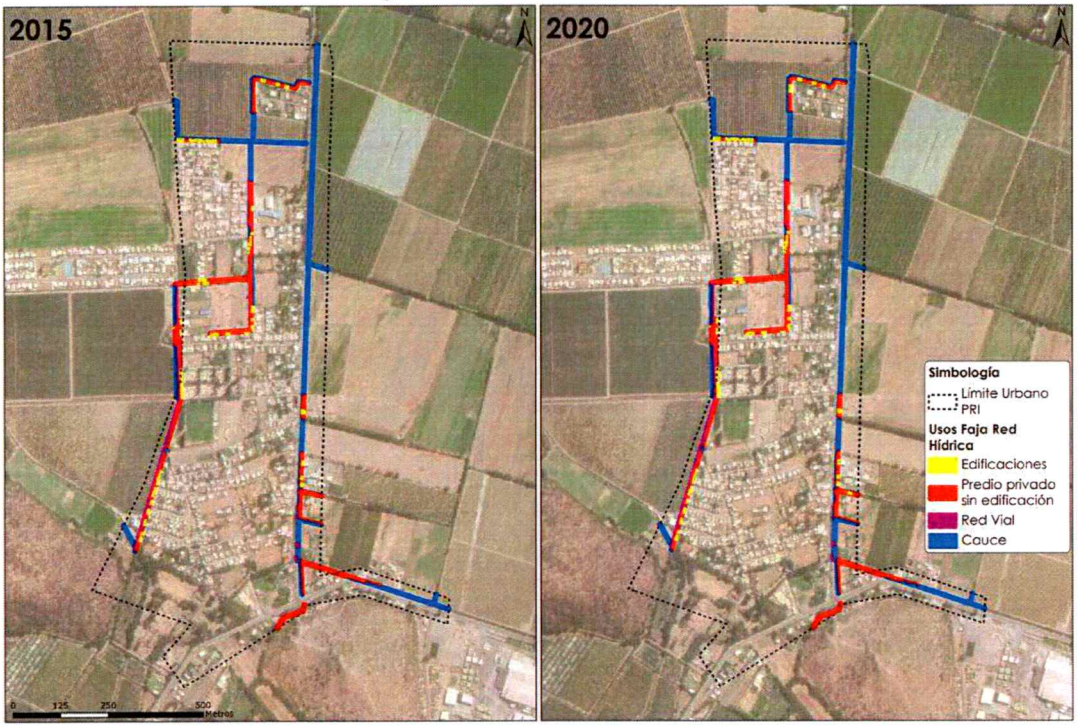
Figura 32: Red de canales Requínoa



Fuente: Elaboración propia

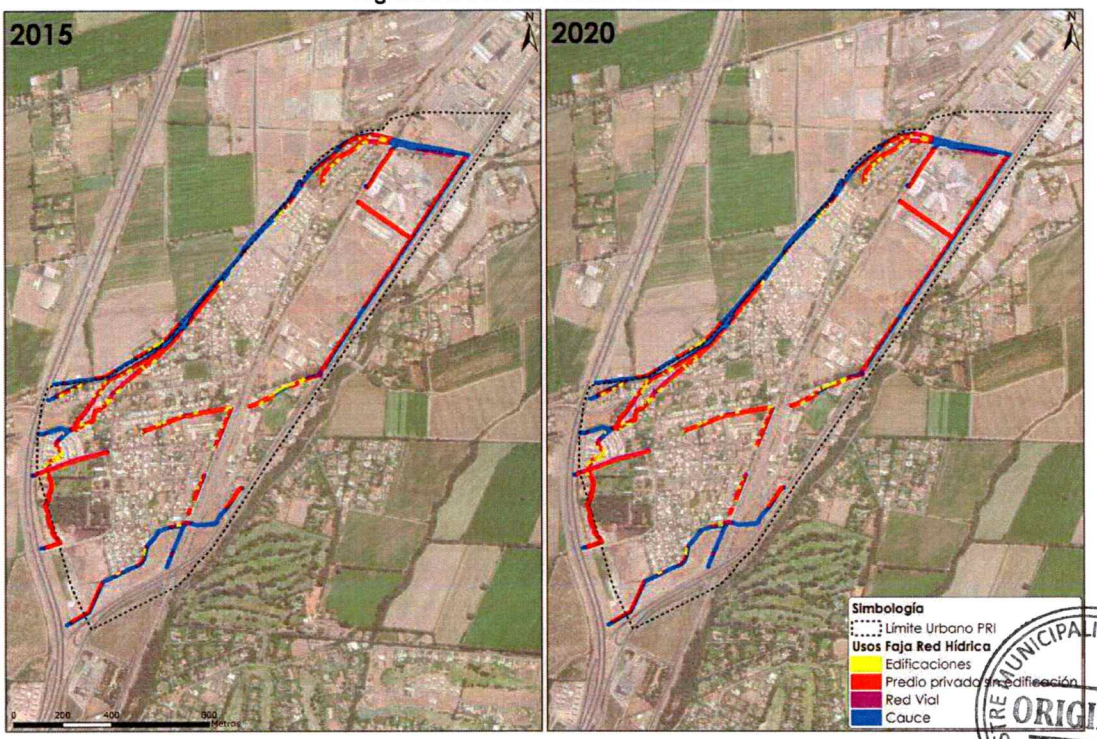
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 33: Red de canales El Abra



Fuente: Elaboración propia

Figura 34: Red de canales Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

- Aporte de las áreas públicas y privadas con vegetación, a la prestación de Servicios ecosistémicos de ventilación y regulación térmica en torno a la red hídrica.

Situación actual

La comuna presenta problemas de contaminación por material particulado. Del marco del problema se obtiene que el destino de la edificación de acuerdo al análisis de los permisos otorgados entre el año 2010 y 2019, muestra que en la comuna predomina el uso habitacional (60,5%), en general asociados a vivienda de características unifamiliar, y se concentran en la localidad de Requínoa. Las localidades han tenido un crecimiento constante, especialmente la localidad de Los Lirios y la población de Las Bandurrias, por su relación con el Área Metropolitana de Rancagua. En función del comportamiento sociocultural se observa que en general se prioriza el uso de leña para calefacción, siendo esta una de las principales fuentes fijas de contaminación del aire, elevándose en directa relación con el aumento de los permisos de edificación para vivienda.

Respecto a los Polos de calor, se reconoce una mayor concentración de calor en relación a la vialidad interurbana, sectores construidos y sectores de suelo desnudo y artificial, y una disminución de calor en sectores agrícolas, de canales, y áreas verdes existentes, con vegetación abundante y vegetación abundante y vigorosa.

Respecto al aporte de las áreas públicas y privadas a la ventilación y regulación térmica, se observa que en total se cuentan 3,82 hectáreas de áreas verdes en la comuna, que resulta en 1,37 m2 de área verde por habitante de la comuna, lo cual está bajo a lo recomendado para las ciudades, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y .en general el sistema de espacios públicos existentes no se relaciona con la red hídrica.

Hay una directa relación entre la vegetación existente, y los sectores que concentran menos calor en las localidades en estudio, así como entre la vegetación, y la posibilidad de ventilación y captura de contaminantes. Se reconoce que la vegetación al interior de las localidades de la comuna de Requínoa se encuentra en los interiores de manzana, que en general son predios privados, en las superficies agrícolas que aún existen en las áreas urbanas, en áreas verdes y en bordes de canales y cauces, los cuales representan una oportunidad para la ventilación y regulación térmica.

Tendencia:

Respecto a los espacios públicos y áreas verdes, se observa que Requínoa y sus localidades cuentan con una escasa dotación de plazas o parques dentro de la trama urbana, la que alcanza solo a 1,37 m2 por habitante. No obstante, se reconoce que tiene el potencial de desarrollar sistemas de espacios públicos asociados a su Red Hídrica, que forma parte fundamental del valor paisajístico y ambiental de la comuna. A esto se le suma una tendencia al aumento por material particulado, y aumento de temperaturas por disminución de la vegetación y escasez en la provisión del Recurso Hídrico.

Las áreas verdes arborizadas, y espacios con vegetación debe ser consideradas en la planificación a futuro, cuidando sus condiciones de plantaciones y obras, pudiendo proponer medidas que apoyen el resguardo del recurso hídrico y sus servicios ecosistémicos.

Estudios muestran que los espacios verdes urbanos aportan a la mitigación del clima (Kurbán et al., 2007), modificándolo, con resultados que arrojan que la mayor diferencia de temperatura del aire en el verano entre las áreas verdes más frescas y las áreas construidas más cálidas es de hasta 6,00°C.en radios que alcanzan como máximo aproximadamente 700 m, contados a partir de su centro.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Por su parte Matos & Queiroz (2009)[6], señalan que la arborización urbana reduce la temperatura ambiente y hacen con que el clima local se torne más ameno, esos efectos se desarrollan debido a la intercepción de los rayos solares, del lanzamiento de agua en el ambiente, de la transpiración, de la absorción de parte del calor recibido y del favorecimiento de la ventilación.

Mediante la ubicación de masas de Árboles se puede influir en el movimiento del viento. Los Árboles colaboran regulando el flujo del viento por medio de la obstrucción, filtración, canalización y deflexión, según indica el Manual de Elementos Urbanos Sustentables Tomo III: Luminarias, Material Vegetal y Sistemas de Riego Eficientes, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Tal como se muestra en el punto anterior, se identifica el aporte que hace el material vegetal a la regulación térmica y ventilación de los centros poblados, sobretodo asociadas a la red hídrica, lo que permite una optimización de la ventilación natural al canalizar de manera continua los flujos de aire, y propiciar el enfriamiento evaporativo, aportando a disminuir las islas de calor.

En el caso de la comuna de Requínoa, en general se encuentra una tendencia de disminución de la cobertura de vegetación y un aumento de la concentración de calor debido principalmente a la escasez hídrica de los últimos años.

En específico, respecto al aporte de la red hídrica a la ventilación y regulación térmica mediante la vegetación (material vegetal) presente en sus bordes de canales y cauces, se observa de la tabla y planos expuestos a continuación que la vegetación de cauce, que posibilita la provisión de los servicios ecosistémicos antes mencionados, ha disminuido en los últimos 5 años en todas las localidades, perdiéndose hasta un 37,3% de vegetación de la faja de 5 m asociada a la red hídrica de Los Lirios. En el caso de El Abra, ha disminuido en un 16,1% y en Requínoa, en un 10%.

Tabla 29: Variación de la Vegetación de cauces

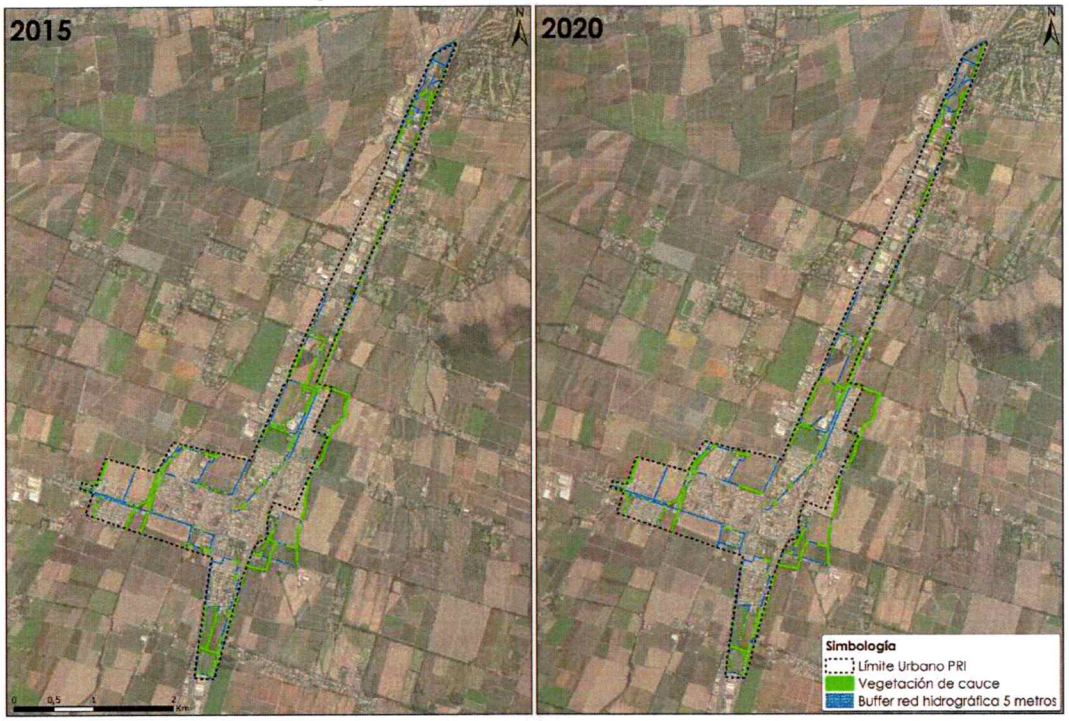
Localidad	Superficie vegetación de cauce 2015 (m2)	Superficie vegetación de cauce 2020 (m2)	Variación	Porcentaje
Requínoa	136.746	123.112	-13.634	-10,0%
El Abra	15.035	12.618	-2.417	-16,1%
Los Lirios	31.521	19.759	-11.762	-37,3%

Fuente: Elaboración propia

[6] En "La influencia de la arborización y de la pavimentación en el confort térmico Urbano en la Avenida Leopoldo Machado, Macapá - Brasil, 2017". Tesis para optar el grado académico de maestra en arquitectura y sostenibilidad de Anneli Maricielo Cárdenas Celis.

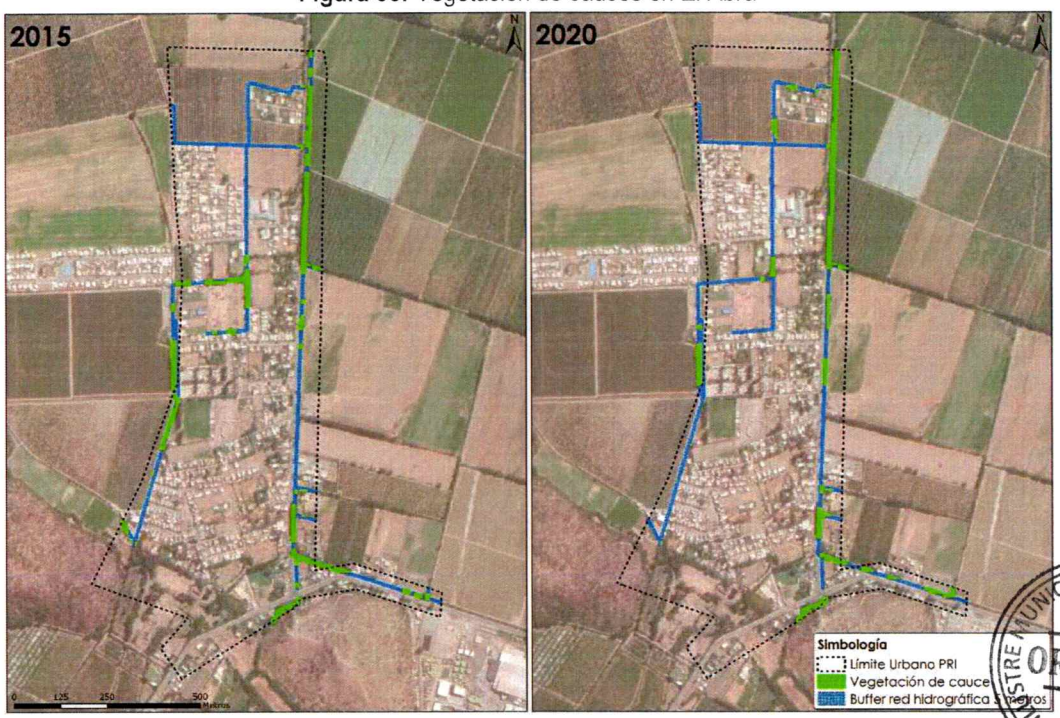
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
COPIA ORIGINAL

Figura 35: Vegetación de cauces en Requínoa



Fuente: Elaboración propia

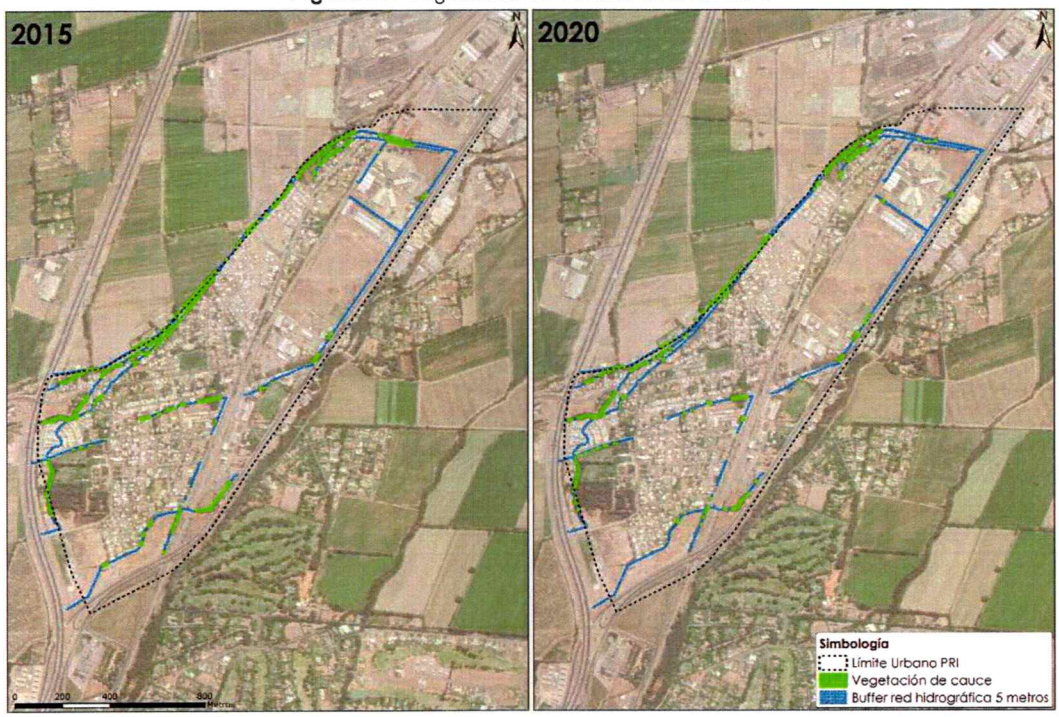
Figura 36: Vegetación de cauces en El Abra



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 37: Vegetación de cauces en Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

9.1.2. FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica

El FCD 2 tiene como propósito evaluar la interacción física de los ecosistemas y paisajes de la red hídrica con los habitantes, mediante la circulación y movilidad en medios no contaminantes (peatonal, bicicleta), en vista de sus necesidades de circulaciones funcionales y oportunidades de su tamaño de asentamiento, ya que el avance en la incorporación de espacios que acojan estos medios de transporte, contribuye a una mejor calidad ambiental de las localidades.

Tabla 30: Caracterización de FCD 2

Criterios de Evaluación	Indicador:	Principales Resultados y Tendencias
Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica	**Indicador:** Presencia de aceras y ciclovías en relación a la red hídrica en los últimos 10 años, para dar cabida a modos de transporte no contaminantes **Fórmula:** Metros lineales de aceras y ciclovías asociadas a la red hídrica en relación a metros lineales totales de la red hídrica	**Caracterización** Respecto a ciclovías y aceras para flujos peatonales, se observa que existen aceras en relación a la red hídrica, tramos de ciclovía construidos discontínuos, y hay algunos proyectos de nuevas ciclovías como el de la localidad de Los Lirios. De acuerdo a la tasa de motorización y la partición modal que se identifica en la comuna, se encuentra que la mayoría de los viajes se asocian a vehículos motorizados, alcanzando un 96%. Los viajes en medios de transporte no motorizados alcanzan un 4%, el doble de lo encontrado a nivel provincial (2%) superior a la tasa regional (3%) y a la nacional (2%). **Tendencia:** No existe una variación en la longitud de red vial asociada a la red hídrica, que podría dar espacio al modo de transporte no contaminante dentro de las áreas urbanas de Requínoa, en los últimos 10 años. La localidad de El Abra es la que cuenta con mayor porcentaje de vialidad consolidada asociada a la red hídrica, con un 54,82%, seguida por la ciudad de Requínoa que tiene un 39,1% , y Los Lirios es la que tiene un mayor porcentaje de vialidad asociada a la red hídrica por consolidar, contando solo con un 29,47% consolidado. La vialidad que se reconoce como consolidada, asociada a la red hídrica, debe evaluarse de modo de identificar las necesidades y oportunidades de dar espacio a los modos de transporte no motorizados.

Fuente: Elaboración propia

- Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica

Situación actual

Respecto a ciclovías y aceras para flujos peatonales, se observa que existen aceras en relación a la red hídrica, tramos de ciclovía construidos discontínuos, y hay algunos proyectos de nuevas ciclovías como el de la localidad de Los Lirios. Se reconoce una falta de seguridad y continuidad, para incorporarlos como alternativa funcional y no contaminante a los desplazamientos de la vida urbana.

Esto, considerando que de la tasa de motorización y la partición modal se obtiene que, pese a que la mayoría de los viajes se asocian a vehículos motorizados (96%), los viajes en medios de transporte no motorizados alcanzan un 4%, el doble de lo encontrado a nivel provincial (2%), superior a la tasa regional (3%) y a la nacional (2%).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Tendencia:

Tal como se indica anteriormente, se observa que la mayoría de los viajes se asocian a vehículos motorizados, alcanzando un 96%. Los viajes en medios de transporte no motorizados son mayores a la tasa nacional, alcanzando el doble de su participación, y es por esto que se vuelve importante evaluar e identificar las oportunidades de darles espacio para su circulación.

Respecto a ciclovías y aceras para flujos peatonales, se observa que existen aceras y ciclovías, pero no existe una variación en la longitud de red vial asociada a la red hídrica, que podría dar espacio al modo de transporte no contaminante dentro de las áreas urbanas de Requínoa, en los últimos 10 años. La localidad de El Abra es la que cuenta con mayor porcentaje de vialidad consolidada asociada a la red hídrica, con un 54,82%, seguida por la ciudad de Requínoa que tiene un 39,1% , y Los Lirios es la que tiene un mayor porcentaje de vialidad asociada a la red hídrica por consolidar, contando solo con un 29,47% consolidado.

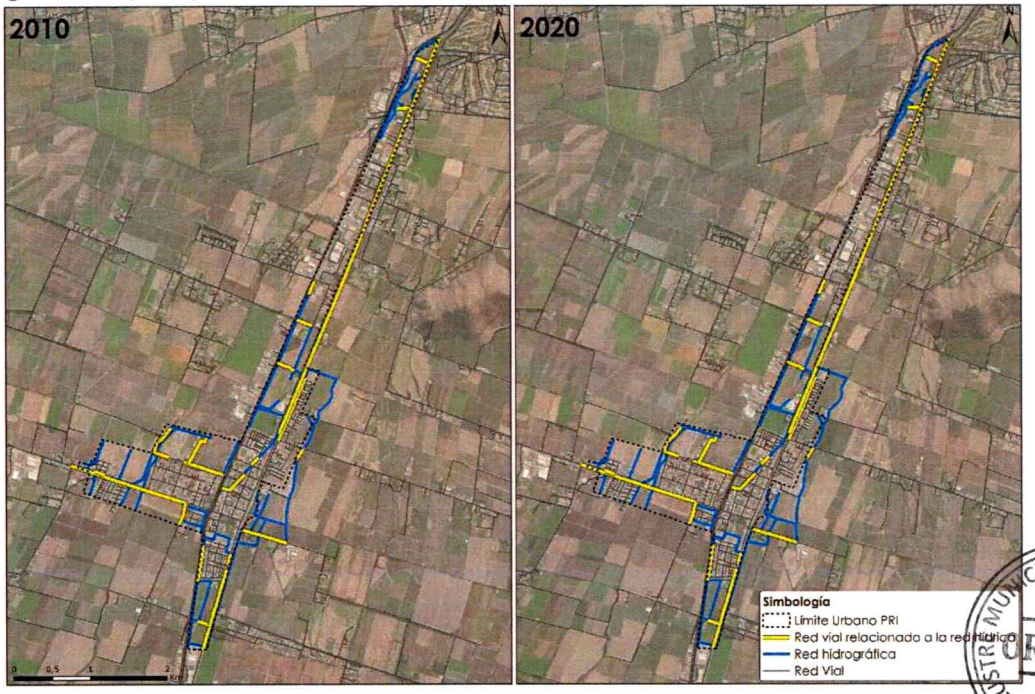
La vialidad que se reconoce como consolidada, asociada a la red hídrica, debe evaluarse de modo de identificar las necesidades y oportunidades de dar espacio a los modos de transporte no motorizados.

Tabla 31: Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica

Localidad	Longitud red vial (metros)	Longitud red hidrográfica (metros)	Longitud por consolidar	Porcentaje consolidado
Requínoa	14.421	36.879	22.457	39,10%
El Abra	2.586	4.717	2.130	54,82%
Los Lirios	2.877	9.764	6.887	29,47%

Fuente: Elaboración propia

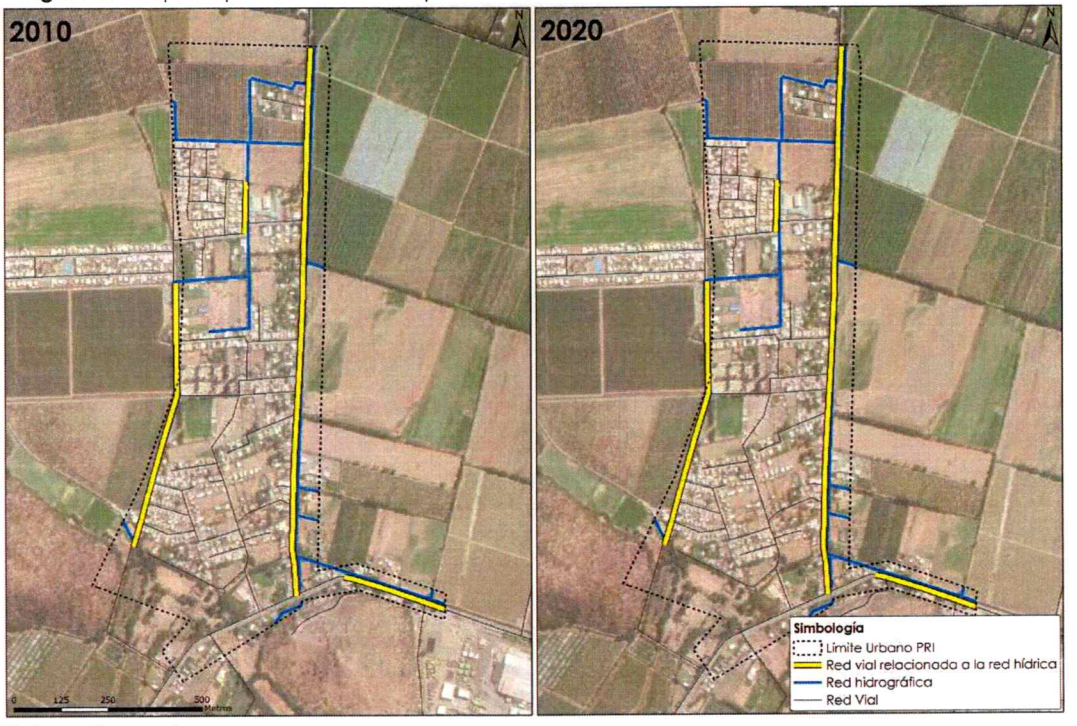
Figura 38: Espacio para modo de transporte no contaminante en relación a la red hídrica en Requínoa



Fuente: Elaboración propia

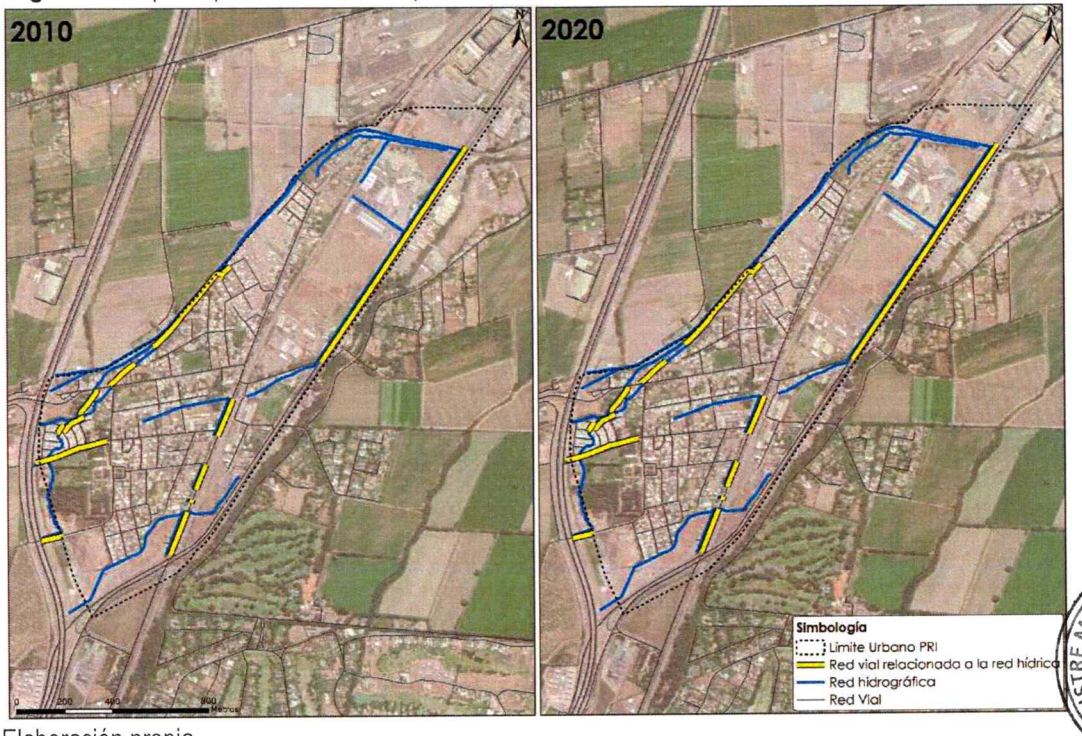
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 39: Espacio para modo de transporte no contaminante en relación a la red hídrica en El Abra



Fuente: Elaboración propia

Figura 40: Espacio para modo de transporte no contaminante en relación a la red hídrica en Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

9.1.3. FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico

El FCD 3 tiene como propósito reconocer y poner en valor el patrimonio cultural, los elementos que configuran Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica y las condiciones morfológicas especiales en las áreas urbanas, para así conocer nivel de protección frente a presiones urbanas y transformaciones por reconversión de usos urbanos.

Tabla 32: Caracterización de FCD 3

Criterios de Evaluación	Indicador:	Principales Resultados y Tendencias
Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural	**Indicador:** Aumento de elementos de valor patrimonial reconocidos y protegidos en los últimos 35 años **Fórmula:** Número de Zona de Conservación Histórica o Zona Típica, N° Inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Nacional	**Caracterización** Las 3 localidades cuentan con un patrimonio diverso asociado a la historia del poblamiento del campo chileno y a la historia fundacional de la región. Algunos de estos edificios con valor patrimonial son utilizados como equipamiento religioso, cultural, comercial y otros usos. Sólo uno de ellos cuenta con protección oficial en la categoría de Monumento Nacional En vista que, adicionalmente, se identifica que el nivel de conservación de las edificaciones de valor patrimonial no es uniforme, se reconoce como necesario realizar acciones para evitar su deterioro **Tendencia:** En los últimos 35 años, se ha efectuado la protección oficial de solo 1 elemento de valor patrimonial, correspondiente al Monumento Nacional casas patronales del fundo Los Perales, en la localidad de Requínoa Se identifican como la principal amenaza para el patrimonio urbano y la identidad, las normas vigentes propuestas por el Plan Regulador Comunal, que permiten la intervención de las edificaciones sin considerar sus particulares características morfológicas, y el confinamiento de las áreas urbanas que genera una demanda por el suelo en su interior, bien localizado y provisto de servicios

Fuente: Elaboración propia

- Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural

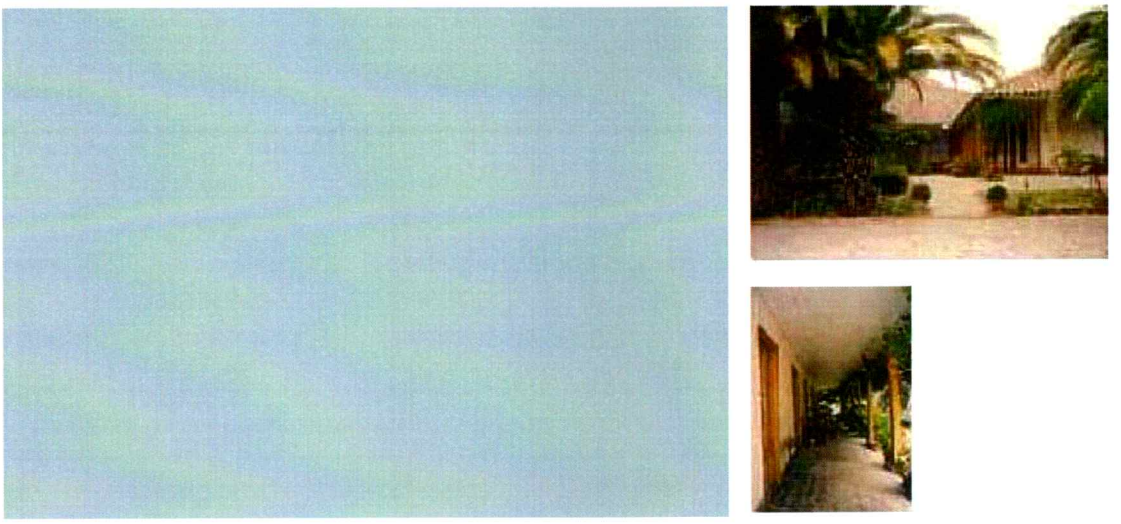
Situación actual

Las 3 localidades cuentan con un patrimonio diverso asociado a la historia del poblamiento del campo chileno y a la historia fundacional de la región. Algunos de estos edificios con valor patrimonial son utilizados como equipamiento religioso, cultural, comercial y otros usos.

Sólo uno de ellos cuenta con protección oficial en la categoría de Monumento Nacional; Las casas patronales del fundo Los Perales, en la localidad de Requínoa, que representan uno de los pocos conjuntos arquitectónicos rurales, existentes actualmente en Chile central, de una antigüedad aproximada de 200 años de construcción, que ha logrado preservarse en perfecto estado de conservación hasta hoy.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 41: Monumento Nacional Requínoa



Fuente: http://melisa-recorridoporlasextaregion.blogspot.com/2007/03/monumentos-nacionales.html

En vista que, adicionalmente, se identifica que el nivel de conservación de las edificaciones de valor patrimonial no es uniforme, se reconoce como necesario realizar acciones para evitar su deterioro.

Tendencia:

En los últimos 35 años, se ha efectuado la protección oficial de solo 1 elemento de valor patrimonial, correspondiente al Monumento Nacional casas patronales del fundo Los Perales, en la localidad de Requínoa.

Tabla 33: Elementos de valor patrimonial reconocidos

Localidad	Elem. Reconocidos 1990	Elem. Reconocidos 2021	Variación
Requínoa	0	1	1
El Abra	0	0	0
Los Lirios	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

Se identifican como la principal amenaza para el patrimonio urbano y la identidad, las normas vigentes propuestas por el Plan Regulador Comunal, que permiten la intervención de las edificaciones sin considerar sus particulares características morfológicas, y el confinamiento de las áreas urbanas que genera una demanda por el suelo en su interior, bien localizado y provisto de servicios.

.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

9.1.4. FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga

El FCD 4 tiene como propósito analizar el encuentro entre los usos de suelo urbano, como el equipamiento para el turismo, las áreas verdes, actividades productivas, infraestructura y el crecimiento residencial, con las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga, de modo de conocer las oportunidades y amenazas de su convergencia.

Tabla 34: Caracterización de FCD 4

Criterios de Evaluación	Indicador:	Principales Resultados y Tendencias
Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural	**Indicador:** Evolución de usos de suelo en perímetro de bordes, entre áreas urbanas y área rural, en los últimos 10 años **Fórmula:** Porcentaje del perímetro (metros lineales) asociado a los tipos de uso de suelo; residencial, equipamiento, área verde, e Infraestructura, en relación al perímetro total de borde con el área rural	**Caracterización** Las áreas urbanas se localizan en medio de suelos clase I, II y III, con una importante fragilidad en el encuentro entre el suelo urbano y el rural, en los cuales se desarrollan principalmente plantaciones de frutales y se encuentran con baja erosión. De las solicitudes de informe favorable para cambios de uso del suelo agrícola entre el 2016 y el 2019 destaca que son principalmente para uso habitacional, en terrenos dispersos en el territorio comunal con suelos de alta capacidad agrícola, seguido por uso industrial de almacenamiento y bodegaje que se sitúa en los perímetros del límite urbano vigente. En cuanto a las subdivisiones del área rural, se observa que el suelo rural se encuentra atomizado, y amenazado por la posible transformación de uso a parcelaciones de agrado que generen núcleos urbanos al margen de la planificación intercomunal y comunal. Los usos de suelo del encuentro entre las áreas urbanas y el área rural, de acuerdo a la cartografía del Servicio de Impuestos Internos (SII), es principalmente habitacional, identificando también predios con uso industrial, mixto y comercial, existiendo también predios que aún son considerados como agrícolas/ rurales pese a estar dentro de los límites urbanos. Esta situación es similar en las tres localidades. **Tendencia:** El borde entre el área urbana y el área rural es principalmente agrícola en las localidades de Requínoa y El Abra, e industrial y residencial en la localidad de Los Lirios. En los últimos 10 años ha variado el borde de encuentro, aumentando los metros lineales de contacto entre áreas urbanas y área rural con uso residencial en las localidades de Requínoa y El Abra, y con uso industrial en la localidad de Los Lirios
Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga	**Indicador:** Evolución de usos de suelo en perímetro de bordes, entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga, en los últimos 10 años **Fórmula:** Perímetro (metro lineal) asociado a los tipos de uso de suelo; residencial, equipamiento, área verde, e Infraestructura, en relación al perímetro total de borde con red vial que acoge transporte de carga.	**Caracterización** Se observa que los usos de suelo del encuentro entre las áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga, de acuerdo a la cartografía del Servicio de Impuestos Internos (SII), es principalmente habitacional en lo que respecta a usos urbanos, identificando también predios con uso mixto, industrial, de educación y comercial. Esta situación es similar en las tres localidades **Tendencia:** El borde entre el área urbana y la red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en los últimos 10 años es principalmente agrícola e las localidades de Requínoa y El Abra, e Industrial en la localidad de Los Lirios. Su variación en estos años ha sido en aumento de metros lineales de borde con actividades industriales en las localidades de Requínoa y Los Lirios y aumento de deslindes con uso residencial en la localidad de El Abra

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

- Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural

Situación actual

La comuna de Requínoa se emplaza en el Valle de Cachapoal, el que se ha caracterizado desde los inicios de del poblamiento nacional por tener una calidad de tierras aptas para el cultivo. En la actualidad, las áreas urbanas se localizan en medio de suelos clase I, II y III, con una importante fragilidad en el encuentro entre el suelo urbano y el rural, en los cuales se desarrollan principalmente plantaciones de frutales y se encuentran con baja erosión.

De las solicitudes de informe favorable para cambios de uso del suelo agrícola entre el 2016 y el 2019 destaca que son principalmente para uso habitacional, seguido por uso industrial de almacenamiento y bodegaje, y se destaca que los usos industriales se sitúan en los perímetros del límite urbano vigente, mientras que los usos habitacionales se encuentran dispersos en el territorio comunal, en sectores de alta capacidad agrícola.

En cuanto a las subdivisiones del área rural, se observa que el suelo rural se encuentra atomizado, y amenazado por la posible transformación de uso a parcelaciones de agrado que generen núcleos urbanos al margen de la planificación intercomunal y comunal.

Los usos de suelo del encuentro entre las áreas urbanas y el área rural, de acuerdo a la cartografía del Servicio de Impuestos Internos (SII), es principalmente habitacional, identificando también predios con uso industrial, mixto y comercial, existiendo también predios que aún son considerados como agrícolas/ rurales pese a estar dentro de los límites urbanos. Esta situación es similar en las tres localidades.

Tendencia:

El borde entre el área urbana y el área rural es principalmente agrícola en las localidades de Requínoa y El Abra, e industrial y residencial en la localidad de Los Lirios. En los últimos 10 años ha presentado una tendencia a la atomización y a generar algunos cambios de uso de suelo para industria, variando el borde de encuentro, aumentando los metros lineales de contacto entre áreas urbanas y área rural con uso residencial en las localidades de Requínoa y El Abra, y con uso industrial en la localidad de Los Lirios.

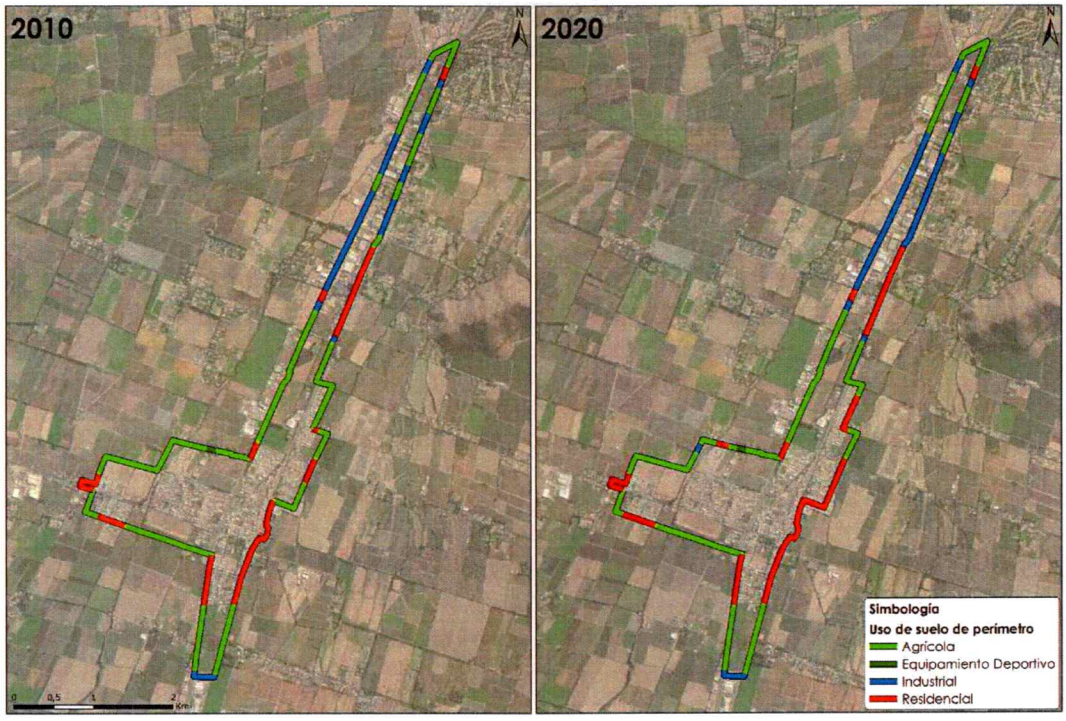
Tabla 35: Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural

	Requínoa			El Abra			Los Lirios		
	Longitud 2010 (m)	Longitud 2020 (m)	Variación	Longitud 2010 (m)	Longitud 2020 (m)	Variación	Longitud 2010 (m)	Longitud 2020 (m)	Variación
Agrícola	12.759,8	10.571,3	-2.188,5	2.960,6	2.715,1	-245,4	1.730,6	955,7	-774,9
Equipamiento	0,0	0,0	0,0	81,1	81,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Industrial	3.827,5	4.721,2	893,7	50,7	136,6	85,8	2.091,6	2.645,8	554,2
Residencial	5.183,0	6.477,7	1.294,7	1.893,9	2.053,5	159,6	1.881,9	2.102,5	220,7

Fuente: Elaboración propia

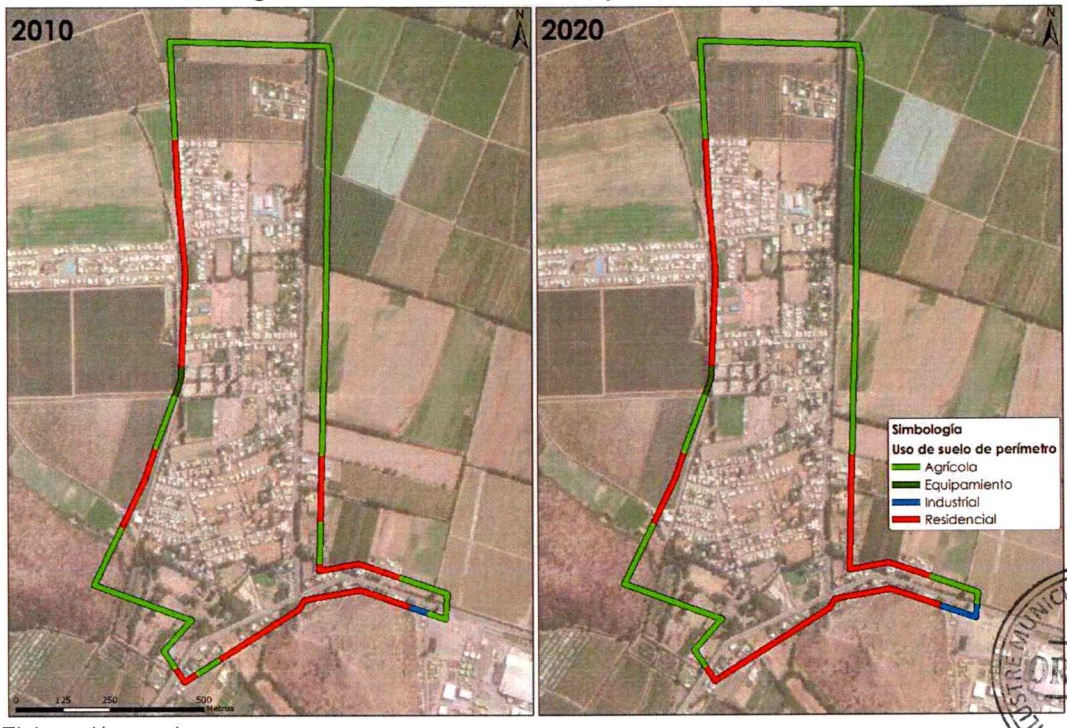
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 42: Borde entre área urbana y área rural en Requínoa



Fuente: Elaboración propia

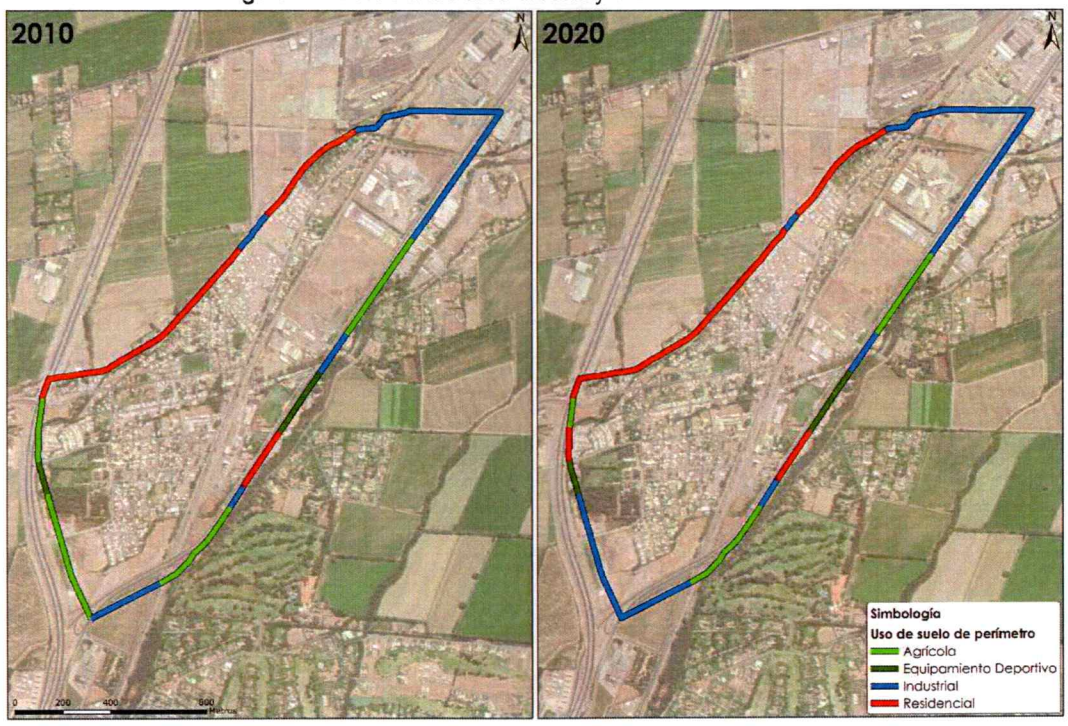
Figura 43: Borde entre área urbana y área rural en El Abra



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 44: Borde entre área urbana y área rural en Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

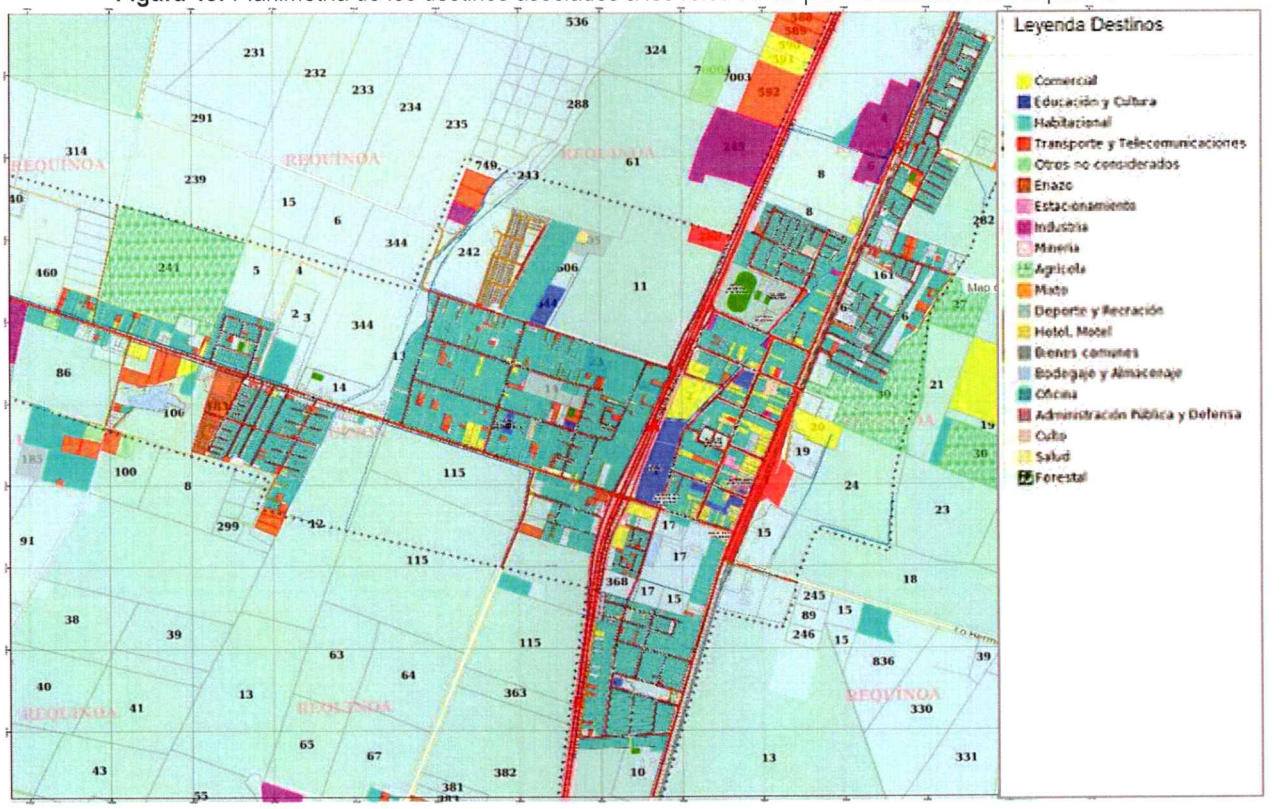
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

- Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga

Situación actual

Se observa que los usos de suelo del encuentro entre las áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga, de acuerdo a la cartografía del Servicio de Impuestos Internos (SII), es principalmente habitacional en lo que respecta a usos urbanos, identificando también predios con uso mixto, industrial, de educación y comercial. Esta situación es similar en las tres localidades, como se observa en las figuras a continuación.

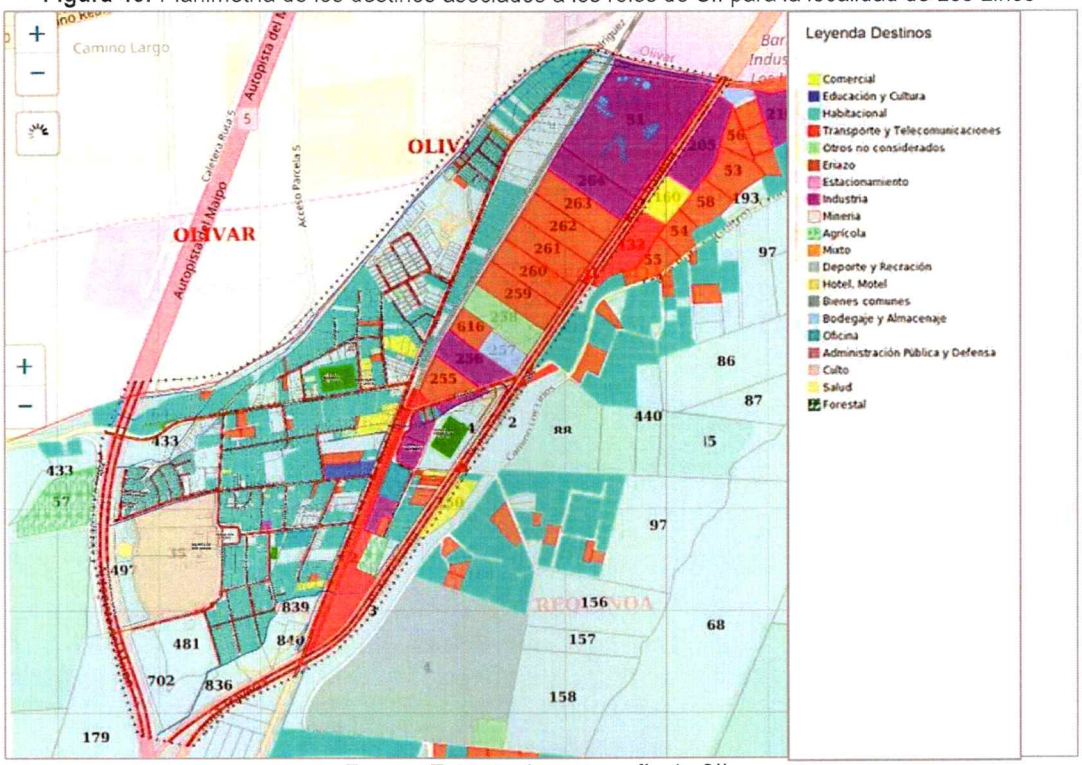
Figura 45: Planimetría de los destinos asociados a los roles de SII para la localidad de Requínoa.



Fuente: Extracto de cartografía de SII

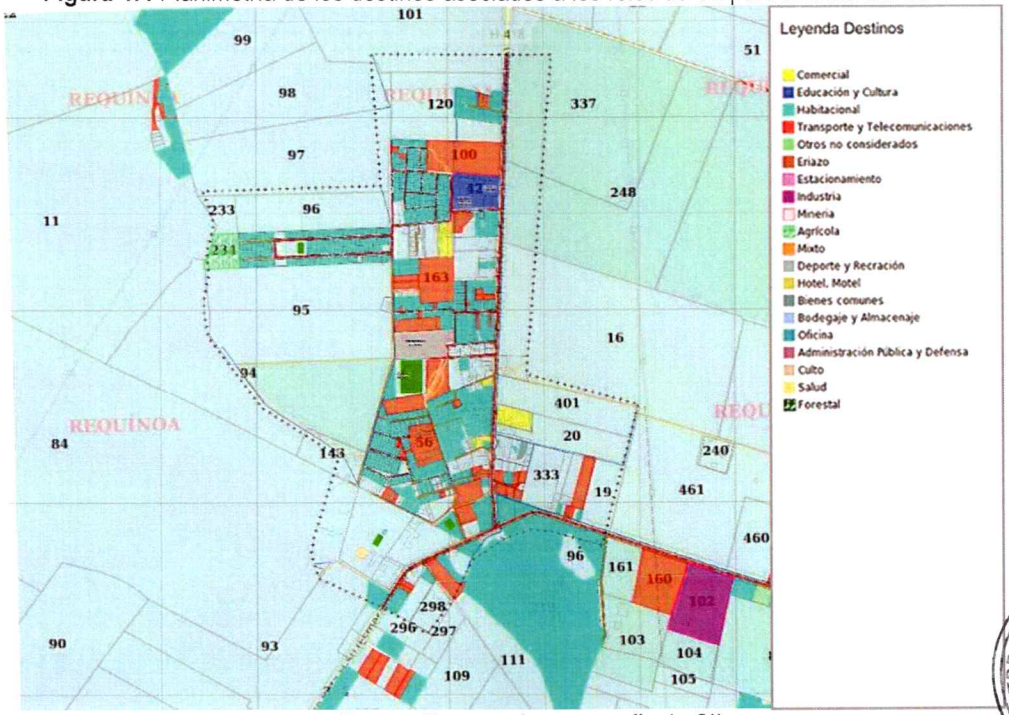
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 46: Planimetría de los destinos asociados a los roles de SII para la localidad de Los Lirios



Fuente: Extracto de cartografía de SII.

Figura 47: Planimetría de los destinos asociados a los roles de SII para la localidad de El Abra.



Fuente: Extracto de cartografía de SII.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Tendencia:

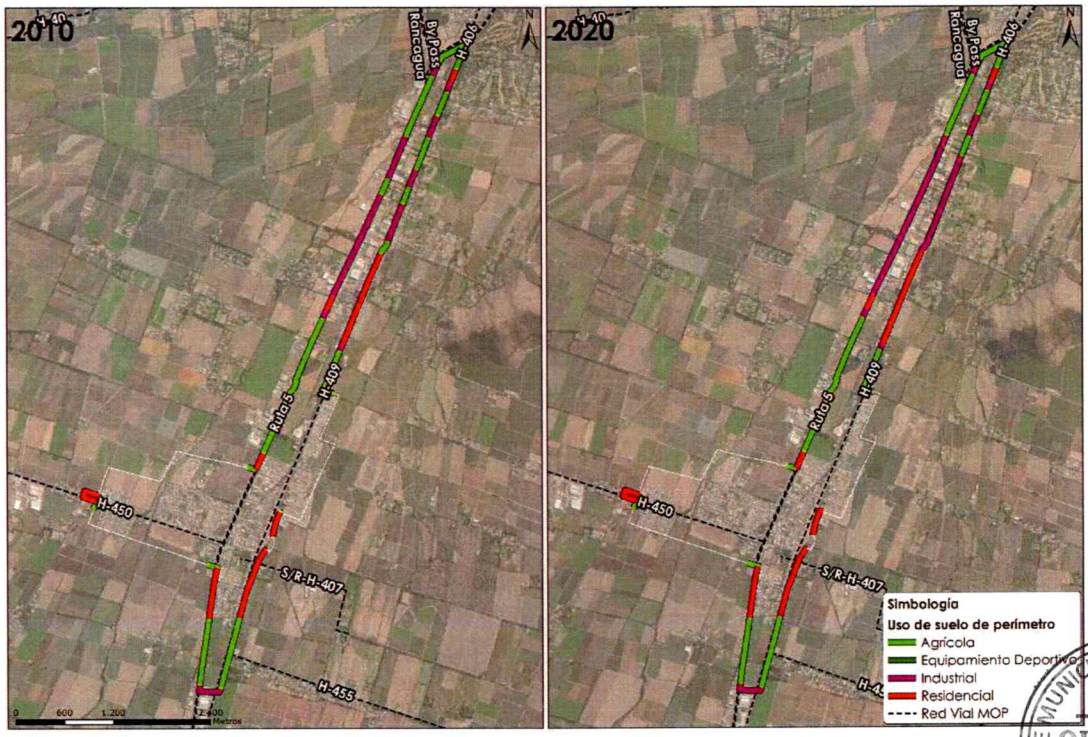
El borde entre el área urbana y la red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en los últimos 10 años es principalmente agrícola e las localidades de Requínoa y El Abra, e Industrial en la localidad de Los Lirios. Su variación en estos años ha sido en aumento de metros lineales de borde con actividades industriales en las localidades de Requínoa y Los Lirios, y aumento de deslindes con uso residencial en la localidad de El Abra.

Tabla 36: Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga

	Requínoa			El Abra			Los Lirios		
	Longitud 2010 (m)	Longitud 2020 (m)	Variación	Longitud 2010 (m)	Longitud 2020 (m)	Variación	Longitud 2010 (m)	Longitud 2020 (m)	Variación
Agrícola	7.523,4	6.709,3	-814,1	1.875,0	1.605,5	-269,5	1.730,6	955,7	-774,9
Equipamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	441,3	441,3	0,0
Industrial	3.825,9	4.601,4	775,6	50,7	136,6	85,8	1.431,8	2.090,7	658,9
Residencial	4.080,1	4.118,7	38,5	1.063,6	1.247,2	183,7	487,7	603,6	115,9

Fuente: Elaboración propia

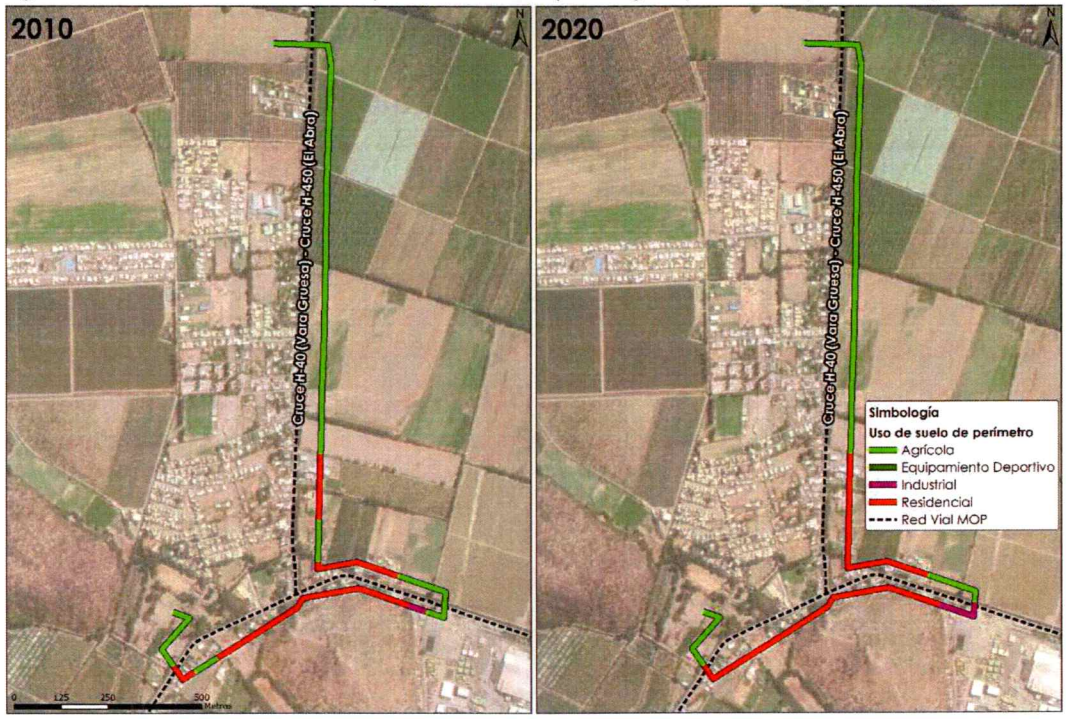
Figura 48: Borde entre área urbana y y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en Requínoa



Fuente: Elaboración propia

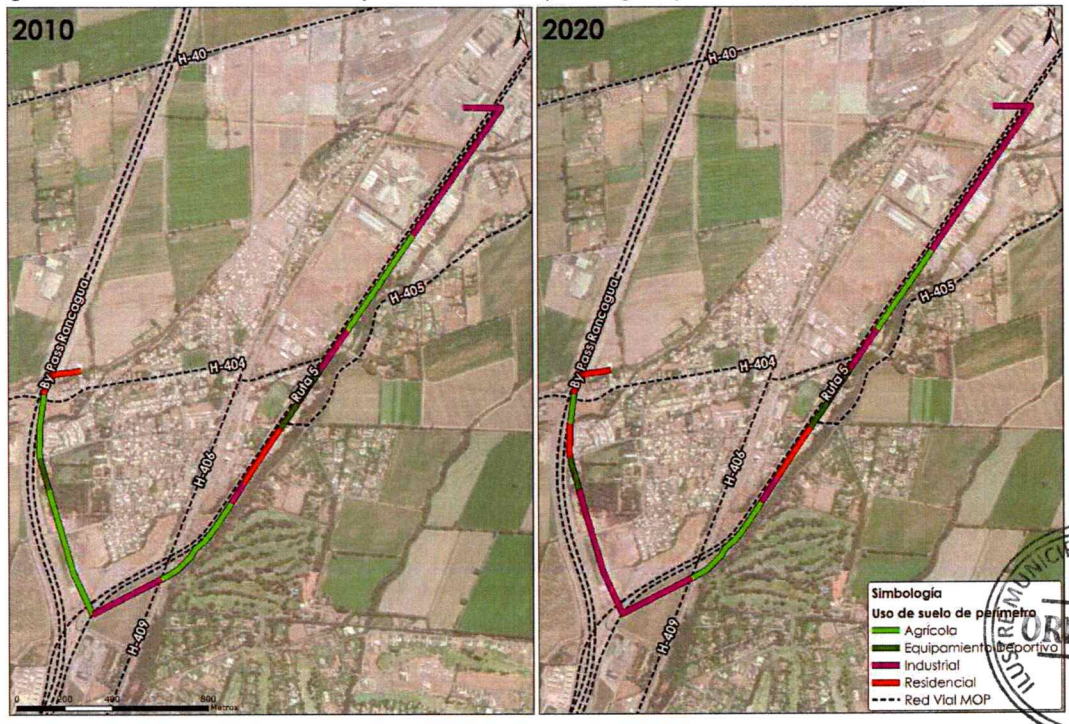
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Figura 49: Borde entre área urbana y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en El Abra



Fuente: Elaboración propia

Figura 50: Borde entre área urbana y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga en Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

9.1.5. FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura

El FCD 5 tiene como propósito una convivencia segura entre los flujos propios de la ciudad y los de transporte de carga, requiriéndose para esto identificar el comportamiento de la red vial y sus consecuencias, mediante el análisis de sus usuarios y seguridad, para controlar, por medio de la planificación de la jerarquía vial y usos de suelo, sus efectos no deseados en las áreas urbanas.

Tabla 37: Caracterización de FCD 5

Criterios de Evaluación	Indicador:	Principales Resultados y Tendencias
Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos	**Indicador:** Aumento de vehículos de carga en los últimos 10 años **Fórmula:** Cantidad de vehículos de carga en relación a los vehículos totales que pasan por los centros poblados.	**Caracterización** La sobrecarga de la capacidad vial de la comuna de Requínoa corresponde a la alta congestión vehicular que generan las vías estructurantes de tuición de vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en su paso por las áreas urbanas en periodos de conflictos de la Ruta 5 y en ciertos momentos asociados a temporadas agrícolas. Se advierten conflictos asociados fundamentalmente al paso de transporte de carga por las áreas urbanas y, como consecuencia, la no correspondencia de los anchos de las vías para la circulación y correctas maniobras de transito que se requieren. Por otra parte de identifican problemas de discontinuidad de las vías comunales y de cada localidad, así como de su consolidación, lo cual ocasiona problemas de conectividad y accesibilidad a los diferentes sectores de los centros poblados. **Tendencia:** De acuerdo al censo de volumen de tránsito desarrollado por Vialidad en la ruta H-450, la mayoría de los vehículos que por ahí transitan son automóviles, seguidos por camionetas y una cantidad importante de camiones, principalmente de 2 ejes. Los principales incrementos o variaciones dentro de Requínoa, han sido en vehículos de locomoción colectiva (102,4%), camionetas (29,4%), autos (27,8%) y camiones (15,6%) en el período catastral de 11 años. Es relevante contar con una red vial que sea eficiente, jerarquizada y permita una adecuada circulación de los diferentes medios de transporte, acordes a su perfil vial, y que otorgue alternativas para la aplicación de medidas de gestión de tránsito que disminuyan los conflictos entre flujos de transporte de carga y flujos urbanos.
Seguridad vial	**Indicador:** Aumento de accidentes viales, en los últimos 10 años con registro **Fórmula:** Tasas de accidentabilidad	**Caracterización** Los perfiles de las vías, al interior de las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios, no cuentan con el tamaño necesario para acoger los flujos de transporte de carga que existen. A su vez, por sus propias funciones urbanas de las localidades, como su uso residencial, de comercio, educación, etc, estos flujos de transporte de carga, así como aquellos que consideran Requínoa como una alternativa a la Ruta 5 representan un riesgo para la seguridad de sus habitantes, por sus velocidades y efectos contaminantes **Tendencia:** En materia de seguridad vial, entre los años 2008 y 2018 la tasa de accidentes totales en la comuna de Requínoa se ha incrementado en un 257%, con un importante incremento de accidentes con lesionados Leves y Graves. Además, de los datos expuestos, se observa un incremento del parque vehicular, de un 160%. Existe una fuerte tendencia al aumento del parque vehicular y aumento del volumen de flujos vehiculares, incluyendo vehículos de transporte de carga, en las localidades de la comuna de Requínoa, lo cual incrementa el riesgo de accidentes año a año.

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

- Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos

Situación actual

La sobrecarga de la capacidad vial de la comuna de Requínoa corresponde a la alta congestión vehicular que generan las vías estructurantes de tuición de vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en su paso por las áreas urbanas en periodos de conflictos de la Ruta 5 y en ciertos momentos asociados a temporadas agrícolas.

Estas vías demandan de la red vial de las localidades para sus interconexiones, y son principalmente las rutas H-409, H-450 en Requínoa, H-418 y H-450 en El Abra, y H-404 y H-405 en Los Lirios.

Figura 51: Vialidad MOP



Fuente http://sitministerial.maps.arcgis.com/apps/webappviewer

Se advierten conflictos asociados fundamentalmente al paso de transporte de carga por las áreas urbanas y, como consecuencia, la no correspondencia de los anchos de las vías para la circulación y correctas maniobras de transito que se requieren.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 52: Maniobras de camiones en áreas urbanas, localidad de Requínoa



Fuente Elaboración propia

Figura 53: Maniobras de camiones en áreas urbanas, localidad de El Abra

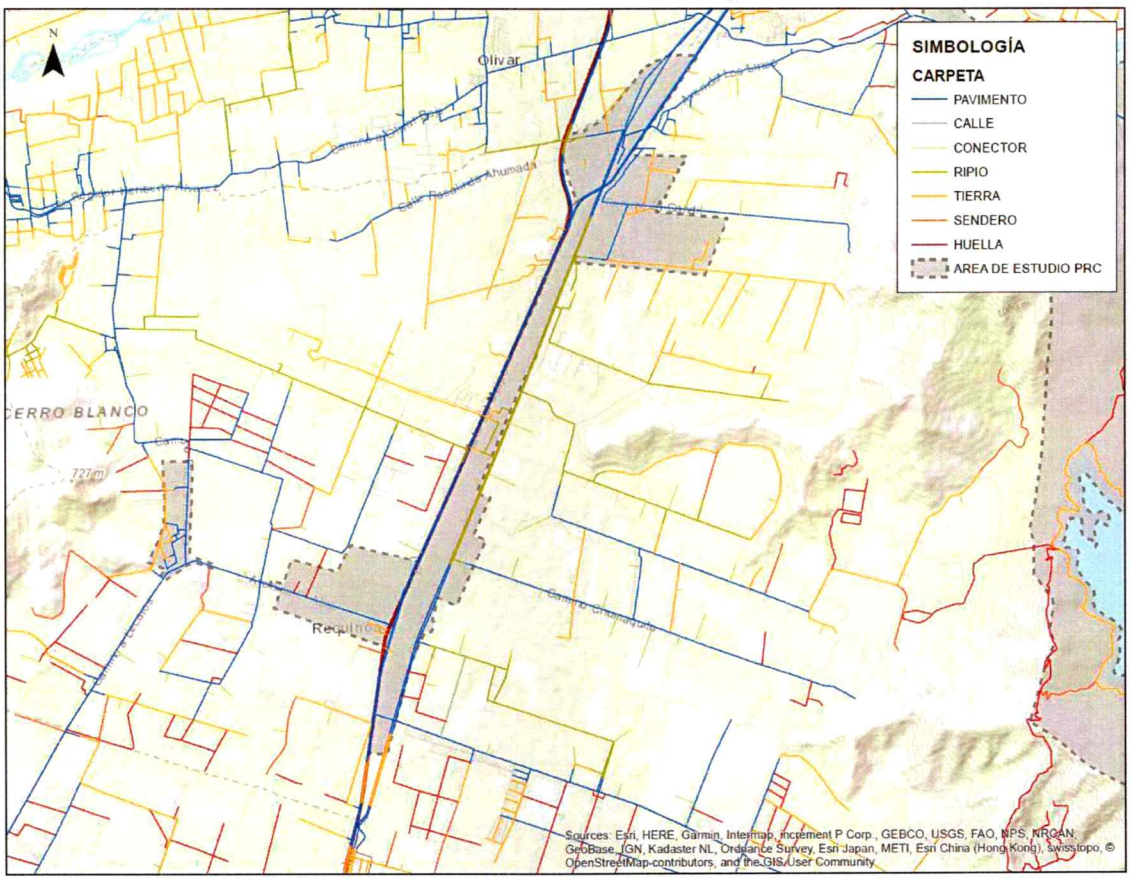


Fuente Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Por otra parte de identifican problemas de discontinuidad de las vías comunales y de cada localidad, así como de su consolidación, lo cual ocasiona problemas de conectividad y accesibilidad a los diferentes sectores de los centros poblados.

Figura 54: Continuidad vial



Fuente Elaboración propia

En lo relativo a la vialidad comunal se debe caracterizar la red vial estructurante existente en relación a su: ancho promedio entre líneas oficiales, y su función para poder establecer la coherencia de la situación actual de planificación y proponer una diferenciación jerárquica entre ellas, en función de los criterios establecidos en los Artículos 2.3.2 y 2.3.3 de la OGUC. /

Tendencia:

De acuerdo al censo de volumen de tránsito desarrollado por Vialidad en la ruta H-450, la mayoría de los vehículos que por ahí transitan son automóviles, seguidos por camionetas y una cantidad importante de camiones, principalmente de 2 ejes.

Al contrastar datos del censo de vialidad del 2008 y 2019, se encuentra que ha aumentado la proporción de autos y de camiones de más de 2 ejes, en general, y que los principales incrementos o variaciones dentro de Requínoa, han sido

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

en vehículos de locomoción colectiva (102,4%), camionetas (29,4%), autos (27,8%) y camiones (15,6%) en el período catastral de 11 años.

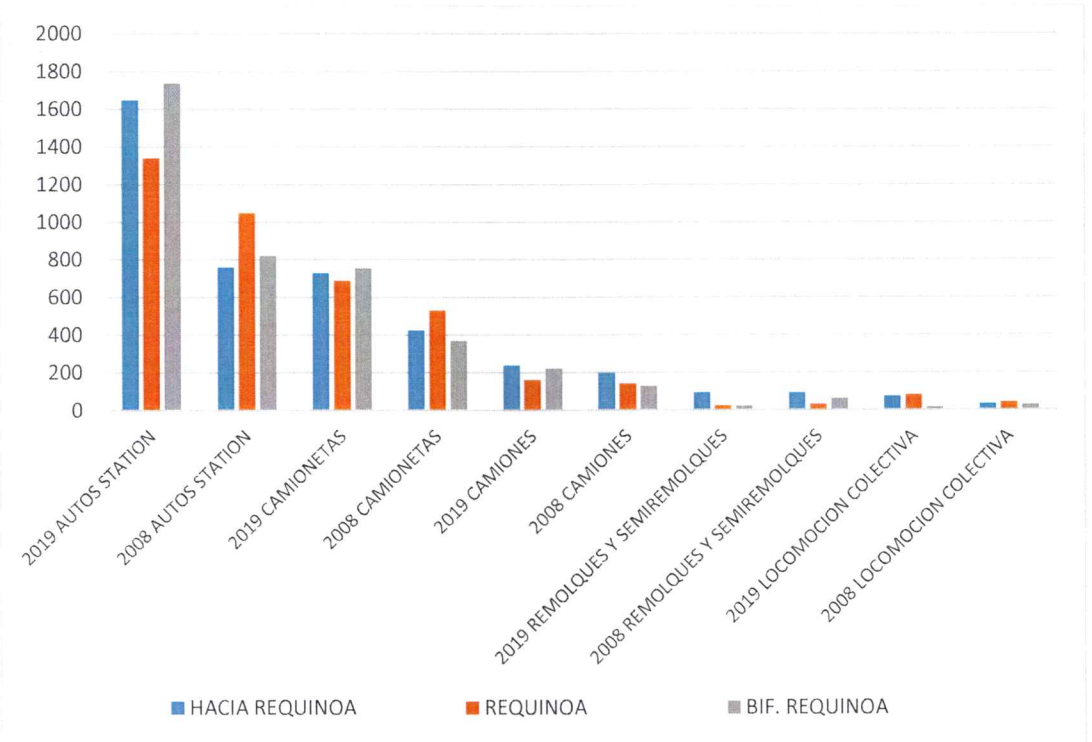
Tabla 38: Caracterización de los flujos urbanos

	AUTOS STATION		CAMIONETAS		CAMIONES		REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES		LOCOMOCION COLECTIVA		TOTAL 24 HORAS	
	2019	2008	2019	2008	2019	2008	2019	2008	2019	2008	2019	2008
HACIA REQUÍNOA	1648	759	728	425	240	199	94	92	74	33	2784	1.508
REQUÍNOA	1341	1.049	687	531	163	141	23	31	83	41	2297	1.793
HACIA REQUÍNOA	1737	821	754	368	222	128	22	61	15	28	2750	1.406

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Vialidad MOP de web http://servicios.vialidad.cl/censo/

Se observa en el siguiente gráfico que pese al aumento del volumen de tránsito promedio entre los años 2019 y 2008 es de 66,4% en la ruta H-450, en las mediciones para la ciudad de Requínoa es de 28,1%, es decir, aumenta en menor proporción, avistándose un incremento de viajes a su periferia. Esta situación se visualiza en la representación de volumen de autos, de camiones y de remolques.

Figura 55: Volumen de transito año 2019 y 2008, H-450



Fuente Elaboración propia con base en datos de Vialidad MOP de web http://servicios.vialidad.cl/Censo/VI-2017.html

Es por esto que es relevante contar con una red vial que sea eficiente, jerarquizada y permita una adecuada circulación de los diferentes medios de transporte, acordes a su perfil vial, y que otorgue alternativas para la aplicación de medidas de gestión de tránsito, que disminuyan los conflictos entre flujos de transporte de carga y flujos urbanos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

➢ Seguridad vial

Situación actual

Los perfiles de las vías, al interior de las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios, no cuentan con el tamaño necesario para acoger los flujos de transporte de carga que existen. A su vez, por sus propias funciones urbanas de las localidades, como su uso residencial, de comercio, educación, etc, estos flujos de transporte de carga, así como aquellos que consideran Requínoa como una alternativa a la Ruta 5 representan un riesgo para la seguridad de sus habitantes, por sus velocidades y efectos contaminantes.

Tendencia:

En materia de seguridad vial, entre los años 2008 y 2018 la tasa de accidentes totales en la comuna de Requínoa se ha incrementado en un 257%, con un importante incremento de accidentes con lesionados Leves y Graves. Además, de los datos expuestos, se observa un incremento del parque vehicular, de un 160%.

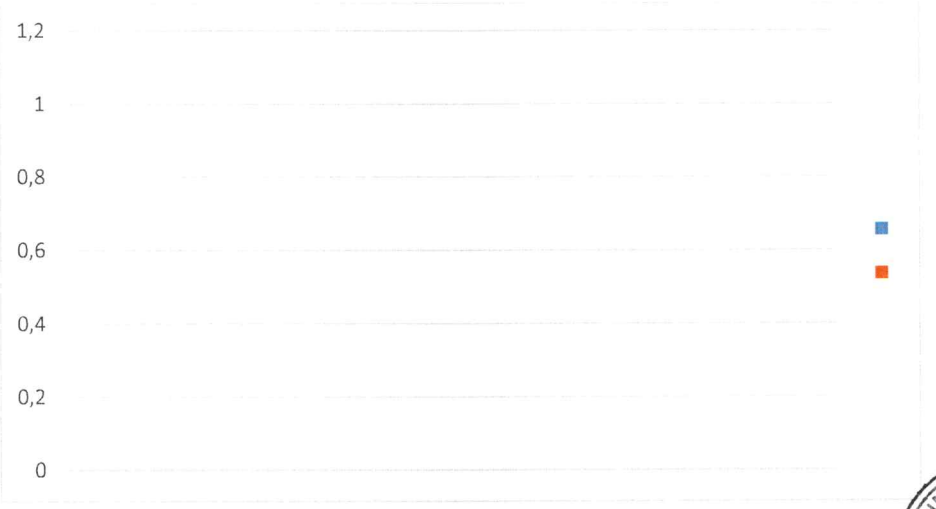
Tabla 39: Siniestros de tránsito en la comuna de Requínoa, en los años 2018 y 2008

AÑO	SINIESTROS DE TRÁNSITO	FALLECIDOS	LESIONADOS			TOTAL LESIONADOS	HABITANTES	PARQUE VEHICULAR	ÍNDICE DE SEVERIDAD
			GRAVES	MENOS GRAVE	LEVE				
2008	60	6	14	9	48	71	25.105	3.279	10,00
2018	214	7	21	7	77	105	36.414	8.521	3,27

Fuente: Elaboración propia con base en Información estadística de siniestros de tránsito en Comunas, Distritos, Circunscripciones y Regiones de Chile, CONASET

Existe una fuerte tendencia al aumento del parque vehicular y aumento del volumen de flujos vehiculares, incluyendo vehículos de transporte de carga, en las localidades de la comuna de Requínoa, lo cual incrementa el riesgo de accidentes año a año.

Figura 56: Accidentes y Lesionados registrados los años 2018 y 2008 en la comuna de Requínoa



Fuente Elaboración propia con base en con base en Información estadística de siniestros de tránsito en Comunas, Distritos, Circunscripciones y Regiones de Chile, CONASET

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

10. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS OPCIONES DE DESARROLLO

Las Opciones de Desarrollo corresponden a *"las estrategias que permitirían pasar desde la situación actual hacia la deseada, para alcanzar los objetivos planteados por la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial"*[7]. En el caso de los instrumentos de planificación territorial se presentan como alternativas de estructuración territorial. Luego la Circular Ord. N° 180, DDU 430 agrega que las Opciones de Desarrollo *"**Corresponden a las distintas alternativas** para alcanzar los objetivos ambientales y de sustentabilidad planteados en coherencia con los objetivos de planificación del IPT. Las opciones de desarrollo son propuestas por el Órgano Responsable, y se evalúan utilizando los Factores Críticos de Decisión (FCD). Las opciones de desarrollo representan oportunidades, si son evaluadas con relación a su contribución, para dar mejores condiciones ambientales y de sustentabilidad al sistema de centros poblados. No obstante, si la evaluación revela que las condiciones ambientales y de sustentabilidad no contribuyen suficientemente, podrían convertirse en un riesgo para estos propósitos. De este modo, la EAE apoya la toma de decisión alertando sobre los riesgos y oportunidades que puedan surgir con la implementación de las opciones de desarrollo"* (énfasis agregado).

Es decir, las Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo (Alternativa Seleccionada) son equivalentes a las Opciones de Desarrollo, e incorporan los insumos de la EAE para su elaboración, pues buscan alcanzar los objetivos ambientales y de sustentabilidad planteados, y representan oportunidades para dar mejores condiciones ambientales y de sustentabilidad al sistema de centros poblados. Su evaluación apoya la toma de decisión, alertando sobre los riesgos y oportunidades que puedan surgir con su implementación, no obstante el Órgano Responsable es el encargado de la toma de decisiones en el proceso de confección de su PRC, función privativa de éste, de acuerdo al Art. 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

Las Opciones de Desarrollo (Imagen Objetivo y las Alternativas de Estructuración) se formularon considerando la descripción de elementos comparativos y medibles, como: el límite urbano, usos de suelo preferentes, zonificación y sus características (subdivisión predial, altura, etc.), Sistema de áreas verdes, de movilidad urbana, entre otros, acordes al modo descrito en la Circular DDU 430[8].

La formulación de las opciones de desarrollo o alternativas de estructuración consideró una etapa de diseño y toma de decisiones en conjunto con actividades participativas, que dieron como resultado la propuesta de dos alternativas u opciones de desarrollo para cada localidad, acordes a los objetivos estratégicos planteados, y a partir de su evaluación preliminar se elabora la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Requínoa, correspondiente a la tercera opción de desarrollo "Consensuada" que reúne acuerdos con la comunidad y las autoridades que los representan;

- La **Opción de Desarrollo (OD) 1** dice relación con el desarrollo urbano contenido, sin abordar la totalidad de las zonas de extensión urbana definidas en el PRI de Río Claro, cuyas centralidades se plantean como consolidación de los centros existentes, con vías parque asociadas a los ejes estructurantes de mayor relevancia y actividades productivas inofensivas.
- La **Opción de Desarrollo (OD) 2** plantea un desarrollo urbano más extendido, que aborda la totalidad de las zonas de extensión urbana definidas en el PRI de Río Claro, cuyas centralidades se plantean más extendida, para otorgar una mayor cobertura, con vías parque y espacios públicos asociados a los bordes de contacto con el área rural, y a las actividades productivas, Propone actividades productivas inofensivas y molestas.
- La tercera Opción de Desarrollo, la **Opción de Desarrollo (OD) "Consensuada",** corresponde a una variante que responde a las inquietudes y observaciones recogidas en el proceso de participación de la imagen objetivo, que resulta en una alternativa consensuada, acorde con los tomados por el Consejo Municipal, posterior al

[7] Ministerio de Medio Ambiente: "Reglamento para la evaluación ambiental estratégica", D.S N°32 2015.
[8] Ejemplificados en la página 73, Tabla 5.3-1, del citado documento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

período de consulta pública de la Imagen Objetivo. Considera las características mejor evaluadas ambientalmente de cada una de las OD anteriores y propone actividades productivas de carácter inofensivo, descartando las molestas dentro del límite urbano comunal.

Las alternativas de estructuración territorial son una herramienta metodológica a través de la cual se plantean modos de responder a las problemáticas y desafíos urbanos de la comuna. Son esquemas generales para la estructuración del territorio. Una vez propuesta la tercera Opción de Desarrollo "Consensuada" o Imagen Objetivo, mediante el desarrollo la Consulta Pública que se describe en el Art. 28 octies de la LGUC, se expuso a la comunidad.

Las alternativas de estructuración (u opciones de desarrollo) representan caminos posibles para el cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos para el Plan, considerando los Criterios de Sustentabilidad, Objetivos Ambientales, los Factores Críticos de Decisión (problemas relevantes en la comuna) y los Objetivos de Planificación.

La Circular Ord. N° 180, DDU 430, indica en su punto 5.4, inciso primero que *"Todo proceso de planificación, tiene como función primordial, la expresión de una voluntad colectiva acerca del desarrollo, evolución y características de una ciudad o territorio (Nel.lo, 2016). En el marco jurídico y reglamentario, la expresión de esta voluntad, se traduce en una* ***decisión político – técnica del Órgano Responsable*** *que se promueve a partir de las condiciones y/o acuerdos, que se sancionan luego de la consulta y aprobación de la Imagen Objetivo -que dirimió la opción de desarrollo escogida y que finalmente se traduce en el Anteproyecto de Plan"* (énfasis agregado), aclarando que las decisiones dependen del Órgano Responsable, y que las sanciones se hacen por vez única en el proceso, durante la etapa de elaboración – formulación de Anteproyecto, respondiendo a la Consulta y aprobación de la Imagen Objetivo. Este proceso, en el caso del estudio para la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa", se realizó con una Consulta Pública de la Imagen Objetivo entre el 08.12.2020 y el 08.01.2021, la cual se sanciona y aprueba mediante Certificado N° 12 del 25.01.2021 del Concejo Municipal, que indica las Respuestas a las Observaciones y los Acuerdos para elaborar el Anteproyecto del Plan, tal como se establece en el Art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

A continuación se elabora un cuadro que relaciona los contenidos del presente informe, el desarrollo del estudio que da lugar a la propuesta de Anteproyecto de acuerdo a sus Bases Técnicas y propuesta, y el proceso participativo, para la etapa de Elaboración del Plan - Fase Diagnóstico y Tendencias[9], Elaboración del Plan - Fase Formulación y Consulta Imagen Objetivo[10], y de Fase Formulación Anteproyecto[11], previo a la fase de Aprobación.

[9] Ilustración 5.2-1, pág. 62 de Circular Ord. N° 180, DDU 430
[10] Ilustración 5.3-1, pág. 71 de Circular Ord. N° 180, DDU 430
[11] Ilustración.5.4-1, pág. 81 de Circular Ord. N° 180, DDU 430

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Tabla 40: Construcción de las Opciones de Desarrollo en proceso de Elaboración del Plan

	EAE	TÉCNICO NORMATIVO	PARTICIPACIÓN
Etapa Elaboración – Fase Diagnóstico y Tendencias.			
Diagnóstico y Tendencias	**Contexto y Enfoque:** ¿Qué se debe conocer? Marco del Problema **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[12])	**Análisis Sistémico** **Proyecciones y Tendencias** **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[13])	**Participación Diagnóstico** **Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[14]: - Difusión y Consulta Oficio de Inicio, 08.04.2020 al 19.05.2020 - Solicitud de Información a **OAE** (para Diagnóstico), Oficio Ord. 359, 25.05.06
	¿Cómo se focaliza en lo estratégico? Marco de Evaluación Estratégica (MEE) FCD **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[15])	**Diagnóstico Integrado:** **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[16]) Prioridades Ambientales y de Sustentabilidad • Limitantes • Valores • Problemas • Conflictos	
	DAE: ¿Cuáles son las tendencias? Caracterización de los FCD Análisis de Tendencias de los FCD **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[17])		
Etapa Elaboración - Fase Formulación y Consulta Imagen Objetivo			
Diagnóstico y Tendencias	**Contexto y Enfoque:** ¿Cómo se focaliza en lo estratégico? Factores Críticos de Decisión (FCD) **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[18])	**Diagnóstico Integrado:** **(Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[19]) Prioridades Ambientales y de Sustentabilidad	**Participación previa Imagen Objetivo** **Etapa 3**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[20]) - Reuniones Temáticas con **Actores Clave**, del 02.06 al 06.07.2020 - 1ª Encuesta **Ciudadana** de Diagnóstico Participativo para construcción de Alternativas (OD), del 15.06 al 25.07.2020 - Reuniones Temáticas con
Formulación y Consulta de Imagen Objetivo	**DAE:** ¿Cuáles son las tendencias? Caracterización de los FCD Análisis de Tendencias de los FCD	**Imagen Objetivo:** - Fundamentos - Objetivos - Lineamientos: Elementos que	

[12] En web https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=bZWkWA6HNTCAy+R+Ctnr4Q==
[13] Idem ant.
[14] Idem ant.
[15] Idem ant.
[16] Idem ant.
[17] Idem ant.
[18] Idem ant.
[19] Idem ant.
[20] Idem ant.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	(**Etapa 2**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[21])	estructuran el Plan - **Alternativas de Estructuración / Opciones de desarrollo** **Etapa 3**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[22])	- **OAE** para informar OA, CDS y FCD, y construcción de Alternativas (OD) del 16 al 24.06.2020 - 2ª Encuesta **Ciudadana** "Alternativas de Desarrollo", del 28.07 al 10.08.2020 y Salas Abiertas 04.08.2020 - Reunión con **OAE** para presentación de Alternativas, 11.08.2020 - Solicitud de aportes a OA, CDS y FCD **a OAE**, Oficio Ord. 505, 08.09.2020
	Evaluación y Directices: ¿Cuáles son las Opciones Viables? Opciones de desarrollo (**Etapa 3**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[23])		
	Evaluación: Riesgos y Oportunidades **Etapa 3**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[24])	Alternativa Seleccionada **Etapa 3**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[25])	**Consulta Imagen Objetivo** **Etapa 3**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[26] - **Exposición Pública** del Resumen Ejecutivo e Imagen Objetivo, del 08.12.20 al 08.01.21 - **Audiencias Públicas**, 21.12.2020
	Directrices **Etapa 5**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[27]	Acuerdos Básicos **Etapa 4**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[28] - Certificado N° 12 del 25.01.2021 del **Concejo Municipal,** sobre Respuestas a las Observaciones y Acuerdos para elaborar el Anteproyecto del Plan	
Etapa Elaboración - Fase Formulación de Anteproyecto			
Formulación de Anteproyecto	**Seguimiento:** ¿Cómo hacer acompañamiento de los resultados? Plan de Seguimiento y Retroalimentación **Etapa 5**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[29])	**Componentes Anteproyecto:** - Memoria - Ordenanza - Planos - Estudios Técnicos - Informe Ambiental **Etapa 5**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[30]	**Participación Previa Anteproyecto** **Etapa 5**, de acuerdo a Lic. ID 615-8-LQ19, y respectiva propuesta adjudicada por Mercado Público[31] - Reunión **con OAE** para presentación de DAE, OD y Anteproyecto por OA, 25 al 26.03.2021 - Plenario de Anteproyecto, Consulta de Evaluación (Riesgos y Oportunidades) y Directrices **con OAE**, 15.04.2021 - Solicitud de aportes a **OAE** sobre Oportunidades, Riesgos y Directrices, Oficio Ord. 227, 20.04.2021 - Consulta **ciudadana** sobre Propuesta Inicial de Anteproyecto, del 11.05 al 25.05.2021

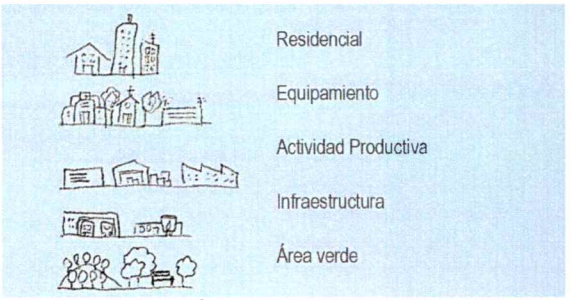
[21] Ídem ant.
[22] Ídem ant.
[23] Ídem ant.
[24] Ídem ant.
[25] Ídem ant.
[26] Ídem ant
[27] Ídem ant.
[28] Ídem ant.
[29] Ídem ant.
[30] Ídem ant.
[31] Ídem ant.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

10.1. Conceptos Clave

A continuación se presentan algunos conceptos claves que se presentan en la descripción de las opciones de desarrollo

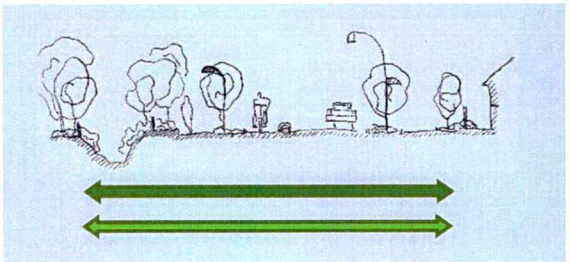
CONCEPTOS CLAVE



Usos de suelo: corresponden a las actividades que se permiten o prohíben en una zona y son 5; Residencial como viviendas, Equipamientos como escuelas o mercados, Actividades Productivas como industrias y bodegas (se excluye en este caso las molestas), Infraestructuras como terminales de buses o plantas de tratamiento de aguas, y Áreas Verdes como parques o plazas.



Equipamientos: Existen 10 clases de equipamientos; Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento y Recreación, Salud, Seguridad, Servicios, Social, Comercio y Científico.



Vías Parque: Perfil vial que facilita la movilidad urbana articulando el desplazamiento peatonal, vehicular y de bicicletas en unión, con espacios diferenciados, potenciando los remansos entre arbolado urbano de especies nativas y el tratamiento de la red hídrica de canales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

10.2. Opciones de Desarrollo Ciudad de Requínoa

10.2.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Ciudad de Requínoa

Las alternativas u Opciones de Desarrollo para la Ciudad de Requínoa proponen los siguientes lineamientos para su zonificación:

Tabla 41: Comparativa por temática de Opciones de Desarrollo para la ciudad de Requínoa

Tema	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
Límite Urbano	Incorpora al límite urbano vigente dos zonas de extensión urbana del Plan Regulador Intercomunal de río Claro, una al nororiente en el sector de las villas buen Samaritano y otra al norte de la Villa El Esfuerzo.	Incorpora al límite urbano vigente tres zonas de extensión urbana del Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, la zona al nororiente del sector de las villas Buen Samaritano, la zona al norte de la Villa El Esfuerzo y la zona Norte de entre la ruta 5 y la línea ferra hasta la ruta Travesía.	Inclusión de las Zonas de Extensión Urbanas que el Plan Regulador Intercomunal Río Claro define como posibles de incorporar al interior del Límite Urbano del Plan Regulador Comunal y permitir así, la definición de normas que favorecerán el desarrollo de las áreas urbanas buscando el bienestar de sus habitantes.
Centralidad/ Equipamiento	Se propone el desarrollo de dos zonas de equipamiento, una se ubica entre las calles Pablo Rubio, la ruta 5, Leonardo Murialdo y la calle Iguazú, otra se desarrolla en torno a la calle San José y reconoce el parque comunal El Esfuerzo, en estas zonas se permite el equipamiento comercial, educación, servicio incluyendo el uso habitacional entre otros.	Propone una zona de equipamiento entre la calle Comercio, y el área al poniente de la vía de servicio y caletera de la ruta 5 Sur, la calle Leonardo Murialdo y calle Iguazú. En esta zona se permiten los usos de comercio, educación servicios entre otros, sin excluir la vivienda.	Se propone el desarrollo de zonas de equipamiento en el sector fundacional de la ciudad ubicada entre las calles Pablo Rubio, y el área al poniente de la vía de servicio de la caletera de la ruta 5 Sur, Leonardo Murialdo y la calle Iguazú, otra se desarrolla hacia poniente de la ruta 5 en torno a la calle San José donde se reconoce el parque comunal El Esfuerzo, en estas zonas se permite el equipamiento comercial, educación, servicio incluyendo el uso habitacional entre otros
Áreas Residenciales	Reconoce los sectores habitacionales existentes, se definen las áreas de uso preferentemente habitacional y se propone una zona habitacional para la Densificación Predial en el sector de Villa El Esfuerzo.	Reconoce las zonas habitacionales existentes y define los sectores de uso preferentemente habitacional.	Reconoce las zonas habitacionales existentes y define los sectores de uso preferentemente habitacional los que se propone que la densidad sea la norma urbanística con la cual se pueda regular la superficie de subdivisión predial mínima buscando que los lotes promedios no sean inferior a los 150 m2, por lo que la densidad máxima en las zonas Z-1 o Z-2 preferentemente residenciales sea de 120 habitantes por hectárea.
Patrimonio	Se propone una zona de conservación histórica que se ubica entre las calles Pablo Rubio y calle Comercio en el casco fundacional. Y se reconoce el monumento histórico de Las Casas Patronales del fundo los Perales.	Se reconoce el monumento histórico de Las Casas Patronales del Fundo Los Perales.	Se propone una zona de conservación histórica que se ubica entre las calles Pablo Rubio y calle Comercio en el casco fundacional, se incorpora como Inmueble de Conservación Histórica la Parroquia San José. Se reconoce el Monumento Histórico de Las Casas Patronales del fundo los Perales.
Áreas Productivas e	Propone un área industrial para las actividades productivas	Propone en el sector Norte del límite urbano y hasta el cruce	Se propone en el sector al norte de la copa y hasta el cruce con la ruta H-403

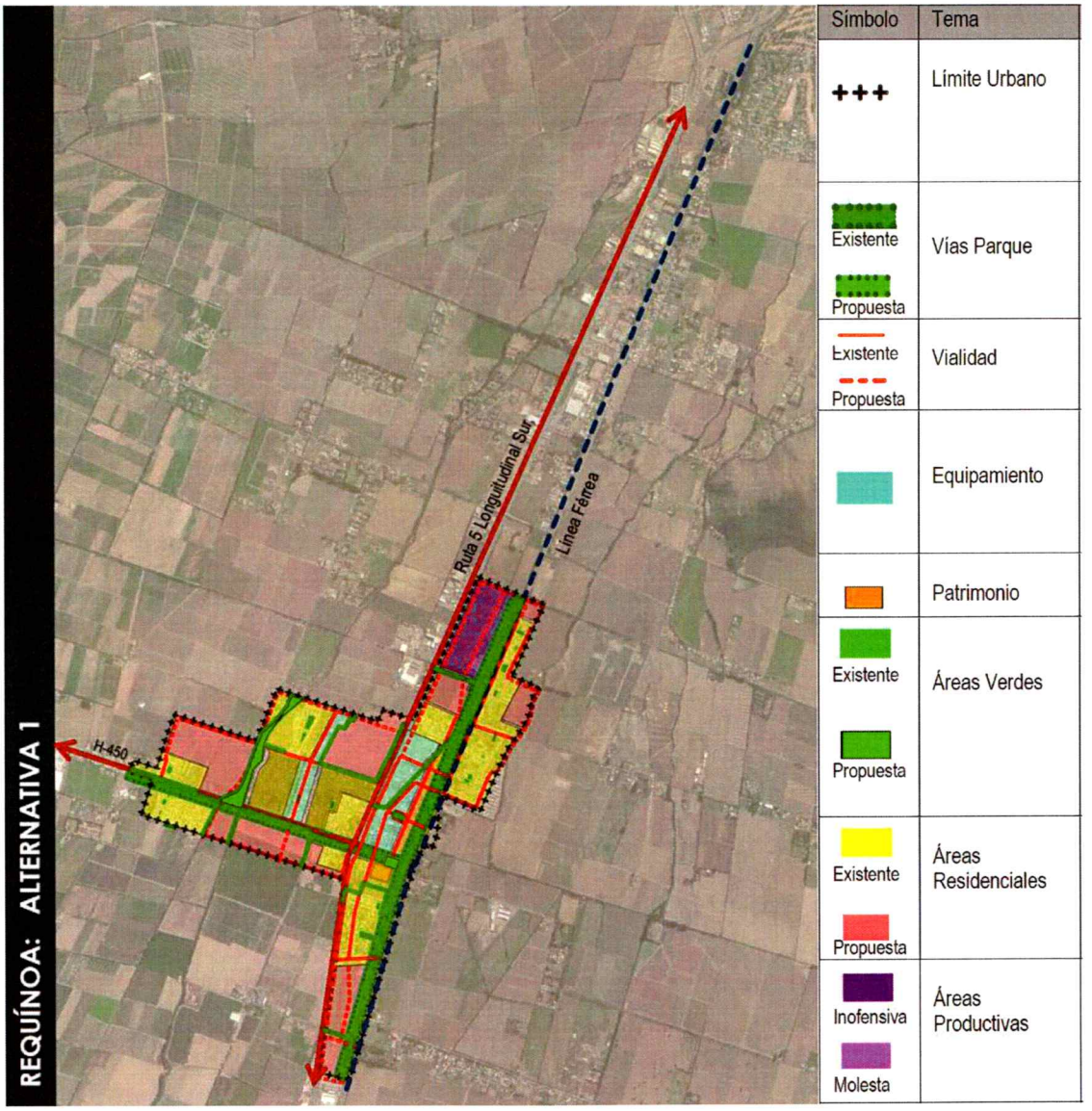
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Tema	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
Infraestructura	calificadas como inofensivas en el Sector Norte del límite urbano entre la calle Comercio y la Ruta 5.	con la ruta H-403 una zona de actividades productivas de carácter inofensivo al norte de esta y hasta ruta travesía se propone una zona industrial para actividades productivas calificadas como molestas.	una zona de actividades productivas de carácter inofensivo en la que se reconozca las viviendas existentes y desde la ruta H-403 hasta la ruta travesía se propone una zona industrial (Exclusiva) para las actividades productivas inofensivas
Sistemas de espacios públicos y áreas verdes	Se propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. La definición del parque comunal entre canales ubicado al poniente de la Villa El Esfuerzo y se reconoce como áreas verde privadas el Parque de la casona patronal de la Hacienda Los Perales.	Propone un sistema que reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se proponen dos parques comunales uno al Oriente del parque comunal el Esfuerzo y otro el parque entre canales al poniente de la villa el esfuerzo. Se reconoce también como área verde privada del Parque de la casona patronal de la Hacienda Los Perales.	Propone un sistema que reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se proponen dos parques comunales uno al Oriente del parque comunal el Esfuerzo y otro el parque entre los canales El Abra y Apalta al poniente de la villa el esfuerzo. Se reconoce también como área verde privada del Parque de la casona patronal de la Hacienda Los Perales.
Vías parque	Propone un sistema de vías parques que contribuyen a construir el paisaje de la ciudad desde el espacio público. Este se desarrolla por la calle Comercio y el sistema formado por las calles Leonardo Murialdo y su continuidad al poniente por el camino a El Abra.	Propone un sistema de Vías Parques que se desarrolla principalmente por los bordes o perímetro del área urbana.	A partir de su relación con el entorno y el uso que desempeñan, adoptan tres roles como elementos urbanos: conectores, definidores de borde y jerarquizadoras internas. Las vías conectoras principales son entre Requínoa – El Abra a través de Calle camino El Abra y a Requínoa – Los Lirios a través de calle Comercio; las delimitadoras de bordes se implementan en los límites urbanos de cada una de las localidades, contando así con un elemento que medie entre el interior del Límite Urbano y el exterior agroproductivo y finalmente las jeraquizadoras intermedias están enfatizando las circulaciones que avanzan con los canales que atraviesan las zonas urbanas.
Vialidad	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial de la ciudad y se proyectan las calles necesarias para completar esta estructura con especial énfasis en conectar ambos subcentros propuestos con los sectores residenciales y otorgar conectividad al sector sur.	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial ciudad y se proyectan calles que conecten el sector industrial al norte de la localidad para permitir su conexión con la Ruta 5 y vialidad perimetral, de manera de desviar el transporte de carga del centro de la ciudad.	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial de la ciudad, se proyecta la vialidad necesaria para completar esta estructura con especial énfasis en conectar ambos subcentros propuestos con los sectores residenciales, otorgar conectividad al sector sur, y vialidad que conecte el sector industrial, al norte de la localidad, para permitir su conexión con la Ruta 5 y vialidad perimetral, de manera de desviar el transporte de carga del centro.

Fuente: Elaboración propia



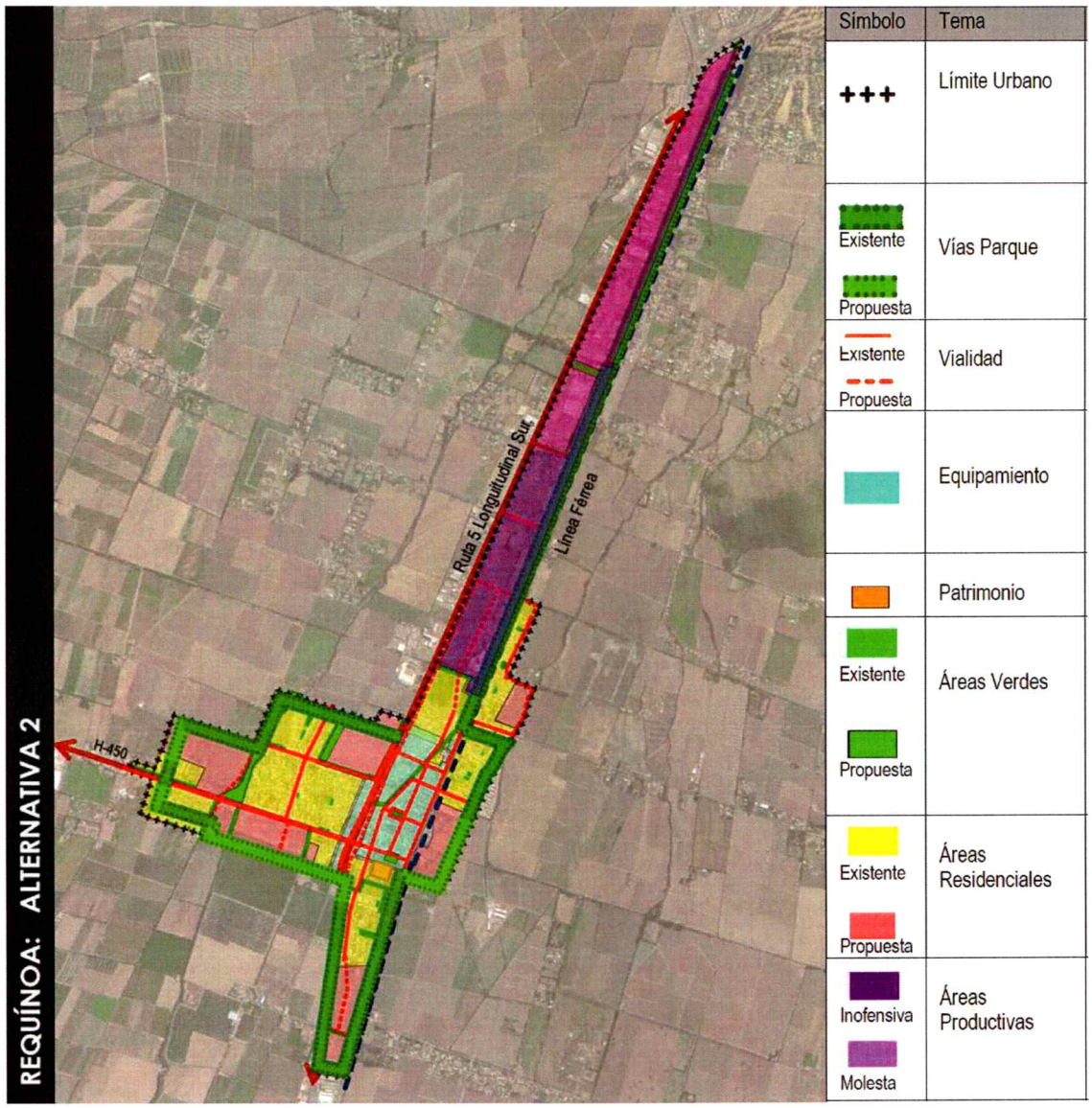
Figura 57: Alternativa 1, Ciudad de Requínoa



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

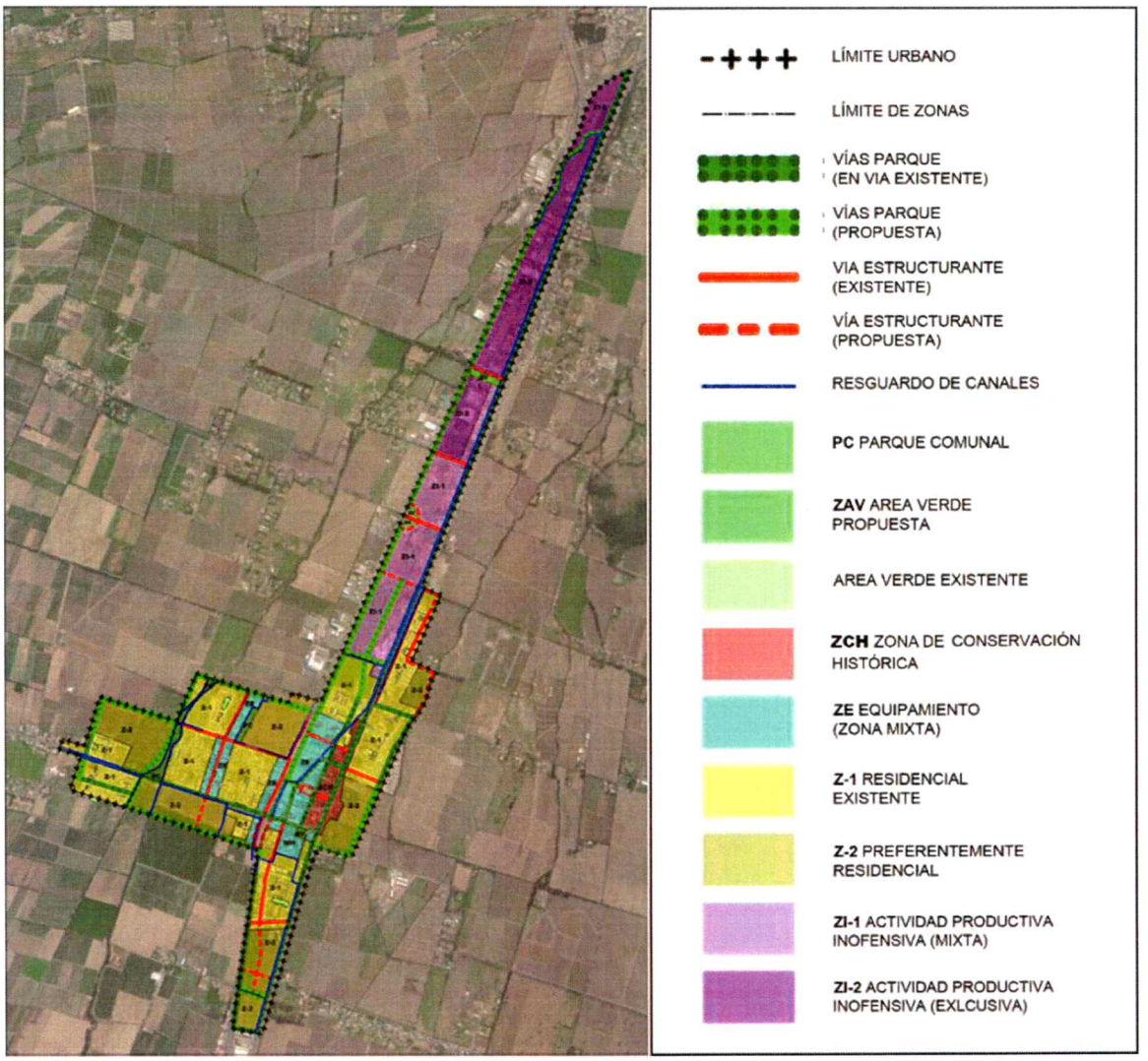
Figura 58: Alternativa 2, Ciudad de Requínoa



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 59: Alternativa Consensuada, Localidad de Requínoa



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

10.2.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo

Las superficies de las primeras aproximaciones a la zonificación propuesta por las alternativas se evalúan en la tabla expuesta a continuación.

Tabla 42 Intensidad de uso propuesta

Áreas por localidad	Localidad de Requínoa					
	Alt. 1 (OD 1)		Alt. 2 (OD 2)		Alt. Consensuada (OD 3)	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Límite Urbano	384,40	100%	527,53	100%	534,17	100%
Centralidad/ Equipamiento	38,96	10%	45,7	9%	48,2	9%
Áreas Residenciales	274,75	71%	286,37	54%	271,25	51%
Patrimonio	13,72	4%	1,99	0%	17,16	3%
Áreas Productivas e Infraestructura	28,2	7%	152,24	29%	190,01	36%
Sistemas de espacios públicos y áreas verdes	7,53	2%	11,7	2%	11,62	2%
Total Zonificación	**363,16**	94%	**498**	94%	**538,24**	101%

Fuente: Elaboración propia

En general se encuentra que la OD 2 y 3 proponen un límite urbano mayor, acogiéndose al Límite de Extensión Urbana del PRI de Rio Claro. Se identifica que la OD 3. Consensuada presenta mayor superficie para Actividades productivas y para el uso mixto, para la consolidación de las áreas residenciales existentes.

La OD 1 considera la generación de subcentro, con una mayor eficiencia en el uso del suelo, y tiene menor impacto sobre su entorno rural al ocupar menor cantidad de suelo agrícola.

Respecto a la vialidad, tanto la OD 2 como la OD 3 consideran vías parque como una estrategia de encuentro gradual con el área rural y de éste con las actividades productivas.

Las OD 1 y OD 3 incorporan una ZCH para la protección de los valores patrimoniales de la ciudad.

Finalmente, al considerar que el Límite de extensión urbana incorporado por el PRI de Rio Claro el año 2010 ya es parte del área urbana, y que sus zonas requieren ser precisadas, es importante que la opción de desarrollo incluya éstas zonas. Es por esto que se considera que la Opción de Desarrollo que responde mejor a los Objetivos Ambientales y Criterios de Desarrollo Sustentable es la Opción de Desarrollo 3, consensuada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

10.3. Opciones de Desarrollo Localidad de Los Lirios

10.3.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Localidad de Los Lirios

Las alternativas u Opciones de Desarrollo para la Localidad de Los Lirios proponen los siguientes lineamientos para su zonificación:

Tabla 43: Comparativa por temática de Opciones de Desarrollo para la Localidad de Los Lirios

Tema	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
Límite Urbano	Incorpora al límite urbano vigente la parte al poniente de la línea férrea de la zona de extensión urbana ZE - LLIR del Plan Regulador Intercomunal de río Claro, que rodea la Zona urbana Consolidada del sector de los lirios y colinda con la zona ZEQ-1 de uso equipamiento e industrial	Incorpora al límite urbano vigente la zona de extensión urbana ZE - LLIR del Plan Regulador Intercomunal de río Claro, que rodea la Zona urbana Consolidada del sector de Los Lirios y colinda con la zona ZEQ-1 de uso equipamiento e industrial, limitando al surponiente con la Ruta 5.	Incorpora al límite urbano vigente la zona de extensión urbana ZE - LLIR del Plan Regulador Intercomunal de río Claro, que rodea la Zona urbana Consolidada del sector de Los Lirios y colinda con la zona ZEQ-1 de uso equipamiento e industrial, limitando al surponiente con el canal Río Seco.
Centralidad/ Equipamiento	Propone el desarrollo de dos zonas de equipamiento, una vinculada a la calle Manuel Rodríguez y otra al complejo de la Parroquia Cristo Crucificado. En estas zonas se permite el equipamiento comercial, educación, servicio incluyendo el uso habitacional entre otros.	Propone el desarrollo de dos zonas de equipamiento una vinculada a la calle Manuel Rodríguez y Ruta Travesía y otra que corresponde al complejo de la Parroquia Cristo Crucificado. Se permite el equipamiento comercial, educación, servicio incluyendo el uso habitacional entre otros.	Propone el desarrollo de dos zonas de equipamiento, una vinculada a la calle Manuel Rodríguez y otra al complejo de la Parroquia Cristo Crucificado. En estas zonas se permite el equipamiento comercial, educación, servicio incluyendo el uso habitacional entre otros.
Áreas Residenciales	Reconoce las áreas existentes y promueve un uso preferentemente habitacional para su consolidación con una imagen urbana homogénea, entre los sectores del área urbana actual y los de la zona de extensión urbana.	Propone en las áreas habitacionales existentes una zona para la Densificación Predial.	Reconoce las áreas existentes y promueve un uso preferentemente habitacional. Se propone que la densidad sea la norma urbanística con la cual se pueda regular la superficie de subdivisión predial mínima buscando que los lotes promedios no sean inferior a los 150 m2, por lo que la densidad máxima en las zonas Z-1 o Z-2 preferentemente residenciales sea de 120 habitantes por hectárea.
Áreas Productivas e Infraestructura	No contempla áreas para la actividad productiva.	Propone para el uso de Actividad Productiva el área comprendida entre La Línea Férrea, la ruta travesía y el Canal Río Seco. Esta se divide en dos sectores: al sur de la ruta H-404 una zona para las	Propone para el uso de Actividad Productiva el área comprendida entre La Línea Férrea, la ruta travesía y el Canal Río Seco. Esta se divide en dos sectores: al sur de la ruta H-404 una zona para las actividades productivas de carácter inofensiva mixta que

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

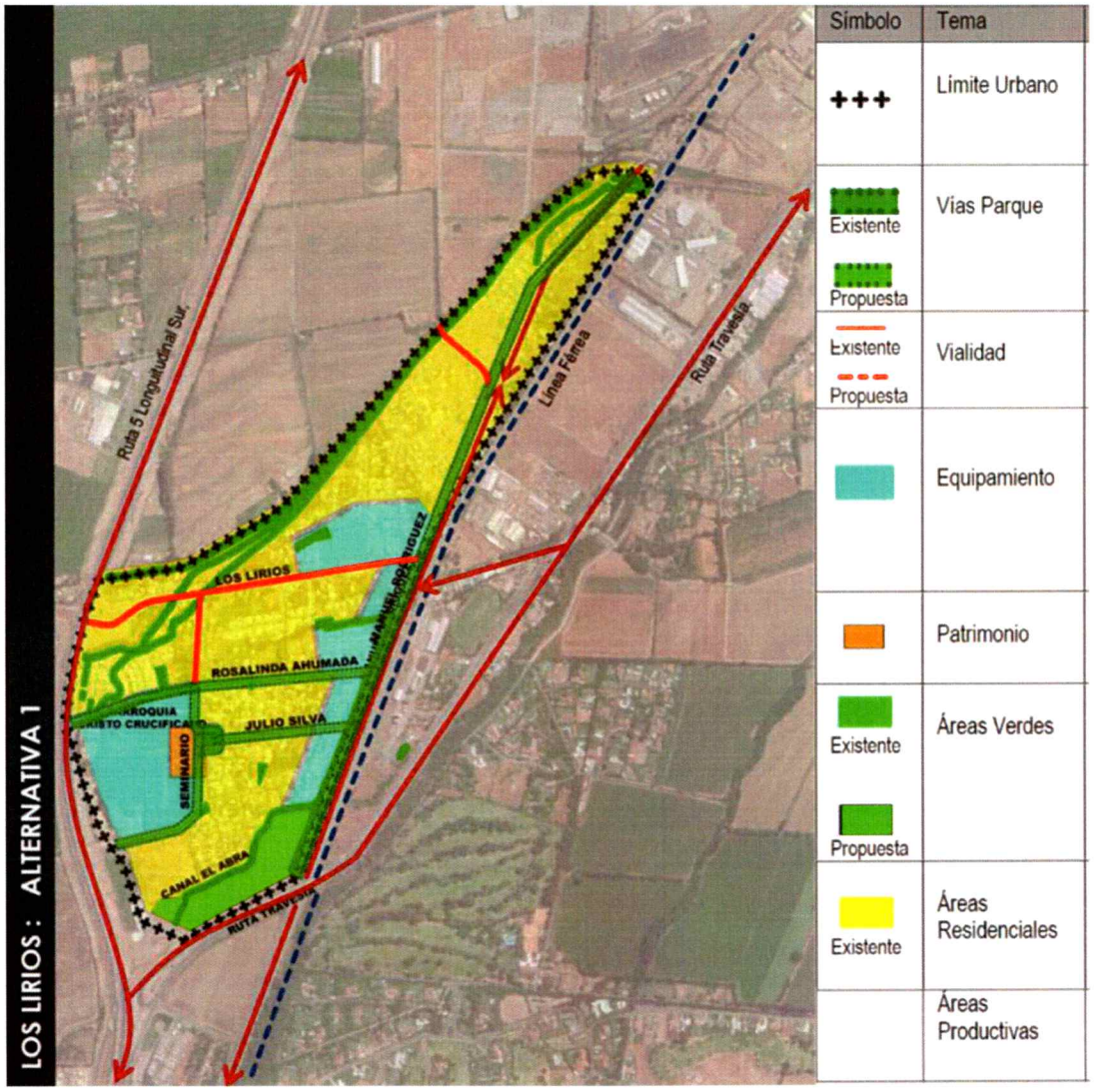
Tema	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
		actividades productivas de carácter inofensiva y al norte de esta una zona para las actividades productivas calificadas como molestas.	permita reconocer el uso residencial) y al norte de esta se propone una zona industrial (Exclusiva) para las actividades productivas inofensivas
Áreas verdes	Propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se propone la definición del parque comunal al sur de la localidad entre la Ruta Travesía y el Canal El Abra.	Propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se definen áreas verdes privadas, entre estas la que corresponde a El Parque de la parroquia Cristo Crucificado.	Propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se propone la definición del parque comunal al sur de la localidad entre la Ruta Travesía y el Canal El Abra.
Vías parque	Se propone un sistema de vías parque que contribuyen a construir el paisaje de la ciudad desde el espacio público. Éste se desarrolla por las calles Manuel Rodríguez, Rosalinda Ahumada Julio Silva y Seminario.	Se propone un sistema de Vías Parque que se desarrolla por la calle Manuel Rodríguez y la Ruta H-404.	A partir de su relación con el entorno y el uso que desempeñan, adoptan tres roles como elementos urbanos: conectores, definidores de borde y jerarquizadoras internas. Las vías conectoras principales son Manuel Rodríguez, Av Los Lirios y Ruta H-404; las delimitadoras de bordes se implementa en torno a los canales en el límite sur poniente, contando así con un elemento que medie entre el interior del Límite Urbano y la infraestructura de transporte (helipuerto) y finalmente las jeraquizadoras intermedias como las calles Rosalinda Ahumada, Julio Silva y Seminario
Vialidad	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial de la localidad, que conectan el sector de equipamientos con las áreas residenciales, priorizando la calle Los Lirios para los flujos locales y su conexión con la Ruta 5.	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial localidad, priorizando vialidad que conecta los sectores de equipamiento con las áreas residenciales y el perímetro de la localidad, e incorporando vialidad que conecta el área destinada a actividades productivas.	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial localidad, que conectan el sector de equipamientos con las áreas residenciales, priorizando la calle Los Lirios para los flujos locales y su conexión con la Ruta 5, e incorporando vialidad que conecta el área destinada a actividades productivas.

Fuente: Elaboración propia

Respecto al **Patrimonio**, para todas las Alternativas u Opciones de Desarrollo propuestas, se propone como inmueble de Conservación Histórica la Parroquia Cristo Crucificado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

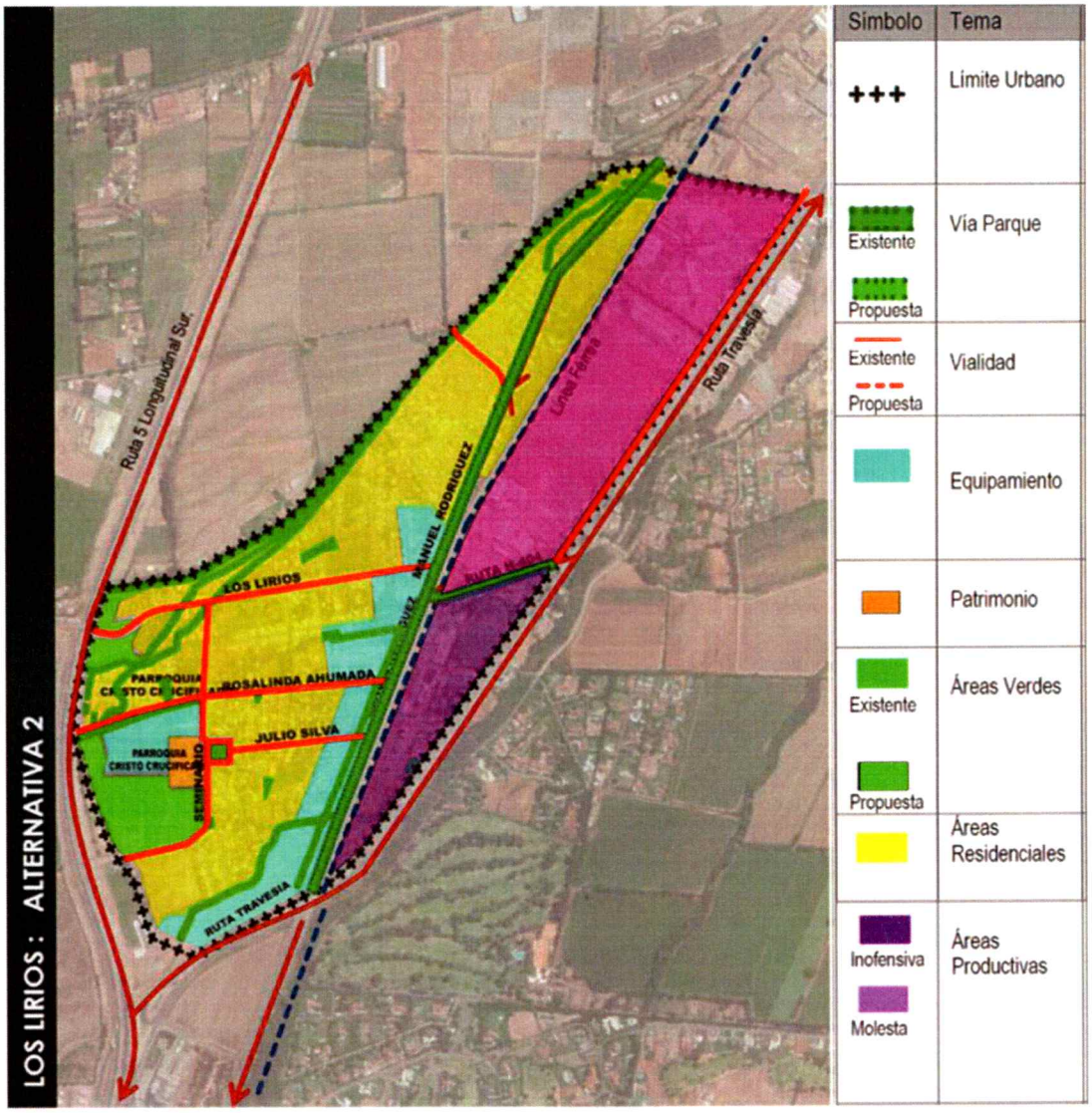
Figura 60: Alternativa 1, Localidad de Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

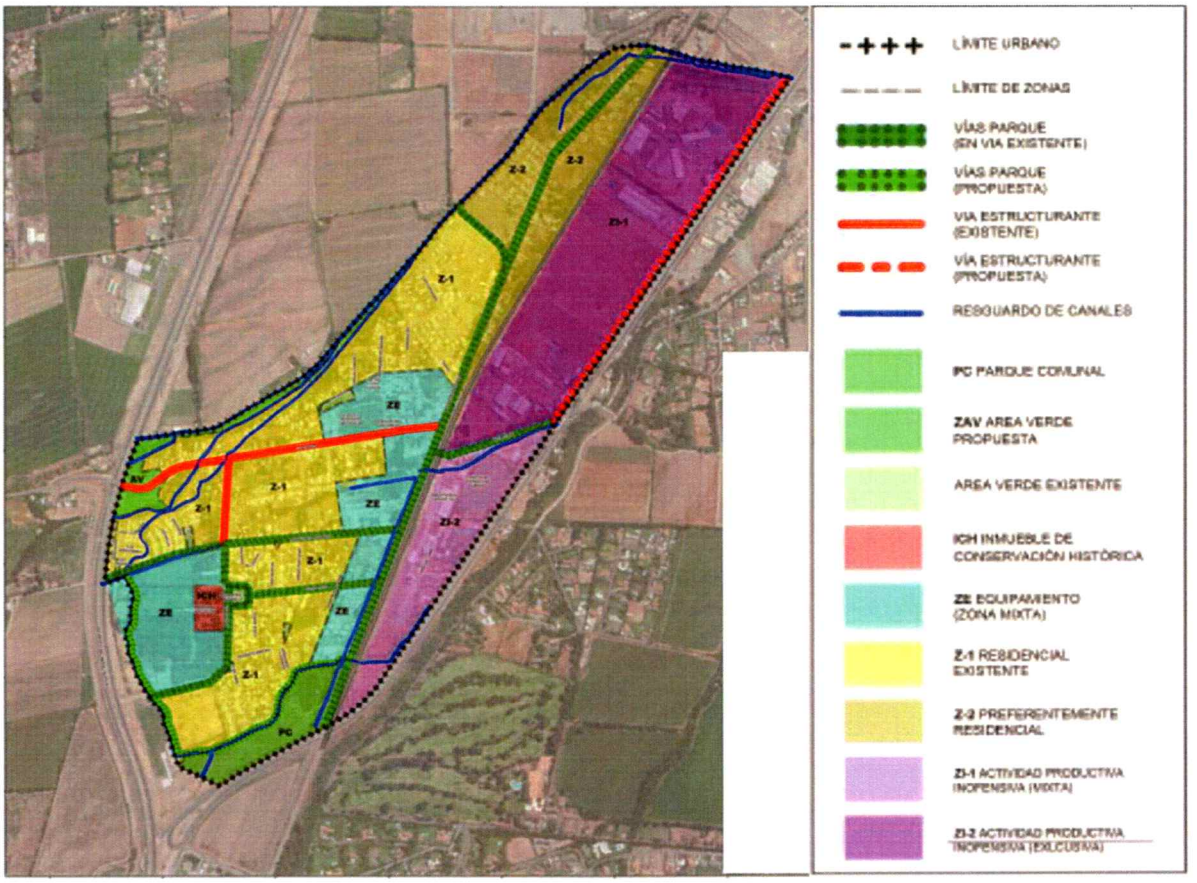
Figura 61: Alternativa 2, Localidad de Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 62: Alternativa Consensuada, Localidad de Los Lirios



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

10.3.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo

Las superficies de la primera aproximación a la zonificación propuesta por las alternativas, se evalúan en la tabla expuesta a continuación.

Tabla 44. Intensidad de uso propuesta

Áreas por localidad	Localidad de Los Lirios					
	Alt. 1 (OD 1)		Alt. 2 (OD 2)		Alt. Consensuada (OD 3)	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Límite Urbano	88,3	100%	131,07	100%	130,46	100%
Centralidad/ Equipamiento	19,99	23%	16,397	13%	20,78	16%
Áreas Residenciales	60,05	68%	60,49	46%	58,36	45%
Patrimonio	0,95	1%	0,95	1%	0,95	1%
Áreas Productivas e Infraestructura	0	0%	37,77	29%	37,77	29%
Sistemas de espacios públicos y áreas verdes	5,44	6%	7,06	5%	8,39	6%
Total Zonificación	**86,43**	98%	**122,667**	94%	**126,25**	97%

Fuente: Elaboración propia

Se encuentra que las OD 2 y OD 3 proponen un límite urbano mayor, acogiéndose al Límite de Extensión Urbana del PRI de Rio Claro. En cuanto a las Actividades Productivas, las OD 2 y OD 3 incluyen este uso, mientras que la OD 1 no lo considera. Se identifica que la OD 3 presenta mayor superficie para el uso mixto, con el fin de consolidar las áreas residenciales existentes.

La OD 1 considera la generación de 2 subcentros con vías parque que refuerzan las calles interiores con más flujos locales. Esta estrategia es abordada también por la OD 3.

Respecto a la vialidad, tanto la OD 2 como la OD 3 consideran vías parque como una estrategia de encuentro gradual con el área rural y con las actividades productivas.

Las 3 opciones reconocen un Inmueble de Conservación Histórica para la protección de sus valores patrimoniales.

La OD 3 es la alternativa que considera una mayor superficie destinada a áreas verdes y espacio público.

Finalmente, al considerar que el Límite de extensión urbana incorporado por el PRI de Rio Claro el año 2010 ya es parte del área urbana, y que sus zonas requieren ser precisadas, es importante que la opción de desarrollo incluya éstas zonas. Es por esto que se considera que la Opción de Desarrollo que responde mejor a los Objetivos Ambientales y Criterios de Desarrollo Sustentable es la Opción de Desarrollo 3, consensuada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

10.4. Opciones de Desarrollo Localidad de El Abra

10.4.1. Presentación de Opciones de Desarrollo, Localidad de El Abra

Las alternativas u Opciones de Desarrollo para la Localidad de El Abra proponen los siguientes lineamientos para su zonificación:

Tabla 45: Comparativa por temática de Opciones de Desarrollo para la Localidad de El Abra

Tema	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
Límite Urbano	Incorpora al límite urbano vigente el área donde se ubica la Casona de la Hacienda El Carmen.	Incorpora al límite urbano vigente el sector al sur poniente de la Villa El Porvenir, el sector al norte de la Villa El Carmen, y una franja al oriente del Camino El Abra.	Inclusión de las Zonas de Extensión Urbanas que el Plan Regulador Intercomunal Río Claro define como posibles de incorporar al interior del Límite Urbano del Plan Regulador Comunal y permitir así, la definición de normas que favorecerán el desarrollo de las áreas urbanas buscando el bienestar de sus habitantes.
Centralidad/ Equipamiento	Propone el desarrollo de una zona de equipamiento, que se desarrolla principalmente por la Ruta H-450, el Camino El Abra y las calles Cementerio y Estadio. En esta zona se permite el equipamiento de Salud, comercial, educación y servicio incluyendo el uso habitacional entre otros.	Propone el desarrollo de dos zonas de equipamiento reconociendo los usos existentes de salud educación y deporte, En estas zonas se permite también el uso comercial de servicio y el uso habitacional.	Desarrollo de una zona de equipamiento, en torno a la Ruta H-450 y el Camino El Abra, las calles Cementerio y Estadio. En esta zona se permite el equipamiento de Salud, comercial, educación y servicio incluyendo el uso habitacional entre otros.
Áreas Residenciales	Reconoce las áreas habitaciones existentes, donde se promueve un uso preferentemente habitacional.	Reconoce las áreas habitacionales existentes, donde se promueve un uso preferentemente habitacional. Y define nuevos sectores de uso preferentemente habitacional.	Reconoce las áreas habitacionales existentes y define nuevos sectores de uso preferentemente habitacional.
Áreas verdes	Propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se define como áreas verde privada, El Parque de casona patronal del fundo El Carmen.	Propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se propone la definición del parque comunal oriente del Camino El Abra. Y se define como áreas verde privada, El Parque de casona	Propone un sistema donde se reconocen las áreas verdes existentes y el resguardo de los canales que se desarrollan dentro del límite urbano. Se propone la definición del parque comunal oriente del Camino El Abra. Y se define como áreas verde privada, El Parque de casona

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

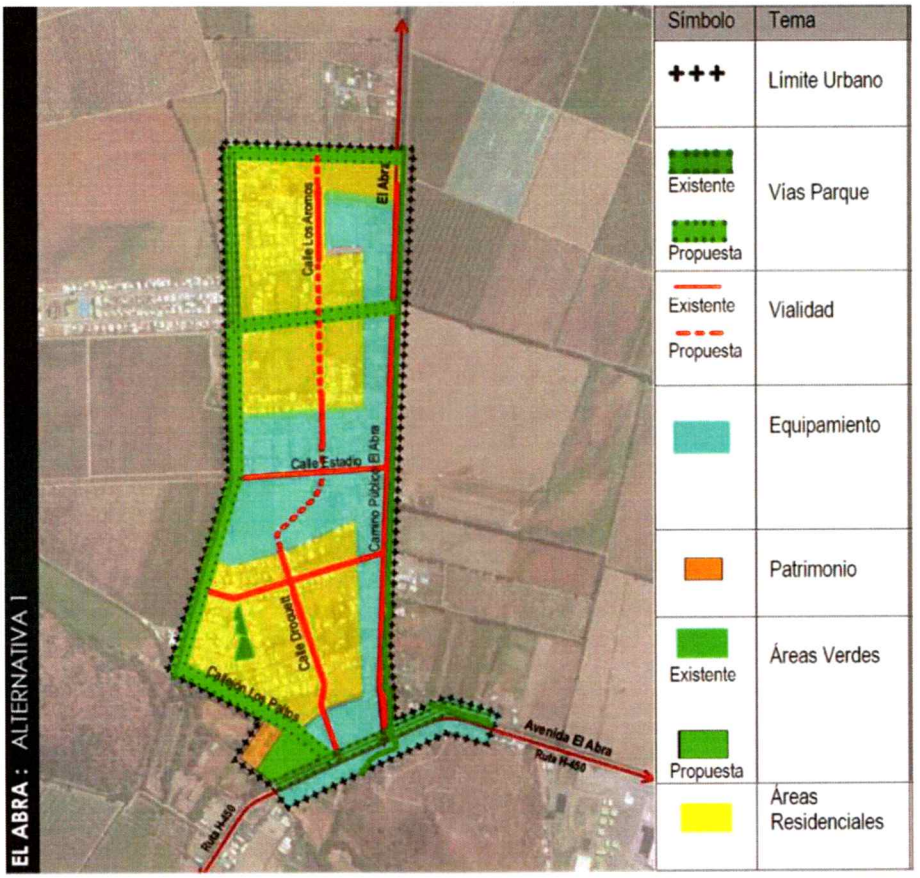
		patronal del fundo El Carmen.	patronal del fundo El Carmen.
Vías parque	Se propone un sistema de vías parque que contribuyen a construir el paisaje de la ciudad desde el espacio público. Este se desarrolla principalmente por los bordes o perímetro del área urbana.	Se propone un sistema de Vías Parque que se desarrolla principalmente por El Camino EL Abra, la Ruta H-450 y la Calle Estadio.	Se propone un sistema de vía parques que partir de su relación con el entorno y el uso que desempeñan, adoptan tres roles como elementos urbanos: conectores, definidores de borde y jerarquizadoras internas. Las vías conectoras principales son la El Camino EL Abra, la Ruta H-450 y la Calle Estadio, las delimitadoras de bordes se implementan asociadas a los límites urbanos, contando así con un elemento que medie entre el interior del Límite Urbano y el exterior agroproductivo y finalmente las jeraquizadoras intermedias están enfatizando las circulación asociado al equipamiento.
Vialidad	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial de la localidad y se proyecta vialidad al interior de la localidad, que conecta sus sectores de equipamiento con áreas residenciales consolidadas y en vías de consolidación, y con el Camino Público El Abra.	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la estructura vial localidad y se proyecta la vialidad interna y perimetral, que conecta sus sectores de equipamiento con áreas residenciales consolidadas, en vías de consolidación y de extensión urbana.	Se reconocen las calles existentes que forman parte de la vialidad estructurante de la localidad, proyectando las calles que permiten consolidar el sistema de circulaciones internos, que conectan sus sectores de equipamiento con áreas residenciales consolidadas, en vías de consolidación y de extensión urbana.

Fuente: Elaboración propia

Respecto al **Patrimonio**, para todas las Alternativas u Opciones de Desarrollo propuestas, se propone como Inmueble de Conservación Histórica la Casa Patronal del fundo el Carmen. Adicionalmente, en las alternativas no se contemplan áreas para la **actividad productiva**.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

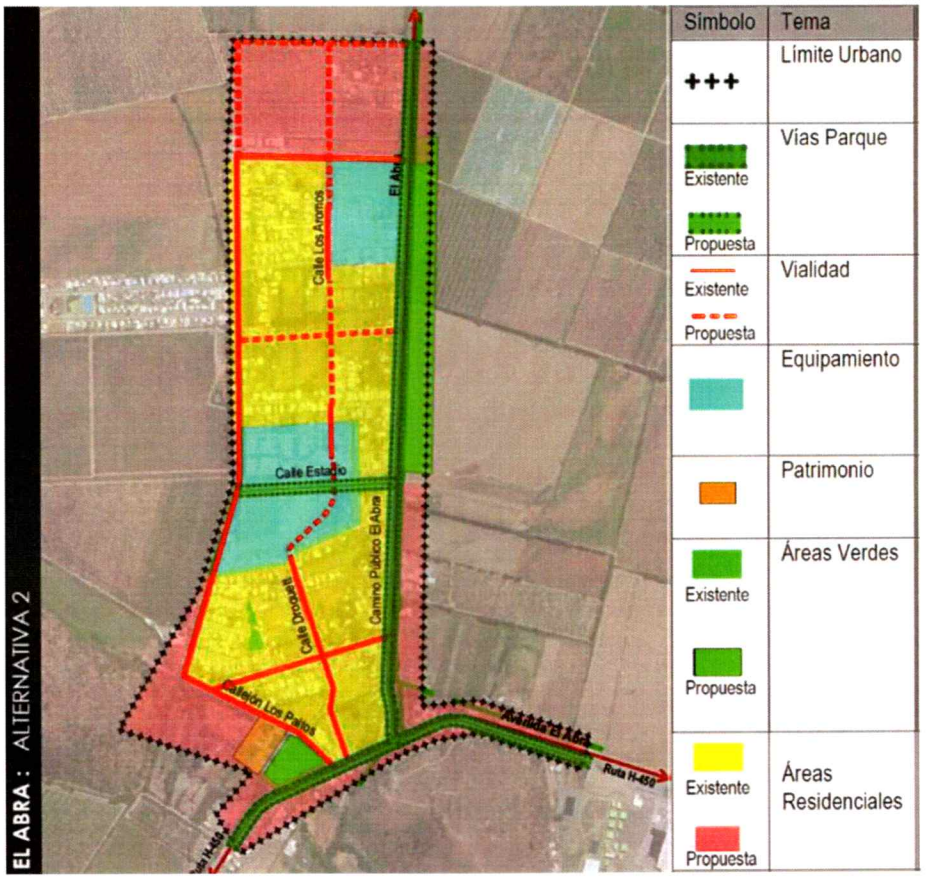
Figura 63: Alternativa 1, Localidad de El Abra



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

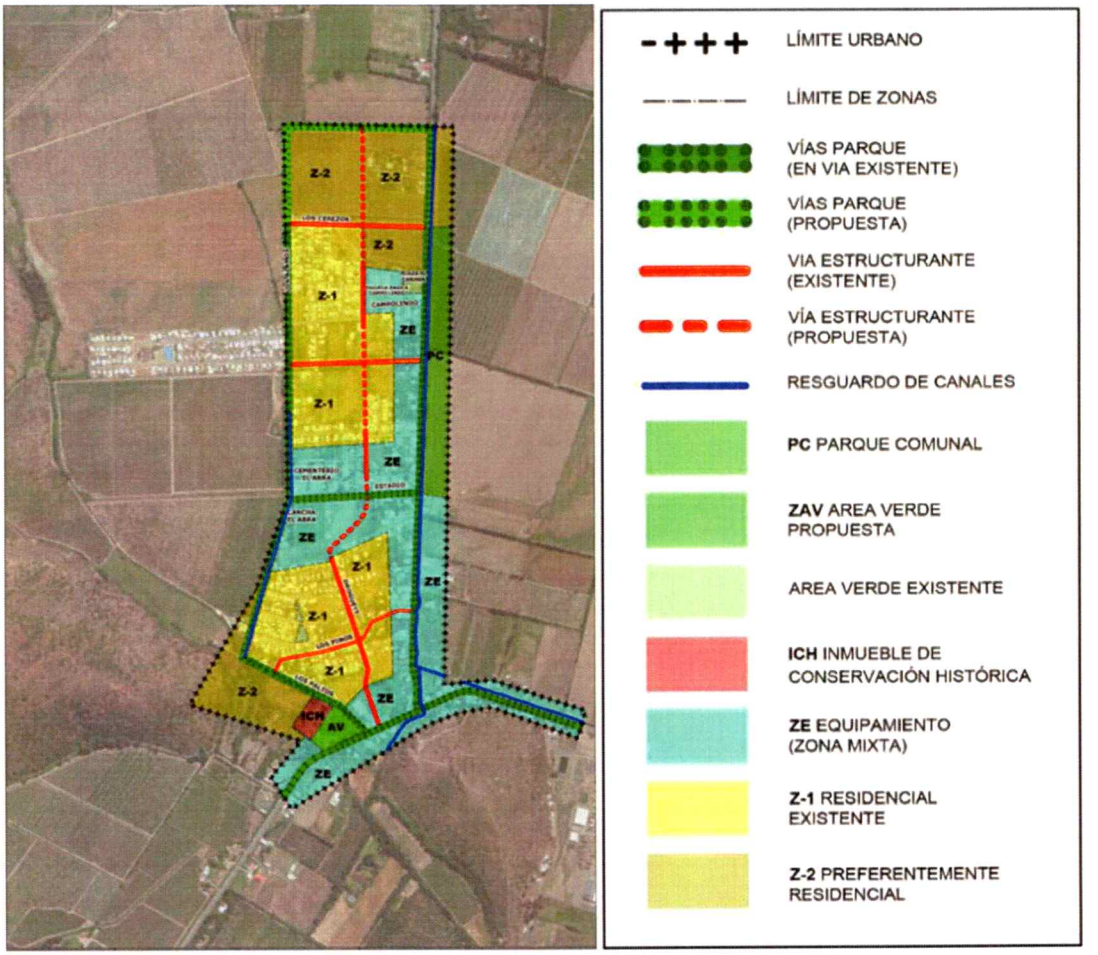
Figura 64: Alternativa 2, Localidad de El Abra



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Figura 65: Alternativa Consensuada, Localidad de El Abra



Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

10.4.2. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad de las opciones de desarrollo

Las superficies de la primera aproximación a la zonificación propuesta por las alternativas, se evalúan en la tabla expuesta a continuación.

Tabla 46. Intensidad de uso propuesta

Áreas por localidad	Localidad de El Abra					
	Alt. 1 (OD 1)		Alt. 2 (OD 2)		Alt. Consensuada (OD 3)	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Límite Urbano	48,5	100%	73,48	100%	72,75	100%
Centralidad/ Equipamiento	18,62	38%	10,45	14%	26,05	36%
Áreas Residenciales	27,55	57%	52,19	71%	40,36	55%
Patrimonio	0,57	1%	0,57	1%	0,57	1%
Áreas Productivas e Infraestructura	0	0%	0	0%	0	0%
Sistemas de espacios públicos y áreas verdes	0,77	2%	5,09	7%	5,37	7%
Total Zonificación	**47,51**	98%	**68,3**	93%	**72,35**	99%

Fuente: Elaboración propia

Tanto las OD 2 y OD 3 proponen un límite urbano que incorporan el Límite de Extensión Urbana del PRI de Rio Claro. En la Localidad de El Abra no se incorporan zonas para Actividades Productivas. Se identifica que la OD 3 presenta mayor superficie para el uso mixto, con el fin de consolidar las áreas residenciales existentes posibilitando el desarrollo mixto en torno a las principales vías.

La OD 2 propone la generación de 2 subcentros con vías parque que refuerzan las calles interiores con más flujos locales. Mientras que la OD 1 propone áreas mixtas para equipamiento, de manera longitudinal que acompañan los principales ejes. Esta estrategia es abordada también por la OD 3.

Respecto a la vialidad, tanto la OD 1 como la OD 3 consideran vías parque como una estrategia de encuentro gradual con el área rural y la OD 3 incluye además la propuesta de la OD 2

Las 3 opciones reconocen como Inmueble de Conservación Histórica, la casa patronal Fundo El Carmen, para la protección de sus valores patrimoniales.

La OD 3 es la alternativa que considera una mayor superficie destinada a áreas verdes y espacio público.

Al considerar que el Límite de extensión urbana incorporado por el PRI de Rio Claro el año 2010 ya es parte del área urbana, y que sus zonas requieren ser precisadas, es importante que la opción de desarrollo incluya éstas zonas. Es por esto que se considera que la Opción de Desarrollo que responde mejor a los Objetivos Ambientales y Criterios de Desarrollo Sustentable es la Opción de Desarrollo 3, consensuada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

10.5. Ajustes finales al anteproyecto

En diversas instancias participativas se consulta sobre aportes a la Alternativa Consensuada u Opción de Desarrollo N°3, obteniendo luego de un trabajo técnico, los ajustes expuestos a continuación. Estos ajustes no modifican mayormente la intención de la Opción de Desarrollo 3 o Alternativa Consensuada, pudiendo mejorar o detallar situaciones puntuales de manera de resolver conflictos u observaciones, reconocer situaciones existentes, o bien, precisar la propuesta.

10.5.1. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de Requínoa

1) Se ajusta vialidad en sector industrial de acuerdo a realidad territorial. Se extiende la proyección de calle Pablo Rubio mejorando la accesibilidad al sector.
2) Se ajustan los sectores Z-1 a aquellos consolidados dentro del área urbana
3) En general se densifica la trama vial proyectada en los sectores de extensión urbana del PRI de Río Claro que son incorporados al límite urbano comunal, mejorando su conectividad, otorgando mayores alternativas a los flujos locales y formando macro manzanas de aproximadamente 200 x 200 metros
4) Se extiende la ZCH asociada a la calle comercio hacia el sur de calle Leonardo Murialdo
5) Se incorpora una zona de equipamiento al oriente de la Estación Requínoa de Ferrocarril, de acuerdo a las intenciones de desarrollo de EFE, en el marco de la reactivación del tren de pasajeros, y en virtud del nuevo desarrollo proyectado en el área de crecimiento. Se espera que este sector funcione como un nuevo subcentro para el sector al oriente de la línea férrea de la localidad de Requínoa y permita otorgar una alternativa al comercio y servicios, que disminuya los flujos hacia el centro comercial histórico.

10.5.2. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de Los Lirios

1) Los sectores habitacionales al norte de la localidad se reconocen como consolidados, cambiando de Z-2 a Z-1
2) Se precisa la zona Z-1 al sur poniente de la localidad, entre Av. Seminario y el parque comunal, cambiando a zona Z-2 por no encontrarse consolidada
3) Se propone como Área Verde la vía al poniente de calle Guayacán, aportando a la amortiguación de los usos urbanos hacia la Ruta 5.
4) Se extiende la zona de equipamientos Z-E por ambos lados de Av. Los Lirios, dado su potencial como vía estructurante

10.5.3. Ajustes a la Opción de Desarrollo 3 para la Localidad de El Abra

1) La zona Z-1, en el sector norponiente, se ajusta a lo construido existente, pasando a ser zona Z-2 una parte de la manzana entre el pasaje El Peumo, la calle Los Álamos y la vía Proyectada 2
2) El sector de la Escuela Básica Campo Lindo pasa de zona de equipamiento Z-E a zona Z-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

10.6. Evaluación Opciones de Desarrollo

La Evaluación Ambiental de las Alternativas de Estructuración Territorial, denominadas como "Opciones de Desarrollo", correspondientes a las Alternativas, se realiza en tres fases:

- Coherencia con Criterios de Sustentabilidad y Objetivos Ambientales: Se busca evaluar la mayor o menor coherencia o sintonía de cada una de las Alternativas de Estructuración Territorial con los criterios de sustentabilidad y Objetivos Ambientales.
- Evaluación Ambiental de Oportunidades y Riesgos respecto a los Factores Críticos de Decisión (FDC)
- Evaluación Ambiental respecto a los problemas Ambientales existentes en el Territorio, identificados en el Diagnóstico Ambiental del Estudio.

10.6.1. Coherencia de las Alternativas de Estructuración Territorial con los Criterios de Sustentabilidad

En la siguiente tabla se analiza la coherencia de las Alternativas de Estructuración Territorial (Opciones de Desarrollo) con los Criterios de Sustentabilidad del Plan

Tabla 47: Criterios de Sustentabilidad (CDS) y Alternativas de estructuración Territorial

CDS	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
CDS 1: **Conservación de los servicios ecosistémicos que presta la Red Hídrica**	Muy alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes.	Muy alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque	Muy alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa genera una amplia zona de parque comunal asociada al canal El Abra, además de reconocer los atributos naturales resguardando sus cauces como áreas verdes.	Alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa propone como parque comunal el sector de la parroquia cristo crucificado, además de un sector de canales al poniente de la localidad, junto a la ruta 5. Se reconocen los atributos naturales resguardando sus cauces como áreas verdes.	Muy alta coherencia **Los Lirios** Recoge parte de la zona de parque de las alternativas 1 y 2 asociados a la red hídrica, es decir, al canal El Abra, y al sector de canales al poniente de la localidad, junto a la ruta 5, además de reconocer los atributos naturales resguardando sus cauces como áreas verdes
	Muy alta coherencia **El Abra** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes.	Alta coherencia **El Abra** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando algunos de sus cauces principales como áreas verdes.	Muy alta coherencia **El Abra** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes.
CDS 2: **Conservación de la imagen urbana de las localidades,**	Muy alta coherencia **Requínoa**	Alta coherencia **Requínoa**	Muy alta coherencia **Requínoa**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
COPIA ORIGINAL

CDS	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
considerando su desarrollo económico	Esta alternativa propone una zona de conservación histórica (ZCH) que se ubica entre las calles Pablo Rubio y calle Comercio en el casco fundacional, y se reconoce el Monumento Histórico de Las Casas Patronales del fundo los Perales.	Esta alternativa reconoce el Monumento histórico de Las Casas Patronales del fundo los Perales.	Esta alternativa recoge lo presentado en alternativa 1, reconociendo la ZCH y el Monumento histórico de Las Casas Patronales del fundo los Perales.
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Se propone como Inmueble de Conservación Histórica la Parroquia Cristo Crucificado en las 3 alternativas.		
	Muy alta coherencia **El Abra** Se propone como inmueble de conservación la casa patronal del fundo el Carmen en las 3 alternativas.		
CDS 3: **Patrón de localización adecuado de actividades para turismo y crecimiento urbano, con respecto al área rural, las agroindustrias existentes y sus externalidades**	Alta coherencia **Requínoa** Se propone una gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.	Muy alta coherencia **Requínoa** Se proponen vías parque principalmente por los bordes o perímetro del área urbana y gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.	Muy alta coherencia **Requínoa** Se proponen vías parque principalmente por los bordes o perímetro del área urbana y gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Se proponen vías parque principalmente por los bordes o perímetro del área urbana y gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.	Alta coherencia **Los Lirios** Se proponen algunas vías parque en los bordes o perímetro del área urbana una gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural y hacia sectores de actividades productivas. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.	Muy alta coherencia **Los Lirios** Se proponen vías parque principalmente por los bordes o perímetro del área urbana y gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural y hacia sectores de actividades productivas. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.
	Muy alta coherencia **El Abra** Se proponen vías parque principalmente por los bordes o perímetro del área urbana y gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.	Alta coherencia **El Abra** Se propone una gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.	Muy alta coherencia **El Abra** Se proponen vías parque principalmente por los bordes o perímetro del área urbana y gradualidad de los usos urbanos hacia el entorno rural. Se fomentan usos turísticos en sus centralidades.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

CDS	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
CDS 4: **Desplazamientos seguros en las áreas urbanas**	Alta coherencia **Requínoa** Se propone una red vial que otorga algunas alternativas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga.	Muy alta coherencia **Requínoa** Se propone una red vial que otorga alternativas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga y para su conexión con sectores productivos, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional	Muy alta coherencia **Requínoa** Se propone una red vial que otorga alternativas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga y para su conexión con sectores productivos, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Se propone una red vial que otorga alternativas cualificadas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional	Alta coherencia **Los Lirios** Se propone una red vial que otorga alternativas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga y para su conexión con sectores productivos, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional	Muy alta coherencia **Los Lirios** Se propone una red vial que otorga alternativas cualificadas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga y para su conexión con sectores productivos, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional
	Muy alta coherencia **El Abra** Se propone una red vial que otorga alternativas cualificadas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional	Alta coherencia **El Abra** Se propone una red vial que otorga alternativas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional	Muy alta coherencia **El Abra** Se propone una red vial que otorga alternativas cualificadas a las vialidades donde se concentran los flujos de transporte de carga, de modo de disminuir las interferencias con los flujos urbanos. Se propone una zonificación que otorga gradualidad al encuentro entre sectores urbanos y las redes de transporte de escala nacional

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

10.6.2. Coherencia de Alternativas de Estructuración Territorial con Objetivos Ambientales

Tabla 48: Objetivos Ambientales y Alternativas de Estructuración Territorial

Objetivos Ambientales	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
OA 1: Favorecer la integración y conservación de la red de cursos hídricos en los centros poblados, evitando su deterioro y ocupación, y poniéndola en valor mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, que resguarden sus bordes, mitiguen los efectos del crecimiento urbano sobre ellos, acerquen a la comunidad al paisaje y biodiversidad, fomenten la movilidad sustentable y mejoren las condiciones ambientales de las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios.	Muy alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus canales principales como áreas verdes y vías parque que fomenta la movilidad sustentable en los principales ejes de la localidad en el área urbana consolidada	Alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes en el área urbana consolidada como en las zonas de extensión urbanas fijadas por el PRI de Río Claro	Muy alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque tanto en el área urbana consolidada como en las zonas de extensión urbanas fijadas por el PRI de Río Claro
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque en el área urbana consolidada	Alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como vías parque en el área urbana consolidada como en las zonas de extensión urbanas fijadas por el PRI de Río Claro	Muy alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque en el área urbana consolidada como en las zonas de extensión urbanas fijadas por el PRI de Río Claro
	Muy alta coherencia **El Abra** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque en el área urbana consolidada	Alta coherencia **El Abra** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como vías parque en el área urbana consolidada como en las zonas de extensión urbanas fijadas por el PRI de Río Claro	Muy alta coherencia **El Abra** Esta alternativa reconoce los atributos naturales resguardando sus cauces principales como áreas verdes y vías parque en el área urbana consolidada como en las zonas de extensión urbanas fijadas por el PRI de Río Claro
OA 2: Resguardar patrimonio cultural que otorga identidad a las áreas urbanas de Requínoa, para un desarrollo urbano armónico y coherente entre la reconversión comercial y demanda de suelo urbano, con la imagen urbana asociada la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, mediante la incorporación de normas urbanísticas que	Muy Alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce y pone en valor elementos patrimoniales, proponiendo una Zona de Conservación histórica en la localidad de Requínoa, reconociendo en la misma el Monumento Nacional existente	Alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce y pone en valor elementos patrimoniales, reconociendo en la localidad de Requínoa, el Monumento Nacional existente	Muy Alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa reconoce y pone en valor elementos patrimoniales, proponiendo una Zona de Conservación histórica en la localidad de Requínoa, reconociendo en la misma el Monumento Nacional existente
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Las alternativas reconocen y ponen en valor elementos patrimoniales proponiendo un Inmueble de Conservación Histórico		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Objetivos Ambientales	Alternativa 1 (OD 1)	Alternativa 2 (OD 2)	Alternativa consensuada (OD 3)
reconozcan su morfología, lo protejan, y promuevan su recuperación y mantención.	en la localidad de Los Lirios		
	Muy alta coherencia **El Abra** E Las alternativas reconocen y ponen en valor elementos patrimoniales proponiendo un Inmueble de Conservación Histórico en la localidad de El Abra		
OA 3: Propiciar el desarrollo turístico sustentable y seguro asociado a la identidad agrícola de las áreas urbanas de Requínoa, compatibilizando el desarrollo urbano con las actividades productivas asociadas a la agricultura del área rural, proponiendo polos de equipamiento mediante normativa que fomente los usos de suelo asociados al turismo, y generando una gradualidad de usos de suelo, hacia usos de menor intensidad, para una transición armónica en los sectores urbanos de borde además de fajas de vialidad y/o área verde que sirvan como espacios de amortiguación entre ambas.	Alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa propone reconocer las centralidades existentes para mejorar el acceso a equipamientos y servicios, y considera un uso residencial con sectores de mayor densidad	Muy Alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa considera un uso residencial con crecimiento en extensión, con una centralidad de mayor tamaño y cobertura territorial de manera de promover la concentración de usos turísticos, de equipamientos y servicios, facilitando su accesibilidad.	Muy alta coherencia **Requínoa** Esta alternativa considera un uso residencial con crecimiento en extensión, y el desarrollo de centralidades existentes, abordando una mayor cobertura territorial de manera de promover el acceso y la concentración de usos turísticos, de equipamientos y servicios, con una propuesta vial más amplia.
	Muy alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa propone reconocer las centralidades existentes para mejorar el acceso a equipamientos y servicios, facilitando su accesibilidad y conectividad por medio de vías parque.	Alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa considera un uso residencial y de actividad productiva, con una centralidad extendida por las vías principales y de mayor tamaño, para una cobertura territorial que promueva la concentración de usos turísticos, de equipamientos y servicios, facilitando su conectividad con vías estructurantes.	Muy alta coherencia **Los Lirios** Esta alternativa considera un uso residencial con crecimiento en extensión, y actividad productiva, con centralidades extendidas y de mayor tamaño, para una mejor cobertura territorial que promueva la concentración de usos turísticos, de equipamientos y servicios, facilitando su accesibilidad y conectividad por medio de vías parque.
	Alta coherencia **El Abra** Esta alternativa propone reconocer las centralidades existentes para mejorar el acceso a equipamientos y servicios, facilitando su accesibilidad por medio de vías parque	Alta coherencia **El Abra** Esta alternativa considera un uso residencial con crecimiento en extensión, y centralidades concentradas, con una mayor cobertura territorial, de manera de promover el acceso a usos turísticos, de equipamientos y servicios, facilitando su conectividad con vías estructurantes	Muy alta coherencia **El Abra** Esta alternativa considera un uso residencial con crecimiento en extensión, y centralidades en torno a las vías principales, con una mayor cobertura territorial, de manera de promover el acceso a usos turísticos, de equipamientos y servicios, facilitando su accesibilidad y conectividad por medio de vías parque y vías estructurantes.

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

10.6.3. Evaluación Ambiental de Alternativas respecto a problemas ambientales del territorio

La evaluación ambiental de alternativas se realizó de acuerdo con lo señalado en la "Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile". Las opciones de desarrollo se evalúan en términos de los riesgos y oportunidades para el ambiente y la sustentabilidad inherentes a cada opción de desarrollo, sobre la base de los Factores Críticos de Decisión.

Para lograr esta ponderación, se ha recurrido a un esquema simplificado del modelo de evaluación multicriterio denominado "Mapa Semáforo", el cual se representa a través de una matriz que considera por cada Factor Crítico de Decisión sus Criterios e Indicadores de evaluación, valorándolos por cada Alternativa.

La valoración de los indicadores previamente presentados se realiza mediante una escala que combina números binarios (-1, 0, 1) y colores semáforo según los siguientes criterios

- Cuando el atributo de la Opción de Desarrollo representa oportunidades para la decisión de planificación en relación a la medida o acción planteada para el FCD, la valoración es 1 y se asocia con el color verde.
- Cuando el atributo de la Opción de Desarrollo es neutral en cuanto a riesgos y oportunidades para la decisión de planificación en relación a la medida o acción planteada para el FCD, la valoración es 0 y se asocia con el color amarillo.
- Cuando el atributo de la Opción de Desarrollo representa riesgos para la decisión de planificación en relación a la medida o acción planteada para el FCD, la valoración es -1 y se asocia con el color rojo.

Esta matriz, es sintetizada en un cuadro resumen donde se muestran tan solo los niveles de evaluación representados por colores:

EFECTO	COLOR DE VALORACIÓN
Oportunidad	1
Riesgo	-1
Neutro	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 49: Evaluación Ambiental Opciones de Desarrollo de Requínoa

FCD	Criterios de evaluación	Indicadores ambientales y de sustentabilidad	Atributos			Evaluación		
			OD 1	OD 2	OD 3	OD 1	OD 2	OD 3
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urb. compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Resguardo de las áreas públicas y privadas en torno a los cursos de agua	Áreas verdes asociadas a la red hídrica	2,3	8,4	8,7	0	1	1
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica	Metros lineales de vías parque	7.892,7	16.229,3	11.596,2	0	1	1
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural	Número de elementos patrimoniales como ZCH o Zona Típica, ICH o MN	1	2	5	0	1	1
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural	% baja intensidad en uso de suelo en áreas de borde con área rural	13,2%	73,2%	72,7%	0	1	1
	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga	% baja intensidad en uso de suelo en áreas de borde con vialidad nacional	26,8%	19,1%	18,3%	1	0	0
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos	Porcentaje de vías que acogen flujos de transporte de carga, del total de la red vial urbana	45,7%	43,2%	42,3%	0	0	1
	Seguridad vial	Interferencia entre vías interurbanas y uso residencial (% exposición)	66,1%	9,2%	39,9%	-1	1	0
Total Promedio						0	1	1

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 50: Evaluación Ambiental Opciones de Desarrollo de Los Lirios

FCD	Criterios de evaluación	Indicadores ambientales y de sustentabilidad	Atributos			Evaluación		
			OD 1	OD 2	OD 3	OD 1	OD 2	OD 3
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urb. compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Resguardo de las áreas públicas y privadas en torno a los cursos de agua	Áreas verdes asociadas a la red hídrica (Ha)	5,0	6,5	7,8	0	1	1
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica	Metros lineales de vías parque	5.546,6	6.892,0	2.736,6	1	1	0
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural	Número de elementos patrimoniales como ZCH o Zona Típica, ICH o MN	1	1	1	1	1	1
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural	% baja intensidad en uso de suelo en áreas de borde con área rural	64,0%	51,6%	41,0%	1	1	0
	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga	% baja intensidad en uso de suelo en áreas de borde con vialidad nacional	26,5%	40,1%	14,3%	0	1	-1
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos	Porcentaje de vías que acogen flujos de transporte de carga, del total de la red vial urbana	29,5%	39,6%	39,4%	1	1	1
	Seguridad vial	Interferencia entre vías interurbanas y uso residencial	19,3%	14,5%	20,0%	1	1	1
Total Promedio						1	1	0

Fuente: Elaboración Propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Tabla 51: Evaluación Ambiental Opciones de Desarrollo de El Abra

FCD	Criterios de evaluación	Indicadores ambientales y de sustentabilidad	Atributos			Evaluación		
			OD 1	OD 2	OD 3	OD 1	OD 2	OD 3
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Resguardo de las áreas públicas y privadas en torno a los cursos de agua	Áreas verdes asociadas a la red hídrica	0,7	5,0	5,2	-1	1	1
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Espacio para modo de transporte no contaminante (bicicleta y peatonal) en relación a la red hídrica	Metros lineales de vías parque	2.611,0	2.289,6	2.861,6	1	1	1
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Protección de Elementos de valor patrimonial y cultural	Número de elementos patrimoniales como ZCH o Zona Típica, ICH o Monumento Nacional	1	1	1	1	1	1
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y área rural	% baja intensidad en uso de suelo en áreas de borde con área rural	97,4%	25,9%	81,4%	1	-1	1
	Intensidad de ocupación de borde entre áreas urbanas y red vial urbana que acoge flujos de transporte de carga	% baja intensidad en uso de suelo en áreas de borde con vialidad nacional	56,4%	43,0%	89,0%	1	0	1
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos	Porcentaje de vías que acogen flujos de transporte de carga, del total de la red vial urbana	28,0%	34,7%	31,3%	1	0	0
	Seguridad vial	Interferencia entre vías interurbanas y uso residencial (% exposición)	43,6%	65,7%	11,0%	0	-1	1
Total Promedio						1	0	1

Fuente: Elaboración Propia

A continuación se presenta la Evaluación de Oportunidades y Riesgos de las Opciones de Desarrollo (Alternativas de Estructuración Territorial), en relación a los Factores Crítico de Decisión (FCD).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Tabla 52: Oportunidades y Riesgos Alternativas de Estructuración Territorial, Localidad de Requínoa

LOCALIDAD DE REQUÍNOA		
FCD	**OPORTUNIDAD**	**RIESGOS**
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	OD 1: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a parte de la red hídrica	OD 1: No se identifican
	OD 2: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a su mantención.	OD 2: No se identifican
	OD 3: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a su mantención. Dar cabida al uso de suelo para infraestructura energética inofensiva que permita el desarrollo de soluciones colectivas como la energía distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo	OD 3: No se identifican
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	OD 1: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes en las principales vías de la ciudad de Requínoa y asociados a algunos canales	OD 1: Interferencia entre flujos de transporte de carga y motorizados con flujos peatonales y de bicicleta pueden aumentar riesgo de accidentabilidad
	OD 2: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes en el perímetro de la ciudad y asociados a canales	OD 2: No se identifican
	OD 3: :La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes, funcionales y de recreación, asociados a vías locales, mejorando la red de ciclovías y de infraestructura para la caminata.	OD 3: Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. Fajas viales en sectores con canales que no sean suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías.
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	OD 1: Se considera el reconocimiento del MN existente	OD 1: Pérdida de la imagen urbana del centro de la ciudad
	OD 2: Se considera el reconocimiento del MN existente y establecer una Zona de Conservación Histórica en el sector céntrico de la ciudad	OD 2: Ralentización del desarrollo comercial de la ciudad
	OD 3: Se considera el reconocimiento del MN existente y establecer una Zona de Conservación Histórica en el sector céntrico de la ciudad Considera la protección mediante ICH de los siguientes inmuebles patrimoniales que no están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 y que son identitarios de la ciudad de Requínoa: • 01 Parroquia San José • 02 Teatro Municipal de Requínoa • 03 Estación de Trenes de Requínoa Esta propuesta considera la consolidación de la estación de Requínoa como parte del casco histórico de la localidad y su identidad. Incluye en la normativa para la ZCH, el tipo de agrupamiento continuo para continuar con la morfología existente. La propuesta considera una altura máxima para la fachada continua de 4,5 m (1 piso y ½ aprox.), considerando que la arquitectura tradicional de esta área no supera dicha altura, y una altura máxima al interior del predio de 7,5 m (2 pisos) de modo que la altura no se convierta en una traba a futuro para los emprendimientos que ya existen en este sector[32]. Por otra parte se propone la mantención de la densidad promedio de 120	OD 3: Ralentización del desarrollo comercial de la ciudad Afectación a la imagen urbana de la ZCH e ICH por abandono, cierre de comercios o deterioro y, en particular, en caso de que las estaciones de la comuna no formen parte de un servicio de pasajeros y/o no se puedan desarrollar actividades en ellas

[32] Aporte de OAE en 5ª reunión con OAE Regionales – Plenario, 8 de abril de 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

	hab/ha, evitando la densificación para uso residencial. La zona Z-1 propone una altura de 7,5 m, equivalentes a 2 pisos, coherente con la morfología del MH Fundo Casa Patronales del Fundo Los Perales, y su puesta en valor desde el entorno.	
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	OD 1: Cuidado en el encuentro de actividades al interior del área urbana con principales vías en las que circula el transporte de carga.	OD 1: Mayor interferencia entre zonas residenciales y el área rural
	OD 2: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes.	OD 2: Interferencias entre actividades al interior del área urbana y las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.
	OD 3: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes. Desarrollo de actividades económicas en los recintos y entorno ferroviario, ligados al comercio y al eventual transporte de pasajeros	OD 3: Interferencias entre actividades al interior del área urbana y las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	OD 1: Las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos	OD 1: Interferencias entre uso residencial y las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.
	OD 2: La propuesta considera que las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Además, se propone vialidad alternativa a las rutas principales, principales, que disminuyan la demanda urbana sobre ellas y las probabilidades de accidentes.	OD 2: No se identifican
	OD 3: La propuesta considera que las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, optimizando la red de transporte y amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Además se propone vialidad alternativa a las rutas principales, que re direccione flujos locales y disminuya la demanda urbana sobre ellas, y con esto disminuyan también las probabilidades de accidentes. Se proponen centralidades que den acceso a equipamientos y servicios a los sectores residenciales del área urbana, a ambos lados de la ruta 5. La propuesta considera establecer de manera clara los cruces vehiculares y/o peatonales sobre la vía férrea mejorando con esto la seguridad en sus atraviesos.	OD 3: No se identifican

Fuente: Elaboración propia

Tabla 53: Oportunidades y Riesgos Alternativas de Estructuración Territorial, Localidad de Los Lirios

LOCALIDAD DE LOS LIRIOS		
FCD	**OPORTUNIDAD**	**RIESGOS**
FCD 1: Consolidación de la red hídrica	OD 1: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a parte de la red hídrica	OD 1: Presión de usos urbanos sobre la parte de la red hídrica no considerada
	OD 2: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a parte de la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a su mantención.	OD 2: Presión de usos urbanos sobre la parte de la red hídrica no considerada
	OD 3: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a su mantención. Dar cabida al uso de suelo para infraestructura energética inofensiva que permita el desarrollo de soluciones colectivas como la energía	OD 3: Presión de usos urbanos sobre la parte de la red hídrica no considerada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

	distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo	
FCD 2: Incorporación de la movilidad sostenible mediante medios de transporte no contaminantes, en el Sistema de EEPP asociado a la red hídrica	OD 1: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes en las vías locales y asociados a algunos canales	OD 1: No se identifican
	OD 2: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes en el perímetro y asociados a canales	OD 2: No se identifican
	OD 3: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes asociados a vías locales, mejorando la red de ciclovías y de infraestructura para la caminata.	OD 3: No se conectan todos los sectores residenciales de la localidad. Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. Fajas viales en sectores con canales que no sean suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías.
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	OD 1: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la Parroquia Cristo Crucificado	OD 1: Pérdida de la imagen urbana del centro de la ciudad
	OD 2: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la Parroquia Cristo Crucificado	OD 2: Pérdida de la imagen urbana del centro de la ciudad
	OD 3: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la Parroquia Cristo Crucificado	OD 3: Pérdida de la imagen urbana del centro de la ciudad
FCD 4: Encuentro entre el turismo, el crecimiento urbano, las actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural	OD 1: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes.	OD 1: Interferencias entre actividades al interior del área urbana y las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.
	OD 2: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes. Cuidado en el encuentro de actividades al interior del área urbana con las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.	OD 2: Interferencias entre actividades al interior del área urbana y el área rural.
	OD 3: Algunas zonas de amortiguación con usos de equipamiento y áreas verdes en los bordes con área rural. Desarrollo de actividades económicas en los recintos y entorno ferroviario, ligados al comercio y al eventual transporte de pasajeros	OD 3: Se genera una mayor interferencia entre zonas residenciales, las circulaciones de transporte de carga y el área rural
FCD 5: Flujos de transporte	OD 1: Se considera que las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales, y vialidad alternativa que disminuye las probabilidades de accidentes.	OD 1: No se identifican
	OD 2: Se considera que las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales, y vialidad alternativa que disminuye las probabilidades de accidentes.	OD 2: No se identifican
	OD 3: Se considera que las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, optimizando la red de transporte y amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Además se propone vialidad alternativa a las rutas principales, que re direccione flujos locales y disminuya la demanda urbana sobre ellas, y con esto disminuyan también las probabilidades de accidentes. Se proponen centralidades que den acceso a equipamientos y servicios a los sectores residenciales del área urbana, a ambos lados	OD 3: No se identifican

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

	de la ruta 5. La propuesta considera establecer de manera clara los cruces vehiculares y/o peatonales sobre la vía férrea mejorando con esto la seguridad en sus atraviesos.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 54: Oportunidades y Riesgos Alternativas de Estructuración Territorial, Localidad de El Abra

LOCALIDAD DE EL ABRA		
FCD	**OPORTUNIDAD**	**RIESGOS**
FCD 1: Consolidación de la red hídrica	OD 1: --	OD 1: Presión de usos urbanos sobre la parte de la red hídrica no considerada
	OD 2: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a parte de la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a su mantención.	OD 2: No se identifican
	OD 3: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a su mantención. Dar cabida al uso de suelo para infraestructura energética inofensiva que permita el desarrollo de soluciones colectivas como la energía distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo	OD 3: No se identifican
FCD 2: Incorporación de la movilidad sostenible mediante medios de transporte no contaminantes, en el Sistema de EEPP asociado a la red hídrica	OD 1: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes en el perímetro y asociados a algunos canales.	OD 1: No se identifican
	OD 2: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes en las vías locales y asociados a algunos canales	OD 2: No se identifican
	OD 3: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes asociados a vías locales, en el perímetro y asociados a canales, mejorando la red de ciclovías y de infraestructura para la caminata.	OD 3: Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. Fajas viales en sectores con canales que no sean suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías.
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	OD 1: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la casa patronal del fundo el Carmen	OD 1: No se identifican
	OD 2: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la casa patronal del fundo el Carmen	OD 2: No se identifican
	OD 3: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la casa patronal del fundo el Carmen	OD 3: No se identifican
FCD 4: Encuentro entre el turismo, el crecimiento urbano, las actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural	OD 1: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes. Cuidado en el encuentro de actividades al interior del área urbana con las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.	OD 1: Interferencias entre algunas actividades al interior del área urbana y las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.
	OD 2: --	OD 2: Se genera una mayor interferencia entre zonas residenciales, las circulaciones de transporte de carga y el área rural.
	OD 3: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de	OD 3: No se identifican

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

	zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes. Cuidado en el encuentro de actividades al interior del área urbana con las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.	
FCD 5: Flujos de transporte	OD 1: Las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Vialidad alternativa disminuye las probabilidades de accidentes.	OD 1: No se identifican
	OD 2: --	OD 2: Interferencia entre flujos de transporte y actividades urbanas
	OD 3: Las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, optimizando la red de transporte y amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Además se propone vialidad alternativa a las rutas principales, que re direccione flujos locales y disminuya la demanda urbana sobre ellas, y con esto disminuyan también las probabilidades de accidentes.	OD 3: No se identifican

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

11. DIRECTRICES DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD

En función de la Opción de Desarrollo 3 seleccionada a partir de la evaluación para cada una de las localidades, se definen las directrices de gestión, planificación y gobernabilidad, identificando acciones y propuestas para abordar los riesgos y oportunidades.

Tabla 55: Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad, Requínoa

FCD	OPORTUNIDAD	RIESGOS	DIRECTRICES
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	OD 3: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a la mejora de la calidad ambiental. Dar cabida al uso de suelo para infraestructura energética inofensiva que permita el desarrollo de soluciones colectivas como la energía distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar áreas verdes en los sectores de valor natural - Elaborar una ordenanza municipal específica respecto de la mantención de las áreas verdes propuestas, que considere los procedimientos para intervenirlas y un sistema sostenible para su mantención. - Propiciar la incorporación de árboles nativos, preferentemente de crecimiento rápido, riego mesurado, considerando aquellas especies arbóreas que se adaptan de mejor manera a las condiciones físicas y climáticas de la zona. **Directrices de Gobernabilidad:** - Aportar a la mejora de la calidad ambiental gestionando la diversificación de los sistemas de calefacción, por ejemplo, a través del Programa recambia tu calor., y la incorporación del Programa Leña más Seca. - Implementar y desarrollar Ordenanza Municipal de Administración de cauces - Implementar el PDA - Controlar los microbasurales en riberas - Mantener el cauce de los canales, las fajas de servidumbre y sus accesos - Coordinar planificación territorial con el Plan de Aguas Lluvias - Monitorear y conservar la flora y fauna de cauces naturales
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	OD 3: :La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes, funcionales y de recreación, asociados a vías locales, mejorando la red de ciclovías y de infraestructura para la caminata.	OD 3: Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. Fajas viales en sectores con canales que no sean suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías.	**Directriz de Planificación y Gestión** - Materializar el sistema de espacios públicos en adecuada proporción otorgando acceso peatonal y de bicicleta asociados a red hídrica - Planificar la cartera de proyectos de movilidad sostenible, identificando las fuentes de financiamiento para los distintos tipos de proyectos. **Directriz Gobernabilidad:** - Promover y gestionar futuros punto de carga para vehículos eléctricos, para con el uso de energías renovables. - Coordinar con los distintos servicios para apoyar un buen desarrollo de los proyectos de movilidad sostenible.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	OD 3: Se considera el reconocimiento del MN existente y establecer una Zona de Conservación Histórica en el sector céntrico de la ciudad Considera la protección mediante ICH de los siguientes inmuebles patrimoniales que no están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 y que son identitarios de la ciudad de Requínoa: • 01 Parroquia San José • 02 Teatro Municipal de Requínoa • 03 Estación de Trenes de Requínoa Esta propuesta considera la consolidación de la estación de Requínoa como parte del casco histórico de la localidad y su identidad. Incluye en la normativa para la ZCH, el tipo de agrupamiento continuo para continuar con la morfología existente. La propuesta considera una altura máxima para la fachada continua de 4,5 m (1 piso y ½ aprox.), considerando que la arquitectura tradicional de esta área no supera dicha altura, y una altura máxima al interior del predio de 15m de modo que la altura no se convierta en una traba a futuro para los emprendimientos que ya existen en este sector[33]. Por otra parte se propone la mantención de la densidad promedio de 120 hab/ha, evitando la densificación para uso residencial. La zona Z-1 propone una altura de 7,5 m, equivalentes a 2 pisos, coherente con la morfología del MH Fundo Casa Patronales del Fundo Los Perales, y su puesta en valor desde el entorno.	OD 3: Ralentización del desarrollo comercial de la ciudad Afectación a la imagen urbana de la ZCH e ICH por abandono, cierre de comercios o deterioro y, en particular, en caso de que las estaciones de la comuna no formen parte de un servicio de pasajeros y/o no se puedan desarrollar actividades en ellas	**Directriz de Planificación y Gestión** - Desarrollar e Implementar una Ordenanza turística municipal - Realizar un estudio con el fin de lograr un plano de detalle y seccional para la ZCH, que incluya un tratamiento adecuado del espacio público y entorno urbano, que puedan servir como amortiguamiento entre las ZCH, ZE, Z1 y Z2. -Inclusión de estacionamientos en el espacio público para acceso a polos turístico patrimoniales. **Directriz Gobernabilidad:** - Mejorar procesos y tiempos para solicitar permisos en ZCH - Coordinar con CMN la actualización del polígono de MH en conjunto - Promover actividades en la estación Requínoa en el marco de la Zona de Conservación Histórica - Mejorar y actualizar la señalética asociada a las Viñas y a los valores patrimoniales de la comuna
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	OD 3: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes. Desarrollo de actividades económicas en los recintos y entorno ferroviario, ligados al comercio y al eventual transporte de pasajeros	OD 3: Interferencias entre actividades al interior del área urbana y las principales vías por las cuales circula el transporte de carga.	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar zonas de amortiguación - Incentivar a la ocupación en las áreas próximas a los territorios consolidados **Directriz Gobernabilidad:** - Controlar las subdivisiones irregulares de suelo, que no cumplan requisitos mínimos de infraestructura para loteos, especialmente hacia el encuentro con el área rural - Controlar efecto de las quemas agrícolas en zonas de interfaz urbano/ rural
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una	OD 3: Las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Implementar Ordenanza Municipal para la

[33] Aporte de OAE en 5ª reunión con OAE Regionales – Plenario, 8 de abril de 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

convivencia vial y urbana segura	sus riesgos asociados, se relacionan con algunas zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Además se propone vialidad alternativa a las rutas principales, que disminuyen la demanda urbana sobre ellas. Se proponen centralidades que otorgan acceso a equipamientos y servicios a los sectores residenciales del área urbana, a ambos lados de la ruta 5. La propuesta considera establecer de manera clara los cruces vehiculares y/o peatonales sobre la vía férrea mejorando con esto la seguridad en sus atraviesos.		gestión de tránsito - Materializar zonas de equipamiento y amortiguación - Materializar la red vial pública en función de la intensificación de uso de las áreas urbanas consolidadas - Hacer exigibles los criterios de diseño de accesibilidad universal en las inversiones en vialidad - Cautelar la seguridad vial, enfocándose en los modos más vulnerables. **Directriz Gobernabilidad:** - Diseñar los cruces propuestos como pasos a desnivel, siguiendo lineamientos de seguridad, teniendo en cuenta los documentos normativos EFE, para pasos superior o inferior. - Desarrollar planes de Gestión de Tránsito - Evitar que los trazados viales de loteos o desarrollos particulares en torno a la vía férrea, favorezcan el surgimiento de cruces irregulares - Semáforos en cruces ferroviarios - Señaléticas reglamentarias de conducción

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 56: Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad, Los Lirios

FCD	OPORTUNIDAD	RIESGOS	DIRECTRICES
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	OD 3: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a la mejora de la calidad ambiental. Dar cabida al uso de suelo para infraestructura energética inofensiva que permita el desarrollo de soluciones colectivas como la energía distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo	OD 3: Presión de usos urbanos sobre la parte de la red hídrica no considerada	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar áreas verdes en los sectores de valor natural **Directrices de Gobernabilidad:** - Aportar a la mejora de la calidad ambiental gestionando la diversificación de los sistemas de calefacción, por ejemplo, a través del Programa recambia tu calor., y la incorporación del Programa Leña más Seca. - Implementar y desarrollar Ordenanza Municipal de Administración de cauces - Controlar los microbasurales en riberas - Mantener el cauce de los canales, las fajas de servidumbre y sus accesos - Coordinar planificación territorial con el Plan de Aguas Lluvias - Monitorear y conservar la flora y fauna de cauces naturales - Controlar las ocupaciones irregulares de riberas
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	OD 3: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes asociados a vías locales, mejorando la red de ciclovías y de infraestructura para la caminata.	OD 3: No se conectan todos los sectores residenciales de la localidad. Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. Fajas viales en sectores con canales que no sean suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías.	**Directriz de Planificación y Gestión** - Materializar el sistema de espacios públicos en adecuada proporción otorgando acceso peatonal y de bicicleta asociados a red hídrica - Planificar la cartera de proyectos de movilidad sostenible, identificando las fuentes de financiamiento para los distintos tipos de proyectos. **Directriz Gobernabilidad:** - Promover futuros punto de carga para vehículos eléctricos, ojalá con el uso de energías renovables. - Implementar el PDA - Coordinar con los distintos servicios para apoyar un buen desarrollo de los proyectos de movilidad sostenible.
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	OD 3: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la Parroquia Cristo Crucificado	OD 3: Pérdida de la imagen urbana del centro de la ciudad	**Directriz Gobernabilidad:** - Desarrollar e Implementar Ordenanza turística municipal **Directriz de Planificación y Gestión:** - Mejorar y actualizar la señalética asociada a las Viñas y a los valores patrimoniales de la comuna -Inclusión de estacionamientos en el espacio público para acceso a polos turístico patrimoniales.
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a	OD 3: Algunas zonas de amortiguación con usos de equipamiento y áreas verdes en los bordes con área rural.	OD 3: Se genera una mayor interferencia entre zonas residenciales, las	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar zonas de amortiguación - Incentivar la ocupación en las áreas próximas a los territorios consolidados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
COPIA ORIGINAL

las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga		circulaciones de transporte de carga y el área rural	**Directriz Gobernabilidad:** - Controlar las subdivisiones irregulares de suelo, que no cumplan requisitos mínimos de infraestructura para loteos, especialmente hacia el encuentro con el área rural - Controlar efecto de las quemas agrícolas en zonas de interfaz urbano/ rural - Desarrollar planes de Gestión de Tránsito
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	OD 3: Se considera que las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga y sus riesgos asociados, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales, y vialidad alternativa que disminuye las probabilidades de accidentes. La propuesta considera establecer de manera clara los cruces vehiculares y/o peatonales sobre la vía férrea mejorando con esto la seguridad en sus atraviesos	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar zonas de equipamiento y amortiguación - Materializar la red vial pública en función de la intensificación de uso de las áreas urbanas consolidadas - Hacer exigibles los criterios de diseño de accesibilidad universal en las inversiones en vialidad - Cautelar la seguridad vial, enfocándose en los modos más vulnerables. **Directriz Gobernabilidad:** - Desarrollar planes de Gestión de Tránsito - Implementar Ordenanza Municipal para la gestión de tránsito - Diseñar los cruces propuestos como pasos a desnivel, siguiendo lineamientos de seguridad, teniendo en cuenta los documentos normativos EFE, para pasos superior o inferior. - Evitar que los trazados viales de loteos o desarrollos particulares en torno a la vía férrea favorezcan el surgimiento de cruces irregulares - Semáforos en cruces ferroviarios - Señaléticas reglamentarias de conducción

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 57: Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad, El Abra

FCD	OPORTUNIDAD	RIESGOS	DIRECTRICES
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	OD 3: La propuesta considera espacios públicos, áreas verdes y espacios de circulación, asociados a la red hídrica, que aportan a la ventilación, además de aprovechar su prestación de servicios ambientales y aportar a la mejora de la calidad ambiental. Dar cabida al uso de suelo para infraestructura energética inofensiva que permita el desarrollo de soluciones colectivas como la energía distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar áreas verdes en los sectores de valor natural **Directrices de Gobernabilidad:** - Aportar a la mejora de la calidad ambiental gestionando la diversificación de los sistemas de calefacción, por ejemplo, a través del Programa recambia tu calor., y la incorporación del Programa Leña más Seca. - Implementar y desarrollar Ordenanza Municipal de Administración de cauces - Implementar el PDA - Controlar los microbasurales en riberas - Mantener el cauce de los canales, las fajas de servidumbre y sus accesos - Coordinar planificación territorial con el Plan de Aguas Lluvias - Monitorear y conservar la flora y fauna de cauces naturales
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	OD 3: La propuesta considera aumentar la oferta de espacios para la circulación en medios de transporte no contaminantes asociados a vías locales, en el perímetro y asociados a canales, mejorando la red de ciclovías y de infraestructura para la caminata.	OD 3: Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. Fajas viales en sectores con canales que no sean suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías.	**Directriz de Planificación y Gestión** - Materializar el sistema de espacios públicos en adecuada proporción otorgando acceso peatonal y de bicicleta asociados a red hídrica - Planificar la cartera de proyectos de movilidad sostenible, identificando las fuentes de financiamiento para los distintos tipos de proyectos. **Directriz Gobernabilidad:** - Promover futuros punto de carga para vehículos eléctricos, ojalá con el uso de energías renovables. - Implementar el PDA - Coordinar con los distintos servicios para apoyar un buen desarrollo de los proyectos de movilidad sostenible
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	OD 3: Se considera la incorporación como Inmueble de Conservación Histórica de la casa patronal del fundo el Carmen	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Desarrollar e Implementar Ordenanza turística municipal **Directriz Gobernabilidad:** - Mejorar y actualizar la señalética asociada a las Viñas y a los valores patrimoniales de la comuna -Inclusión de estacionamientos en el espacio público para acceso a polos turístico patrimoniales.
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	OD 3: Gradualidad en la intensidad y atomización del suelo e intensidad de usos hacia el área rural, evitando roces por medio de zonas de amortiguación con usos de espacio público, equipamiento y áreas verdes. Cuidado en el encuentro de actividades al interior del área urbana con las principales vías por las	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar zonas de amortiguación - Incentivar la ocupación en las áreas próximas a los territorios consolidados **Directriz Gobernabilidad:** - Controlar las subdivisiones irregulares de suelo, que no cumplan requisitos mínimos de infraestructura para loteos, especialmente hacia el encuentro con el área rural

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	cuales circula el transporte de carga.		- Controlar efecto de las quemas agrícolas en zonas de interfaz urbano/ rural
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	OD 3: Las vialidades que presentan mayores flujos de vehículos de carga, se relacionen con zonas de equipamiento y otros usos, amortiguando su impacto hacia los sectores residenciales. Vialidad alternativa disminuye las probabilidades de accidentes.	OD 3: No se identifican	**Directriz de Planificación y Gestión:** - Materializar zonas de equipamiento y amortiguación - Materializar la red vial pública en función de la intensificación de uso de las áreas urbanas consolidadas - Hacer exigibles los criterios de diseño de accesibilidad universal en las inversiones en vialidad - Cautelar la seguridad vial, enfocándose en los modos más vulnerables. **Directriz Gobernabilidad:** - Desarrollar planes de Gestión de Tránsito - Señaléticas reglamentarias de conducción - Implementar Ordenanza Municipal para la gestión de tránsito

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

12. RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN Y CONSULTA A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En el presente capítulo se da cuenta de los Órganos de Administración del Estado participantes según su representación como servicios públicos de nivel regional o local en función del contexto territorial del plan. Además, se describe la manera como se trabajó con los OAE en relación con el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, y cómo estos realizaron sus observaciones y aportes al proceso de planificación.

A continuación se identifican los OAE convocados y aquellos que efectivamente participaron en el proceso de aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica; la forma en que se desarrolló dicha coordinación y consulta; una síntesis de los elementos aportados al proceso de decisión por los órganos participantes; una síntesis del modo en que dichos elementos fueron considerados en la formulación del Anteproyecto de plan; y la indicación de aquellos que fueron desestimados y el fundamento de su exclusión.

12.1. Actores convocados

Los órganos de administración del Estado que se identificaron representan las instancias locales y regionales que se relacionan de manera directa con el área de estudio, es decir, están implicados en los resultados del proceso de planificación.

De acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para la EAE., se integraron a los Órganos de Administración del Estado (OAE) vinculados en la elaboración del plan., en consideración al ámbito de acción propio del Instrumento de Planificación Territorial (IPT), los que su vez se convocaron para llevar a cabo el proceso de EAE acorde con la normativa ambiental vigente y correspondieron a los que se presentan en el siguiente listado:

- Gobierno Regional de la Región de O'Higgins.
- SUBDERE, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Agricultura, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Bienes Nacionales, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Medio Ambiente, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Obras Públicas, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Desarrollo Social, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Minería, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Salud, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Energía, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Hacienda, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Región de O'Higgins.
- Ministerio de Educación, Región de O'Higgins.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios, Región de O'Higgins.
- Superintendencia de Electricidad y Combustible, Región de O'Higgins.
- Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de O'Higgins.
- Servicio Agrícola y Ganadero, Región de O'Higgins.
- Servicio Nacional de Turismo, Región de O'Higgins.
- SERNAGEOMIN, Región de O'Higgins.



- Servicio de Impuestos Internos, Región de O'Higgins.
- Secretaria Planificación de Transporte SECTRA, Región de O'Higgins.
- Corporación nacional forestal, Región de O'Higgins.
- Corporación de Fomento de la Producción, Región de O'Higgins.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario, Región de O'Higgins.
- Dirección General Aeronáutica Civil
- Dirección de Obras Hidráulicas, Región de O'Higgins.
- Dirección General de Aguas, Región de O'Higgins.
- Dirección Regional de Vialidad, Región de O'Higgins.
- Director de Planeamiento MOP, Región de O'Higgins.
- Director (a) Regional SEA, Región de O'Higgins.
- Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Región de O'Higgins.
- Oficina de Asuntos Indígenas
- Concejo de Monumentos Nacionales, Región de O'Higgins.
- Empresa Ferrocarriles del Estado (EFE).
- Cámara Regional de Comercio.

12.2. Reuniones Preliminares

12.2.1. Primera Reunión con Concejo Municipal

Con el Concejo Municipal, se realizó una primera reunión el día lunes 9 de diciembre de 2019, para presentarles el proyecto, el marco normativo del PRC, y las distintas etapas del proceso de actualización, entre otros.

Cabe mencionar que esta reunión se realizó en el marco de un Concejo Extraordinario, y contó con la presencia del alcalde y de todos los concejales, a excepción de uno, excusado. También estuvo presente el Jefe de División Urbana, del MINVU regional, Sr. Patricio Olave.

Con todas las partes alrededor de la mesa, esta reunión se aparenta de alguna forma al inicio formal y concreto del proyecto y del proceso de participación.

Tabla 58: Observaciones realizadas en la 1ª reunión con el Concejo Municipal de Requínoa, Etapa de Diagnóstico

Temas abordados	Observaciones
PRI Río Claro, PRI Rancagua, y Gran Área Metropolitano	Se pregunta de qué forma se vincula este PRC comunal con los Planes Intercomunales de Rancagua, de Río Claro, y con el Gran Área Metropolitano.
VIALIDAD	Se propone sacar la calle Santa Lucía.
	Hay que tener ojo con las expectativas que se pueden generar con el gran anhelo de las ciclovías, porque los terrenos son caros, las expropiaciones también resultan caras, y luego el municipio no puede asumir estos costos.
	Es necesario considerar la conectividad macro con el PRI.
SERVICIOS SANITARIOS	Se conversa brevemente acerca de los problemas sanitarios, principalmente de alcantarillado, generados por las parcelas de agrado en territorio rural, y permitidos a través del 52 bis.

Fuente: Elaboración propia del consultor, 04/03/2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

12.2.2. Reunión Equipos Técnicos Municipal.

Con las Unidades Municipales que se relacionan directamente con la aplicación del Plan en la Comuna, se tratan dos temas, de acuerdo a lo que establece la normativa:

a) Establecer el marco de gobernabilidad para enfrentar la EAE.
b) Identificar el contexto de las capacidades institucionales disponibles para enfrentar los temas abordados en la EAE.

Con el Equipo Municipal, se realizó una primera reunión el día lunes 9 de diciembre de 2019, para presentarles el proyecto y recoger sus primeras observaciones. En esta instancia, estuvieron presentes profesionales de la Dirección de Obras, del Departamento de Medio Ambiente, del Departamento de Comunicación, de la SECPLA, del Departamento Jurídico y de Transparencia. Esta reunión permitió, además, tomar los distintos contactos para empezar a coordinar las futuras actividades del proyecto.

Tabla 59: Observaciones realizadas en la 1ª reunión con el Equipo Municipal de Requínoa, Etapa de Diagnóstico

Temas abordados	Observaciones
LÍMITE URBANO	La directora DOM pregunta acerca de otras zonas consolidadas fuera del PRI, ya que para la Comunidad, se deberían incorporar.
PATRIMONIO	Se sugiere que el casco histórico de la comuna sea patrimonial; se pregunta de qué forma se puede normar.
	También se sugiere recuperar las estaciones de ferrocarril, de Requínoa centro y de Los Lirios.
	La calle Comercio, con su fachada continúa y sus casas antiguas, tiene que ser zona de conservación histórica.
ÁREAS VERDES	Se conversa también acerca de la necesidad de más áreas verdes en la comuna.
RIESGOS	Existe una escuela municipal en el sector inundable en el sector de Pimpinela: se pregunta de qué forma se puede solucionar.

Fuente: Elaboración propia del consultor, 04/03/2020

El día jueves 13 de febrero de 2020, se realizó una segunda reunión con el Equipo Municipal, cuyo objetivo era identificar en conjunto con los distintos servicios del municipio las problemáticas ambientales de la comuna, así como sus potencialidades de desarrollo. Asistieron a dicha reunión 8 profesionales de la Dirección de Obras, del Departamento de Medio Ambiente, de la SECPLA, del Departamento Jurídico, y de la Oficina Convenio Servicio Impuestos Internos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Tabla 60: Observaciones realizadas en la 2ª reunión con el Equipo Municipal de Requínoa, Etapa de Diagnóstico

Problemas ambientales y Potencialidades de desarrollo en el territorio comunal de Requínoa
✓ Identificación de vertedero en La Llesca. ✓ Botadero informal al borde Río Cachapoal. ✓ Basura en borde de ruta turística H-35 a termas de Cauquenes, por transporte irregular de basura y escombros. ✓ Presencia de Relaves en la comuna, AR3 PRI Rio Claro. ✓ Zona de Extensión PRI Río Claro ZEQ-2 (industrial). ✓ Los Lirios: Zona de inundación camino El Maitén ruta H-405 / conflicto levantado en taller de participación, ya que los proyectos requieren de un estudio fundado de riesgos. La DOM indica que la DOH aprueba informe que indica simplemente que no tiene necesidad de mitigación. ✓ Presencia de Helipuerto: la DOM indica que ofició a la DGAC hace más de un año, sin respuesta a la fecha. ✓ Sector las Pircas y San Ignacio han presentado problemas por la aplicación de agroquímicos. ✓ Se indica conflicto por zona de protección de Líneas de Alta Tensión en sector el Vaticano y cercano a El Abra, que afectará a futuras edificación. ✓ PRI Rio Claro, problemas normativos con norma de distanciamientos y altura de edificación. ✓ Zona de viviendas que densifica sector orientes con solo un acceso al centro por paso sobre línea férrea (Chumaquito) ✓ El paso sobre la line férrea Lo Hermógenes (Ruta H-407) presenta problemas por la diferencia de nivel. Se indica por parte del SECPLAN que EFE pretendía cerrar dicho paso. ✓ Para avanzar en resolver la conectividad hacia el sector oriente (de mayor desarrollo residencial), se debe coordinar en el proceso EAE potenciales soluciones con EFE. ✓ Como dato complementario: está prevista la entrega de nuevas viviendas dentro del año, por lo que se estima una mayor carga de flujo vehicular por el paso Chumaquito. ✓ Ver el tema de impuestos territoriales por terrenos eriazos en área rural. (Loteo Alto Requínoa) ✓ Potencialidades del territorio: ○ Presencia de Viñas con creación de una red de viñateros del Cachapoal (25 viñas app.) donde se integran con comunas aledañas para proporcionar servicios, como dos salas de ventas, una en Requínoa en la Estación de Trenes, y otra en el Casino Monticello. Problema: no es visible aún la presencia del sector vitivinícola (salas de venta) en el área urbana. Se está trabajando en visibilizar esta actividad (Día del vino y presencia de las viñas en las actividades realizadas por la municipalidad a través de la oficina de Fomento y Turismo). ○ Presencia de nuevos emprendimientos como el Café Colonial, y la construcción y pronta puesta en marcha del Hostal Chumaquito, además de una importante red de artesanos locales. ○ Nuevos emprendimientos en torno a la actividad agroindustrial. ○ Asociatividad entre sector empresarial y artesanos. ○ Cámara de Comercio se encuentra activa. ✓ La presencia de cordones montañosos en torno a El Abra (Cerros El Abra y La Virgen) pueden ser sectores para el desarrollo de parques comunales para el desarrollo de actividades al aire libre (ej: trekking). ✓ Asimismo, se debe considerar el tema de arborización.

Fuente: Elaboración propia del consultor, 04/03/2020

Asimismo, en una perspectiva de coordinación, se realizó una reunión con la Directora de Desarrollo Comunal (DIDECO), Sra. Ibetty Escobar, el día 17 de diciembre de 2019, para revisar el tema de las actividades de participación, en cuanto a actores claves y organizaciones de la comuna, procesos de convocatoria, y aspectos logísticos para los talleres con la Comunidad.

También se entrevistó a la encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Jessica Bernales, el día martes 3 de marzo de 2020, para profundizar ese mismo tema de participación.

12.2.3. Reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Con los profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se realizaron 2 reuniones, una primera el martes 17 de diciembre de 2019, para coordinar las actividades de la etapa; y otra el día jueves 30 de enero de 2020, para presentar el estado de avance y coordinar el inicio del proceso de EAE.

Tabla 61: Observaciones realizadas en las 2 reuniones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Etapa de Diagnóstico

Temas abordados	Observaciones
PRI Río Claro y PRI Rancagua	Se conversa acerca de los cordones industriales en zonas urbanas: es necesario revisar si le corresponde al PRI, y no al PRC.
	Se menciona la oportunidad para el MINVU de sacar Requínoa del PRI Río Claro e incorporarla al PRI de Rancagua.
	También se menciona el futuro estudio de riesgo del PRI Río Claro, por lo que se solicita dejar dentro de la Memoria las posibles ZEU y otra información relevante para dicho estudio.
VIALIDAD	Es necesario solicitar información del MOP con respecto al enlace de la calle M. Rodríguez hacia El Olivar.
ÁREAS VERDES	Se informa de una idea de Parque en el sector de Los Lirios, colindante al terreno de la Asociación Indígena.
PARTICIPACIÓN	Es necesario considerar a los temporeros, con horarios de taller en los que puedan asistir.
	Frente a problemáticas que no puede abordar el PRC, ojalá se pueda orientar a la comunidad para que los puedan resolver de otra forma. Se menciona un proyecto del MINVU, "Proveedores verdes, como ejemplo de orientación de la Comunidad.
	Se insiste en que las problemáticas ambientales recogidas en los talleres son importantes de considerar para la EAE.
	En la medida que se pueda, hay que mezclar en los talleres a los entes en conflicto, hacer que se enfrenten y debatan en estas instancias. Por ejemplo, frente a la molestia que representa el helipuerto para los vecinos, ojalá un representante del helipuerto pueda participar a los talleres en Los Lirios.

Fuente: Elaboración propia del consultor, 04/03/2020

12.2.4. Presentación al Concejo Municipal de la propuesta de Oficio de Inicio de la EAE

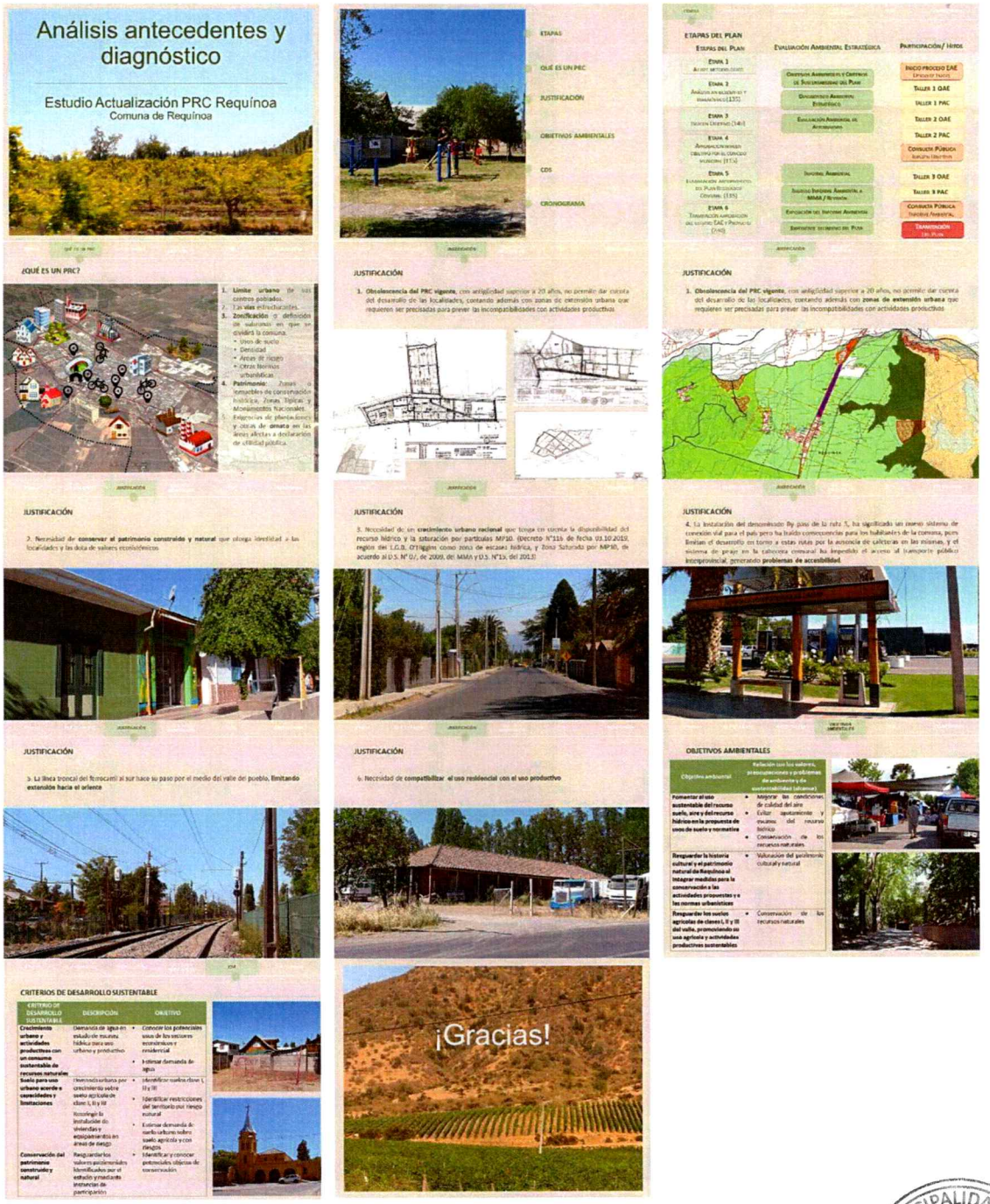
Se realiza una exposición ante el Concejo Municipal de Requínoa para dar a conocer los Objetivos Ambientales y los Criterios de Desarrollo Sustentables que serán parte del Oficio de Inicio que se ingresa a MMA, el cual se establece como procedimiento para el cumplimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica del PRC.

Tuvo lugar el día jueves 6 de febrero de 2020, y se hace especial énfasis en presentar a la autoridad municipal el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), y la importancia de respetar los requisitos y plazos legales de tal proceso.

Al inicio de la reunión el equipo consultor desarrolló una presentación en formato power point con los siguientes contenidos:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 66: Presentación efectuada en reunión 20.02.2020



12.2.5. Reunión con Equipo Municipal para acordar los Criterios de Desarrollo Sustentable y los Objetivos Ambientales

El día 20 de febrero del año 2020 a las 15.00 horas, en dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa, Oficina Dpto. Medio Ambiente, se presentó al equipo municipal una síntesis de los problemas ambientales identificados, junto a los Objetivos Ambientales y los Criterios de Desarrollo Sustentable que surgen en el proceso de planificación, de modo de concordar conceptos para incorporar como parte del Oficio de Inicio que se ingresa al Ministerio del Medio Ambiente.

Tabla 62: Observaciones realizadas en reunión con el Depto de Medio Ambiente de Requínoa, Etapa de Diagnóstico

Problemas ambientales y actores claves para el proceso de Evaluación ambiental Estratégica
Se identificaron los siguientes problemas ambientales: Botadero informal al borde Río Cachapoal, sector 7 puentes. Basura en borde de ruta turística a Coya y termas de Cauquenes, a 3-4 km del relleno. Si bien no queda en las localidades a planificar, se acuerda incorporar en diagnóstico de modo que sea abordado en IPT de mayor jerarquía en modificación futura, por ejemplo. ✓ Planteles de cerdo en el área rural, principalmente en sector Los Quillayes, afectan el centro de la ciudad por dispersión del olor. Se evaluará la forma de abordarlo mediante la propuesta de trazados viales para ventilación, propuesta de red vial alternativa y áreas verdes de amortiguación. ✓ Uso de leña como calefacción en áreas urbanas mantiene e incrementa condición de zona saturada, generando contaminación ambiental. Se evaluará la forma de abordarlo mediante la propuesta de trazados viales para ventilación. ✓ El helipuerto y la extracción de áridos se reconocen como focos de contaminación ambiental, de aire y acústica. Se incluirá como parte del diagnóstico, además de agrupar como problema de decisión como contaminación ambiental. ✓ Se reconoce el problema de escasez hídrica, que entre otras cosas debe ser abordado desde las condiciones del espacio público futuro, regulando las plantaciones y obras de ornato para una menor dependencia hídrica que la actual y una mayor conservación de la biodiversidad. ✓ Se reconoce como problema de decisión el encuentro entre actividades productivas y el área urbana, lo cual debe ser abordado desde la restricción de usos de suelo y densidades permitidas, además de propuesta de zonas de amortiguación. ✓ La línea férrea genera problemas de conectividad, provocando una configuración del área urbana como espina de pescado. Se deben generar acuerdos de traspaso con EFE y MOP, entre otros, siendo particularmente importante su inclusión en las temáticas de los talleres con los Órganos de Administración del Estado. ✓ Requínoa es el paso obligado cuando hay problemas en la carretera. Esto contribuye a la contaminación ambiental y conflicto con peatones, ciclistas y flujos vehiculares locales por la presencia de buses y camiones en la zona centro. Se requiere mejorar las condiciones del centro reforzando la vialidad, optimizando el suelo urbano, y mediante alternativas que mitiguen la contaminación ambiental y los conflictos viales. Se acuerda además establecer en el diagnóstico la necesidad de una ordenanza municipal que permita la gestión del tránsito. ✓ En Pimpinela se hizo una perforación para evaluar los niveles de agua y se determinó que la napa ha disminuido. Esto, y la situación de escasez hídrica de la región completa debe considerarse como problema de decisión. ✓ Veralia, la empresa que maneja el relleno sanitario está bajo la administración de la municipalidad de Rancagua, en el territorio rural de Requínoa. Genera percolados, tránsito y olor dentro de la comuna que deben ser mitigados para las áreas urbanas. Se identificaron los siguientes Actores Clave a incorporar en el proceso EAE: Comité de protección ambiental: José Luis Zafirio, Presidente, F: 992431519 Bike Requínoa: Sr. Felipe Osorio, coordinador Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias Municipal, F: 72 2976275, felipeosorio@Requínoa.cl Comité Ambiental Comunal: Sr. Samuel Ortega, Presidente: F: 992122820 APR Pimpinela: Sr. Daniel Armijo, Presidente, F: 994525565 APR El Abra: Sra. Marcia Valdivia, Gerente, F: 72 2551815/ 982348010, abracoop1@hotmail.com



APR Los Lirios- Yungay- Olivar: Sra. Andrea Álvarez, Gerente, F: 72 2954758, andrea.alvarez@aguacoop.cl

Fuente: Elaboración propia del consultor, 04/03/2020

Luego, como propuesta a partir de la reunión sostenida, se plantean los siguientes problemas de decisión que son reflejados en las siguientes metas como objetivos de planificación:

Tabla 63: Ajuste de Problemas de Decisión y Objetivos de Planificación a partir de reunión con equipo municipal.

Problema de Decisión	Objetivo de Planificación
Obsolescencia del PRC vigente, con antigüedad superior a 20 años no da cuenta de las tendencias de crecimiento actuales y no resguarda los elementos identitarios frente a las presiones urbanas. Se cuenta además, a partir del año 2010 con un **Plan Regulador Intercomunal (PRI)** que le otorga zonas de extensión urbana que requieren ser precisadas para prever el desarrollo y, con él, las incompatibilidades con actividades productivas Se podrían incorporar, en zonas existentes del Plan o en zonas de extensión urbana, territorios destinados a los usos de suelo infraestructura o actividades productivas, calificadas como molestas, contaminantes o peligrosas, conforme a la OGUC.	Orientar los procesos de desarrollo global para la gestión municipal Armonizar las características sociales, ambientales y económicas del territorio Controlar y graduar el crecimiento residencial hacia sectores con actividades productivas. Mitigar los efectos de las actividades productivas sobre el área urbana proponiendo zonas de amortiguación, entre ellas proponiendo nuevas áreas verdes afectas a declaratoria de utilidad pública Otorgar la vialidad necesaria para que los flujos de ambos usos no generen conflictos
Problemas de conectividad ocasionados tanto por la línea férrea como por la Ruta 5, que condicionan el desarrollo urbano y la trama vial, generando problemas de congestión vial, accesibilidad a ciertos sectores de la ciudad, contaminación y conflictos asociados al paso de camiones y su interferencia con los flujos urbanos. Se establecen nuevas declaratorias de utilidad pública para vialidad.	Identificar los principales conflictos viales, por congestión y accesibilidad Proponer categorización a vialidad existente y trazado de nueva vialidad jerarquizada afecta a declaratoria de utilidad pública.
Necesidad de mejorar las condiciones ambientales que sostiene las actividades urbanas, proponiendo un crecimiento urbano racional que tenga en cuenta la escasez del recurso hídrico y la saturación por partículas MP10.	Orientar y controlar el crecimiento urbano hacia sectores con dotación de servicios urbanos, bien conectados y con factibilidad ambiental para la expansión urbana. Densificar sectores consolidados y en vías de consolidarse, cuidando los recursos naturales del entorno que lo sostiene, y en razón de los servicios urbanos disponibles y riesgos naturales que limiten el territorio. Establecer criterios de protección y manejo hídrico para la creación de áreas verdes y esparcimiento. Generar ventilación de las áreas urbanas para desaturar de contaminación por MP10.
Necesidad de conservar el patrimonio construido y natural que otorga identidad a las localidades y las dota de valores ecosistémicos	Evaluar los componentes naturales como cursos de agua, valores paisajísticos, geomorfología, y del patrimonio construido, insertos en el área de estudio. Establecer mecanismos para la conservación y promoción de la imagen urbana
Se establecen nuevas declaratorias de utilidad pública para áreas verdes en vista de los nuevos conjuntos habitacionales, tendencias de crecimiento y de la necesidad de conservación de la biodiversidad.	Proponer nuevas áreas verdes afectas a declaratoria de utilidad pública para otorgar servicios urbanos de calidad a los habitantes de la comuna y regulen las condiciones ambientales (temperatura, humedad) de su entorno.
Respecto a la **altura y densidad**, se podría incrementar por sobre un 20% y el **coeficiente de constructibilidad y/o el coeficiente de ocupación de suelo** por sobre un 30% de lo contemplado en el Plan vigente, en alguna de las zonas o subzonas que se modifican, con el fin de posibilitar un mejor aprovechamiento del suelo urbano y permitir equipamientos de escala adecuada.	Señalar las normativas necesarias para establecer un orden en la forma de ocupación del territorio comunal.

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

12.3. Síntesis de reuniones realizadas en el marco de la EAE para la formulación del Plan

La coordinación y consulta con los órganos de la administración del estado se realizó a través de Talleres que fueron convocados por el municipio mediante oficio, estos talleres se desarrollaron en las diferentes etapas y del estudio, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 64: Síntesis de reuniones realizadas en el marco de la EAE con OAE

Actividades con OAE Región de O'Higgins – PRC Requínoa			
Etapa	**Fecha**	**Actividad**	**N° de Participantes**
3	16/06/2020	Reunión temática con MINVU, SERVIU, y CMN	5 participantes
	17/06/2020	Reunión temática con MOP, DGA, DOH, SERNAGEOMIN, y ONEMI	6 participantes
	18/06/2020	Reunión temática con VIALIDAD	2 participantes
	18/06/2020	Reunión temática con MINAGRI, y SAG	2 participantes
	24/06/2020	Reunión temática con CONAF	1 participante
	17/07/2020	Reunión temática con MMA	2 participantes
	11/08/2020	1ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación de las Alternativas de Desarrollo	25 participantes, de los siguientes 16 OAE: • MINVU • SERVIU • MOP • DOH • VIALIDAD • DIIRPLAN • CONAF • CMN • MMA • MINAGRI • SAG • GORE O'HIGGINS • SII • BIENES NACIONALES • MINENERGIA • ECONOMÍA
5	25/03/2021	2ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°1	17 profesionales, de los siguientes 11 OAE: • MINVU (3) • MOP • DGA • DIIRPLAN (2) • CONAF (2) • MMA • MINAGRI • SAG • GORE (3) • MINENERGIA • EFE
	25/03/2021	3ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°2	17 profesionales, de los siguientes 12 OAE: • MINVU (3)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

		• MOP • DOH • CMN • DIIRPLAN (2) • CONAF • MINAGRI • SERNAGEOMIN • GORE (3) • MINEDUC • MINENERGIA • EFE
26/03/2021	4ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°3	16 profesionales, de los siguientes 12 OAE: • MINVU (3) • MOP • CMN • DIIRPLAN • MMA • SAG • SUBDERE • GORE (2) • MINEDUC • MINENERGIA • SII • EFE
15/04/2021	5ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Plenario	14 profesionales, de los siguientes 12 OAE: • MINVU (2) • CMN • MMA • MINAGRI • SAG • SUBDERE • GORE • MINENERGIA • BIENES NACIONALES • CONAF • SECTRA • ECONOMÍA (2)
23/04/2021	Reunión con MMA – Aspectos Metodológicos	2 profesionales del MMA, y 4 del MINVU

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ORIGINAL

12.4. Talleres con Organismos de la Administración del Estado, Etapa 3

La lectura del territorio a partir de la mirada que tienen los Organismos de la Administración del Estado, otorga una perspectiva desde la toma de decisiones que integra al territorio regional y nacional desde la aplicación de las políticas de desarrollo de cada Servicio, por lo que se hace fundamental realizar trabajo en conjunto en esta etapa temprana del Estudio, a fin de entregar una visión preliminar al inicio del proceso de tramitación de EAE.

12.4.1. Reuniones temáticas con los Órganos de Administración del Estado (OAE) de la Región de O'Higgins

a) Reunión temática con MINVU, SERVIU, y Consejo de Monumentos Nacionales

El martes 16 de junio de 2020, de las 10:00 a las 11:00, se realizó una reunión con tres profesionales del MINVU, uno del Serviu y una del CMN.

Aparte de presentar y contextualizar el proyecto, esta reunión tuvo como objetivo principal, recoger antecedentes de primera fuente y conocer la visión de los OAE acerca del territorio comunal; complementar el diagnóstico desde la perspectiva de sus servicios; y tratar en específico los siguientes temas: Áreas de Extensión Urbana, Proyectos habitacionales, Subsidios, Proyectos Urbanos, Áreas Verdes, Monumentos Nacionales, Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica.

b) Reunión temática con MOP, DGA, DOH, SERNAGEOMIN, y ONEMI

El miércoles 17 de junio de 2020, de las 10:00 a las 11:00, se realizó una reunión con profesionales del MOP (1), de la DGA (1), de la DOH (1), de SERNAGEOMIN (2), y de ONEMI (1).

Aparte de presentar y contextualizar el proyecto, la reunión tuvo como objetivo principal, recoger antecedentes de primera fuente y conocer la visión de los OAE acerca del territorio comunal; complementar el diagnóstico desde la perspectiva de sus servicios; y tratar en específico los temas de Riesgos Naturales y Antrópicos.

c) Reunión temática con VIALIDAD

El jueves 18 de junio de 2020, de las 10:00 a las 11:00, se realizó una reunión con dos profesionales de Vialidad- MOP.

Aparte de presentar y contextualizar el proyecto, esta reunión tuvo como objetivo principal, recoger antecedentes de primera fuente y conocer su visión acerca del territorio comunal; complementar el diagnóstico desde la perspectiva de su servicio; y tratar en específico los proyectos viales en rutas MOP que impactan en las áreas urbanas, y la tercera pista Ruta 5.

d) Reunión temática con MINAGRI, y SAG

El jueves 18 de junio de 2020, de las 15:00 a las 16:00, se realizó una reunión con profesionales de la Seremi de Agricultura (1) y del Servicio Agrícola Ganadero (1).

Aparte de presentar y contextualizar el proyecto, la reunión tuvo como objetivo principal, recoger antecedentes de primera fuente y conocer la visión de los OAE acerca del territorio comunal; complementar el diagnóstico desde la perspectiva de sus servicios; y tratar en específico los siguientes temas: Áreas de Extensión Urbana, Cambios de uso de Suelo (IFC) para fines habitacionales y otros.

e) Reunión temática con CONAF

El miércoles 24 de junio de 2020, de las 11:30 a las 12:00, se realizó una reunión con un profesional de CONAF. Aparte de presentar y contextualizar el proyecto, la reunión tuvo como objetivo principal, recoger antecedentes de primera

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

fuente y conocer su visión acerca del territorio comunal; complementar el diagnóstico desde la perspectiva de su servicio; y tratar en específico los temas de Riesgos Naturales y Antrópicos, y de Áreas Verdes y arbolado urbano.

f) Reunión temática con MMA

El viernes 17 de julio de 2020, de las 15:30 a las 17:00, se realizó una reunión con dos profesionales de la Seremi de Medio Ambiente (MMA).

El objetivo principal de dicha reunión era presentar al MMA los avances de la EAE en cuanto a los objetivos ambientales (OA), criterios de desarrollo sustentable (CDS), y factores críticos de decisión (FCD) para la elaboración del Plan, y recoger sus observaciones al respecto.

12.4.2. 1ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación de las Alternativas de Desarrollo

El municipio invitó a todos los OAE a participar de una reunión el día martes 11 de agosto de 2020, con el fin de presentar las Alternativas de Desarrollo, en el marco de la EAE del Estudio. Dicho encuentro se gestionó formalmente por la I. Municipalidad de Requínoa, a través del Oficio N°435, con fecha 30 de julio de 2020; y la consultora se encargó del envío, y de coordinar la reunión.

12.4.3. Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 3

Tabla 65: Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo

Temas abordados	Observaciones	Respuestas
PRI Río Claro	El **MMA** señala que la relación urbano/rural es un desafío permanente a nivel regional, en cuanto genera tensión en la planificación. Dado lo anterior, consulta acerca de la relación de la propuesta con el PRI Río Claro	La propuesta se hace cargo de incorporar al límite urbano comunal las zonas de extensión urbana del PRI Río Claro, asumiendo el desafío de la relación urbano/rural en el Objetivo Ambiental N°3, la meta de propiciar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo turístico, compatibilizando la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana, y proponiendo polos de equipamiento para el uso turístico, mediante una zonificación de usos de suelo acorde, y una faja de vialidad y/o área verde que sirva como espacio de amortiguación.
Límite Urbano	Con respecto a la pertinencia de incluir o no, la ZEU ubicada entre Requínoa y Los Lirios para poder resolver conflictos que ahí existen, desde el **MINVU** se considera pertinente, puesto que es una oportunidad de regular este sector, pero se necesita saber qué opina el municipio y cuál es su proyección para esta zona. Según **MINAGRI**, el área urbana debería crecer de acuerdo a la demanda demográfica y en base a una demanda social real. En el caso de Requínoa, ubicado en un valle de suelos de alta productividad agrícola, con valor ambiental importante en términos de captación de CO_2, de biodiversidad,	La propuesta se hace cargo de incorporar al límite urbano comunal las zonas de extensión urbana del PRI Río Claro para precisar las normas y dotar de vialidad al sector. La propuesta no puede superar los límites intercomunales, que son bastante acotados, y que ya son urbanos desde la entrada en vigencia

Temas abordados	Observaciones	Respuestas
	entre otros factores positivos, es necesario asegurarse de que realmente esté fundamentada la decisión en el momento de extender el área urbano, porque siempre se hace al detrimento del patrimonio productivo agrícola.	del PRI de Río Claro, por lo que no hay nuevas extensiones hacia sectores agrícolas productivos.
Vías estructurantes	El **MMA** indica que uno de los elementos críticos de Requínoa tiene que ver con la relación espacial con Rancagua, en términos de su estructura vial: por la Ruta 5 Sur, la línea férrea etc, Requínoa se transforma en una alternativa de acceso y traslado, lo cual genera tránsito de camiones en el área urbana. Este es un tema que se debe considerar, el cómo abordar la relación de Requínoa con la carretera, puesto que ahí se generan varios elementos que tienen efectos y/o impactos ambientales locales. Frente a la posibilidad de permitir una consolidación (permitiendo mayor altura etc.) de la zona industrial ubicada entre Requínoa y Los Lirios, **MINVU** indica que podría influir en el tema vial, lo cual se debería considerar ya que la calle Comercio ya está al límite, y en tensión con la H-409 que junta Requínoa a Los Lirios. Con respecto a la Ruta 5 Sur, **VIALIDAD** considera una buena medida, el mantener vías carreteras en el borde de la Autopista, para resguardar la seguridad. Se sugiere además, consultar y considerar para la toma de decisiones, el Departamento de Concesionarias, del MOP. Por otro lado, **VIALIDAD** aclara que la nueva conexión entre Los Lirios y El Olivar, por la Ruta H-40, se encuentra en fase de término. Se diseñó con un perfil amplio, con aceras y ciclovías; es una infraestructura de buen estándar, y permite llegar a Rancagua desde Los Lirios de forma más segura. Señala además que, este proyecto nació por un tema de seguridad: anteriormente, la gente cruzaba en la H-404 a la Ruta 5 Travesía, generando muchos accidentes en este cruce (hoy día cerrado). Por esta misma razón de seguridad, Vialidad tomó la decisión de hacer el estudio de diseño de forma interna, por lo que no se realizó un estudio preliminar de tránsito. En cuanto a la zona ubicada entre la línea férrea y la Ruta 5 Travesía, sector más enfocado a actividades de uso industrial, con transporte de carga, **VIALIDAD** indica ya les llegaron solicitudes de acceso a la Ruta, y que otras se encuentran en proceso de regularización de sus accesos ya existentes. Con respecto al tema de ciclovías, **VIALIDAD** menciona un proyecto de ciclovías en la H-409, proyecto que existe en carpeta pero que aún no está priorizado; y MINVU señala la existencia de un proyecto de mejora de la ciclovía en el camino El Abra, el cual se encuentra en fase de diseño. Se sugiere revisar antecedentes para incorporarlo al Plan. Por su lado, el **Municipio** señala que en el sector El Abra, por el camino Las Garzas (originalmente camino CORA), existe un acceso a la población de Villa El Abra, pero que este camino fue cerrado por un privado (del terreno agrícola que está al lado poniente). Sin embargo, aclara que debería estar abierto este acceso, dado que es de uso público. También se menciona la necesidad de anchar las vías en este sector, para permitir el paso de camiones de servicios como bomberos y aseo. Finalmente, el **Municipio** aclara que el tema de vialidad es uno de sus principales problemas: aunque por dentro de la ciudad pueden resolver conflictos y/o dificultades viales, siempre se van a generar problemas hacia afuera, por el cruce de la Ruta 5 Sur, y también por los distintos cruces de la línea férrea.	La vialidad y la interferencia que producen camiones en el área urbana son abordados de manera específica como Factor Crítico de Decisión pues es fundamental resolverlo con las Opciones de Desarrollo, dentro de los límites urbanos, que se enmarcan en las áreas urbanas determinadas por el PRI de Río Claro. Además, y entendiendo que dada la estrecha y acotada área urbana, se plantean directrices de planificación y gestión que faciliten la solución a este conflicto en las materias que escapan a las atribuciones del Plan, como medidas de gestión de tránsito, una ordenanza municipal, etc. En las zonas industriales se propone vialidad alternativa conectada a los ejes principales, de modo de disminuir los pasos obligados por el área central. Respecto a los comentarios de vialidad se indica que se mantienen las vías alternativas al borde de la Autopista y se agradecen los aportes sobre el proyecto en desarrollo. Se refuerza la idea de la necesidad de seguridad, lo cual se incorpora como Factor Crítico de Decisión al Plan. Respecto a la zona ubicada entre la línea férrea y la Ruta 5 Travesía y sus solicitudes de acceso a la ruta, se indica que la planificación de los accesos está contemplada en la planificación del sector. Respecto a las ciclovías, se agradecen los aportes, que serán incorporados al plan. En general se aclara que la red vial estructurante se propone como continua y jerarquizada, contemplando un análisis de sus flujos para la propuesta, que contemple al menos los anchos mínimos establecidos en la OGUC, excepto en casos particulares.
Áreas Verdes	Frente al déficit de Áreas Verdes en la comuna, **MINVU** plantea la posibilidad de que exista un Parque Comunal en Requínoa, aprovechando algún terreno municipal que no esté ocupado. En cuanto a la cobertura vegetal, el **CMN** precisa que el manejo y el tipo de árboles también deberían considerarse, cosa de que no se convierta a futuro en un problema para el municipio (a cargo de la mantención).	La propuesta considera un parque comunal en cada localidad, así como las Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a utilidad pública. La forma de mantención del espacio

Temas abordados	Observaciones	Respuestas
	Frente a la posibilidad de integrar los canales al desarrollo de la ciudad, con propósito de Áreas Verdes, armando pozas, instalando geomembranas etc., con el objetivo que dejen de ser micro basurales, incluyéndolos al paisaje, con mayor cobertura vegetal, con especies que no requieran mucha agua y que aporten sombra, la **DGA** menciona como antecedente la nueva normativa, Resolución 135, que flexibiliza este tipo de proyectos. Señala además la necesidad de conversarlo previamente con los canalistas y los usuarios del agua. Asimismo, aclara que, integrar al paisaje no significa extraer agua para fines de riego de áreas verdes; y que este tema requeriría mayor nivel de acuerdo entre los canalistas y el municipio. En otra perspectiva, **MINAGRI** plantea la posibilidad de que el municipio compense esa pérdida de terrenos de uso agrícola, por ejemplo con plantaciones de árboles nativos, con mantención de corredores biológicos, etc., lo cual permitiría además, mitigar en parte el problema de la sequía.	público no es materia del PRC, sin embargo se incluye como parte de las directrices para la implementación del plan. La Asociación de Canalistas se considera como actor clave, y se desarrollan actividades participativas con ellos. Se evalúa incorporar el requerimiento de árboles nativos en las exigencias de plantaciones y obras de ornato contenido en la ordenanza local del PRC.
Equipamiento	El Municipio señala la necesidad de extender el cementerio, usando el terreno del estadio, y desplazar éste a otro lado.	Se acoge y se dispone de una zona de equipamiento particular para Cementerios
Patrimonio	Con respecto a las edificaciones existentes entre las calles Comercio y Pablo Rubio, en donde se proyecta una posible Zona de Conservación Histórica, el **Municipio** declara no tener mayores antecedentes de las edificaciones más antiguas de este sector, aparte de un catastro realizado por la SECPLA después del terremoto de 2010, para un programa del MINVU o SERVIU denominado "Polígono patrimonial". En cuanto a la Hacienda El Peral, declarada Monumento Nacional, el **CMN** indica que, según los registros, está muy bien conservada; pero siendo un lugar privado y también faena de una empresa, el acceso al público está complicado. Agrega que incluso el CMN tiene dificultades para poder entrar. Dado lo anterior, avisa de que abrir el parque al público podría resultar bastante complicado.	Se levantan antecedentes necesarios para evaluar la ZCH.
	Con respecto a una posible Zona de Conservación Histórica en el centro de Requínoa, agrega que se tiene que socializar primero con la Comunidad y los propietarios, para que valoren y se apropien estos atributos arquitectónicos patrimoniales; y también para que le pierdan el temor al CMN y sus normas, muchas veces percibidas como un obstáculo más que un aporte . Asimismo, aclara que el CMN hoy en día, tiene una visión más ampliada del criterio de patrimonio: ahora está más articulado también con temas de participación ciudadana (sitios de valor considerados como tal por la Comunidad), de integración paisajística etc. No sólo se trata valorar iglesias, sino que también existe un patrimonio industrial, agrícola, lo inmaterial e intangible etc. En el caso de Requínoa, el tema ferroviario podría por ejemplo considerarse desde una visión patrimonial; también la Ruta del Ácido, en cuanto representa parte del camino de los "huachucheros".	Se acoge y se consulta en distintas ocasiones a la comunidad y actores clave.
	Desde el **MMA**, indica que debería argumentarse si es que el patrimonio histórico no ha sido relevado formalmente, o si presenta algún nivel de amenaza concreta (proyecto inmobiliario etc.).	La amenaza del patrimonio en este caso es la transformación y consolidación comercial del casco histórico y la escasa oferta de suelo urbano, que genera presiones sobre los elementos patrimoniales de la comuna
Zonas Habitacionales	En cuanto a la existencia de proyectos de conjuntos habitacionales u otras iniciativas que tengan incidencia en el PRC, **SERVIU** menciona el proyecto Villa El Carmen, el cual se encuentra en etapa de evaluación de proyecto, y que consta de 292 viviendas Asimismo, el **Municipio** aclara que, aparte de los proyectos ya aprobados, existen 3 o 4 proyectos de conjuntos habitacionales que se encuentran en revisión de permiso de edificación. Por ejemplo, en la Av. El Abra, al costado de la villa San Agustín, hay uno casi	Los proyectos de vivienda social se evalúan para su correcta incorporación al Plan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Temas abordados	Observaciones	Respuestas
	recepcionado, que además tiene una 2ª etapa contemplada. El **MINVU** precisa que estos proyectos son de integración social (DC 19). Indica que Requínoa se está especializando en viviendas sociales, por la cercanía con Rancagua, actuando como ciudad dormitorio de Rancagua. Y todos los años se presentan nuevos proyectos de viviendas sociales. Frente a la posibilidad de incluir o no la ZEU ubicada entre Requínoa y Los Lirios, para permitir a los residentes de este sector resolver sus problemas, **MINVU** menciona la posibilidad de incluir sólo estas áreas de la ZEU, dejando fuera la zona industrial. Asimismo, consulta acerca de la manera de contener a futuro el desarrollo residencial en esta zona (buffer etc.). Por otro lado, y a modo de información, **MINAGRI** menciona la posibilidad de exigir a los futuros conjuntos habitacionales, un diseño adaptado, con calles en el contorno del predio; entre otras.	Se decide incorporar toda el área de ZEU del PRI de Río Claro, de modo de precisar sus normas y otorgar vialidad, resolviendo problemas de compatibilidad y conectividad. El Pan considera la urbanización necesaria para dar la estructura a la ciudad y los proyectos de loteo luego otorgan la estructura particular. Con el fin de contener el desarrollo habitacional se propone bajar ocupación de los bordes y plantear vialidad estructurante
Actividades Productivas	Con respecto a la zona industrial ubicada entre Requínoa y Los Lirios, el **MINVU** indica que no se ha consolidado toda esta faja, principalmente por un tema de acceso. En el caso de que se incorpore al Plan, sugiere revisar la DDU 430, en especial respecto de la relación residencias/industrias. En esta perspectiva, sería pertinente realizar de forma previa un catastro de todas las actividades industriales de esta zona, dónde se localizan, y qué tipo de actividades desarrollan. Frente a la posibilidad de generar en Los Lirios, una zona industrial al oriente de la línea férrea, y promover el sector residencial al poniente, el Municipio indica la necesidad de resolver el tema de acceso. Menciona al respecto la posibilidad de trabajar esta zona industrial, fijando una ruta alternativa para su acceso, que no necesariamente sea a través de la Ruta 5 Travesía.	Se decide incorporar toda el área de ZEU del PRI de Río Claro, de modo de precisar sus normas y otorgar vialidad, resolviendo problemas de compatibilidad y conectividad. Este tema se plantea dentro de los OA, CDS y FCD. En la localidad de Los Lirios se incorpora la ZEU, proponiendo vialidad para otorgar conectividad y acceso, y proponiendo modos de amortiguar el impacto de este sector.
Riesgos	Con respecto al riesgo de remoción en masa asociado a relaves, **SERNAGEOMIN** indica, como antecedentes, el Catastro Nacional de relaves, y el estudio "Geología para el Ordenamiento Territorial del área de Rancagua" (2017), el cual abarca una parte de la comuna de Requínoa. Con respecto al riesgo de incendios forestales, **CONAF** solicita que se considere el Programa de Medidas de Protección y Prevención, el cual determina las zonas de riesgos de incendios forestales y las zonas de potencial afectación o vulnerabilidad de la población. Dadas las características de Requínoa, con una rica vegetación de bosques nativos, en la ladera de los cerros, pero también cercana al centro urbano, insiste en la importancia de proteger el bosque nativo, evitando el desarrollo de núcleos residenciales y de esparcimiento en área rural y forestal. Agrega al respecto que la implementación sin control de loteos y parcelas de agrado, afecta las quebradas productoras de agua, aumenta el riesgo de remoción en masa (por deforestación de los terrenos), y perturba la biodiversidad del entorno natural. En la misma perspectiva, **la DGA** menciona el desarrollo de un núcleo urbano en el sector de Chumaquito, precisamente en la Quebrada del Ciruelo. Aclara que esta zona se encuentra en rojo achurado en el PRI, por un riesgo de remoción en masa, por lo que se debería tratar de restringir al máximo las construcciones que se puedan emplazar ahí. Con respecto al riesgo de inundaciones, la **DGA** indica que, si bien no han ocurrido muchos eventos de inundaciones en relación con los canales en las tres localidades, de igual forma es necesario graficar bien en el plano las áreas de riesgo, así como los canales y ramales que cruzan las áreas	Los antecedentes otorgados son considerados en el Estudio de Riesgos del Plan y en la propuesta de usos. El Plan no cuenta con atribuciones para proteger el bosque nativo en el área rural, pero al respecto se indica que en el área urbana se espera generar oferta de suelo que disminuya las presiones sobre los territorios fuera del límite urbano. El sector de Chumaquito se encuentra fuera del área del Plan. Los riesgos de inundación son considerados en el estudio de Riesgos del Plan, y desde la planificación se establecen zonas buffer a los cursos

Temas abordados	Observaciones	Respuestas
	urbanas. Agrega además, la necesidad de evitar la aparición de edificaciones en el cauce y/o borde. En cuanto al sector afecto a riesgo de inundación entre Los Lirios y El Olivar, cartografiado en el PRI, **VIALIDAD** declara no tener estudios y/o antecedentes al respecto. Sin embargo, agrega que el proyecto mitiga el riesgo, con una loza permitiendo el escurrimiento del agua, y una infraestructura vial medio metro más alta de lo que estaba, entre otro. Finalmente, la **ONEMI** indica como antecedente, el Catastro de eventos de origen natural.	hídricos, que conserven sus servicios ecosistémicos Los antecedentes otorgados por ONEMI y vialidad son evaluados para su incorporación en el Estudio de Riesgos del Plan
Objetivos Ambientales, Criterios de Sustentabilidad, FCD	El **MMA** indica que, los OA tienen que ser claros y concisos, con una redacción simple y breve, para que la ciudadanía también pueda entender el propósito. También solicita precisar un poco más la tabla de valores, problemas y conflictos, en sintonía con que si es una preocupación, un valor o un conflicto, para que haya mayor claridad y especificidad respecto a la meta ambiental de cada objetivo. En cuanto a los Criterios, indica que la propuesta no da cuenta la regla de sustentabilidad que se quiere proponer. Recomienda revisar esta parte. Con respecto a los Factores Críticos de Decisión, **MMA** solicita revisar y mejorarlos. Por ejemplo, acerca del tema de la contaminación atmosférica y la mala calidad del aire, indica que su origen está más bien relacionado con el uso domiciliario de leña para calefacción, y con la actividad agrícola, más que con fuentes móviles. Desde la perspectiva urbana, se sugiere ver el alcance y lo que se puede proponer para abordar este tema. Si bien, medidas como emplazamientos que disminuyan trayectorias o tiempos de traslados, pueden tener un impacto positivo, difícilmente podrían resolver esta situación. Para mayores detalles al respecto, se sugiere revisar la minuta de la reunión con MMA, en los Anexos del presente informe.	Se ajustan los OA de manera de ser claros en su propósito Se revisan y ajustan las tablas de valores, problemas y conflictos. Se ajustan los CDS en el sentido indicado, al igual que los FCD Se ajustan las temáticas en función de lo recogido en reuniones particulares con MMA, OAE y participación de la ciudadanía.
Otros	A través de Oficio de respuesta N°45, **MINENERGIA** aclara que el sector energético está compuesto por los siguientes elementos: • Generación de energía en base a fuentes renovables y fuentes no renovables; • Transmisión y distribución de energía eléctrica; • Almacenamiento, transporte y distribución de combustibles. Solicita evaluar y analizar la forma de incorporación de los mismos en el Plan. Asimismo, solicita que se considere para la construcción del Plan, los siguientes documentos: • Política Energía 2050; • Ruta Energética 2018-2022.	Se evalúa la incorporación de los documentos al MRE y se ajusta planificación para dar cabida a los usos de Infraestructura Energética inofensiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

12.4.5. Consulta vía oficio respecto de Objetivos Ambientales (OA), Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS), y los Factores Críticos de Decisión (FCD), 8 de septiembre de 2020.

La Municipalidad de Requínoa solicitó a los Órganos de Administración del Estado (OAE), por medio del Oficio N°505 del 8 de septiembre de 2020, sus observaciones con respecto al proceso de EAE, en especial acerca de los Objetivos Ambientales (OA), Criterios de Desarrollo Sustentable (CDS), y Factores Críticos de Desarrollo (FCD).

Respondieron a esta solicitud cuatro OAE, a saber:

- Ministerio de Agricultura (MINAGRI), a través del Oficio N°298, de septiembre de 2020;
- Ministerio de Medio Ambiente (MMA), a través del Oficio N°310, del 29 de septiembre de 2020;
- Gobierno Regional (GORE), por medio del Oficio N°1533 del 20 de octubre de 2020;
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), por medio del Oficio N°720 del 9 de diciembre de 2020.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda se excusó de participar de este proceso, a través del Oficio N°2317, con fecha 6 de octubre de 2020.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), recordó al municipio de Requínoa, a través del Oficio N°986 del 24 de julio de 2020, la necesidad de modificar su ordenanza municipal de participación, incorporando la posibilidad de desarrollar en forma remota las etapas de participación ciudadana contempladas en los procedimientos de aprobación y modificación de instrumentos de planificación territorial. Dicha modificación de la ordenanza de participación fue aprobada por el Concejo Municipal, en su sesión ordinaria del 29 de octubre de 2020.



Figura 67: Síntesis de Respuestas de los OAE regionales al Oficio N°505 del 8 de septiembre de 2020, de la I. Municipalidad de Requínoa

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE	310	28-09-2020	**1.- OBSERVACIONES GENERALES** Para abordar lo concerniente al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, en el contexto de un Instrumento de Planificación Territorial, como es el caso, se recomienda aplicar y revisar lo planteado en la Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile (Ministerio del Medio Ambiente, 2015). Del mismo modo, y dado el alcance de la materia en discusión, es adecuado emplear las definiciones de la Circular Ord. N°180 - DDU 430 Manual de Contenidos y Procedimientos para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Instrumentos de Planificación Territorial (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020). Sobre ciertos aspectos de la gestión y planificación, asociados al patrimonio cultural, edificaciones y bienes inmuebles, es pertinente recordar que, este asunto está regulado en gran medida, por la Ley 17.288 Legisla Sobre Monumentos Nacionales. Por lo cual, es importante correlacionar la legislación antes señalada con las definiciones y atribuciones consignadas en la Ley General de Urbanismo y Construcción sobre la materia. La participación de los Órganos de la Administración del Estado en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica - Diagnostico Ambiental Estratégico (DAE), está consignada a la colaboración con el órgano responsable, para efecto de facilitar antecedentes sobre estudios y/o proyectos de intervención en el territorio de interés. Por otro lado, es conveniente recordar que las entidades convocadas, deben ser consultadas en la revisión y definición de elementos como: criterios de desarrollo sustentable, objetivos y efectos ambientales y opciones de desarrollo. En este sentido, se considera adecuado que las aclaraciones sobre los elementos mencionados, sean realizadas de forma escalonada y consecutiva, a modo de entregar coherencia al proceso de construcción de una propuesta. Acerca de la participación ciudadana y consulta a la comunidad (actores locales e interesados) en el contexto de la Evaluación Ambiental Estratégica - etapa de diseño, es pertinente recordar que la oportunidad, instancias y mecanismos están definidos en el DS 32/2015 Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, así como en otras normativas sectoriales relacionadas. Sin perjuicio de lo anterior, se debe tener presente lo indicado por el órgano contralor, respecto a la materia - participación ciudadana, para lo cual se recomienda revisar el dictamen N°10084/20 de fecha 17 de junio de 2020, el cual en lo que interesa expresa, [...] Ello, por cierto, en la medida de que luego del análisis de la realidad local practicado por el pertinente municipio -el que deberá constar en la parte considerativa del acto que corresponda- concluya que es factible que la comunidad intervenga de modo remoto en el citado procedimiento de aprobación o modificación de los IPT; que esa entidad cuenta tanto con la tecnología necesaria para la cabal ejecución de aquel como con los mecanismos idóneos para su registro electrónico; que se dé debida y oportuna publicidad a su realización -especialmente en los barrios o sectores más afectados- y que quienes manifiesten interés puedan participar, y que se podrá garantizar	Se está aplicando la metodología y definiciones de la Circular Ord. N°180 - DDU 430 Manual de Contenidos y Procedimientos para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los IPT para el caso en estudio, en la medida de lo posible, entendiendo que no forma parte de las bases del estudio. Se tiene presente esta materia sobre patrimonio y se incorporará más extensamente en el Informe Ambiental Se incorporará en el Informe Ambiental, así como en los objetivos, en la identificación de valores, preocupaciones y problemas, y toda vez que sea pertinente. La metodología utilizada considera una construcción reflexiva y participativa de materias como criterios de desarrollo sustentable, objetivos y efectos ambientales y opciones de desarrollo, es decir, se considera la exposición de éstas desde el oficio de inicio, y luego de cada instancia participativa con los OAE y ciudadanía, así como con nuevos antecedentes recogidos, son revisadas y ajustadas. Para la correcta colaboración de los OAE, adicionalmente a las reuniones, y como se establece en el Reglamento, se consulta vía oficio por los temas expuestos, de manera de obtener sus aportes específicos El municipio ha trabajado en hacer partícipe a la ciudadanía, mediante actividades remotas, y a los actores relevantes con reuniones específicas, también remotas, de modo de acoger las diferentes visiones sobre el territorio. Para esto incluso se modificó la Ordenanza de Participación Ciudadana Municipal, de modo de establecer los procesos para desarrollar estas actividades. Las actividades con la comunidad y sus momentos en relación a la EAE están contenidas en la Tabla del punto 10 del presente documento La participación se planifica con las consideraciones expresadas por el órgano contralor. Para esto se modificó la Ordenanza de Participación Ciudadana Municipal, de modo de establecer los procesos para desarrollar estas actividades, como se menciona anteriormente.

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			que la información que se entregará será veraz, completa, clara y accesible (aplica criterio del dictamen N°11.000, de 2017, de este origen) [...]. **2.- OBSERVACIONES METODOLÓGICAS EN LA APLICACIÓN DE LA EAE** Tal como se advierte previamente, desde el punto técnico normativo, participativo y en la EAE, es pertinente que el órgano responsable, considere de manera temprana la DDU 430, con el propósito de establecer una sincronización efectiva entre los contenidos del instrumento de planificación territorial, y las instancias de participación ciudadana, en busca del establecimiento de una construcción colectiva o co-diseño, que permita incorporar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable.	La sincronización del proceso de EAE, técnico y participativo se explicita en el punto 10 del presente informe
			Para comprender, colaborar y orientar al Órgano Responsable, es dable tener a la vista los elementos de contexto (precisados o ajustados del Acto de Inicio), y que guardan relación con: la descripción pormenorizada de los objetivos, la justificación y el objeto que permiten la definición de las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable (Alt 4o literal b del Reglamento), marco del problema, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de dar coherencia a la formulación de los contenidos señalados en el asunto del ANT. 1).	Se tendrá en cuenta la exposición de estos antecedentes ajustados en el envío de consultas a futuro, y se ajustan de igual forma en el informe ambiental
			En este sentido, se solicita considerar la estructura (tablas), y presentación de contenidos expresados en la DDU 430, lo anterior permitirá reducir y clarificar el propósito de cada elemento y, además, aportará a la comprensión más eficiente de los actores clave sobre las materias en revisión. A mayor abundamiento, se previene sintetizar las ideas fuerzas expresadas en los Objetivos Ambientales para tener claridad respecto a la meta ambiental, del mismo modo se requiere la incorporación del medio o mecanismo para ejecutarla, el cual está relacionado con el ámbito de la norma urbana a implementar a escala local.	En el Informe ambiental se desarrollan las tablas como se indica en la Circular DDU 430.
			Por su parte, a modo estructural; los Criterios de Desarrollo Sustentable - CDS y Factores Críticos de Decisión - FCD deben ser expuestos, construidos o formulados bajo la metodología de la DDU 430. Lo anterior, debido a que la propuesta actual no sostiene una argumentación basada en su origen, dado la manera en que están expuestos, se desconoce su correlación con los demás contenidos; marco de referencia estratégica, marco del problema, participación de actores claves, entre otros. **3.- OBSERVACIONES AL CONTENIDO DEL ORD. 505/2020 MUNICIPIO DE REQUÍNOA** *3.1.- Objetivos Ambientales - Objetivos de Planificación - Meta Ambiental* Los Objetivos Ambientales - OA propuestos, basado en los antecedentes proporcionados (ORD. N°505/2020 Municipalidad de Requínoa, tabla N°1), no convergen o expresan de forma adecuada los aspectos ambientales relevados para este caso particular, siendo pertinente mencionar que, el fomento al uso sustentable de los recursos hídricos, más bien estaría adosado a un aspecto de gestión. En este mismo ámbito de la propuesta, es pertinente precisar, ¿Cuál de los elementos abordados será relevado?, es decir, ¿en las áreas urbanas a definir o integrar será priorizado el uso residencial?; ¿la presencia de instalaciones productivas condicionará la definición del uso residencial?, de ser así, de qué forma será abordado. *3.2. - Objetivos Ambientales - valores, preocupaciones y problemas* Sobre los Objetivos Ambientales, (ORD. N°505/2020 Municipalidad de Requínoa, tabla N°2), conforme el	Se ajustan los objetivos ambientales, CDS y FCD, construyendo su argumentación bajo la metodología de la DDU 430. Se ajustan los Objetivos Ambientales 1 y 3 en el sentido que se indica en el presente documento

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			enunciado en la tabulación, las materias de índole ambiental, no presentan una agrupación coherente, es decir, varios puntos mencionados no exhiben una relación directa de causa y efecto, entre sí, así como con el objetivo propuesto, Mejorar la calidad ambiental de los centros poblados. Por lo anterior, se requiere que el interesado ajuste y justifique de manera adecuada los temas ambientales, así como los objetivos ambientales a proponer. Respecto al objetivo ambiental asociado a la compatibilización del área urbana de borde con el área rural, los problemas o situaciones ambientales indicadas, más bien responden a circunstancias disímiles, donde algunos temas hacen referencia a la presencia de infraestructura productiva, otros sobre componente suelo y otro referidos un mayor riesgo de accidentes viales. Por lo anterior, se reitera revisar y ajustar lo propuesto y ponderar la inclusión de la idea fuerza que sostenga la meta ambiental, de forma más clara con su respectivo mecanismo.	Se ajustan los Objetivos Ambientales en el sentido que se indica en el presente documento.
			3.3. - Criterios de Desarrollo Sustentable Concerniente a los Criterios de Desarrollo Sustentable propuestos, es acertado mencionar que la debida definición de éstos, permitirá entre otros aspectos, abordar de mejor forma el marco del problema de decisión, siendo esto fundamental para el desarrollo de la etapa de diseño. Sobre este punto, es dable referirse que los criterios deben ser identificados y acordados con los actores clave, sean estas personas naturales, jurídicas o entidades públicas. Dicha definición deberá considerar entre otros aspectos, las políticas y programas sectoriales de carácter nacional y regional con injerencia en el territorio de interés, así como los temas de sustentabilidad relevados o priorizados. Los criterios de desarrollo sustentable a considerar, deben consignarse fundamentalmente en base a los fines, objeto y objetivo del plan, los cuales podrán integrar según procedencia o regla de sustentabilidad; la dimensión ambiental, económica y social. En la propuesta de criterios presentados, se sugiere ajustar el enunciado, así como revisar la descripción de los mismos.	Se ajustan los CDS, tanto sus enunciados como descripción, en la dirección ejemplificada en la Circular DDU 430
			3.4.- Factores Críticos de Decisión Uno de los aspectos a considerar en la evaluación y definición de los factores críticos, es lo pertinente al análisis sistémico, así como el proceso de síntesis a realizarse en el Diagnóstico Integrado, para el caso de la comuna de Requínoa, dada ciertas características y condiciones de los centros poblados, es dable mencionar la configuración de la trama vial (de escala local y nacional), así como la presencia de la línea férrea. Conforme los antecedentes puestos a disposición, ciertos sectores de la matriz urbana, presentaría características patrimoniales, en este sentido es pertinente recordar que las figuras consideradas, tanto en la legislación urbana como en la de monumentos nacionales, son reconocidas en la legislación ambiental, como áreas protegidas, para el sistema de evaluación de impacto ambiental. En caso de considerar lo pertinente a lo definido como "servicios ambientales", se recomienda explicitar o en su caso explicar el método de valoración utilizado para el efecto. A modo de referencia, es posible consultar la propuesta general establecida por el Ministerio del Medio Ambiente para efecto de integrar el concepto "servicios ecosistémicos" para la elaboración de políticas públicas. Ver: https://mma.gob.cl/servicios-ecosistemicosf En referencia a lo expresado previamente, se sugiere revisar y ajustar lo propuesto, así como perfeccionar la descripción del objetivo y alcance	Se ajustan los FCD, su alcance y su forma de valoración, considerando las indicaciones del documento, y consultando la documentación sobre servicios ecosistémicos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
SERNAGEOMIN	Memorándum DGA N° 542/2020	04-12-2020	Sernageomin es el organismo de la administración del estado competente en materias de peligros geológicos. Los componentes de la EAE que son de las competencias de este Servicio y en donde se realizan las observaciones son las componentes ambientales y los factores críticos de decisión. En el área de riesgos naturales se sugiere especificarse en las temáticas de remociones en masa recurrentes, la realización de un estudio acorde a una escala de Plan Regulador Comunal (1:10.000) y no a la escala de trabajo que permite la Ordenanza del Plan regulador comunal. Se sugiere considerar el siguiente estudio: Alfaro, A.; Falcón, F.; Arenas, M.; Garrido, N.; Espinoza, C.; Gajardo, A.; Cervetto, M.; Valdés, A.; Aliaga, G.; Opazo, E.; Ramírez, P.; Neira, H.; Carrasco, R.; SERNAGEOMIN. Geología para el Ordenamiento Territorial: área de Rancagua, región del Libertador General Bernardo O' Higgins. Escala 1:100.000. Santiago: SERNAGEOMIN, 2017. 109 p.: 9 mapas pleg. + cd (Carta Geológica de Chile, Serie Geología Ambiental : n.29 El estudio se encuentra en formato digital, por lo que para coordinar su entrega se debe comunicar con Alejandro Alfaro (alejandro.alfaro@sernageomin.cl).	El Estudio de Riesgos, que forma parte de la Memoria Explicativa del plan y de la información sopesada para la toma de decisiones sobre normativas y usos de suelo, considera la Remoción en Masa. Se realizarán las coordinaciones para la obtención e incorporación del estudio citado.
SEREMI AGRICULTURA	298		Tabla N°1 Objetivo Ambiental, Objetivos de Planificación y Meta Ambiental N°3: dice; "Compatibilizar el área urbana de borde con el área rural mediante la definición de áreas de amortiguación que permitan una adecuada transición entre los usos de suelos residenciales en densidad y las actividades que puedan tener roce con la vocación agrícola del valle de Cachapoal." Definir áreas dentro de los límites de extensión urbana establecidos en PRI de Río Claro, que se incorporarán dentro de las propuestas del límite urbano comunal. Se sugiere: • Aclarar los siguientes conceptos: área urbana de borde, área de amortiguación, recordar que en el área rural el DL 3.516, define subdivisión rural, y no permite una definición de densidades, además especificar que se quiere decir con roce. • Por otra parte, al integrar estas áreas de amortiguación dentro de los límites de extensión urbana, se está restando aún más superficie de uso agrícola al área urbana, en desmedro del objetivo de protección de los suelos de alto valor productivo. Tabla N°2 Objetivos Ambientales, Valores, preocupación y problemas: Dentro de los valores se indica: Suelos con alta capacidad agrícola, y atomización del suelo rural. Se sugiere: • Incorporar el concepto de empleabilidad que está asociado a la actividad agrícola, no sólo se pierde suelo productivo sino que además empleos. Tabla N°3, Criterios de Desarrollo Sustentable Compatibilidad del crecimiento urbano respecto del área rural, que considera una densificación armónica	En la etapa de elaboración de Imagen Objetivo, mediante participación ciudadana se decide incorporar los límites de extensión urbana en su totalidad , lo cual se expone en la Consulta Pública de la Imagen Objetivo Se redacta de manera que se entiendan mejor los conceptos citados. Las áreas de amortiguación se encuentran dentro del área urbana, y con ellas se espera, por una parte, una ocupación de suelo de baja intensidad en lo posible, para un encuentro gradual de lo urbano con lo rural, y desincentivar la ocupación de suelo rural, entre ellos el suelo con alto valor productivo, al otorgar oferta de suelo urbano dentro de sus límites. Se incorpora el tema de empleo, y se redacta con foco en las áreas urbanas, para no confundir el ámbito de competencias del Plan Regulador Comunal con las del Intercomunal. Se redacta de manera de aclarar que se trata de normas sobre las

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			con los valores agroecológicos de su entorno: Se sugiere: • Recordar que la actual legislación vigente que rige en el área rural, no permite definir densificaciones, por lo tanto, no queda claro cómo se alcanza este objetivo	áreas urbanas, para no confundir el ámbito de competencias del Plan Regulador Comunal con las del Intercomunal. Este objetivo se pretende alcanzar mediante la propuesta de zonas de amortiguación dentro de las áreas urbanas.
GORE	1533	20-10-2020	**Objetivos Ambientales** Los objetivos ambientales no se formulan según las disposiciones planteadas por el Reglamento para la EAE y la Guía de Orientación para el Uso de la EAE en Chile (MMA, 2015), así como tampoco dan cuenta del proceso metodológico que les dio origen. Se sugiere ajustar los objetivos ambientales conforme a las disposiciones de estos instrumentos. La mencionada guía contribuye a clarificar su formulación, señala que los objetivos ambientales deben guardar relación con las preocupaciones, problemas y valores ambientales previamente definidos. En este sentido, se señala que los objetivos ambientales presentados no reflejan dicha relación, así como tampoco todos constituyen objetivos de carácter ambiental, no permitiendo orientar el desarrollo de las posteriores opciones de desarrollo. Tabla 1 - En el objetivo ambiental 1 se identifican dos objetivos ambientales; uno hace alusión al tema hídrico y otro a la movilidad y ventilación urbana. - El objetivo ambiental 2 no aplica a los objetivos de planificación asociados. - El objetivo ambiental 3 corresponde más a un objetivo de planificación, por lo que, se sugiere reformular. El objetivo de planificación que presenta el objetivo ambiental 3 es parte de la norma de un PRC, no aplica que se presente como objetivo de planificación. **Relación de objetivos ambientales con valores, preocupaciones y problemas ambientales** La relación de objetivos ambientales con valores, preocupaciones y problemas ambientales no está adecuadamente planteada, dado que no se aprecian las relaciones mencionadas, además que no se identifican valores ambientales, los que requieren ser levantarlos. Tabla 2 - Se sugiere modificar, de acuerdo a la metodología de EAE, los objetivos ambientales y, por consiguiente, readecuar los problemas y preocupaciones ambientales. - En relación al patrimonio cultural e histórico, se sugiere explicitar que la ley de monumentos nacionales sólo reconoce a aquellos que cuentan con decreto. **Criterios de Desarrollo Sustentable** De acuerdo a las definiciones del Art. 4 del Reglamento para la EAE los criterios de desarrollo sustentable son "aquellos que en función de un conjunto de políticas medio ambientales y de sustentabilidad, permiten la identificación de la opción de desarrollo más coherente con los objetivos de planificación y ambientales definidos por el órgano responsable en el instrumento elaborado". Respecto de lo anterior, se considera que los criterios de desarrollo sustentable presentados no se ajustan del todo a la definición, así como tampoco dan cuenta del Marco de Referencia Estratégico utilizado, ni del proceso participativo que les dio origen.	Se ajustan los Objetivos Ambientales y contenidos de la Tabla 1 en el sentido que se indica en el presente documento Se ajustan los Objetivos Ambientales y contenidos de la Tabla 2 en el sentido que se indica en el presente documento. Se ajustan los CDS, tanto sus enunciados como descripción en la dirección ejemplificada en la Circular DDU 430 y de manera coherente con los ajustes antedichos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			Tabla 3 - CDS 1: se considera que la descripción corresponde al CDS, no así la definición (se sugiere invertirlos). - CDS 2: ídem al anterior. - CDS 3: ídem al anterior y reformular en base a observación en tabla 1. - CDS 4: se sugiere ajustar criterio de manera que aborde todos los puntos de la descripción, partiendo con un verbo en infinitivo. <u>Factores Críticos de Decisión</u> En relación a los Factores Críticos de Decisión (en adelante FCD), la Guía de Orientación para la EAE en Chile (MMA, 2015) establece que "los FCD surgen de la reflexión y conocimiento colectivo, y son una construcción social que se relaciona con las prioridades de cada proceso de decisión. Es importante validarlos con los actores clave asegurando la consideración de temas esenciales para cumplir con los objetivos trazados en el proceso de decisión y en la EAE". En este sentido, y en el entendido que el presente proceso se encuentra en Etapa Diseño, es adecuado revisarlos y elaborarlos en función de las consideraciones ambientales iniciales definidas de manera colectiva (objetivos ambientales, valores ambientales, criterios de sustentabilidad). Se señalan observaciones de forma y fondo de manera que contribuyan a una mejor formulación posterior: Tabla 4 (el documento dice tabla 3, se debe corregir) - FCD 1: Se sugiere reformular. - FCD 2: Se sugiere reformular. Aparece mejor descrito en la descripción. - FCD 3: Correcto. - FCD 4: Se sugiere reformular, pues lo presentado corresponde a 2 objetivos ambientales y no a un FCD. - FCD 5: Se sugiere reformular. <u>Marco de Referencia Estratégico utilizado por el Órgano Responsable</u> Este es el componente clave para establecer el contexto en que se desenvuelve la EAE en la elaboración del instrumento. Se desconoce el Marco de Referencia Estratégico utilizado por el Órgano Responsable	Se ajustan los FCD, su alcance y su forma de valoración, reformulando con las consideraciones indicadas por el MMA. Los FCD se ajustan en el sentido que se indica en el presente documento. Se utiliza el siguiente MRE: Escala nacional: • Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), MINVU 2014 • Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2018- 2048 • Política Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres, Onemi 2016. • Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 • Estrategia Nacional de Crecimiento Verde- Ministerio de Hacienda • Energía 2050: Política Energética de Chile, Subsecretaría de Energía 2016 • Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 • Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025 Escala regional: • Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2011-2020 • Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), Región de O´Higgins, 2012 • Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico (PRIGRH) al 2021, MOP • Política Cultural de O´Higgins 2017-2022. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio • Política Pública Regional de turismo 2012 • Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle

INSTITUCIÓN	ORD.	FECHA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
				Centra de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.2013 Escala comunal: • Plan Regulador Intercomunal (PRI) de Río Claro. • Plan Regulador Comunal (PRC) Requínoa • Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Requínoa
			<u>Opciones de Desarrollo</u> De acuerdo al Reglamento para la EAE y la Guía de Orientación para el Uso de la EAE en Chile (MMA, 2015), no se ajusta al reglamento que en etapa de Diseño se presenten Opciones de Desarrollo (alternativas de estructuración), dado que éstas corresponden a la etapa de Aprobación y previo a ello, es necesario sancionar las consideraciones ambientales. En base a lo expuesto, este Órgano de la Administración del Estado sostiene que los antecedentes presentados por el Órgano Responsable en la reunión realizada el día 11 de agosto de 2020 y, los antecedentes remitidos a través del Ord. N°505 citado en el Ant., no se ajustan a la adecuada aplicación de la metodología propia de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), dado que la coordinación y consulta a los OAE no se ha desarrollado de acuerdo al Art. 11 del Reglamento y, por ende, las consideraciones ambientales presentadas adolecen de un análisis acorde, desde el punto de vista ambiental, del territorio a planificar y que además dé cuenta de esta construcción colectiva. Para efectos de dar respuesta a las falencias detectadas y lograr el término exitoso del proceso de modificación al PRC llevado adelante por el municipio que Ud. dirige, se sugiere un acercamiento por parte del Órgano Responsable de la elaboración del instrumento con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, órgano competente en materia de Evaluación Ambiental Estratégica en la Región de O'Higgins.	La metodología considera instancias participativas de acuerdo al reglamento y a la circular DDU 430, los cuales no consideran la sanción de temas en la etapa de Diseño. Este proceso y su sincronización se expresan en el Punto 10 del presente documento. Respecto a la coordinación y consulta a los OAE esta se hace conforme a lo indicado en el Art. 11 del Reglamento, en las instancias y con la frecuencia estimada por el Órgano Responsable, y remitida por Oficio para el pronunciamiento de los OAE en el plazo estipulado en el citado Reglamento.

Fuente: Elaboración propia del consultor

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

12.5. Talleres con Organismos de la Administración del Estado, Etapa 5

En la Etapa "Elaboración Anteproyecto Plan Regulador Comunal, se realizaron cuatro actividades de participación con los Órganos de Administración del Estado (OAE), según la siguiente dinámica: en un primer momento, se realizaron tres reuniones para abordar de forma exclusiva cada uno de los Objetivos Ambientales del Plan; y luego se gestionó una reunión tipo plenario, para responder las observaciones realizadas en los talleres anteriores y presentar de qué manera se incorporaron dentro de la propuesta de Anteproyecto.

La convocatoria a estas actividades se gestionó a través de un sólo Oficio N°166, de la I. Municipalidad de Requínoa, con fecha 15 de marzo de 2021, el cual fue despachado por el municipio, principalmente a través de correo electrónico institucional a las oficinas de partes electrónicas y/o a las contrapartes de cada servicio el mismo día.

En cuanto al desarrollo de las tres primeras actividades, todas se realizaron de forma remota, a través de la aplicación Zoom, y según el siguiente esquema:

- Bienvenida y gracias del Sr. Franco Illesca por parte del municipio a los asistentes; y breve contextualización del proyecto, recordando que el PRC ya tiene una Imagen Objetivo y Acuerdos aprobados por el Concejo municipal.
- Presentación por parte de la encargada EAE de la consultora, Sra. Gabriela Naveillan, de los avances de la EAE, siempre relevando los aspectos relacionados con el OA presentado, y enfocándose en los siguientes temas,
    - Proceso metodológico y cronológico de la EAE;
    - Respuestas al Oficio N°505;
    - Justificación de la Actualización del PRC;
    - Presentación de los OA, CDS y FCD;
    - Hitos de participación ciudadana, con consulta pública acerca de las 3 Opciones de Desarrollo (las 2 alternativas, y la Imagen Objetivo);
    - Presentación y Evaluación EAE de las 2 Alternativas para Requínoa, Los Lirios, y El Abra.
- Presentación por el Director del Estudio, Sr. Camilo Escalante, de la Evaluación EAE de la tercera alternativa consensuada, propuesta de Anteproyecto, poniendo énfasis en los aspectos relacionados con el OA presentado, y también en que esta tercera opción recoge lo mejor de ambas alternativas 1 y 2, los aportes de los OAE, las observaciones de la Comunidad, y los acuerdos con el Concejo municipal.
- Espacio de conversación, para que los OAE puedan realizar sus consultas, observaciones y/o comentarios con respecto al proceso EAE en sí, y al OA presentado en especial. Y también para que la consultora pueda solicitar información específica en relación con el tema.

En cuanto al plenario, también se desarrolló de forma remota, según la siguiente estructura:

- Bienvenida y gracias del Sr. Franco Illesca por parte del municipio a los asistentes; y breve contextualización del proyecto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

- Presentación por parte de Sra. Gabriela Naveillan, de los principales elementos del proceso EAE, enfocándose en los siguientes temas,
    - Objetivos, Justificación y metas del proceso EAE;
    - Principales valores, problemas y conflictos ambientales;
    - Presentación de los OA, CDS y FCD;
    - Síntesis del Diagnóstico Ambiental Estratégico, por FCD;
    - Síntesis de las Alternativas;
    - Síntesis del plenario y formulación de Anteproyecto por OA
        - Respuestas a las observaciones realizadas en talleres, por Sra. Gabriela Naveillan;
        - Presentación de las propuestas de Anteproyecto, por Sr. Camilo Escalante.
- Actividad tipo espacio de conversación, en la cual se solicitó a los asistentes que pudieran aportar a la formulación del Anteproyecto, en especial respecto a Oportunidades y Riesgos, Directrices de planificación, gestión y/o de gobernabilidad, por cada uno de los FCD.

Posteriormente a este ciclo de talleres, el municipio gestionó por correo electrónico una reunión con el MMA, con el propósito de abordar los aspectos metodológicos de la EAE.

Asimismo, y a raíz de lo comprometido en los distintos talleres con los OAE, la I. Municipalidad de Requínoa envió, a través del Oficio N°227, con fecha 20 de abril de 2021, la información presentada en los talleres, solicitando a los OAE que se pronuncien en específico acerca de las Oportunidades y Riesgos, y las Directrices de gestión y planificación y/o de gobernabilidad que aporten a la formulación del Anteproyecto, en el marco de la EAE de la Actualización del PRC de Requínoa.

12.5.1. 2ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°1, jueves 25 de marzo de 2021

Se realizó la primera actividad el día jueves 25 de marzo de 2021, de las 10:00 a las 12:00, con la asistencia de 17 profesionales, representando a 11 OAE (aparte del municipio y la consultora):

- MINVU (3)
- MOP
- DGA
- DIIRPLAN (2)
- CONAF (2)
- MMA
- MINAGRI
- SAG

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

- GORE (3)
- MINENERGIA
- EFE

Cabe mencionar que a esta reunión específica fue invitado Sr. Oscar Quintana, administrador de la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, quien se excusó de no asistir.

También cabe señalar que participó una persona más a saber, Sra. María Fernández Álvarez, pero no se logró determinar de qué OAE dependía.

Esta actividad tuvo como objetivo principal, revisar el Objetivo Ambiental (OA) N°1, y su relación con la propuesta de Anteproyecto del Plan: *"Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios."*

Asimismo, buscaba recoger mayores antecedentes de parte de los OAE para poder incorporarlos al proceso de construcción del Plan y de la EAE correspondiente.

12.5.2. 3ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°2, jueves 25 de marzo de 2021

La segunda actividad se desarrolló el mismo día jueves 25 de marzo de 2021, de las 15:00 a las 17:00, con la asistencia de 17 profesionales, representando a 12 OAE (aparte del municipio y la consultora):

- MINVU (3)
- MOP
- DOH
- CMN
- DIIRPLAN (2)
- CONAF
- MINAGRI
- SERNAGEOMIN
- GORE (3)
- MINEDUC
- MINENERGIA
- EFE

Esta actividad tuvo como objetivo principal, revisar el Objetivo Ambiental (OA) N°2, y su relación con la propuesta de Anteproyecto del Plan: *"Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Requínoa conservando su imagen asociada a la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención".*

Asimismo, buscaba recoger mayores antecedentes de parte de los OAE para poder incorporarlos al proceso de construcción del Plan y de la EAE correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

12.5.3. 4ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Presentación OA N°3, viernes 26 de marzo de

2021

En cuanto a la tercera reunión temática, tuvo lugar el día viernes 26 de marzo de 2021, de las 10:00 a las 12:00, con la asistencia de 16 profesionales, representando a 12 OAE (aparte del municipio y la consultora):

- MINVU (3)
- MOP
- CMN
- DIIRPLAN
- MMA
- SAG
- SUBDERE
- GORE (2)
- MINEDUC
- MINENERGIA
- SII
- EFE

Esta actividad tuvo como objetivo principal, revisar el Objetivo Ambiental (OA) N°3, y su relación con la propuesta de Anteproyecto del Plan: *"Compatibilizar la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana."*

También buscaba recoger mayores antecedentes de parte de los OAE para poder incorporarlos al proceso de construcción del Plan y de la EAE correspondiente.

12.5.4. Observaciones realizadas por los OAE regionales, en el marco de las 3 reuniones de Objetivos Ambientales

En esta etapa se realizaron tres reuniones con los Órganos de Administración del Estado, para presentar y revisar los Objetivos Ambientales y su relación con la propuesta de Anteproyecto del Plan, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Tabla 66: Observaciones realizadas por los OAE, Etapa 5

Temáticas	Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas de la consultora – aclaradas en Plenario del 15/04
OA N°1: *"Favorecer la integración de la red de cursos hídricos a los centros poblados, que aporten a mitigar los efectos del crecimiento urbano mediante la propuesta de espacios públicos, áreas verdes y circulaciones, otorgando conectividad y ventilación a las localidades de Requínoa, El Abra y Los Lirios"*	Para la **DGA**, resulta fundamental considerar los siguientes aspectos para que se pueda materializar la propuesta de incorporar los canales con diseños de optimización del uso del agua, revestimiento u otros: • Es imprescindible contar con derechos de agua para poder aprovechar este recurso proveniente de los canales; • También resulta importante saber qué tipo de obras se quiere realizar, puesto que la normativa cambia en función de si son obras mayores (con caudales mayores, sometidos al SEA) o menores. • Asimismo, las obras menores requieren de permisos sectoriales de la DGA, cuyos trámites se demoran. Por otro lado, por temas de mantención y/o seguridad, también señala la importancia de mantener las fajas de servidumbre y sus accesos, por loque no se puede construir sobre el canal ni sobre estas fajas.	Se tiene presente que se debe contar con los derechos de agua para poder hacer uso del recurso. En este sentido el municipio está iniciando un proceso de regularización de derechos de agua en propiedades municipales. La definición del tipo de obra y tramitaciones necesarias serán parte del proceso de implementación del Plan. En el proceso de participación con los actores claves, en específico la Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal, se presentó la necesidad que el diseño debe permitir la continuidad de la mantención del canal. Se incorpora como **Directriz de Gobernabilidad** al Informe Ambiental.
	Por su parte, la **DIRPLAN** agrega que también se deberían considerar lascrecidas y zonas inundables.	Se incluirá esta materia como **Conflicto Ambiental.**
	Por otro lado, el **MINVU** se pregunta cómo dar mayor relevancia a estos canales, dándoles un carácter armonioso con su entorno, sin que nadie salga perjudicado. Resultaría muy relevante definir, en especial para el área urbana, cuáles son los usos y caracteres más apropiados. En esta perspectiva, encuentra muy interesante la propuesta de vías parque, junto con la incorporación de los canales. Comenta al respecto la existencia de una nueva ley o política de Parques Comunales, en la cual se habla del concepto de "infraestructura verde",concepto que podría ser útil para el Plan. En esta línea, agrega que el PRC de Requínoa podría ser un piloto interesante para ver cómo armonizar el uso integrado y sustentable del agua; lo cual permitiría además darle un carácter propio a la comuna deRequínoa.	Se incluirá la Política de Parques Urbanos en el **MRE**. El plan busca integrar a los canales en el uso de suelo "espacio público y áreas verdes" incorporándolos además a la trama urbana a través de la vialidad estructurante y definiendo las exigencias de arborización en las áreas declaradas de utilidad pública. Además se incorporan recomendaciones en los diseños de los perfiles de las vías, con el fin de establecer la relación con los distintos medios de desplazamiento (Movilidad) y lacobertura vegetal (infraestructura verde). Para abordar el tema turístico, el Plan propone entre otros: • Poner en valor el patrimonio construido a través de la declaratoria de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica. • Construir una imagen urbana a través de la consolidación de Vías Parque como elemento articulador de las distintas zonas.
	Finalmente, consulta acerca de cómo el Plan aborda el tema turístico, cual representa un potencial fuerte para Requínoa.	• Permitir los usos asociados a la actividad turística como el hospedaje, comercio, culto y cultura y servicios.
	Desde la **DOH**, señalan que en muchos sectores de Requínoa, como en el Rincón, El Abra, Las Mercedes etc., muchas poblaciones se encuentran ubicadas en los conos fluviales. Frente a esta situación y los riesgos de anegamiento, sumado a la gran cantidad de canales existentes en el sector (que igual se pueden desbordar con la revancha), se sugiere que el PRC converse con el Plan de Aguas Lluvias.	Se incluye esta materia, en el ámbito territorial del instrumento, como **conflicto ambiental** Se incorpora además la coordinación entre el PT y el PM de Aguas Lluvias como **Directriz de Gobernabilidad** al Informe Ambiental.

Temáticas	Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas de la consultora – aclaradas en Plenario del 15/04
	Finalmente, el **Municipio** recalca que aparte de hermosear y ventilar, permitiría al municipio mantener las Áreas Verdes realmente como las quiere, y no a media.	Se incorpora como **Directriz de Planificación y Gobernabilidad** al Informe Ambiental
OA N°2: *"Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Requínoa conservando su imagen asociada a la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención".*	Desde el **CMN**, felicitan el reconocer y definir una ZCH e ICH, lo cual permitirá proteger el patrimonio de mejor manera y regular su uso. Se menciona al respecto la necesidad de revisar bien los temas de accesibilidad y estacionamiento en esta zona, tomando como ejemplo los problemas que conoce la ciudad de Rancagua en su sector patrimonial. Por otra parte, indica que sólo tienen el decreto de declaratoria, y no cuentan con los polígonos de protección de la Casona del Fundo Los Perales. Sin embargo, agrega que es el momento oportuno para poder coordinarse y actualizar el polígono en conjunto. En cuanto a los usos compatibles, señala que siempre hay que revisar caso a caso, pero en general, los usos residenciales, comerciales, de equipamientos (asociados a la cultura, la educación), o áreas verdes, son los más compatibles. Al contrario, los usos que suelen afectar más las ZCH son aquellos relacionados a infraestructura de gran envergadura, las actividades industriales, bombas de bencina etc.	Se incorpora como parte del **DAE** la situación del Fundo Los Perales. Se establecerá una coordinación con CMN para revisar la incorporación del polígono asociado a MN de las Casas del Fundo los Perales. En relación a los usos se tendrá presente los aquellos más compatibles y se excluirá expresamente las actividades industriales. Solo podrán autorizarse aquellas que cumplan con lo indicado en el inciso segundo del artículo 2.1.28 de la OGUC. Se incorpora como **Directriz de Gobernabilidad** al Informe Ambiental.
	Por su parte, **EFE** insiste (en los tres primeros talleres) en la necesidad para ellos de que la normativa sea compatible de la manera más general con los siguientes usos a saber, residencial, comercial, bodegaje, infraestructura de transporte de carga y pasajeros, e infraestructura energética (subestación eléctrica etc.).	Se incorpora situación de bordes de línea Férrea **a DAE**. El Plan considera armonizar los usos de suelo dentro de las diferentes zonas del Plan, en este sentido se tendrá presente las actividades propias de EFE en sus instalaciones.
	Señala que en la actualidad, si bien en Los Lirios no hay actividad por el momento, en Requínoa tienen arriendos comerciales, habitacionales, y también de terrenos de carga para porteadores (en el sector oriente a la vía férrea, contemplado dentro de la ZCH, el cual es un terreno baldío que tiene este uso de acopio).	Se incorpora como **Directriz de Planificación y de Gobernabilidad** al Informe Ambiental.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Temáticas	Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas de la consultora – aclaradas en Plenario del 15/04
OA N°2: *"Resguardar patrimonio cultural de las áreas urbanas de Requínoa conservando su imagen asociada a la historia y desarrollo del Valle del Cachapoal, al incorporar normas urbanísticas que la protejan y promuevan su recuperación y mantención".*	**MINVU** consulta a **EFE** si existe algún programa de pasos bajo o sobre nivel en este sector, para poder preverlo en el PRC (haciendo referencia a lo ocurrido a lo de Graneros). También pregunta acerca de los atraviesos de la vía férrea, si cumplen o no las normas, si están regulados o no, para ver cómo se podrían mejorar. A modo de respuesta, **EFE** señala que es posible que existan proyectos relacionados con los atraviesos, pero no tiene más antecedentes sobres obras civiles de mayor envergadura. Sin embargo, dicha información sepodría solicitar vía oficio o correo del municipio. Al respecto, **EFE** consulta si se desarrollarían nuevos atraviesos en el Plan, o ensanches de los existentes que puedan afectar la vía.	El Plan solo reconoce 2 atraviesos sobre la línea férrea. (no se proponen nuevos): • Cruce Chumaquito • Cruce Los Hermogenes Se realizará la consulta respecto las condiciones de estos atraviesos y la forma como debenintervenirse para mejorar su servicio.
	Acerca de posibles subsidios, programas u otras fuentes de financiamiento (para Zonas Especiales o Rezagadas, o dentro de la Política Regional de Ordenamiento Territorial, por ejemplo), el **GORE O'Higgins** indica que el PROT, no ha tenido ningún avance en la Región ya que aún no tiene Reglamento. Por otro lado, informa de que Requínoa no estaría considerada dentro del Plan para zonas de rezago (estarían más bien enfocadas para las comunas del secano). Con respecto al tema de los subsidios para viviendas en sector patrimonial, **MINVU** se compromete a averiguar cuáles existen por parte del **SERVIU**.	
	Finalmente, el **Municipio** señala que, dentro de la etapa, se debería sociabilizar la intención de reconocer una ZCH con todos los vecinos afectados de este sector, lo cual permitirá también delimitar y acotar la normativa, por ejemplo con respecto a la altura.	
OA N°3: *"Compatibilizar la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios deborde dentro del área urbana"*	El **MMA** menciona como tema crítico FCD, inclusive en su área urbana, lo relacionado con la Infraestructura asociada al transporte. En esta perspectiva, la localización del uso residencial no puede estar cerca de esta infraestructura. Comenta al respecto la existencia de un Mapa de Ruido en torno a la Carretera Ruta 5 Sur (de MMA), como antecedente para considerar. Y ahí hay antecedentes de decibeles sobre la norma en torno a la 5 Sur en usos residenciales actuales. Dicha situación se debería abordar.	Se revisa y ajusta **FCD** relacionado a Infraestructura de Transporte. No se encuentra mapa de ruido para incorporarlo al DAE. Se incorporará cuando se obtenga. .
	Por otro lado, en el chat de la plataforma, indica que "*el OA N°3 propuesto debería presentar ajustes pues no define el detalle del cómo se realizarádicha armonización*".	Se ajusta el **OA 3**, de manera de precisar cómo se espera realizar ~~la armonización~~

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

Temáticas	Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas de la consultora – aclaradas en Plenario del 15/04
	Por parte del **MINVU**, indican que para compatibilizar la vocación agrícola y turística, primero hay que saber cuál es esa vocación, e identificar y definir bien cuáles son las características (qué tipo de agricultura por ejemplo) que bordean el límite urbano, sobre todo considerando la propuesta de las vías parque. Por lo demás, es sumamente necesario tener una imagen o alternativas de imagen de vías parque: ¿qué características tendría esas vías?, ¿cuál sería el perfil? Sobre todo si está asociado con el tema de la Ruta 5 Sur y la contaminación acústica. Asimismo, también es necesario considerar el tema de factibilidad, es decir, que sean perfiles que se puedan materializar. Por ejemplo, cuando se plantean áreas verdes lineales, el subsidio DS49 impone un mínimo de 10 metros, u 8 en algunos casos. Hay que tener ojo con respecto a este tema.	Se incorpora al **DAE** un diagnóstico sobre los bordes de los límites urbanos. Se recalca en los **potenciales** encontrados, el tema turístico.
	Por otro lado, desde el punto de vista turístico, **MINVU** pregunta al **Municipio** sobre el tipo de relación que debiera tener el sector urbano con el turismo y la parte agrícola? Aclara su pregunta, pensando que a lo mejor puede ser una vocación del elemento agrícola, y no necesariamente un trabajo físico con el borde del área agrícola; o algo mixto también puede ser. Menciona a modo de ejemplo, que en algunas áreas verdes de borde podría haber un trabajo con las viñas, o algún otro cultivo especial etc. Habría que hacer un análisis de borde del tema agrícola, si es que se le quiere dar una solución física. Si es un tema de vocación de algún elemento que se quiera representar, en las zonas urbanas consolidadas, a lo mejor elementos arquitectónicos podrían marcar esa vocación (por ejemplo el parrón en las plazas y el espacio público).	
	Finalmente, **MINVU** consulta a **EFE** cuál es su visión respecto al rol de Requínoa en los próximos 15-20 años. A saber si lo piensan potenciar, o sólo será de paso, u otro. Agrega entre paréntesis que se podría hacer la misma pregunta a la Asociación de Transporte acerca de la Carretera del Cobre.	
	EFE informa al respecto que se debería reactivar en un futuro cercano el servicio de MetroTren a San Fernando, por lo que debería pasar, y quizás parar, en Requínoa. En cuanto a los atraviesos, agrega que siempre se buscan regularizar. Se podría solicitar información más precisa por oficio o correo electrónico.	Se agrega a los **potenciales** la reactivación del servicio de Metrotren.
	Desde el **MOP**, señalan que tienen estándares para caminos públicos y ciclovías que están bajo tuición del MOP. Puesto que Vialidad tiene competencia sólo sobre las vías rurales, habría que ver cómo conversan los estándares, para una correcta transición entre el área urbana y el área rural. Se podría solicitar la información por oficio o correo electrónico. Señala además que, si bien en el área urbana se puede gestionar e imponer limitantes (por ejemplo, prohibir el paso a camiones de carga en centros urbanos etc.), en el área rural, no se puede limitar, por lo que los estándares tienden a dar servicio a todo tipo de vehículos, incluyendo los camiones de carga.	Se refuerza el **diagnóstico** con los temas de flujos, categorías viales mencionadas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

Temáticas	Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas de la consultora – aclaradas en Plenario del 15/04
	También señala que en el sector de Requínoa existe harto flujo decamiones de todo tipo. Con respecto a la Ruta 5 Travesía, aclara que es una vía estructurantenacional, y bajó tuición del MOP.	
	En esta misma línea, y con respecto a las ciclovías, **MINVU** indica que **SERVIU** se encuentra implementando un proyecto de ciclovía desde Requínoa centro hasta El Abra, y justamente tuvieron que firmar un convenio con el **MOP** para una porción de 500 metros fuera del límite urbano. Solicitará la información al **SERVIU**.	Se agrega a los **potenciales** las ciclovías ya desarrolladas y la posibilidad de continuar en esa línea bajo el concepto de movilidad sustentable, con aporte en lo turístico.
	Además, menciona la posibilidad, quizás con la consultora a cargo de dicho proyecto, de poder proyectar una red de ciclovías en el Plan, bajo el concepto de movilidad sustentable, para que así también lo pueda gestionar el privado sin dejar todo a cargo del Estado (tomando el caso de Rancagua como ejemplo). También representaría un aporte en términosturísticos.	
	Finalmente, el **SAG** señala que, El Abra es un sector muy poblado, pero también es un sector agrícola con muy buen suelo. También menciona la existencia de un packink entre El Abra y Requínoa, la presencia de una planta que manipula amonio detrás del cerro, y el uso de pesticidas en la zona (en especial en la Z-2 en dirección al Rincón del Abra). En cuanto a la propuesta, indica no entender claramente cuáles son las áreas de amortiguación y cómo se van a tratar, o qué tipo de caracteristicastendrían. Al respecto, se pregunta si será suficiente una vía como para servir de amortiguación a los usos de plaguicidas.	Se incluye el packing y la planta de amonio en los **Conflictos ambientales.**
Aspectos Metodológicos de la EAE	Finalmente, se realizaron consultas y observaciones más bien relacionadas con aspectos metodológicos de la EAE, en especial por parte del **GOREO'Higgins** y el **MMA**. En los tres talleres mencionan la confusión que existe en cuanto al proceso metodológico de la EAE: • Desde el **GORE O'Higgins**, consultan si ya se ingresó el Informe Ambiental, y en qué momento se sancionaron los elementos medioambientales para pasar a elaborar el Anteproyecto, ya que según el Reglamento EAE, el Anteproyecto se debería presentar después de concluir la etapa de diseño. Indica que confunde que sea la propuesta de Anteproyecto, puesto que las consideraciones ambientales son previas a las Opciones de Desarrollo (OD), y aún no se identifican los valores ambientales, por ejemplo. También preguntan a qué corresponden los cambios realizados a los OA, ya que los presentados son distintos a los enviados por oficio; y si finalmente se consideraron las observaciones realizadas en el oficio de respuesta. • Por su lado, coincide el **MMA** en que el oficio no debería haberllegado con estos OA. Asimismo, agrega que las observaciones del MMA eran de formas y de fondo, cuales no han sido integrados debidamente. También vuelve a señalar la confusión que existe, en cuanto se está presentando una opción de desarrollo cuando los elementos que construyen esta opción	Se aclara lo siguiente: 1. El plan se encuentra en Etapa de **Diseño,** específicamente de **"Formulación de Anteproyecto"**, como se señala en el punto 5.4 de la Circular DDU 430 2. Es por eso que en este punto se solicita la participación previa de los OAE y coordinaciones para **obtener antecedentes significativos** para el seguimiento del plan o para abordar temas ambientales y/o de sustentabilidad. Es en este marco que se consulta por proyectos, subsidios, estudios y planes. 3. **Los valores ambientales ya se encuentran identificados**, fueron materia de las fases 2 y 3 del estudio, y se presentaron en el Taller con los OAE de fecha 11/08/2020 4. **Los Objetivos Ambientales, Criterios de Sustentabilidad y Factores Críticos de decisión** fueron planteados en el Oficio de Inicio (Of. Ord. N°234 de Alcalde I. Municipalidad de Requínoa), y fueron puestos en consulta mediante Exposición Pública desarrollada entre el 08/04 y el 19/05 del 2020. Estos postulados preliminares **fueron ajustados en vista de**; la información recogida de los OAE por solicitud de información a los OAE (Of. Ord. N°354), en reuniones desarrolladas entre el 12/06 y el 24/06 del 2020, con actividades participativas con actores claves del territorio, con aportes realizados en Taller con los OAE de

Temáticas	Observaciones realizadas por los OAE	Respuestas de la consultora – aclaradas en Plenario del 15/04
	aún no están sancionados: ¿de dónde salen estos supuestos consensos o elementos abordados? Estima que no debería presentarse como que las Opciones de Desarrollo (OD) ya están sancionadas porque tiende a confundir a los OAE respecto a la etapa del Plan. También aclara que los OA, CDS y FCD aún se pueden modificar puesto que el proyecto se encuentra en proceso de diseño. Finalmente, agrega que, en su respuesta, MMA considerará sólo lo que decía el oficio, a saber la revisión de los OA, CDS y FCD, es decir la 1ª parte de la presentación.	fecha 11/08/2020 y con el Oficio de consulta sobre OA, CDS y FCD (Of. Ord. N°505). Estos elementos **no requieren una "sanción"** para la formulación de las OD, según lo indica el D.S 32 del MMA. Las sanciones se realizan según dicta el proceso de Aprobación del Plan contemplado del Art. 20 en adelante del citado reglamento EAE. **El municipio ha decidido que el proceso sea colaborativo y reflexivo**, es por esto que en cada instancia se da la oportunidad a los actores del proceso de aportar en todas las líneas, de modo de asegurar la permanente mejora de cada uno de sus elementos. 5. Las **Opciones de Desarrollo** preliminares fueron expuestas y consultadas en el Taller con los OAE de fecha 11/08/2020, y trabajadas a partir de esos resultados, para luego ser expuestas nuevamente en los Talleres de fecha 25 y 26/04 con el objetivo de enriquecer su evaluación y directrices. 6. Aún **no se ingresa el informe ambiental**, ni se ha concluido la etapa de Aprobación del Plan, por lo tanto no hay nada "sancionado". 7. Se agrega que estas reuniones se citan **conforme al Art 18 y 19** del reglamento EAE, que **faculta al órgano responsable**, el municipio, a convocar a colaborar a los OAE vinculados a las materias objeto del plan **las veces que éste decida, determinando el número y peridiocidad** de estas sesiones de trabajo. El fin de esto es garantizar una actuación coordinada en la etapa de diseño, como se señala en el Art. 11 del mencionado reglamento. Al respecto, no se indica en tal documento legal que el proceso de consulta deba ser lineal, ni menos indica instancias sancionatorias intermedias, ni que las sesiones de las reuniones o sesiones de trabajo deban ser con temáticas únicas, atribuyendo las competencias de estas consultas al órgano responsable, por lo que **se aclara que el proceso EAE del Anteproyecto del PRC de Requínoa se está desarrollando en los términos que indica la Ley 19.300 y el D.S. 32 del MMA**, con los lineamientos que otorga además la Circular DDU 430. 8. Respecto a las observaciones realizadas en el oficio de respuesta del GORE, del MMA y de otros OAE, se aclara que **todas han sido revisadas e incorporada su respuesta al Informe Ambiental** en confección, el cual indicará como han sido incorporadas en el Plan y su proceso EAE. 9. Finalmente, se aclara que en virtud del Art. 18 del Reglamento EAE, se les hará llegar una **consulta vía Oficio**, sobre los temas tratados, y que según este reglamento, los OAE cuentan con un **plazo de 15 días para realizar observaciones y entregar aportes**, ya sean estudios y/o informes que estimen sean pertinentes a la materia del IPT propuesto.

Fuente: Elaboración propia del consultor, 05/04/21

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUÍNOA ORIGINAL

12.5.5. 5ª Reunión con los OAE de la Región de O'Higgins - Plenario del ciclo de talleres sobre OA, jueves 15 de abril de 2021

Finalmente, se desarrolló una última actividad tipo plenario, el día jueves 15 de abril de 2021, de 10:00 a 12:00, con la asistencia de 14 profesionales, representando a 12 OAE, (aparte del municipio y la consultora):

- MINVU (2)
- CMN
- MMA
- MINAGRI
- SAG
- SUBDERE
- GORE
- MINENERGIA
- BIENES NACIONALES
- CONAF
- SECTRA
- ECONOMÍA (2)

Esta actividad tuvo como objetivo principal, realizar el plenario de los 3 talleres anteriores sobre los Objetivos Ambientales y su relación con la propuesta de Anteproyecto del Plan, respondiendo además las observaciones realizadas por los OAE en dichas instancias.

Los resultados de esta actividad son las siguientes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 68: Observaciones realizadas por los OAE en el Plenario EAE, Etapa 5 Propuesta de Anteproyecto, 15 de abril de 2021

OAE	Observaciones realizadas	Respuestas
MINENERGIA	Consulta acerca del OA N°1 y su relación con el tema de ventilación: siendo Requínoa zona saturada en PM10, ¿de qué forma se aborda el Plan de Descontaminación Ambiental en el OA y los FCD? Sugirió plasmarlo mejor en la redacción del OA.	Se amplía la definición del OA1 apuntando a mejorar las condiciones ambientales de las localidades, ya que se aborda desde los servicios ecosistémicos que presta la red hídrica, como ventilación, regulación de temperatura, aportes de vegetación, entre otros. En este objetivo se aborda el lineamiento del PDA que se refiere a la necesidad de implementar medidas como redes de ciclovías y la integración de Modos de Transporte no Motorizados (MTNM)
CONAF	Aclara que los incendios forestales, en el tema de Requínoa, por lo general no afectan el área urbana. En cuanto al tema de amortiguación de roces entre actividad agrícola y uso residencial, señala la importancia de considerar la contaminación por PM10 por efecto de las quemas agrícolas, las cuales se realizan de repente de forma ilegal, fuera de los horarios establecidos por ley. Estas quemas afectan claramente las zonas de interfaz urbano/rural respecto a la contaminación del aire, por lo que sería bueno darle mayor relevancia a este tema.	Respecto a los conflictos de la interfaz urbano/rural y la contaminación por MP10, se promueve mediante la planificación que las áreas residenciales tomen distancia del área rural mediante propuesta de áreas verdes, vialidad, zonas de actividades productivas y zonas de equipamiento, que si bien no son una solución definitiva, son una mejoría respecto a la situación proyectada, y se complementa con las Directrices de Planificación y gestión, y gobernabilidad.
SAG	Precisa su observación realizada en el taller anterior: en El Abra, aún quedan grandes agrícolas en producción activa, en suelos I, II y III, por lo que se pregunta ¿por qué hacer crecer hacia el norte oriente, y no hacia el costado poniente donde ya hay viviendas? Asimismo, consulta si se hicieron algún levantamiento de fauna silvestre en estos sectores de El Abra, especialmente en relación con la incorporación de los canales y posibles futuras obras relacionadas. Menciona a modo de ejemplo ranitas protegidas por la ley de caza. Agrega que sería interesante saber si son hábitat defauna silvestre. Al respecto, menciona como posible fuente de información el Libro Rojo y el Libro Regional de Fauna Silvestre, ambos del SAG (cuales se podrían solicitar a Sr. Diego Ramírez, también del SAG).	En el Abra, y en las 3 localidades, se abordan suelos que ya son urbanos a partir de la publicación del PRI de Río Claro. Para esto se toma como criterio incorporar completamente las Zonas de Extensión Urbana delimitadas por el instrumento intercomunal, de modo de precisar los usos de suelo, normativa y garantizar la conectividad. No se hacen estudios específicos de flora y fauna, pues serán materia del estudio a desarrollar al diseñar obras asociadas a los cauces, debiendo hacerse cargo de la conservación y mantención de estos ecosistemas.
	Aparte de recalcar los avance del proyecto respecto de los talleres anteriores, realiza las siguientes consultas: • Consulta acerca de algún calculo respecto de las AV existentes,	Como se identifica en el DAE, en total se cuentan 3,82 hectáreas de áreas verdes en la comuna, que resulta en 1,37 m2 de área verde por habitante de la comuna, que está bajo a lo recomendado para las ciudades, de acuerdo a la

OAE	Observaciones realizadas	Respuestas
MINVU	para poder visualizar el déficit respecto de los estándares (9 m"/hab. según la OMS etc.). Eso para ver si se está dando cobertura respecto de estos estándares. • Señala al respecto que, no se ve mucha AV en el sector oriente de la línea férrea, sector de Chumaquito, a pesar de que sea un sector bastante poblado. • Con respecto a las vías parque, señala la importancia de definir bien el tipo de especies de árboles, sobre todo por el tema de escasez hídrica. Agrega que, si bien es interesante el quillay y las especias nativas en general, también podría ser interesante tener frutales en el espacio público, como parte también de la sustentabilidad. Este tema no debería limitar, sino más bien ampliar. • En otra perspectiva, menciona que los espacios públicos y la vialidad podrían permitir hacer uso de energía renovable. Al respecto, señala la existencia de varios proyectos de energía fotovoltaica en la comuna, por lo que sería bueno saber dónde se está aportando al Sistema Interconectado, y si de alguna forma puede haber algún proyecto o alguna directriz que pueda significar aportarle al Sistema Interconectado, que favorezca a la comuna, o incluso a las empresas del sector industrial. Lo cual podría además significar un ahorro para el municipio en cuanto a costos de alumbrado público, mantención etc. • Finalmente, consulta acerca de los elementos arquitectónicos y/o características morfológicas que justifiquen la ZCH, puesto que se aprecia bastante extensa en torno a la calle Comercio. A lo mejor, no toda la superficie tiene que ser ZCH; considerando además que hay mucho comercio en este sector. Esto para que no se convierta en una traba a futuro para los emprendimientos que ya existen en este sector.	Organización Mundial de la Salud (OMS). En los distintos sectores se proponen áreas verdes y espacios públicos asociados a la Red Hídrica de modo de compensar el déficit de áreas verdes, especialmente en los sectores con menos dotación. Se proponen en la Ordenanza Local del PRC, Exigencias de Plantaciones y Obras de Ornato para áreas afectas a utilidad pública, por lo que se evaluará la propuesta de incorporar especies diferentes a las nativas, como frutales, que aporten a la sustentabilidad en un sentido más amplio. Se incorpora en la propuesta el uso de Infraestructura Energética inofensiva, con el fin de favorecer el uso de energías renovables y permitir implementar políticas con este enfoque en el horizonte del plan. La conservación del patrimonio y la imagen urbana de Requínoa se propone en consideración con la vocación comercial de su ZCH, considerando por una parte el valor que esta zona ZCH y su imagen aportan a la comuna y al turismo, y por otra parte, dejando clara la normativa y formas de intervención acordes con las necesidades del uso comercial y los emprendimientos existentes y futuros.
GORE	Refiriéndose al oficio de invitación, pregunta si ¿el objetivo del taller es para recoger las observaciones en relación a lo presentado, o validar lo que se está presentando?	El taller se enmarca en recoger de los OAE las oportunidades y riesgos de la alternativa presentada, y los aportes respecto a directrices de planificación, gestión y gobernabilidad del Plan. El esquema que sintetiza el proceso EAE, el técnico y el participativo, y su sincronización como estima el Órgano Responsable se encuentra en el Punto 10 del presente documento

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

OAE	Observaciones realizadas	Respuestas
	Por otro lado, señala que los 2 conflictos ambientales mencionados en la presentación (inundación de los canales, y la presencia de una planta de amonio), más bien parecieran "problemas" más que "conflictos".	Se acoge la observación y se corrige respecto al riesgo de inundación. De acuerdo a la circular DDU 430 y a la Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile, el concepto de conflicto socio-ambiental (MMA, 2015) "*alude básicamente a ciertas prácticas de uso y explotación de los recursos de la naturaleza que, al degradar los ecosistemas, pueden conducir a movimientos, modificaciones, cambios y/o desarticulación en la estructura de las relaciones entre diversos actores al interior de las sociedades*". En cuanto a la presencia de una planta de amonio, el tema se aborda como conflicto pues se enmarca en la "Interferencia de las actividades productivas y explotación del entorno agrorural con las áreas urbanas y sus usos" pues trata de un uso que puede desarticular la relación de las áreas urbanas y sus habitantes con el área rural y los actores productivos
SECTRA	Solicita que se envíe la información respecto a la propuesta de vialidad y perfiles, para poder revisarlos en detalle, a los siguientes correos: • avargasq@mtt.gob.cl • vtapiafu@mtt.gob.cl	Se realizan las coordinaciones con el servicio
ECONOMÍA	Señala como posible fuente de información y orientación, en especial acerca del tema de la economía circular, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC); y deja en el chat de la plataforma, el correo de la coordinadora regional: viviana.candia@ascc.cl .	Se realizan las coordinaciones con el servicio

Fuente: Elaboración propia del consultor, 20/04/21



12.5.6. Reunión con Ministerio de Medio Ambiente (MMA) – Aspectos Metodológicos, 23 de abril de 2021

Esta reunión tuvo lugar el día viernes 23 de abril de 2021, de 10:00 a 11:45, en presencia de los profesionales MMA, Sr. Eduardo Tamayo y Sr. Andrés Ossandón.

También asistieron Sr. Hugo Olate, Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano e Infraestructura, del MINVU O'Higgins, acompañado de varios profesionales de dicha unidad.

Esta reunión tuvo como propósito abordar los aspectos metodológicos de la EAE, y aclarar dudas que surgieron en los talleres realizados con los OAE.

12.5.7. Consulta vía oficio respecto a Riesgos y Oportunidades, y Directrices

En esta etapa se realizaron cuatro reuniones con los Órganos de Administración del Estado, para presentar y revisar los Objetivos Ambientales y su relación con la propuesta de Anteproyecto del Plan, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

También se realizó una reunión con el Ministerio de Medio Ambiente, para abordar los aspectos más bien metodológicos.

Asimismo, el municipio solicitó a los OAE, a través del Oficio N°227, con fecha 20 de abril de 2021, sus aportes y/u observaciones formales con respecto a lo presentado en las instancias de participación.

A continuación, se presentan las principales observaciones realizadas por los OAE en dichas instancias, así como los antecedentes y/u observaciones formales recibidas en respuesta al Oficio N°227.

Respondieron a esta solicitud seis OAE, a saber:

- SECTRA, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
- Ministerio de Energía
- Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE
- Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)
- Gobierno Regional
- Ministerio del Medio Ambiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Figura 69: Síntesis de Respuestas de los OAE regionales al Oficio N°227 del 20.04.2021

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
SECTRA, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	SCT-RM-21-12502 / 05.05.2021	Oportunidades y Riesgos	**OA1, FCD 2:** **Oportunidades**: Mejorar la red de ciclovías comunal. Mejorar la infraestructura para caminata en las vías comunales (veredas y facilidades que cumplan estándares de accesibilidad universal). **Riesgos:** No materialización de proyectos asociados a la movilidad sostenible. Desarrollo de proyectos de movilidad sostenible no integrados a la red hídrica de la comuna. **OA3, FCD 5:** **Oportunidades**: Optimizar red de transporte, redireccionando flujos de vehículos pesados **Riesgos:** No materialización de proyectos asociados.	Se incorpora lo indicado al Capítulo de Evaluación Ambiental de las Alternativas, en la Opción de Desarrollo 3
		Directrices	**OA1, FCD 2:** **Gestión y Planificación:** Establecimiento de la adecuada definición de vialidad en el PRC que permita una apropiada consolidación de las vías. Planificación de la cartera de proyectos de movilidad sostenible. Identificación de las fuentes de financiamiento para los distintos tipos de proyectos. Fajas viales en sectores con canales que sean lo suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías. **Gobernabilidad:** Coordinación permanente con los distintos servicios para apoyar un buen desarrollo de los proyectos de movilidad sostenible. **OA3, FCD 5:** **Gestión y Planificación:** Hacer exigibles los criterios de diseño de accesibilidad universal en las inversiones en vialidad, así como poner en primer lugar la seguridad vial, enfocado en los modos más vulnerables.	Se incorpora lo indicado al capítulo de "Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad" del presente Informe, excepto la indicación de "Fajas viales en sectores con canales que sean lo suficientemente amplias para poder dejar canales abiertos junto a las vías", que se incorpora a riesgos del OA1 FCD2.
Ministerio de Energía	56/ 12.05.2021	Oportunidades y Riesgos	**OA1, FCD 1:** **Oportunidades**: Dar cabida en el uso de suelo a soluciones colectivas como la energía distrital o individuales como la generación distribuida para autoconsumo, permitiendo infraestructura energética **OA1, FCD 2:** **Oportunidades**: Dar cabida en el instrumento a modos no motorizados, transporte público y nuevas tecnologías como vehículos eléctricos, mediante la definición de la vialidad y sus perfiles, los espacios públicos y sus aspectos urbanísticos y uso de suelo que permita una buena distribución de estaciones de servicio para vehículos convencionales y eléctricos. Asimismo, el PRC sentará las bases a través de estas definiciones del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público **Riesgos:** Si la movilidad no contaminante se enfoca solo en ciclovías, se dejan fuera otros modos eficientes como el transporte público y nuevas tecnologías como la electromovilidad. **OA2, FCD 3:** **Oportunidades**: Definir un área respecto a la superficie de la comuna como ZCH, que integre la localización de actividades y servicios como estaciones de servicio y carga de vehículos eléctricos. **OA3, FCD 4:** **Oportunidades**: Ampliar el FCD a las actividades que se desarrollan en el área rural, que pueden ir más allá de la agricultura, como por ejemplo infraestructura energética. **Riesgos:** **OA3, FCD 5:** **Oportunidades**: Integrar con el FCD 2, para abordar la movilidad sustentable de forma integral en el PRC.	Respecto a la oportunidad indicada para el OA 1 FCD1, se indica que el uso de Infraestructura Energética, será permitido en las zonas de equipamiento y de Actividades Productivas, excepto molestas peligrosas y contaminantes. Además se aclara que las redes se entienden como un uso siempre permitido. Sobre las oportunidades y riesgosa planteados para el OA 1 FCD 2, se indica que en estas mismas zonas de equipamiento y de Actividades Productivas señaladas anteriormente, se permiten estaciones de servicio en general, para vehículos convencionales y eléctricos. La idea de la propuesta es reforzar la movilidad existente, que ya contempla vehículos convencionales, cabida ara eléctricos para transporte público, con movilidad para peatones, bicicletas y cualquier otro medio de similar velocidad. De la indicación para OA2 FCD3, se aclara que en la zona ZCH no se considera el uso de estaciones de servicio pues se busca conservar y consolidar la imagen urbana de fachada continua, que podría ser afectada por el uso consultado. Respecto a las modificaciones señaladas para los FCD 4 y 5 se indica lo siguiente: El FCD 4 se enfoca en los usos agrícolas del área rural, pues del DAE se obtiene que son los que causan mayores problemas o interferencias con el área urbana, no así la infraestructura energética. En el caso del FCD 5, si bien integrar las temáticas es posible, este se desagrega del FCD 2, pues el FCD 5 se enfoca en la seguridad, mientras el FCD 2 se enfoca en el espacio público, la movilidad sostenible y medios de transporte no contaminantes
		Directrices	**OA1, FCD 1:**	Se incorpora lo indicado para el OA1 FCD1 y FCD2 al capítulo de "Directrices

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			Gestión y Planificación: Si se acoge la consideración de la calefacción sustentable: - Diversificar de los sistemas de calefacción, por ejemplo, a través del Programa recambia tu calor. - Incorporar Programa Leña más Seca. **OA1, FCD 2:** **Gestión y Planificación:** Se recomienda que el instrumento considere futuros punto de carga para vehículos eléctricos,(ojala con el uso de energías renovables) **OA2, FCD 3:** **Gestión y Planificación:** La definición del polígono de la posible ZCH, que se ajuste a los valores identificados no limite la localización de infraestructuras y servicios tan relevantes como las estaciones de servicio y/o puntos de carga para vehículos, de manera de hacer compatible los sistemas de movilidad, el turismo y otros aspectos vinculados tanto en los criterios como en los objetivos.	de Gestión, Planificación y Gobernabilidad" del presente Informe. Lo indicado para el OA2 FCD 3 es propio del Plan, y al respecto se indica que no se considera el uso de estaciones de servicio en la zona ZCH, pero si en las zonas de equipamiento aledañas.
		Políticas, Planes y Estrategias del Sector Energía a considerar	Se estima necesario que el Plan Regulador de Requínoa considere las materias del sector energético e identifique aquellos elementos presentes en la comuna, tales como potenciales, brechas, proyectos e infraestructura energética, entre otros. Para ello, este servicio considera pertinente considerar e incluir la siguiente información: • Política Energética de Chile, Energía 2050 (disponible en: http://www.energia2050.cl/es/) • Ruta Energética 2018-2022 (disponible en: https://www.energia.gob.cl/rutaenergetica2018-2022.pdf) • Plan de Expansión de la Transmisión (https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/expansion-de-transmision/) • Estrategia de Electromovilidad (disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia_electromovilidad-8dic-web.pdf) • Estrategia de Transición Energética Residencial (disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia_de_transicion_energetica_residencial13082020.pdf) Es importante destacar que la Política Energética (Energía 2050) se encuentra en proceso de actualización con Evaluación Ambiental Estratégica, para lo cual los servicios que forman parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad han sido convocados a participar.	El MRE considera el documento: Política Energética de Chila. Se revisarán los siguientes documentos para evaluar su pertinencia de incorporación: • Ruta Energética 2018-2022 (disponible en: https://www.energia.gob.cl/rutaenergetica2018-2022.pdf) • Plan de Expansión de la Transmisión (https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/expansion-de-transmision/) • Estrategia de Electromovilidad (disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia_electromovilidad-8dic-web.pdf) • Estrategia de Transición Energética Residencial (disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia_de_transicion_energetica_residencial13082020.pdf)
		De la infraestructura energética existente y proyectada	Este servicio considera relevante considerar la infraestructura energética existente en el área de estudio, que se puede consultar y descargar en el Geoportal de la IDE Energía (disponible en http://sig.minenergia.cl/sig-minen/moduloCartografico/composer/). - Infraestructura de Generación de Energía Eléctrica: Central Eléctrica Colihues (Térmica), Fotovoltaico San Isidro (Solar), Proyecto Fotovoltaico Las Mercedes (Solar) - Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica: CANDELARIA - COLBUN 220KV, ANCOA - ALTO JAHUEL 500 KV L1, ANCOA - ALTO JAHUEL 500 KV L2, ALTO JAHUEL - TINGUIRIRICA 154KV, RANCAGUA - SAN FERNANDO 66KV, S/E MINERA VALLE CENTRAL, TAP LOS LIRIOS, S/E CHUMAQUITO - Infraestructura de Combustibles: 2 Copec, 1 Shell, 1 Petrobras, 1 Independiente - Proyectos en Evaluación Ambiental: Planta Solar Lirios	Se estudian los antecedentes para evaluar su incorporación al Plan.
		De los Objetivos Ambientales	Se sugiere revisar el planteamiento en torno a los objetivos y diferenciarlos de aquellos respecto de aquellos vinculados implícitamente al quehacer de la planificación urbana, para proponer objetivos ambientales complementarios que den cuenta de aquellas cuestiones ambientales críticas para la comuna, tales como aquellas razones que la hacen ser parte del área de un PPDA. - OA 1: Dado que la comuna es parte del PPDA, el tema de la contaminación ambiental (se identifica el uso de leña para calefacción domiciliaria como problema ambiental) debería	Los contenidos del OA1 se enfocan en el valor que tiene la red de canales y cursos hídricos de Requínoa, y las posibilidades de resguardar este valor desde las atribuciones del PRC. Se amplia el concepto de "ventilación" cambiándolo por "mejorar las condiciones ambientales". Adicionalmente se incorpora la Infraestructura Energética inofensiva a las actividades permitidas dentro del área urbana, y se agregan las siguientes consideraciones a las directrices de

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			abordarse más allá de la ventilación. A esto se asocia una calefacción sustentable que se puede abordar mediante programas, pero en el marco del instrumento se le debe dar cabida a través del uso de suelo que permita su desarrollo, especialmente a nivel residencial, con soluciones individuales o colectivas de infraestructura energética para este fin. Se sugiere abordar en un objetivo ambiental dedicado a este tema. Es importante señalar que este objetivo ambiental, es muy similar al objetivo de planificación N°3. - OA 3: Considerando las preocupaciones ambientales declaradas y el ámbito de competencia del instrumento, este objetivo responde más bien a compatibilizar el desarrollo urbano con dichas actividades productivas, abordando externalidades ambientales. Esto se abordó de mejor manera en el planteamiento del objetivo ambiental original expuesto en la reunión de trabajo ("Compatibilizar la vocación agrícola y turística con el desarrollo urbano, generando una transición armónica y gradual en los espacios de borde dentro del área urbana").	Planificación, Gestión y Gobernabilidad: - Diversificar de los sistemas de calefacción, por ejemplo, a través del Programa recambia tu calor. - Incorporar Programa Leña más Seca. - Implementar el PDA Se revisa redacción de OA 3, reponiendo los conceptos señalados.
		De los Criterios del Desarrollo Sustentable	En términos generales, no se distinguen con claridad cómo se abordan las dimensiones de la sustentabilidad, y como se señaló previamente, se encuentran puntos de coincidencia con los objetivos ambientales, a pesar de que los criterios tienen un fin distinto en el marco de la EAE. Al respecto se sugiere consultar y recurrir a los mecanismos de coordinación con la de SEREMI de Medio Ambiente para abordar adecuadamente los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable, de manera de recibir apoyo en su formulación. - CDS 3: Armonizar el turismo y crecimiento urbano, con el área rural y las agroindustrias existentes, considerando usos de equipamientos turísticos, densificación e intensidad de ocupación de suelo armónicos con su vocación agrícola y valor agroecológico de su entorno rural: Si bien, este podría ser un criterio que aborde la dimensión económica de la sustentabilidad, se sugiere mejorar su planteamiento, por una parte, para diferenciarlo del tercer objetivo ambiental, así como, para comprender si se refiere a armonizar el crecimiento urbano en general (y la ocupación de las áreas de extensión urbana definidas por el PRI, en particular) con la vocación agrícola y valor agroecológico del entorno rural u otro aspecto. - - CDS 4: Compatibilidad de la red vial estructurante de las localidades y su vocación agroturística, con los flujos de transporte de carga, que considere la seguridad de sus habitantes y la conectividad, frente a su localización en la logística de transporte nacional (ruta 5 y línea férrea) y local: Este criterio se orienta a ser un objetivo de planificación, en cuanto la definición de una vialidad jerarquizadas en relación a la jerarquía y tipología de los flujos en función del uso del suelo. Se sugiere revisar.	Se revisa redacción de todos los CDS de acuerdo a indicaciones de circular DDU 430 y otros documentos guía, acogiendo sus recomendaciones
		De los Factores Críticos de Decisión	- FCD: Consolidación de la red hídrica Se estima que la red hídrica escapa a las competencias del plan, sin embargo, su consolidación como soporte de infraestructura verde de la comuna, a través de la consolidación de espacios públicos y de movilidad, sí cabe en el ámbito de competencia del PRC. Si se plantea como parte de los elementos a evaluar en este factor la contribución a la regulación térmica, deberá integrar un diagnóstico que dé cuenta de la evolución de la temperatura en los puntos evaluados y de las tendencias. - FCD: Incorporación de la movilidad sostenible mediante medios de transporte no contaminantes, en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica Si bien el transporte vehicular motorizado no es el mayor aporte de MP10, existen niveles cuantificados (5% de la contaminación total) de este contaminante, por lo tanto, la movilidad sostenible debiese abordarse desde un punto de vista más significativo y no solo vincularse con la movilidad no motorizada, sino que, también considerando opciones más eficientes en su uso, como el transporte público, o por su tecnología, como la electromovilidad. Se sugiere como factor crítico, la movilidad sustentable, que incorpore modos más sustentables (y	Se revisa redacción de los FCD e general. Se acogen sugerencias para FCD 1 y se incluye diagnóstico de polos de calor y su tendencia. En cuanto a la movilidad sostenible y el FCD 2, se aborda enfocado en la disponibilidad de espacio para los MTNM en directa relación con el lineamiento otorgado por el PDA de la región y con los flujos funcionales demandados, que se levantan del diagnóstico participativo. El transporte público en general no es representativo, y la participación modal y flujos de transporte de carga son abordados en el FCD 5. Se mantiene el enfoque por el énfasis que se le quiere otorgar a los MTNM en el espacio público, incorporado como temática además en las instancias participativas.

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			eficientes) así como la gestión de flujos de transporte de carga, a través de medidas acordes al ámbito de competencia del instrumento: perfiles que admitan la ejecución de sendas peatonales y continuidad de estos espacios en la trama urbana, ciclovías y facilidades para transporte público, oferta de vías jerarquizadas que segreguen flujos de transporte de carga, etc. Asimismo, no se observa en los análisis ni indicadores alguna referencia a la movilidad originada por la relación-dependencia de la comuna con la ciudad de Rancagua. Se sugiere considerar, ya que tiene incidencia en la movilidad, patrones de desplazamiento, modos de transporte escogidos y aspectos de ciudad dormitorio que deben ser analizados e integrados en el Diagnóstico y Memoria Explicativa del Plan, o donde aquello sea procedente. En este sentido, para abordar y promover una movilidad más sustentable con incidencia en el consumo energético de las áreas urbanas reguladas, según la OGUC, los PRC cuentan entre sus competencias la definición de la red vial urbana y sus perfiles, de los terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, disposiciones urbanísticas respecto de espacios públicos (arborización, iluminación, transparencia de cierros, etc.), y aspectos morfológicos que incidan en dichos espacios públicos; así como la posibilidad de definir usos de suelo mixtos y a una buena distribución de los equipamientos, entre otros, con incidencia en la demanda de viajes y en su extensión. Complementariamente, es importante considerar que de acuerdo al Artículo 2.8.1. de la OGUC, Cada municipio, deberá elaborar un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, con una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, y si las iniciativas requieren de expropiaciones para su materialización deberá indicarse esta circunstancia. - FCD: Encuentro entre usos de suelo turísticos, para el crecimiento urbano, actividades productivas agroindustriales y el entorno agrícola rural: No se comprende el set de indicadores propuestos para este factor, por lo que se solicita se tenga a bien aclararlos. - FCD: Flujos de transporte: Se sugiere fusionar este factor con aquel dedicado a la movilidad, incorporando un indicador referido al transporte de carga.	FCD 4: Se reformula, teniendo por objetivo el resguardo del crecimiento residencial de las áreas urbanas, frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga, de modo de conocer las oportunidades y amenazas de su convergencia. Es por esto que sus indicadores estudian la manera que se da este encuentro, y que luego es analizada en el DAE. FCD 5: Tal como se indica anteriormente, el FCD 2 y el 5 tienen diferentes enfoques. El enfoque del FCD 2 está en relación al énfasis que se le quiere otorgar a los MTNM en el espacio público, por ser un lineamiento del PDA y haber sido discutido en instancias participativas. En el caso del FCD 5 el énfasis está en la seguridad y la Interferencia de los flujos de Transporte de Carga. Es por esto que sus indicadores apuntan a conocer la Interferencia de flujos urbanos con flujos productivos y la tasa de accidentabilidad.
Empresa de los Ferrocarriles del Estado, EFE	21-157/ 01.06.2021	Oportunidades y Riesgos	**OA2, FCD 3:** **Oportunidades**: Consolidación de la estación de Requínoa como parte del casco histórico de la localidad (especialmente si se asocia a un eventual nuevo servicio regional) **Riesgos:** Afectación a la imagen urbana (por abandono, cierre o deterioro) en caso de que las estaciones de la comuna no formen parte de un servicio de pasajeros y/o no se puedan desarrollar actividades en ellas **OA3, FCD 4:** **Oportunidades**: Desarrollo de actividades económicas en los recintos ferroviarios, ligados al comercio o al eventual transporte de pasajeros **Riesgos:** Limitación de las potenciales actividades a desarrollar en los recintos ferroviarios, especialmente de aquellas diferentes al transporte de pasajeros **OA3, FCD 5:** **Oportunidades**: Mejoramiento de la seguridad de los cruces vehiculares y/o peatonales en la vía férrea	Se incorpora lo indicado al Capítulo de Evaluación Ambiental de las Alternativas, en la Opción de Desarrollo 3 que se ajusta en función de lo expresado por EFE. En este sentido, se modifica la zona aledaña a la Estación en la localidad de Requínoa, cambiando la zona preferentemente residencial e incorporando una zona de equipamiento al oriente de la Estación de Ferrocarril, de acuerdo a las intenciones de desarrollo de EFE, en el marco de la reactivación del tren de pasajeros, y en virtud del nuevo desarrollo proyectado en el área de crecimiento. Se espera que este sector funcione como un nuevo subcentro para el sector al oriente de la línea férrea de la localidad de Requínoa y permita otorgar una alternativa al comercio y servicios, que disminuya los flujos hacia el centro comercial histórico.

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			Riesgos: Surgimiento de cruces no regulados	
		Directrices	**OA2, FCD 3:** **Gestión y Planificación:** Propuesta de zonificación que permita actividades en la estación Requínoa en el marco de la Zona de Conservación Histórica **Gobernabilidad:** Permitir el establecimiento de diversos usos en los recintos ferroviarios de la comuna con el objetivo de garantizar que potencialmente puedan desarrollar alguna actividad y no queden en abandono **OA3, FCD 4:** **Gestión y Planificación:** Propuesta de usos diversos en los recintos ferroviarios, con el fin de que puedan integrarse a la red de actividades productivas en la comuna **Gobernabilidad:** Zonificación que permita el desarrollo de actividades diferentes a aquellas relacionadas con el transporte de pasajeros **OA3, FCD 5:** **Gestión y Planificación:** Se recomienda que los cruces propuestos consideren pasos a desnivel, siguiendo lineamientos de seguridad **Gobernabilidad:** Evitar que la propuesta de trazado vial favorezca el surgimiento de cruces irregulares	Se aclara que la propuesta para el PRC aborda las temáticas de zonificación, y que permiten actividades en la estación Requínoa en el marco de la Zona de Conservación Histórica, estableciendo diversos usos en los recintos y entorno ferroviario de la comuna con el objetivo de garantizar que, potencialmente, puedan desarrollar alguna actividad y no queden en abandono, y que puedan integrarse a la red de actividades productivas en la comuna. En este caso la indicación de EFE se acoge en la propuesta de PRC, como se expresa en la respuesta anterior, y por lo tanto no hace falta incorporarlas dentro de las directrices. Respecto a la modalidad de cruces, se incorpora lo indicado al capítulo de "Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad" del presente Informe.
		Otros	- Dentro Del territorio de alcance (…) EFE posee dos estaciones de su propiedad: Los Lirios y Requínoa, mismas que se identificaron en el "Formulario de observaciones al Resumen Ejecutivo e Imagen Objetivo, en el marco de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa" enviado por EFE con sus observaciones, y en otros antecedentes aportados por EFE como KMZ con la ubicación de los inmuebles, facilitados a los encargados de la Ilustre Municipalidad de Requínoa de liderar el proceso de modificación del Plan. - De acuerdo con lo expuesto en dicho formulario, en virtud de los objetivos de EFE, nuestro giro como empresa, y considerando que las estaciones potencian la activación urbana, requieren de mayores usos, densidad y constructibilidad para lograr un mayor beneficio social y comercial, solicitamos que en los sectores de la comuna donde se localizan nuestros inmuebles, se considere la mayor amplitud de usos posibles, privilegiando como permitidos los siguientes: Infraestructura (al menos transporte y energética), Equipamiento (todos), Actividades Productivas (al menos los no molestos ni contaminantes), Residencial (todos), área verde y Espacio Público. - Adicionalmente me permito informar que actualmente la Gerencia de Planificación de EFE se encuentra realizando un estudio básico para evaluar los Servicios Regionales que alimenten el corredor Rancagua-Chillan, el cual busca entre otros resultados, definir factibilidad y viabilidad de proyectos inter regionales como un servicio Rancagua- San Fernando y que incorpore las estaciones Los Lirios y Requínoa como parte de este. - Otro tema importante a incluir en este estudio dice relación con los cruces o atraviesos de calles y la vía férrea, se informa que éstos deben considerar obras desniveladas, conforme a nuestra política de seguridad actual, la que promueve reducción de cruces a nivel mediante la desnivelación o racionalización. De igual modo para pasos peatonales se debe considerar pasos inferiores. Por tanto se deben tener en cuenta los documentos normativos EFE, para pasos superior o inferior.	Se estudian los antecedentes entregados y se incorporan como se indica en las respuestas precedentes.
Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)	2972/ 05.06.2021	Oportunidades y Riesgos	**OA2, FCD 3:** **Oportunidades**: Considerar la protección mediante ICH de los siguientes inmuebles patrimoniales que no están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 y que son representativos de la arquitectura de la zona central, contemplan sistemas constructivos tradicionales y jardines con especies europeas y autóctonas que son buenos ejemplares y de gran tamaño: • Inmuebles, Fundo Santa Amelia, Requínoa. • Inmueble, Casona Las Bandurrias, Los Lirios.	Se incorporan los siguientes ICH al Plan en función de su valor histórico e identitario particular reconocido por la comunidad, además del puntaje obtenido en la evaluación a la luz de la Circular DDU 400/2018: 01 Parroquia San José 02 Teatro Municipal de Requínoa 03 Estación de Trenes de Requínoa Los inmuebles que no están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 y que son representativos de la arquitectura de la zona central, por contemplar sistemas constructivos tradicionales, entre otras características.

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			• Inmueble, Casona Las Cabras, Requínoa. • Inmueble, Casona Pichiguao, Requínoa. • Inmueble, Casona Totihue, Requínoa. Incluir en la normativa para la ZCH, la protección de la fachada continua de las construcciones existentes. Incluir en la normativa para la ZCH, el manejo adecuado de las alturas máximas considerando que la arquitectura tradicional de esta área no supera los dos pisos, considerar además el que no exista aumento en la densidad. **Riesgos:** Revisar las alturas máximas que se permitirán en la Z1, colindante al MH Fundo Casa Patronales del Fundo Los Perales en un radio de 200 m; determinando que se limite la modificación en altura	individualizados en el presente oficio se evalúan preliminarmente, indicando en general que, para su identificación dentro del presente instrumento, deben encontrarse dentro de sus límites urbanos. Es por esto que, en esta ocasión, no es posible incorporar los inmuebles descritos, pero si se deja constancia de su valor para que sean incorporados en futuras modificaciones de nivel intercomunal, que modifiquen los límites de extensión urbana, y/o posteriormente por modificaciones que se efectúen al PRC que comprendan estos territorios. Por otra parte se corrobora que la ZCH propuesta considera sistema de agrupamiento continuo, con una línea de edificación de 4,5 metros de altura máxima para la fachada continua, con posibilidad de altura máxima de edificación de 7,5 metros en el interior del predio, y la mantención de la densidad promedio existente con 120 habitantes/hectárea. Se evaluaron estos ítem con la ciudadanía en una Consulta sobre "Propuesta inicial de Anteproyecto", dirigida a los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias, otros actores claves, y la Comunidad de Requínoa, Los Lirios, y El Abra, entre el 11 de mayo y el 25 de mayo de 2021, resolviendo bajar la altura propuesta inicialmente en 15 m. Esta materia volverá a ser consultada en el proceso de Consulta Pública, entendiendo que la altura máxima corresponde a aquella que podrán alcanzar nuevas construcciones y las modificaciones de las existentes a partir de la publicación del instrumento. La zona Z-1 propone una altura de 7,5 m, equivalentes a 2 pisos, coherente con la morfología del MH Fundo Casa Patronales del Fundo Los Perales y con la imagen urbana tradicional de Requínoa. Se incorpora lo indicado al Capítulo de Evaluación Ambiental de las Alternativas
		Directrices	**OA2, FCD 3:** **Gestión y Planificación:** Realizar un estudio con el fin de lograr un plano de detalle para todo el perímetro de la ZCH, que incluya un tratamiento adecuado del mobiliario urbano y especies arbóreas, que puedan servir como amortiguamiento entre las ZCH, ZE, Z1 y Z2. Considerar la elaboración de una ordenanza específica respecto de la mantención de las áreas verdes que se están proponiendo, que considere los procedimientos para intervenirlas. El manejo de la arboleda urbana podría ser un riesgo desde el punto de vista de la mantención, a la vez es una oportunidad de generar una planificación en relación a estas áreas. Propiciar la incorporación de árboles de crecimiento rápido, riego mesurado, considerando aquellas especies arbóreas que se adaptan de mejor manera a las condiciones físicas y climáticas de la zona.	Se incorpora lo indicado al capítulo de "Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad" del presente Informe.
		Otros	a) Respecto de los Monumentos Históricos (MH), el Artículo 9° de la Ley 17.288 de MN, señala que son MH los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales. En la comuna de Requínoa, se encuentra el MH Casas Patronales del Fundo Los Perales, protegido mediante Decreto Supremo N° 351 del 05.06.1995 del Ministerio de Educación (se adjunta para conocimiento). b) Respecto de los Monumentos Arqueológicos (MA), el Artículo 21° de la Ley 17.288 señala que son Monumentos por el solo ministerio de la ley y de propiedad del Estado, los lugares, ruinas, yacimientos y	La información entregada por el CMN es incorporada al estudio, reconociendo los elementos que cuentan con protección oficial y revisando la normativa de manera que sea acorde con sus valores patrimoniales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			piezas antropo-arqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional. En la comuna, se tienen los siguientes antecedentes: • Sitio RSE 22/3: Sitio probablemente habitacional vinculado a grupos alfareros tempranos, con presencia de cerámica en superficie (UTM 335935 E / 6206398 N). • Sitio RSE 91/1: Sitio habitacional vinculado a grupos alfareros tempranos, con presencia de cerámica en superficie (UTM 335235 E / 6206398 N). • Hallazgos numerosos y descontextualizados de pipas en superficie de sectores rurales de Requínoa. Las pipas de materialidad cerámica y lítica, se vinculan principalmente a los grupos alfareros tempranos definidos como Complejo Llolleo. c) Respecto de los Monumentos Paleontológicos, son restos o evidencias de organismos del pasado que se encuentran en estado fósil (petrificadas) y para los efectos de la Ley 17.288, quedan comprendidos en el Artículo 21°. Se comparte link de la Plataforma GeoPortal CMN en donde podrá acceder a una visualización de la información territorial referente a los Monumentos Nacionales y al Visor de Potencialidad Paleontológica 2020 de unidades geológicas en el territorio nacional, profundizando por región y comuna: https://geoportalcmn.maps.arcgis.com/home/index.html cabe indicar por tanto que el área que comprende la actualización del PRC, se encuentra en una zona de depósitos aluviales y corresponde a una unidad susceptible fosilífera.	
Gobierno Regional, Región de O´Higgins	0948/ 06.07.21	Otros:	Los antecedentes presentados tanto en los oficios citados en el Ant., como en los talleres remotos realizados, no dan cuenta de cómo los Objetivos Ambientales, Criterios de Sustentabilidad y Factores Críticos de Decisión fueron elaborados de manera coordinada, colectiva y posteriormente consensuados por los actores clave y los Órganos de la Administración del Estado para dar curso a la Etapa de Anteproyecto, por tanto, se desconoce el proceso que dio origen a las Oportunidades, Riesgos y Directrices en el marco del Anteproyecto que se presenta. Asimismo, se desconoce de qué manera la definición y ejercicio de la imagen objetivo se condice, ajusta o mejora con la Opción de Desarrollo que debería dar origen al Anteproyecto y que, posteriormente, será sometido a consulta pública y a la revisión y aprobación por parte de la Seremi del Medio Ambiente. De acuerdo con lo expuesto, no es posible realizar aportes al proceso de EAE respecto de Oportunidades, Riesgos y Directrices que contribuyan a la formulación de Anteproyecto. Finalmente, con el objetivo de contribuir a la adecuada aplicación de la metodología de EAE y lograr el término exitoso del proceso de actualización al PRC llevado adelante por el municipio que Ud. dirige, se sugiere fortalecer el acercamiento técnico por parte del Órgano Responsable de la elaboración del presente instrumento con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, órgano competente en materia de Evaluación Ambiental Estratégica en la Región de O´Higgins.	No se encuentra fundamento para afirmar que:"*Los antecedentes presentados tanto en los oficios citados en el Ant., como en los talleres remotos realizados, no dan cuenta de cómo los Objetivos Ambientales, Criterios de Sustentabilidad y Factores Críticos de Decisión fueron elaborados de manera coordinada, colectiva y posteriormente consensuados por los actores clave y los Órganos de la Administración del Estado para dar curso a la Etapa de Anteproyecto*". Las Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo (Alternativa Seleccionada) son equivalentes a las Opciones de Desarrollo, de acuerdo a la DDU 430, y fueron construidas a partir de un trabajo según la metodología establecida en las Bases Técnicas y respectiva propuesta, en las correspondientes etapas previas. (Ver Lic. ID 615-8-LQ19), incorporando los insumos de la EAE para su elaboración, como se indica en la tabla del punto N°10 del presente documento. Asimismo, se aclara que **las decisiones dependen del Órgano Responsable**, se desarrollaron aplicando la metodología de EAE, considerando consensos previos a la Consulta de la Imagen Objetivo, y que luego las **sanciones** se hacen por vez única en el proceso durante la etapa de elaboración – formulación de Anteproyecto, respondiendo a la Consulta y aprobación de la Imagen Objetivo (ver pag. 80, punto 5.4, primer párrafo de Circular DDU 430). Este proceso, en el caso del estudio para la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa", **se realizó con una Consulta Pública de la Imagen Objetivo entre el 08.12.2020 y el 08.01.2021, la cual comprende observaciones de 18 participantes y 54 asistentes a las 3 audiencias públicas desarrolladas, y finalmente se sanciona y aprueba mediante Certificado N° 12 del 25.01.2021 del Concejo Municipal**, que indica las Respuestas a las Observaciones y los Acuerdos para elaborar el Anteproyecto del Plan, tal como se establece en el Art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
SEREMI del Medio Ambiente	301/ 29.07.21	Observaciones generales al proceso de aplicación de EAE en el marco de la actualización del PRC.	Considerando la Circular Ord. N°180 — DDU 430 "Manual de Contenidos y Procedimientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Instrumentos de Planificación Territorial", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año 2020 (en adelante DDU 430), que instruye respecto de la incorporación y aplicación, en los procesos de formulación y modificaciones de los Instrumentos de Planificación, del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y conforme a lo indicado en la etapa de diseño, basado en lo solicitado en el Antecedente N° 1), y considerando lo indicado por la Ilustre Municipalidad de Requínoa (en adelante, "Órgano Responsable") en la materia, se observa un desfase entre las etapas del proceso de planificación y las fases de la EAE. Desfase indicado en párrafo precedente se demuestra en el proceso de consulta pública de la Imagen Objetivo en noviembre de 2020, disponible en el enlace http://www.Requínoa.cl/VIREQ/plan_regulador/dic_2020/RESUMEN_EJECUTIVO_IMAGEN_PRC%20 REQUÍNOA_NOVIEMBRE_2020.pdf, donde se presenta la propuesta territorial de las localidades de El Abra, Los Lirios y Requínoa. Sin embargo, de acuerdo al orden cronológico identificado a través de los diferentes documentos disponibles en la página web del Órgano Responsable, se reafirma que los procesos no se encuentran sincronizados, ya que la Imagen Objetivo no contó con insumos de la EAE para su elaboración, pues en ese momento no se habían elaborado las Opciones de Desarrollo conforme a lo indicado en la DDU 430, páginas 70 a 77. En la ilustración 5-1 de la página 36 de la DDU 430, se indica los contenidos del Marco Técnico Metodológico, a través de una sincronización entre ambos procesos y en la ilustración 3.3 -1, de la página 13, se mencionan los contenidos de la Imagen Objetivo en relación a la EAE. En base a lo indicado en las ilustraciones y descripción en el documento mencionado, quedan de manifiesto discrepancias con el proceso de diseño del Plan, considerando el hecho que se sometió a consulta pública la imagen objetivo del PRC, sin haber definido las Opciones de Desarrollo en el marco de la EAE, insumo indispensable para la elaboración de las alternativas de estructuración del territorio, estás ultimas, parte integrante del resumen ejecutivo de la Imagen Objetivo.	**El contrato del estudio y las Bases Técnicas que lo rigen son previos** a la instrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, emitida mediante Circular Ord. N° 180, DDU 430, como se indica en el punto 2.1 del presente documento No se comprende el fundamento para afirmar que *"los procesos no se encuentran sincronizados, ya que la Imagen Objetivo* ***no contó con insumos*** *de la EAE para su elaboración, pues en ese momento* ***no se habían elaborado las Opciones de Desarrollo*** *conforme a lo indicado en la DDU 430, páginas 70 a 77" (énfasis agregado)* dado que, tal como se expone en las páginas 28 a la 40 del citado documento, se exponen las Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo (Alternativa Seleccionada) equivalentes a las Opciones de Desarrollo, de acuerdo a la DDU 430, como se indica en el punto 10 del presente documento, construidas a partir de un trabajo según la metodología establecida en las Bases Técnicas y respectiva propuesta, en las correspondientes etapas previas. (Ver Lic. ID 615-8-LQ19) incorporando los insumos de la EAE para su construcción. Respecto a la Sincronización del proceso de planificación con el de EAE, ver el cuadro del Punto 10 del presente documento, y respecto a los contenidos de la Imagen Objetivo, según la Ilustración 3.3-1 de la pág. 13, se aclara que, tal como dice textualmente a continuación de la figura de carácter referencial: *"Como se observa en la ilustración anterior, los contenidos de la Imagen Objetivo,* ***incorporan los insumos*** *de la fase de contexto y enfoque, el diagnóstico ambiental estratégico y la evaluación de opciones de desarrollo que forman parte del proceso de la EAE" (énfasis agregado)*, en este caso se incorporaron los insumos de la EAE para la construcción de la Imagen Objetivo (fundamentos, objetivos, y principales elementos que estructuran el Plan y sus alternativas u Opciones de Desarrollo). La forma de incorporar los insumos, para aclarar, es en la elaboración y construcción de las O y sus elementos (ver punto 10 del presente documento), pues **la recomendación** otorgada por la Circular DDU 430 no indica la exposición directa de los contenidos del informe ambiental, a juicio de este municipio. Las Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo (Alternativa Seleccionada) son equivalentes a las Opciones de Desarrollo, de acuerdo a la DDU 430, como se indica en el punto N°10 del presente documento, y fueron construidas a partir de un trabajo según la metodología establecida en las Bases Técnicas y respectiva propuesta, en las correspondientes etapas previas. (Ver Lic. ID 615-8-LQ19) incorporando los insumos de la EAE para su elaboración, por lo que no se comprende el fundamento para

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
				afirmar que "*quedan de manifiesto discrepancias con el proceso de diseño del Plan, considerando el hecho que se sometió a consulta pública la imagen objetivo del PRC, sin haber definido las Opciones de Desarrollo en el marco de la EAE*". Se solicita aclarar de mejor manera, de persistir la duda.
			Adicionalmente, en la presentación realizada a los Órganos de la Administración del Estado (OAE), Presentación OAE EAE - Mar21 - Plenario, titulada Etapa 5: Anteproyecto, disponible en el sitio web del Órgano Responsable, se constata en su lámina 31, que esta SEREMI realizó observaciones al proceso metodológico mediante oficio, las que no fueron consideradas debidamente, por ejemplo se indicó que existe una confusión, en cuanto a que se ha presentado una opción de desarrollo cuando los elementos que construyen esta opción aún no están sancionados o resueltos. El detalle se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://www.Requínoa.cl/VIREQ/plan_regulador/eaeoae/Presentacion%20OAE%20EAE %20mar21_plenario.pdf	Tal como se indica en el Punto 10 del presente documento **las decisiones dependen del Órgano Responsable**, y las **sanciones** se hacen por vez única en el proceso durante la etapa de elaboración – formulación de Anteproyecto, respondiendo a la Consulta y aprobación de la Imagen Objetivo (ver pag. 80, punto 5.4, primer párrafo de Circular DDU 430). Este proceso, en el caso del estudio para la "Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa", **se realizó con una Consulta Pública de la Imagen Objetivo entre el 08.12.2020 y el 08.01.2021, la cual se sanciona y aprueba mediante Certificado N° 12 del 25.01.2021 del Concejo Municipal**, que indica las Respuestas a las Observaciones y los Acuerdos para elaborar el Anteproyecto del Plan, tal como se establece en el Art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). En vista de lo anterior, se aclara que a partir de enero, y para la fecha de presentación a los OAE, el 25 y 26 de marzo del 2021, esta Opción ya había sido sancionada **de acuerdo a los procesos establecidos por Ley**. Esto se expone además en la lámina 17, titulada "Actividades de etapa de alternativas e Imagen Objetivo. Acuerdos", del referido documento. Adicionalmente, en cada Opción de Desarrollo se expuso de manera sintética el trabajo de evaluación de ellas en el marco de la EAE y su respectivo grado de coherencia, simbolizados con el método del semáforo. Se solicita aclarar en este contexto la expresión "*se indicó que existe una confusión, en cuanto a que se ha presentado una opción de desarrollo cuando los elementos que construyen esta opción aún no están sancionados o resueltos*" (énfasis agregado), de persistir la duda.
			De forma complementaria, en la última reunión técnica sostenida el día 23 de abril de 2021, se expuso la presentación titulada "Etapa 5: Anteproyecto", dónde el Órgano Responsable se refirió a los siguientes aspectos: • Proceso metodológico y cronológico EAE. • Síntesis de observaciones metodológicas. • Objeto, justificación y metas del proceso EAE. • Principales valores, problemas y conflictos ambientales. • Objetivos ambientales, CDS y FCD. • Síntesis DAE. De lo anterior, queda de manifiesto que en dicha instancia no se consideraron las Opciones de Desarrollo, contenido relevante para definir las alternativas que contempla la Imagen Objetivo.	No se comprende la expresión "*queda de manifiesto que en dicha instancia no se consideraron las Opciones de Desarrollo*", en vista de que las Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo (Alternativa Seleccionada) son equivalentes a las Opciones de Desarrollo, de acuerdo a la DDU 430, como se indica en el punto N°10 del presente documento, y fueron construidas a partir de un trabajo según la metodología establecida en las Bases Técnicas y respectiva propuesta, en las correspondientes etapas previas. (Ver Lic. ID 615-8-LQ19), incorporando los insumos de la EAE para su elaboración
			Además, conforme los antecedentes puestos a disposición, los contenidos estructurantes de la EAE,	Se aclara que todos los insumos aportados en el proceso de la EAE han sido debidamente sopesados por el Órgano Responsable, en el proceso de

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			tales como. Objetivo Ambiental ("OA"), Criterio de Desarrollo Sustentable ("CDS"), Factores Críticos de Decisión ("FCD"), no consideraron las observaciones realizadas por esta Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente.	confección del PRC, función privativa de este municipio, de acuerdo al Art. 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), e incorporados o no de manera fundamentada, como consta en el Informe Ambiental.
		Observaciones al desarrollo de la Imagen Objetivo del PRC	El numeral 1 del artículo 28 octies del D.F.L. N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones (en adelante, la "LGUC"), señala que "El alcalde o el secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, según se trate de un instrumento de nivel comunal o intercomunal, formulará una propuesta de imagen objetivo de desarrollo urbano del territorio a planificar, la que se plasmará en un resumen ejecutivo que sintetizará, en un lenguaje claro y simple, el diagnóstico y sus fundamentos técnicos; los objetivos generales y los principales elementos del instrumento a elaborar, las alternativas de estructuración del territorio por las que se propone optar, y los cambios que provocarían respecto de la situación existente, apoyándose en uno o más planos que expresen gráficamente estos conceptos. En los casos en que se considere modificar el límite urbano, el resumen ejecutivo deberá señalarlo expresamente" (énfasis agregado). Ahora bien, desde el punto de vista del proceso metodológico, la DDU 430 en su página 70, señala que "la Imagen Objetivo, es una fase del proceso de planificación que tiene como propósito sentar las bases y acuerdos técnicos relativos a los objetivos, los principales elementos que estructuran un Plan y las alternativas de estructuración, que en síntesis se relacionan con la formulación de Opciones de Desarrollo, las que son evaluadas a partir de la EAE, en concordancia con lo señalado en el Reglamento de EAE " (énfasis agregado). Además, indica que "la formulación de la Imagen Objetivo refiere a una secuencia de acciones que vinculan los tres procedimientos del proceso de planificación, partiendo por los antecedentes que se sintetizan en el Diagnóstico Integrado y los Factores Críticos de Decisión (FCD) con los cuales se precisan los elementos que otorgan contexto a la decisión de planificación y determinan el fundamento para la formulación de las alternativas de estructuración u opciones de desarrollo, las que son testeadas a través del procedimiento de participación y cuyos efectos o implicancias ambientales y de sustentabilidad son evaluados en términos de riesgos y oportunidades". Al respecto, se informa que lo indicado precedentemente no ha sido desarrollado ni presentado de manera adecuada por el Órgano Responsable, para efectos de proceder a la incorporación de información complementaria y aportes específicos a la formulación del Anteproyecto. Lo anterior, toda vez que las alternativas de estructuración a que hace referencia el artículo 28 octies de la LGUC, no fueron evaluadas a partir de sus efectos ambientales, de acuerdo a lo indicado en las páginas 74 a 77 en la DDU 430.	No se encuentra fundamento a la afirmación que indica que "*no ha sido desarrollado ni presentado de manera adecuada por el Órgano Responsable, para efectos de proceder a la incorporación de información complementaria y aportes específicos a la formulación del Anteproyecto. Lo anterior, toda vez que las alternativas de estructuración a que hace referencia el artículo 28 octies de la LGUC, no fueron evaluadas a partir de sus efectos ambientales, de acuerdo a lo indicado en las páginas 74 a 77 en la DDU 430*", pues el Resumen Ejecutivo contiene lo indicado el Art. 28 octies, e incorpora insumos de la EAE para su elaboración. Luego, se aclara que es el Informe Ambiental el que da cuenta del proceso completo de EAE, y este no se considera que deba ser expuesto en la Instancia de Consulta de Imagen Objetivo, como se menciona. Las alternativas u Opciones de Desarrollo fueron evaluadas de acuerdo a la secuencia establecida en las Bases Técnicas de Licitación y respectiva propuesta, y al proceso EAE.

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
			Cabe señalar que se ha indicado en diversas sesiones de trabajo y documentos preparados por el Órgano Responsable y profesionales de la consultora que apoya el proceso, que la Imagen Objetivo contiene o define el Anteproyecto, lo que a juicio de esta Secretaría sería contrario a lo planteado en el inciso primero de la LGUC, el que señala "[...]. Con tal objetivo se debe contemplar, como paso previo a la elaboración del anteproyecto del plan, la formulación de una imagen objetivo del desarrollo urbano del territorio a planificar, conforme al siguiente procedimiento [...]" (énfasis agregado). Lo anterior se demuestra en las páginas 36 a la 40 del Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo de noviembre de 2020, donde se presenta la propuesta territorial de las localidades mencionadas precedentemente, a modo de anteproyecto con una zonificación de usos de suelo, en base a los artículos 2.1.10 y 2.1.24 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Ello sin la correspondiente evaluación de las Opciones de Desarrollo, ni las consideraciones de participación, coordinación y aspectos metodológicos definidas para el efecto, tal como lo indica el Art. 11 del Reglamento.	La metodología expuesta en el cuadro del punto 10 del presente documento busca aclarar la confusión expresada al indicar *"que se ha indicado en diversas sesiones de trabajo y documentos preparados por el Órgano Responsable y profesionales de la consultora que apoya el proceso que la Imagen Objetivo contiene o define el Anteproyecto, lo que a juicio de esta Secretaría sería contrario a lo planteado en el inciso primero de la LGUC".* Al respecto se indica que la Imagen Objetivo y las Alternativas de Estructuración son efectivamente un paso previo al Anteproyecto, que para su formulación puede considerar la descripción de elementos como: el límite urbano, usos de suelo preferentes, zonificación y sus características (subdivisión predial, altura, etc.), Sistema de áreas verdes, de movilidad urbana, entre otros, ejemplificados en la página 73 de la Circular DDU 430, Tabla 5.3-1. En vista de esto y de los OA, de los CDS y FCD se formulan las Opciones de Desarrollo (Alternativas de Estructuración) y se evalúan sus efectos, de manera comparativa y con una métrica clara, acorde con los FCD, para plantear la Alternativa Seleccionada o Imagen Objetivo, las cuales finalmente son sometidas al Proceso de Consulta Pública. Este proceso culmina con Acuerdos tomados por el Concejo Municipal, que sancionan los términos en los cuales se desarrollará el Anteproyecto, según indica el punto 5 del citado Art. 28 octies de la LGUC, que dicta: "*Terminado el periodo para realizar observaciones, la autoridad encargada de elaborar el plan deberá emitir un informe que sintetice todas las observaciones presentadas al Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, el que dentro de treinta días contados desde la recepción de dicho informe por la secretaría del órgano respectivo deberá acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto de plan" (énfasis agregado).* Las instancias de participación de la Ciudadanía y de los OAE se desarrollan de acuerdo a lo graficado en la tabla del punto 10 del presente documento, y con especial Atención al Art. 11 del Reglamento de EAE, sobre la Coordinación y Consulta con los Órganos que Participan en la Evaluación Ambiental Estratégica, que indica: *a) Informar a los Órganos de la Administración del Estado participantes en la Evaluación Ambiental Estratégica, sobre los siguientes aspectos* (Oficio de Inicio Ord. N°234 del 11.03.2020, su difusión en D.O. 02.04.2020 y en la web municipal, Solicitud de información por Oficio Ord. N°359 del 25.05.2020, Reuniones Temáticas con OAE para informar OA, CDS y FCD, y construcción de Alternativas (OD) del 16 al 24.06.2020): *(i). Su objeto.* *(ii). El antecedente o justificación que determina la necesidad de desarrollar su formulación.* *(iii). Los fines o metas que con ella se pretenden alcanzar.*

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
				b) Consultar y establecer coordinación con los mismos órganos respecto de: (i). *Los criterios de desarrollo sustentable de la materia a evaluar.* (Reuniones Temáticas con OAE para informar OA, CDS y FCD, y construcción de Alternativas (OD) del 16 al 24.06.2020/ Oficio Ord. N°435, del 30.07.2020 se invita a los OAE a consulta sobre CDS, OA y FCD, así como sobre las Alternativas u Opciones de Desarrollo, de manera de aportar a su construcción/ Reunión con OAE para presentación de Alternativas, 11.08.2020/ Oficio Ord. N° 505 del 08.09.2020 consulta sobre los CDS, OA y Factores Críticos de Decisión para evaluar los efectos de las Alternativas u Opciones de Desarrollo) (ii). *Los objetivos y efectos ambientales de ésta* (Reuniones Temáticas con OAE para informar OA, CDS y FCD, y construcción de Alternativas (OD) del 16 al 24.06.2020/ Oficio Ord. N°435, del 30.07.2020 se invita a los OAE a consulta sobre CDS, OA y FCD, así como sobre las Alternativas u Opciones de Desarrollo, de manera de aportar a su construcción/ Reunión con OAE para presentación de Alternativas, 11.08.2020/ Oficio Ord. N° 505 del 08.09.2020 consulta sobre los CDS, OA y Factores Críticos de Decisión para evaluar los efectos de las Alternativas u Opciones de Desarrollo) (iii). *Las opciones de desarrollo consideradas para el logro de los objetivos planteados.*(Oficio Ord. N°435, del 30.07.2020 se invita a los OAE a consulta sobre CDS, OA y FCD, así como sobre las Alternativas u Opciones de Desarrollo, de manera de aportar a su construcción/ Reunión con OAE para presentación de Alternativas, 11.08.2020/ Oficio Ord. N° 505 del 08.09.2020 consulta sobre los CDS, OA y Factores Críticos de Decisión para evaluar los efectos de las Alternativas u Opciones de Desarrollo/ Oficio Ord. N°166 del 15.03.2021 que invita a construcción de Anteproyecto/ Reunión con OAE para presentación de DAE, OD y Anteproyecto por OA, 25 al 26.03.2021/ Plenario de Anteproyecto, Consulta de Evaluación (Riesgos y Oportunidades) y Directrices con OAE, 15.04.2021/ Oficio Ord. N°227 del 20.04.2021 que consulta sobre Oportunidades, Riesgos y Directrices de OD seleccionada) Esto se desarrolla conforme al Art. 18 y 19 del citado Reglamento, convocando a los OAE a colaborar las veces que se decidió que eran necesarias, otorgando siempre un plazo de al menos 15 días para realizar sus observaciones y entregar los estudios y/o informes que estimen Observaciones al desarrollo de la Imagen Objetivo del PRC pertinentes. Se aclara que el número y periodicidad de las reuniones o sesiones de trabajo con los Órganos de la Administración del Estado (OAE) fueron determinadas por el municipio con la lógica de: 1) Informar, revisar y aportar para la mejora de los OA, CDS y FCD, entre otros, contenidos en el Oficio de Inicio del Procedimiento EAE

INSTITUCIÓN	ORD./ FECHA	TEMA	CONSULTA/OBSERVACIÓN	RESPUESTAS
				(Reuniones Temáticas con OAE para informar OA, CDS y FCD, y construcción de Alternativas (OD) del 16 al 24.06.2020) 2) Aportar la visión sectorial y antecedentes de los OAE frente a las diferentes Alternativas de Estructuración, previo a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, con el fin de terminar de construir el DAE, los FCD y así mejorar y evaluar las Alternativas u Opciones de Desarrollo (Reunión con OAE para presentación de Alternativas, 11.08.2020) 3) Exponer síntesis de DAE y de la evaluación de Alternativas de estructuración u Opciones de Desarrollo (Reunión con OAE para presentación de DAE, OD y Anteproyecto por OA, 25 al 26.03.2021) 4) Evaluar de forma conjunta riesgos y oportunidades, y directrices para la mejora del Anteproyecto, desde la experiencia y experticia sectorial (Reunión con OAE para presentación de DAE, OD y Anteproyecto por OA, 25 al 26.03.2021, y Plenario de Anteproyecto, Consulta de Evaluación (Riesgos y Oportunidades) y Directrices con OAE, 15.04.2021)
		Otros	En síntesis, las alternativas de estructuración del territorio de la Imagen Objetivo deben considerar las Opciones de Desarrollo de la EAE, estás últimas elaboradas en base a los Objetivos de Planificación y Ambientales, y evaluadas en función de los riesgos y oportunidades sobre los Factores Críticos de Decisión, con ello todos los contenidos previos de la EAE que llevaron a su definición. Considerando los antecedentes expuestos en los literales A y B, el Órgano Responsable debe atender lo indicado en la DDU 430 y en el artículo 28 octies de la Ley, en relación a las alternativas de estructuración y ajustar y sincronizar la elaboración del Plan con los contenidos de la EAE para su adecuada aplicación.	Se aclara que las Alternativas de Estructuración y Alternativa Seleccionada-Imagen Objetivo son equivalentes a las Opciones de Desarrollo (OD), pues consideran los insumos de la EAE para su elaboración. Estas OD son evaluadas en función de los FCD, para establecer sus riesgos y oportunidades. Considerando los antecedentes expuestos anteriormente, se vuelve a aclarar que si bien los antecedentes del proceso EAE sirven de insumos para la construcción de las Alternativas u Opciones de Desarrollo, solo se expone en el proceso indicado en el Art. 28 octies de Imagen Objetivo el Resumen Ejecutivo y Planos aprobados por el Concejo Municipal, con una síntesis, en un lenguaje claro y simple, del diagnóstico y sus fundamentos técnicos; los objetivos generales y los principales elementos del instrumento a elaborar; las alternativas de estructuración del territorio por las que se propone optar, y los cambios que provocarían respecto de la situación existente, graficados según corresponde. No se expone en esta instancia de Imagen Objetivo el Informe Ambiental ni sus contenidos por entenderse que no corresponde según la LGUC, ni Circular DDU 430, ni las Bases Técnicas, no obstante la EAE es un proceso que se vincula a esta instancia y la enriquece con sus insumos, como se muestra en el punto 10 del presente documento.

Fuente: Elaboración Propia

13. RESULTADOS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTUADAS

Se realiza la sistematización de la opinión comunitaria de los temas ambientales y de sustentabilidad para cada una de las jornadas realizadas, sintetizando por sector o grupo de trabajo, los comentarios u observaciones consensuadas que aportan antecedentes relevantes para la adecuada elaboración del IPT y ayudan a focalizar la EAE.

Se destaca en este proceso que se realizan Actividades Participativas Preliminares, con el fin de reunir antecedentes para la construcción del documento de inicio del proceso EAE, y luego se desarrollan las Actividades Participativas que forman parte del Proceso EAE. Las primeras se sintetizan en el primer subcapítulo a continuación, mientras que las que forman parte del proceso EAE se exponen del segundo subcapítulo en adelante.

13.1. Actividades Participativas Preliminares

13.1.1. Síntesis de Actividades Participativas Preliminares realizadas

El estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa planteó como un eje fundamental el proceso de Participación, el cual busca involucrar a la Comunidad y a los Órganos de Administración del Estado en la elaboración de este Instrumento de Planificación Territorial, levantar información territorial de primera fuente, y conocer su opinión acerca del desarrollo de Requínoa.

Por ello, consideró mecanismos de participación temprana y efectiva, previas a las instancias ya exigidas en la OGUC, y propuso la realización de talleres y reuniones de participación desde el inicio del Estudio, de manera de efectuar un trabajo transversal de sensibilización e información, generando un estrecho vínculo de trabajo con la Comunidad. Estos talleres se desarrollaron tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 67: Síntesis de Actividades Participativas Preliminares

Actividades con Actores Claves y la Comunidad de Requínoa – PRC Requínoa			
Etapa	**Fecha**	**Actividad**	**N° de Participantes**
2	09/12/2019	1ª Presentación (del proyecto) al Concejo Municipal	Alcalde y 5 Concejales Jefe DDU MINVU
	27/01/2020	1° Talleres de Diagnóstico Participativo con los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias y la Comunidad de Requínoa	42 participantes
	29/01/2020	1° Talleres de Diagnóstico Participativo con los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias y la Comunidad de Los Lirios	44 participantes
	30/01/2020	1° Talleres de Diagnóstico Participativo con los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias y la Comunidad de El Abra	15 participantes
	06/02/2020	2ª Presentación (Proceso EAE) al Concejo Municipal	Alcalde y 6 Concejales
	10/03/2020	2° Talleres de Diagnóstico Participativo con los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias y la Comunidad de Requínoa	9 participantes
	11/03/2020	2° Talleres de Diagnóstico Participativo con los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias y la Comunidad de Los Lirios	24 participantes
	12/03/2020	2° Talleres de Diagnóstico Participativo con los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias y la Comunidad de El Abra	ø

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

13.1.2. Principales resultados aportados

A continuación se exponen los principales resultados aportados por las instancias de participación ciudadana preliminar al proceso de levantamiento de información previo al inicio, y la respuesta a las inquietudes de la comunidad, sintetizadas cuando corresponde. El desarrollo extenso de esta materia se encuentra en los Anexos del documento.

Tabla 68: Principales resultados aportados al proceso de decisión por Actividades Participativas Tempranas

	Inquietudes	Respuesta	Denominación de la actividad
1	**ÁREAS VERDES:** Se solicita tomar en cuenta el factor sombra dentro de la planificación. Se considera necesario asegurar áreas verdes (parque esclerófilo, bosque nativo) libres de pesticidas y agroquímicos cerca de sectores habitados. Se propone mantener el curso de agua a través de acequias en la tierra, sin entubar en concreto el agua, con la idea de diseñar corredores de biodiversidad ecológica junto a los canales de regadío, para proteger la flora y fauna nativa en peligro de extinción. Se solicita mayor preocupación por el arbolado urbano y se sugiere planificar espacios de huertos vecinales en las nuevas poblaciones, así como asegurar un vivero nativo dentro de la comuna. En Los Lirios: Existen muy pocas áreas verdes, y tampoco existe preocupación paisajística. Se solicita mantener y cuidar la arborización en Los Lirios. En la Villa Edén, se menciona la inexistencia de áreas verdes Faltan más áreas verdes en general, y no existe ningún trabajo medioambiental. Es necesario que haya una preocupación paisajística. Por ejemplo, si se hacen estacionamientos, ojalá no sean de puro cemento. En El Abra: no tiene centro, por lo que surge la idea de Equipamientos a lo largo de la Av. El Abra, junto con áreas verdes, tipo Boulevard. Incorporación del Cerro La Virgen y Cerro Santa María, como posibles parques. Se sugiere una plaza en el centro de El Abra.	El Plan puede establecer Zonas de Áreas Verdes y Parques comunales, en cuanto a la determinación de especies se sugiere articularlo con una ordenanza municipal que establezca las características de las especies a considerar en los espacios de uso público. Se podrá incorporar exigencias de arborización y obras de ornato en las áreas afectas a declaración de utilidad pública e integrar los cursos de agua como los canales, reconocer sus atributos dentro de la estructura de la ciudad. La arborización y huertos corresponden a temas de gestión municipal Respecto al desarrollo y/ o mejoramiento de sectores específicos, corresponde a un tema de gestión, ya que debe ejecutarse un proyecto específico con su correspondiente financiamiento. Establecer área verde en el centro de la localidad, y parques son materias propias de la planificación, por lo que en el desarrollo del Plan en la etapa donde se desarrollen las Alternativas u Opciones de Desarrollo se podrán incorporar la sugerencia planteadas. El Plan tiene competencia dentro de los Límites Urbanos, por lo que no es posible incorporar terrenos fuera de estas áreas como los Cerros mencionados, sin embargo quedará constancia de lo sugerido ya que esto puede ser un insumo a considerar en una posible modificación al Plan Regulador intercomunal de Río Claro.	1er Taller con la Comunidad y 2º Taller con la Comunidad
2	**PATRIMONIO** Se considera como patrimonio; En Requínoa: la Iglesia, la Estación de trenes, junto con las casas antiguas de la calle Comercio, edificación continúa en el área del estadio, la Plaza de Armas, el teatro, el Barrio colonial en la calle Guillermo Shell. En Los Lirios: la parroquia, la estación de trenes habilitándola para la Comunidad, se valora la presencia de árboles especialmente en la entrada principal de Los Lirios actualmente con microbasural, la presencia de la comunidad mapuche, y el folclore del lugar, con la organización de la Semana Liriana. Se solicita regular el uso del sector de la comunidad mapuche. Respecto a la estación de tren, o "lo que queda de ella", se comenta que EFE estaría dispuesto a entregarla, pero que la solicitud debe venir del municipio. Asimismo, se menciona la posibilidad de que vuelva a ser estación de tren. En cuanto a la casona, donde hoy se encuentra el	El Plan pude declarar Inmuebles de Conservación Histórica ICH y ZCH, lo que debe ser evaluado técnicamente según Fichas de valoración. Habilitar la estación para uso comunitario corresponde a un tema de gestión, ya que la propiedad de la estación es de Ferrocarriles (Municipio EFE) El tema del patrimonio ambiental de los árboles en la localidad ser un elemento a considerar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan, así mismo en el tema del microbasural. Las disposiciones del Plan propuesto comienzan a regir una vez que este es publicado en el Diario Oficial. A partir de ese momento, y en el caso de reconocerse como ICH, deberá atenerse a lo dispuesto en la LGUC y su reglamento para la tramitación del proyecto. En cualquier caso el uso	1er Taller con la Comunidad y 2º Taller con la Comunidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

	Inquietudes	Respuesta	Denominación de la actividad
	municipio en Los Lirios, ya se está construyendo una casa de acogida para adultos mayores. Se pregunta si un reconocimiento patrimonial podría perjudicar este proyecto.	resulta compatible con un ICH	
3	**EQUIPAMIENTOS:** En Requínoa se sugiere descongestionar los servicios de Requínoa, reubicar la bomba COPEC Se debería considerar un hospital, u otros CESFAM; de esta forma, se evitaría mucho tránsito de pacientes a Rancagua. Sobre el Gran Área Metropolitana, se indica que si llegara a incluirse Requínoa dentro, generaría más recursos financieros, como por ejemplo para construir un terminal de bus En Los Lirios: se solicita en general más equipamientos, y concentrarlos en Av. M. Rodríguez y Av. Los Lirios. El estadio, pero debería estar más accesible al público. Se considera falta de equipamientos de farmacia, servicios de urgencia, lugar de reciclaje, velatorio al lado de la Iglesia. En El Maitén se solicita una sede comunitaria, servicios básicos (sala cuna, jardín infantil y posta). En El Abra: Se solicita ampliar el cementerio y eliminar el actual estadio municipal. El Abra no tiene centro, por lo que surge la idea de Equipamientos a lo largo de la Av. El Abra, junto con áreas verdes, tipo Boulevard. Se menciona la falta de centro comunitario en el sector.	El Plan podrá abordar dentro de la zonificación propuesta, los diferentes usos de suelo entre estos el equipamiento, en general la propuesta debería considerar usos mixtos y permitir los diferentes tipos de equipamientos. El Plan en su proceso de diseño podrá establecer sectores o zonas que permitan y promuevan que los equipamientos y servicios puedan distribuirse en el Área Urbana, pero no puede reubicar usos de suelo o actividades que cuenten con los permisos correspondientes. La ampliación del cementerio, localización del estadio, fomentar usos de área verde, CESFAM, centralidad y equipamiento social son materias propias de la planificación, por lo que en el desarrollo del Plan en la etapa donde se desarrollen las Alternativas u Opciones de Desarrollo se podrán incorporar la sugerencia planteada	1er Taller con la Comunidad y 2º Taller con la Comunidad
4	**VIALIDAD:** En Requínoa: Se reconoce el grave problema vial que existe en Requínoa, entre la Ruta 5 y la línea férrea de EFE, que representa un problema la falta de conectividad hacia los sectores ubicados al lado oriente de la línea férrea. Tan sólo se puede acceder por el cruce en la calle Leonardo Murialdo. Faltan cruces vehiculares y hay otros que se indican como peligrosos. Se sugiere que los cruces ferroviarios futuros no sean bajo nivel. Se menciona atochamiento vehicular de la calle Comercio y falta de estacionamientos en Requínoa Centro. Dado que la población comunal se transporta mayoritariamente en bicicleta, se requieren ciclovías para todo el territorio comunal. Se identifica problema de congestión vial en la calle Pablo Rubio, especialmente desde que parte del colegio San José. Se menciona el paradero de la Ruta 5: muy peligroso. Es necesario mejorar este lugar para asegurar seguridad a los peatones. En Los Lirios: Se solicitan ciclovías desde/hacia Requínoa, especialmente en M. Rodríguez y las calles anchas del sector, y para conectar Los Lirios a Requínoa. Las ciclovías eran prioridad en el PLADECO. Se solicita además mejorar la conectividad entre Los Lirios y El Maitén. Se solicita respetar el ancho de las calles de 15 metros. Se solicita extender: calle Andrés Bello hacia M. Rodríguez; pasaje Santa Gema, abrir calle entre Seminario y Rosalinda Ahumada, abrir calle en Los Cipreses, abrir una calle hacia la calle Rancagua, mejorar la conectividad entre la Av. Los Lirios y la calle Rancagua, abrir una calle alternativa por el By Pass. Se menciona un "cuello de botella" por un canal que no entubaron en la	El Plan debe establecer la vialidad estructurante de cada área urbana, la que es respaldada con el estudio de Capacidad Vial. En los casos que corresponda se propondrán las aperturas o ensanches necesarios para consolidar la red de vías de la localidad. Se propondrá de forma indicativa las vías que deberían consideras ciclovías. La presencia de la línea férrea y Ruta 5, claramente se constituyen en una barrera física que fracciona la ciudad. El Plan debe establecer las exigencias de estacionamientos para los diferentes usos de suelo, los que deben estar dentro de los mismos predios. En cuanto a los estacionamientos en las calles, esto corresponde a un tema de administración y gestión del espacio público, propio del municipio. Se reconoce en Los Lirios la problemática de conectividad con el sector de El Maitén, sin embargo este se encuentra fuera de las áreas urbanas La implementación de una pasarela debe ser abordada desde la gestión. El tema de las veredas y pavimentación corresponde a un tema de gestión ya que debe ejecutarse un proyecto especifico con su correspondiente financiamiento. El plan no tiene competencias directas sobre paraderos. El plan no tiene competencias directas sobre la mantención de veredas o arbolado urbano, esto es un tema de gestión municipal y el desarrollo de	1er Taller con la Comunidad y 2º Taller con la Comunidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	Inquietudes	Respuesta	Denominación de la actividad
	calle Seminario. Se menciona lo estrecho de las veredas; por ejemplo en la Av. Los Lirios. Se solicitan estacionamientos por la orilla de la línea de tren, como en el centro de Requínoa. Se sugiere apertura de calle a la Villa Santa Fe por atrás, por el borde de la Ruta 5 y ensanche de la calle Seminario. Una vecina encuentra que no tiene sentido abrir otra calle para conectar la calle Rancagua a la av. Los Lirios, dado que ya existe un pasaje que conecta, cerca del estadio. En El Abra: En El Porvenir, los perfiles y el ancho de las calles no permiten el paso a los bomberos u otro servicio de emergencia. El ancho de las vías de la localidad debe asegurar ese paso. Se propone rectificar deslindes, línea oficial y perfil de las calles. Se solicita ensanchar: calle Droguett y Los Paltos. Se solicitar extender la calle El Peumo hasta la Av. El Abra, abrir calle, entre la calle Los Paltos y la calle Pablo Neruda. calle entre Estadio y Valenzuela Se solicitan ciclovías a lo largo de la Av. El Abra, mejorar veredas y arborización en la Av. El Abra, y pavimentación del sector de la calle Droguett y su entorno. Se menciona problema vial en el cruce de la Av. El Abra con la ruta H-418.	proyectos específicos. También en relación al arbolado urbano se sugiere articularlo con una ordenanza municipal que establezca las características de las especies a considerar en los espacios de uso público. Se reconoce el problema y se deberá evaluar en lo que corresponde al estudio de capacidad vial alguna posible respuesta desde el plan en lo que respecta a los anchos de las vías y/o alguna medida asociada a la gestión que pueda contribuir a la solución del problema del cruce en El Abra y de Calle Pablo Rubio en Requínoa.	
5	**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:** En Requínoa se reconoce el frigorífico como fuente de trabajo no obstante el problema que representa el tránsito por la comuna de los camiones que generan malos olores e inseguridad. La agricultura y sus hélices agrícolas generan ruidos molestos; y la aplicación de agroquímicos afecta las viviendas. Se sugiere ubicar los frigoríficos e industrias hacia el "interior". Se sugiere cambiar la feria de lugar. Se reconoce que hay packing en varias partes. Se sugiere agrupar en un sector industrial exclusivo solo para la agroindustria En Los Lirios: El helipuerto representa un problema es una fuente de contaminación acústica y atmosférica. Representa además un riesgo de accidente, e impide cualquier construcción en su entorno. Se propone trasladarlo, sugiriendo cambiarlo por un centro polideportivo y áreas verdes. También se identifica como problema el tema de la zona industrial y la planta de fundición Transap, por los ruidos molestos y los malos olores Se menciona como problema la presencia de un taller de pintura y desabolladora en la población Seminario, que genera ruidos molestos y malos olores y otro taller en Campo Nuevo. Se solicita no permitir talleres nocivos en poblaciones. Se identifica la Viña Santa Rita como fuente de empleos, pero también como generadora de malos olores. En El Abra: Se reconoce el frigorífico y/o packing como fuente de trabajo, no obstante, se sugiere sacar la empresa Super Cerdo, por los malos olores. El tema del uso de agroquímicos cerca de los sectores residenciales también representa un problema ambiental importante, por lo que no debería permitirse.	El Plan podrá abordar dentro de la zonificación propuesta, los diferentes usos de suelo permitidos y prohibidos, en este sentido se debe tener presente que el Plan una vez que entre en vigencia, opera para las nuevas edificaciones. El Plan tiene competencia dentro de los Límites Urbanos, por lo que no es posible normar actividades preexistentes en el territorio rural, no tiene competencias o atribuciones fuera de los límites urbanos. El tema de los olores y ruidos pueden ser elementos a considerar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan. El tránsito de camiones no puede restringirse por el Plan Regulador. Esto debe abordares a través de la gestión del tránsito. El Plan, dentro de los límites urbanos puede promover el desarrollo de la vivienda, según la propuesta de zonificación. Respecto del frigorífico, este se encuentra fuera de los límites urbanos, por lo que no puede reubicar esta actividad. La reubicación de la feria corresponde a un tema de administración y gestión del espacio público, propio del municipio. El Helipuerto se encuentra ubicado fuera del área urbana. El Plan dentro de sus competencias no puede trasladar un uso. El tema zona industrial y la planta de fundición Transap y helipuerto deben ser temas a considerar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica. El tema del uso de agroquímicos no es una materia que se pueda normar con el Plan, de todas maneras este problema se podrá considerar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan.	1er Taller con la Comunidad y 2º Taller con la Comunidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

	Inquietudes	Respuesta	Denominación de la actividad
6	**LÍMITE URBANO:** En Los Lirios se solicita extender el límite urbano hasta El Molino y El Maitén hacia la Carretera del ácido, también hasta San Javier, hasta el Río Seco.	El Plan podrá incorporar en su memoria explicativa la necesidad de evaluar posibles modificaciones al Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, dado que ese en este instrumento donde se pueden definir nuevas zonas de extensión urbana.	1er Taller con la Comunidad
7	**RIESGOS:** En Los Lirios se reconoce el carácter inundable del sector norte del Maitén. Se menciona a la empresa Transap como un riesgo, en cuanto maneja productos peligrosos como ácido sulfúrico. Se mencionan riesgos asociados a la actividad de Transap, como por ejemplo la posibilidad de que se contamine el agua. El relleno que se hizo en los terrenos al lado del Río Claro, son de mala calidad, afectando algunas casas.	El Plan debe incorporar un Estudio Fundado de Riesgos, sin embargo este se debe acotar a las áreas urbanas del Plan. El tema planta de fundición Transap debe ser un elemento a considerar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan.	1er Taller con la Comunidad y 2º Taller con la Comunidad
8	**VIVIENDAS:** En Requínoa Se menciona la posibilidad de lotes con 3 casas, y/o departamentos de 3 o 4 pisos. Requínoa está cada vez más considerada por gente de Rancagua y del Gran Santiago como una "alternativa muy buena para vivir", lo que conlleva nuevos proyectos inmobiliarios En Los Lirios: Según unos vecinos, un Comité de vivienda ya compró el terreno colindante al helipuerto, para un proyecto habitacional para 120 familias; por lo que afectará a más gente aún	El Plan podrá abordar dentro de la zonificación propuesta, los diferentes usos de suelo permitidos, la subdivisión predial y condiciones normativas como la altura. En su proceso de diseño se podrán establecer sectores o zonas que permitan y promuevan alturas de 3 o 4 pisos El Helipuerto se encuentra ubicado fuera del área urbana. El Plan dentro de sus competencias no puede trasladar un uso	2º Taller con la Comunidad
9	**SERVICIOS SANITARIOS:** Se menciona como muy relevante el tema de la escasez hídrica, lo cual es imprescindible tomar en cuenta en el momento de seguir desarrollando la ciudad	La Memoria Explicativa cuenta con un Estudio de Capacidad Vial que respalda la propuesta	2º Taller con la Comunidad
10	**OTROS TEMAS NO INCORPORADOS:** En Requínoa: Los paraderos no sirven ni para el sol ni para la lluvia. Se solicita cambiarlos por unos mejor diseñados. Requínoa es una ciudad limpia, y tiene que quedar así. En la misma perspectiva, se solicitan puntos de reciclaje dentro de la urbanización. Se menciona la falta de mantención de las señaléticas viales comunales. Se solicita reubicar los vehículos estacionados en vereda que están a cargo de los carabineros. Se sugiere la construcción de establecimientos de larga estadía para el Adulto Mayor. Se sugiere al municipio que adopte sistemas de riego más adecuados, empezando por regar al atardecer y no en pleno día. Un vecino proyecta Requínoa como "ciudad ecológica". Menciona por ejemplo con un servicio de buses eléctricos en Requínoa; también sugiere repensar el tema del reciclaje, considerando alternativas para mejorar los puntos de acopio, hoy en día constantemente llenos, factor de peligro y de molestia visual paisajística. En Los Lirios: Se reclama por la presencia de perros callejeros, por lo que se solicitan más operativos para mascotas. Se menciona la presencia de los receptores de vidrio en plena vereda, con el riesgo que puede generar. Se solicita reubicarlos en otra parte. Falta iluminación en el sector de la plaza, en Seminario y	No es materia del PRC, sin embargo se evaluará su gestión por parte del municipio	1er Taller con la Comunidad



	Inquietudes	Respuesta	Denominación de la actividad
	la Av. Los Lirios. También faltan paraderos. Se solicitan lomos de toro (Campo Nuevo), señaléticas de tránsito y letreros con nombres de las calles (Campo Nuevo, Santa Gema, y Villa Edén). Se solicita mejorar el paso nivel, muy inseguro y con poca iluminación, porque ahí transitan autos y ciclistas. Se indica además la falta y/o mal estado de las veredas. También se solicita mejorar las señaléticas, transporte público hacia El Maitén, y mejorar la entrada norte de Los Lirios, con mayor iluminación. Se reconoce como negativa la presencia de tantas botillerías en el sector; debería ser limitado. En El Abra: Faltan grifos en el sector. Faltan señaléticas. Falta vigilancia. Falta luminaria.		

Fuente: Elaboración propia

13.2. Inicio del Proceso EAE PRC de Requínoa

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del DS 32 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégico, se hace ingreso del Oficio de Inicio del PRC de Requínoa al Ministerio del Medio Ambiente, de parte del municipio mediante Oficio Ord. N°234 de fecha 11.03.2020, el que se fue ingresado a la oficina de partes de la SEREMI MMA con fecha 12 de marzo del 2020.

Se abrió el proceso de recepción de observaciones de Inicio de la EAE el día miércoles 8 de abril de 2020, con una duración de 30 días hábiles, que finalizan el 19 de mayo del 2020.

Se recibió en el proceso una sola observación, de parte de la empresa Agrícola Super Ltda, en adelante "AgroSuper", con fecha 19 de mayo de 2020, la cual declara 4 temas:

1) Frente al planteamiento de mejorar la conectividad y accesos de la comuna de Requínoa, indica que *"Al respecto es indispensable que toda política pública urbanística considere evitar que los vecinos que circulan por el interior de la comuna se vean obligados a solventar el pago de cuantiosos peajes en sus actividades diarias o vean limitada la circulación por la Ruta 5 y la línea de ferrocarril. ... [que se] determinen nuevas vías de acceso, mejoras en las vías públicas y estudios sobre transportes públicos, que aseguren a todos los vecinos de la comuna un adecuado desplazamiento"*.
2) *Luego, relacionado con* mantener la identidad rural de Requínoa, se indica que "*desde sus orígenes la comuna de Requínoa siempre ha tenido una marcada identidad rural, destacando las actividades económicas agrícolas, agroindustriales y pecuarias, en las cuales una parte relevante de los vecinos de la comuna, encuentran su fuente de empleo en dichos sectores. En este sentido, entendemos que el nuevo Plan Regulador debe mantener dicha identidad, que siempre ha caracterizado la comuna*"
3) En tercer lugar plantea que, "*sin perjuicio de mantener su identidad rural, el PRC debe favorecer la instalación de nuevas fuentes productivas en la comuna, que permitan crear nuevos empleos para los vecinos de Requínoa. En este sentido, entendemos que se deben ampliar los espacios para la instalación de actividades productivas, de forma de favorecer el desarrollo comunal. Materia que en la actualidad será indispensable considerando la crisis económica y social del COVID 19, que invita al sector público y privado unir esfuerzos para asegurar los empleos y calidad de vida de los habitantes de la comuna*"
4) Finalmente, AgroSuper solicita a la I. Municipalidad de Requínoa, "*proteger las fuentes productivas ya existentes, evitando, en lo posible, imponer restricciones o nuevas regulaciones que pudieran entrabar las*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

actividades que actualmente se desarrollan en la comuna de Requínoa, así como los empleos que de ellas se derivan. En efecto, es indispensable respetar los principios de seguridad jurídica y libertad económica, que, en conjunto con el respeto al Derecho Urbanístico, se asegure el porvenir de la comuna. Una adecuada política de planificación urbanística es generar mecanismos sostenibles en lo social y económico, buscando el equilibrio que nos permita con respeto realizar a todos nuestras actividades comerciales"

13.3. Síntesis de Actividades Participativas que forman parte del Proceso de EAE

De acuerdo al Reglamento EAE, en sus artículos 17 y 24, a continuación se expone una síntesis de la Participación Ciudadana desarrollada en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), con el fin de incluir a actores clave (personas naturales o jurídicas) que aportan a la evaluación, y validan los resultados y las decisiones del proceso EAE.

En este sentido los aportes y observaciones recibidas se acogen como soporte de las decisiones tomadas, que luego se reflejan en el Anteproyecto. Estos talleres se desarrollaron en las diferentes etapas y del estudio, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 69: Síntesis de Actividades Participativas que forman parte del Proceso EAE

Actividades con Actores Claves y la Comunidad de Requínoa – PRC Requínoa			
Etapa	**Fecha**	**Actividad**	**N° de Participantes**
2	08/04/2020 al 19/05/2020	Exposición del Oficio de Inicio	Abierta
3	02/06/2020	1ª Reunión con Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal	Administrador
	03/06/2020	1ª Reunión con Cooperativas de Agua Potable Rural (APR) El Abra, y Los Lirios-Yungay-El Olivar	Ambas gerentes
	05/06/2020	1ª Reunión con Viñateros y Artesanos de la comuna de Requínoa	5 participantes
	06/07/2020	1ª Reunión con Asociación Mapuche Rayen Foye	Presidenta
	Del 15/06/2020 al 25/07/2020	1ª Encuesta de "Diagnóstico Participativo" dirigida a los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias, otros actores claves, y la Comunidad de Requínoa, Los Lirios, y El Abra	50 participantes
	09/07/2020	1ª Presentación (de las Alternativas de Desarrollo) al Concejo Municipal	6 Concejales
	14/07/2020	1ª Reunión con Comité Ambiental Municipal, y Comité de Protección Ambiental	Ambos presidentes
	Del 28/07/2020 al 10/08/2020	2ª Encuesta de "Alternativas de Desarrollo" dirigida a los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias, otros actores claves, y la Comunidad de Requínoa, Los Lirios, y El Abra	70 participantes
	04/08/2020	"Salas abiertas" para presentar las "Alternativas de Desarrollo", aclarar dudas, recibir y responder observaciones; dirigidas a los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias, otros actores claves, y la Comunidad de Requínoa, Los Lirios, y El Abra	25 participantes
	20/08/2020	2ª Reunión con Asociación Mapuche Rayen Foye	Presidenta
	27/08/2020	2ª Presentación (de la 1ª propuesta de Imagen Objetivo) al Concejo Municipal	Alcalde y 6 Concejales
4	27/10/2020	Reunión de presentación de los avances de la EAE (OA y CDS) con Actores Claves	3 participantes (APR El Abra, Viñas Punti Ferrer y AgroSuper)
	28/10/2020	1ª Reunión con Empresa de Ferrocarriles del Estado EFE	Contraparte designada
	10/11/2020	3ª Reunión con Asociación Mapuche Rayen Foye	Presidenta
	12/11/2020	3ª Presentación (de la Imagen Objetivo) al Concejo Municipal	Alcalde y 6 Concejales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	18/11/2020	2ª Reunión con Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal	Administrador
	23/12/2020	1ª Presentación al Consejo Comunal de la Sociedad Civil COSOC	4 participantes
	21/12/2020	1ª Audiencia Pública Imagen Objetivo – El Abra	15 participantes
	21/12/2020	2ª Audiencia Pública Imagen Objetivo – Los Lirios	17 participantes
	21/12/2020	3ª Audiencia Pública Imagen Objetivo – Requínoa	22 participantes
	08/12/2021 al 08/01/2021	Recepción formal de Observaciones a la Imagen Objetivo	18 participantes
	16/03/2021	3ª Reunión con Asociación de Canales de la Ribera Sur del Cachapoal	Administrador
	30/03/2021	1ª Reunión con Consultora "Urbanismo y Territorio" (UyT)	2 participantes (el gerente técnico y el profesional a cargo del proyecto Requínoa)
5	Entre el 11/05/2021 y el 25/05/2021	Consulta sobre "Propuesta inicial de Anteproyecto", dirigida a los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias, otros actores claves, y la Comunidad de Requínoa, Los Lirios, y El Abra	36 participantes
	Desde el 11/05/2021 a la fecha	Recepción de "Observaciones Personales al Anteproyecto PRC Requínoa", dirigida a los dirigentes y/o representantes de las Organizaciones Comunitarias, otros actores claves, y la Comunidad de Requínoa, Los Lirios, y El Abra	14 participantes

Fuente: Elaboración propia



13.4. Principales resultados aportados al proceso de decisión

A continuación se exponen los principales elementos aportados por las instancias de participación ciudadana al proceso de decisión, y la respuesta razonada a las observaciones realizadas, sintetizadas cuando corresponde. El desarrollo extenso de esta materia se encuentra en los Anexos del documento.

Tabla 70: Principales resultados aportados al proceso de decisión por Actividades Participativas Proceso EAE

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
1	**PRI RÍO CLARO** El Comité de Protección Ambiental declara estar a favor de que la comuna se integre al área metropolitana de Rancagua, lo cual permitiría postular a mayores beneficios para Requínoa. Agrega que viven en un entorno privilegiado que hay que cuidar, considerando que está a tan sólo 20 minutos de Rancagua y a menos de 1 hora y medio de Santiago. En esta perspectiva, menciona la importancia de que los planos reguladores del área metropolitana tengan al menos algún grado de acercamiento entre ellos.	Se considera para la propuesta de zonificación y vialidad	Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo
2	**LÍMITE URBANO:** En Comisión del Concejo Municipal, se conversa acerca de la oportunidad de ampliar el límite urbano incorporando todos los sectores rurales, en la perspectiva de solucionar para todos los vecinos de Requínoa el tema de servicios sanitarios, en especial el problema relacionado con el alcantarillado. En una instancia posterior, el Concejo Municipal consulta si las zonas de extensión urbana se entienden como urbanizada En la actividad Salas Abiertas, de la Hacienda Los Perales, preguntan por qué no se están incorporando mayores superficies, puesto que ya están en parte construidas, y puesto que existe una carencia habitacional en la comuna, tales como Santa Amalia. Otro residente pregunta qué pasa con el área agrícola, desde el Club de Campo de Los Lirios hacia el sur, de la línea férrea hacia la cordillera.	El Plan podrá incorporar en su memoria explicativa la necesidad de evaluar posibles modificaciones al Plan Regulador Intercomunal de Rio Claro, dado que ese en este instrumento donde se pueden definir nuevas zonas de extensión urbana. El límite urbano propuesto es la suma de las zonas urbanas vigentes del PRC y de las zonas de extensión urbana del PRI Río Claro. El Plan Regulador Comunal que se desarrolle debe enmarcarse dentro de los límites de Extensión Urbana que establece el PRI de Río Claro. En el caso de localidades o sectores menores como Santa Amalia, estos deberían ser incorporados en una actualización del PRI. En el caso del Club de Campo de Los Lirios hacia el sur, se debe tener presente que estos mantienen su condición de área rural y por lo tanto deben desarrollarse bajo esta condición.	Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo
3	**ÁREAS VERDES:** A la propuesta de incorporar los canales como un activo dentro de la ciudad, especialmente para mantener el arbolado urbano gracias al aprovechamiento de esta fuente de agua, la Asociación de Canales indica que se identifican dos principales problemas recurrentes que afecta el buen mantenimiento de los canales, a saber; Construcciones nuevas que no respetan las servidumbres del canal, lo cual no permite intervenir y mantener de forma óptima, y el uso del canal como basurero, lo cual genera tapones. Ambas condiciones conllevan a inundaciones. Además se identifica como problema la evacuación de aguas servidas en los canales Por otra parte se indica que no es dueña de los terrenos por donde pasan los canales, y sólo benefician de una servidumbre. Por ende, los canales se encuentran o en el espacio público, generalmente al lado de los caminos, o en propiedades privadas. Sin embargo, el aprovechamiento de las aguas es de	El Plan puede establecer Zonas de Áreas Verdes y Parques comunales, en cuanto a la determinación de especies se sugiere articularlo con una ordenanza municipal que establezca las características de las especies a considerar en los espacios de uso público. Se podrá incorporar Exigencias de arborización y obras de ornato en las áreas afectas a declaración de utilidad pública, priorizando especies nativas, e integrar los cursos de agua como los canales, reconocer sus atributos dentro de la estructura de la ciudad. Con medidas como la afectación de terrenos como Bien Nacional de Uso Público y zonas con uso de Área Verde se busca resguardar los canales mediante la restricción de usos y de edificación. Igualmente, con zonas de Parque Comunal se	Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo: Reuniones con actores clave Etapa 4 Tramitación de la Imagen Objetivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	terceros, el agua no le pertenece a la Asociación, por lo que la idea de poder aprovechar el agua para riego podría ser más complicada. Desde el grupo de artesanos y viñateros, existe cierto consenso para un "Requínoa más verde, más al aire libre, y menos contaminante". Por su lado, ambos comités ambientales consideran que cualquier proyecto habitacional debería ir apareado con áreas verdes, sectores de reciclaje, equipamientos tipo canchas, sede social etc. En cuanto a la Asociación Mapuche Rayen Foye, declara estar a favor de la implementación de un parque en el terreno ubicado al lado de su centro ceremonial. Agrega al respecto que, incluso dentro del mismo centro ceremonial, ellos como Comunidad tienen la voluntad de arborizar el terreno. En una instancia posterior la Asociación Mapuche Rayen Foye, pregunta si realmente quedará "verde" el sector del Parque Comunal, recordando que siempre se ha pensado un parque para este sector, lo cual se adecua mucho más a lo que les hace sentido, en cuanto es lo más parecido al WallMapu, viviendo en armonía con la naturaleza. En la primera encuesta a la Comunidad de Requínoa, se destaca que un 82% de los encuestados considera que las áreas verdes en la comuna no son suficientes, observando en general que son pequeñas, *"escondidas en unas poblaciones"*, con poca vegetación y/o descuidadas. Se indica al Cerro El Abra como posible parque y la necesidad de resguardo de la flora y fauna nativa En Comisión del Concejo Municipal, se menciona con respecto a este terreno, que ya está tomada la decisión de que sea un parque. En otra instancia, la Asociación de Canales indica que la propuesta de Vías Parque le parece muy interesante en cuanto podría permitir resguardar la existencia y la mantención de la red de canales, y mejor aún si pasa a ser espacio público, puesto que con el tiempo siempre aparecen edificaciones irregulares etc. que complican la labor de mantención. En la misma perspectiva, de ser espacio público, se podría incluso revisar el tema de la servidumbre. Los canales necesitan obras de protección y seguridad, con mayor razón si son áreas de esparcimiento. El canal Apalta, por ejemplo, es de gran envergadura, con 12m de ancho y 6m3/s, Menciona que el municipio cuenta con derechos de agua y que por otra parte, se podrían aprovechar, recuperar y reusar aguas perdidas por derrames. El APR El Abra, indica que el proyecto "apunta bien" y consulta acerca del Cerro La Virgen, ya que se está consolidando una "toma" en todo el borde del cerro, dejándolo inaccesible para quienes solían ir a pasear por allá, hacer trekking etc. Lo mismo está ocurriendo con el Cerro El Abra, el cual se está llenando poco a poco de viviendas y no les puede abastecer. En la actividad Salas Abiertas se señala con respecto a las Áreas Verdes, que existe una carencia en Los Lirios en general. Para el sector de El Abra, se pregunta si se piensa implementar un parque en el Cerro El Abra y se menciona una iniciativa de conseguir una declaratoria de "Santuario de la Naturaleza" para este cerro.	espera resguardar mediante restricciones al uso, los cerros y espacios con potencial que se encuentran dentro del límite urbano. Respecto al desarrollo, obras y/ o mejoramiento de sectores específicos, corresponde a un tema de **gestión**, ya que debe ejecutarse un proyecto específico con su correspondiente financiamiento. Se establecen las construcciones en servidumbre de canales, la basura y la evacuación de aguas servidas en los canales como **conflictos socioambientales** asociados a la "Urbanización de los cauces pertenecientes a la red hídrica y disminución de su vegetación" Por otra parte se establece la Carencia de Áreas verdes de calidad como **Problema** Con respecto al cerro El Abra, el PRC no se puede hacer cargo de esta propuesta, ya que se encuentra fuera del límite urbano posible de planificar. En cuanto a la oportunidad de declarar como Área Verde un parque privado, se precisa que, si bien se trata de espacios cerrados al público, la intención es proteger el uso y que siga siendo parque. Se propone en las alternativas parques para cada localidad urbana. Con respecto a Requínoa, resulta complicado proponer dicha área en el lado oriente, por falta de disponibilidad de terreno. En cuanto a Los Lirios, la implementación de un parque, incluyendo el terreno de la Asociación Mapuche, deberá considerar compatibilizar la normativa para que puedan seguir desarrollando sus actividades.	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	Por otro lado, se pregunta si el Parque privado Los Perales está abierto al público, y si no, ¿cuál es el propósito de declararlo como Área Verde? Se consulta si está contemplado un parque para toda la comuna, o uno por localidad. Con respecto al sector para parque en Requínoa, se sugiere que se ubique cercano a la plaza, el teatro, y al comercio, o bien proponer otros tipos de espacios de encuentros. Finalmente, se pregunta acerca del terreno de la Asociación Mapuche, si es que se piensa dejar algún resguardo u otro para permitirles desarrollarse.		
4	**PATRIMONIO:** AgroSuper indica que el nuevo PRC debería "mantener la identidad rural de Requínoa. Desde sus orígenes la comuna de Requínoa siempre ha tenido una marcada identidad rural, destacando las actividades económicas agrícolas, agroindustriales y pecuarias, en las cuales una parte relevante de los vecinos de la comuna, encuentran su fuente de empleo en dichos sectores.(...) el nuevo Plan Regulador debe mantener dicha identidad, que siempre ha caracterizado la comuna". Ante la sugerencia del consultor de una posible Zona de Conservación Histórica y/o Inmueble, principalmente en la Calle Comercio y algunas otras casonas, por las características que aún mantienen (fachada continua, arquitectura colonial...), la Agrupación de Emprendedores y Artesanos de Requínoa, "Manos de Nuestro Pueblo" indica que primero hay que acercar la gente al patrimonio, y concientizarla al respecto, porque es poca la conciencia de lo que es el patrimonio. La Asociación Gremial Ruta y Vinos Cachapoal agrega que puede ser apresurado declarar sectores como zona patrimonial, porque trae consigo normas, que pueden complicar la vida de sus vecinos, y finalmente podría generar el efecto contrario a saber, un rechazo a lo patrimonial. Con respecto al terreno en Los Lirios que se les entregó en comodato por Bienes Nacionales, la Asociación Mapuche Rayen Foye cuenta que lo han ido recuperando de a poco, hasta convertirlo en su centro ceremonial. Desde su cosmovisión, indica que este centro ceremonial es muy importante para su comunidad, en cuanto se encuentra ahí el altar, su "rewe", donde se conectan con todo, "con la tierra y todo lo que da vida". De la primera encuesta a la comunidad se obtiene que el 72% de la gente opina que hay patrimonio arquitectónico en la comuna de Requínoa que debe ser resguardado, destacando el centro de la ciudad de Requínoa, la estación de trenes y su bodega, el teatro, casas patronales, la calle Comercio, la Cruz Roja, y en Los Lirios, la estación de trenes y el antiguo teatro. Para las Viñas Punti Ferrer, el tema patrimonial es muy interesante, en cuanto representa un beneficio en materia turística para la Comuna, la Comunidad, y también para su empresa (degustaciones, visitas de las viñas etc.). Asimismo, vuelve a mencionar la importancia de mejorar la señalética para facilitar la llegada de turistas. Con respecto al tema de antejardín y/o fachada continua, el Concejo Municipal abordó el tema de "la realidad de lo que ya	El Plan pude declarar Inmuebles de Conservación Histórica ICH y ZCH, lo que debe ser evaluado técnicamente según Fichas de valoración. Las disposiciones del Plan propuesto comienzan a regir una vez que este es publicado en el Diario Oficial. A partir de ese momento, y en el caso de reconocerse como ICH, deberá atenerse a lo dispuesto en la LGUC y su reglamento para la tramitación de un proyecto. Se comprende que los tiempos de tramitación se vuelven mayores, y más difíciles para los vecinos, por lo cual se deberá cuidar que se indique de manera clara los usos y normas que regirán estos inmuebles y sectores. Para la señalética, debe ejecutarse un proyecto específico con su correspondiente financiamiento. Se mantiene la imagen urbana existente en las localidades mediante normas de altura, antejardín, y sistema de agrupamiento, con el fin de ordenar futuras construcciones o modificaciones a las existentes.	Exposición del Oficio de Inicio Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo Etapa 4 Tramitación de la Imagen Objetivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	está" y la poca definición de la línea fiscal. Se solicitó definir bien la línea de edificación en los sectores considerados dentro del área patrimonial		
5	**EQUIPAMIENTOS:** El Comité de Protección Ambiental menciona la necesidad para Requínoa de un hospital o un CESFAM de 1ª calidad, para no ir a Rancagua. Opina que hay que desconcentrar este tipo de servicios, y hacer que la comuna sea autosuficiente. En esta perspectiva, aclara que, dejar un sector específico para este equipamiento facilitaría mucho que se pudiera realmente concretar. Por otro lado, consulta acerca de los establecimientos educacionales, cuales considera como un beneficio para la comuna: pregunta si se pretende dejar un sector más específico y consolidado para este tipo de servicio. Finalmente, y con respecto al tema de reciclaje, estima necesario considerar áreas específicas para fomentarlo y solucionar en parte el problema de los contenedores llenos de botellas. Aparte del desarrollo ferroviario, EFE también busca desarrollar actividades complementarias para sustentar la empresa. Dentro de estas actividades se encuentra el área de desarrollo inmobiliario. Dado lo anterior, en especial para el caso de Los Lirios, se solicita ampliar el marco de uso a Equipamiento y/o Residencial, y no tan sólo Actividades Productivas Frente a los conflictos existentes en Los Lirios y otros sectores de Requínoa, por la presencia de talleres mecánicos, el Concejo Municipal solicitó tener especial atención al respecto, y analizar de qué forma se puede regularizar, ordenar y desarrollar esta actividad dentro del área urbano. En la actividad de Salas Abiertas, con respecto al Comercio se indica que la altura también depende del uso del edificio. Para comercio, 2 pisos podrían ser algo beneficioso, que falta comercio en Requinoa, y que esto podría generar fuentes de trabajo, evitando la conmutación por servicios, "*y así la plata queda en la misma comuna*". De alguna manera, hay que hacer que la comuna sea más atractiva en cuanto a comercio, "*para que no se vayan los jóvenes profesionales de Requínoa*".	El Plan podrá abordar dentro de la zonificación propuesta, los diferentes usos de suelo entre estos el equipamiento, en general la propuesta debería considerar usos mixtos y permitir los diferentes tipos de equipamientos. La localización de un CESFAM y equipamiento educacional son materias propias de la planificación, por lo que en el desarrollo del Plan en la etapa donde se desarrollen las Alternativas u Opciones de Desarrollo se podrán incorporar la sugerencia planteada El tema de reciclaje no es materia del PRC, sin embargo se evaluará su gestión por parte del municipio. En general la propuesta considera usos mixtos y permite diferentes tipos de equipamientos complementarios a la vivienda. En la localidad de Los Lirios se considera vivienda en casi todo el entorno a la vía férrea en el sector norte, excepto en sectores productivos asociados a industrias que pudieran tener un impacto negativo en el uso residencial. La discusión sobre alturas se expone en las diferentes instancias participativas del plan, considerando los alcances sobre imagen urbana. En cuanto a la falta de comercio, el plan propone zonas de equipamiento donde este uso puede desarrollarse.	Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo Etapa 4 Tramitación de la Imagen Objetivo
6	**VIALIDAD:** AgroSuper indica que es necesario que se determinen nuevas vías de acceso, mejoras en las vías públicas y estudios sobre transportes públicos, que aseguren a todos los vecinos de la comuna un adecuado desplazamiento. El grupo de artesanos y viñateros concuerdan en la necesidad de mejorar y actualizar la señalética. Asimismo, concuerdan en que falta visibilidad y publicidad, por fuera y también por dentro de la comuna. También se menciona la falta de estacionamientos en el centro y estación, la necesidad de mejorar el tránsito vial en el sector de la estación ya que llega a ser peligroso y con riesgo de accidentes; y el problema que representa el cruce de la	El Plan debe establecer la vialidad estructurante de cada área urbana, la que es respaldada con el estudio de Capacidad Vial. En los casos que corresponda se propondrán las aperturas o ensanches necesarios para consolidar la red de vías de la localidad. La presencia de la línea férrea y Ruta 5, claramente se constituyen en una barrera física que fracciona la ciudad, y se identifica como **problema** de movilidad, al igual que el riesgo de accidentes. El Plan debe establecer las exigencias de	Exposición del Oficio de Inicio Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo Etapa 4 Tramitación de la Imagen Objetivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	línea de tren al sector de Chumaquito. La Asociación Gremial Ruta y Vinos Cachapoal menciona la necesidad de mejorar la conectividad hacia la comuna, por ejemplo desde la Ruta del Ácido, también camino a Sewell y a las Termas de Cauquenes, ambos destinos con reconocimiento turístico. Indica también que debería cuidarse más el tema de la mantención de dicha ruta, ya que en la actualidad es como tierra de nadie, un camino muy sucio, con mucha basura en el entorno. Se indica al respecto que, en un futuro debería pasar muchos camiones de Codelco por esta Ruta del Ácido, ya que el transporte del mineral se va a suspender por la Ruta del Cobre, por lo que también se debería considerar. En la misma perspectiva, agrega que, también es necesario mejorar la conectividad dentro de la comuna, para facilitar a la Comunidad el acceso a las viñas. Asimismo, sugiere incorporar una red de ciclovías, con un circuito intercomunal que relacione los distintos puntos de interés entre sí. En la primera y segunda Encuesta a la comunidad se destaca la necesidad de implementar ciclovías: "que interconecten la comuna", "para las personas que viven en los alrededores" y "para evitar accidentes". Asimismo, se menciona la necesidad de mejorar estos espacios con "*veredas*", "*áreas verdes*", "*más árboles*", "*luminarias*", "*con cámaras*". Con respecto a la calzada y/o el uso del auto, y frente al "*aumento de vehículos particulares y tránsito en el centro*", varias personas indicaron la necesidad de regular de mejor manera el estacionamiento, "*no dejando tantos autos en los pasajes*", implementando una "*zona de estacionamientos en el centro*". En cuanto al flujo de transporte de carga, se menciona que se debería *"eliminar el ingreso de camiones al centro del pueblo"* o se sugiere *"mejorar los caminos alternativos para reducir el tráfico de las calles principales"* Con respecto a la localidad de El Abra, varios encuestados residentes de este sector señalan "*las pésimas condiciones de los caminos, sin veredas ni pavimentación, y menos, ciclovías"*. Con respecto a Los Lirios, una participante menciona que, "*de los Lirios hacia Rancagua es muy poco fluido debido a que no existe una salida directa*", mientras otra persona aclara que incluso "*los colectivos dejaron de pasar hacia Rancagua*". En cuanto al tema vial, el Comité de Protección Ambiental menciona los problemas de conectividad que existen en la comuna, así como la presencia de camiones, incluso por el centro de Requínoa. Indica necesario analizar bien por dónde se entra y se sale de Requínoa. En la Comisión del Concejo Municipal, se conversa la posibilidad de trabajar en una entrada norte, centro, y sur, sin necesidad de ingresar al casco histórico de Requínoa: • Con respecto al sector sur, y considerando el problema que representa la línea férrea, se puede proyectar un paso sobre nivel en Santa Amalia, con una calle hacia la 5 Sur, y con un trébol de acceso. • En cuanto al sector norte, también se podría considerar un trébol de acceso en el cruce de Las Mercedes.	estacionamientos para los diferentes usos de suelo, los que deben estar dentro de los mismos predios. De todas maneras, se establece en las **Directrices de Planificación y gestión** la inclusión de estacionamientos en el espacio público para acceso a polos turístico patrimoniales. Las sugerencias levantadas en las encuestas a la Comunidad son abordadas desde la planificación, y refuerzan los problemas y conflictos socioambientales encontrados. Mediante la propuesta de vías parque se espera dar cabida a Medios de Transporte No Motorizados, como ciclovías y peatones, respondiendo a la necesidad planteada por la comunidad de este tipo de espacios. Las vías parque también están relacionadas con el tema de los canales, cuales representan un gran activo para la comuna y tienen intención de mejorar las condiciones de movilidad urbana, promoviendo el uso de la bicicleta y el caminar, tomando en cuenta otros aspectos y/o servicios ambientales, como por ejemplo la arborización y el factor sombra. En relación a la necesidad de mejorar el acceso y las conexiones entre las villas o sugerencia de nuevas vías, el Plan propone el sistema de vías estructurante, buscando dotar de conectividad todos los sectores dentro del área urbana. En relación a las vías fuera de los límites urbanos no es posible considerarlas dentro del Plan Regulador Comunal en la presente Actualización.	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	Por otro lado, también se señala la existencia de un camino CORA que da acceso a la Villa El Abra: aunque este camino haya sido cerrado por un vecino, es necesario tomarlo en consideración. EFE indica que la faja vía que cruza por Requínoa se encuentra activa hacia Chillán; y si bien por el momento no existen estaciones o paradas en la comuna, podría ocurrir en el futuro. La Ley de Ferrocarriles establece normas de restricciones de edificaciones sobre la faja vía, así como también estipula que cualquier edificación debe contar con una autorización previa de EFE En la actividad de Salas Abiertas se señala con respecto al tema de Vías estructurantes, que la Ruta 5 Sur y la línea férrea son elementos muy segregadores en la comuna, en cuanto separa los barrios etc. Al respecto, encuentra muy interesante la propuesta de vías parque, en cuanto podría integrar el oriente con el poniente. Por otro lado, se menciona la necesidad de generar una buena ciclovía que conecte Los Lirios y Requínoa, puesto que mucha gente trabaja en este sector y se moviliza en bicicleta. De Santa Amalia, se opina que la comuna está muy atrasada al respecto, sobre todo considerando la importancia de este medio de transporte para sus habitantes, y lo peligroso de los caminos en general (por ejemplo el cruce A Santa Amalia), por lo que las ciclovías deberían considerarse siempre. Finalmente, se señala que, incluso podría ser un atractivo turístico, con la implementación de circuitos. En otra perspectiva, de Los Lirios, se indica la necesidad de mejorar los accesos y las conexiones entre las villas. Se propone hacer empalmar el camino a Santa Amalia y Pimpinela, con la calle proyectada en las alternativas propuestas. Finalmente, con respecto al sector entre Los Lirios y Requínoa, se indica que ahí se han consolidado muchos caminos, por ejemplo en El Vaticano; pero aún falta pavimentación, por ejemplo el camino Las Bandurrias.		
8	**ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:** En sus observaciones al Oficio de inicio, AgroSuper declara que, "sin perjuicio de mantener su identidad rural, el PRC debe favorecer la instalación de nuevas fuentes productivas en la comuna, que permitan crear nuevos empleos para los vecinos de Requínoa. (...) se deben ampliar los espacios para la instalación de actividades productivas, de forma de favorecer el desarrollo comunal (...) considerando la crisis económica y social del COVID 19, que invita al sector público y privado unir esfuerzos para asegurar los empleos y calidad de vida de los habitantes de la comuna". AgroSuper solicita a la I. Municipalidad de Requínoa, "proteger las fuentes productivas ya existentes, evitando, en lo posible, imponer restricciones o nuevas regulaciones que pudieran entrabar las actividades que actualmente se desarrollan en la comuna de Requínoa, así como los empleos que de ellas se derivan. En efecto, es indispensable respetar los principios de seguridad jurídica y libertad económica, que, en conjunto con el respeto al Derecho Urbanístico, se asegure el porvenir de la comuna. Una adecuada política de planificación urbanística es generar mecanismos sostenibles en lo social y económico, buscando el equilibrio que nos permita con respeto realizar a todos nuestras actividades	El Plan podrá abordar dentro de la zonificación propuesta, los diferentes usos de suelo permitidos y prohibidos, en este sentido se debe tener presente que el Plan una vez que entre en vigencia, opera para las nuevas edificaciones. El Plan tiene competencia dentro de los Límites Urbanos, por lo que no es posible normar actividades preexistentes en el territorio rural, no tiene competencias o atribuciones fuera de los límites urbanos. Respecto a las actividades industriales, dadas sus externalidades negativas, se toma como criterio localizarlas hacia la periferia de las áreas urbanas, como se solicita en las instancias participativas, y se espera tomar distancia de aquellas ubicadas en el área rural mediante vialidad, áreas verdes y áreas no residenciales de preferencia, de modo de disminuir los conflictos. El Plan no cuenta con todas las atribuciones para evitar los conflictos entre los usos por lo cual se indican en las Directrices, las gestiones a realizar para apoyar el uso armónico	Exposición del Oficio de Inicio Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	comerciales". De acuerdo a la primera encuesta a la comunidad, la mayoría de los encuestados Considera que las actividades productivas al interior de la Comuna se encuentran bien ubicadas, pues "*están alejadas del centro*", "*en lugares industriales*", "*de fácil acceso*" y "*con locomoción colectiva*". Y tal como señala un encuestado, "*le sirve a la comunidad tener su trabajo más cerca, lo cual baja el costo y el tiempo de traslado, ayudando al bolsillo de las personas*". Los principales conflictos son en la Localidad de Los Lirios, por la planta de hormigón y la empresa metalúrgica que ocasionen problemas a la salud, olores y ruidos molestos. Además se indica que se está creando una zona industrial sin el consentimiento de los vecinos. Por otra parte se señalan actividades de producción de cerdos y pollos, y en particular a la empresa AgroSuper, como generadores de contaminación de agua, olores y problemas a la salud. Se observa cierto consenso en cuanto a la ubicación de las actividades industriales, a saber en la periferia, bien identificadas, no interrumpiendo las comunidades y resguardando las zonas habitacionales de sus potenciales impactos ambientales. El Comité Ambiental Municipal reconoce la falta de industrias y/o actividades productivas, fuentes de empleo para la Comunidad. Por su lado, el Comité de Protección Ambiental opina que si bien es necesario definir un sector industrial, beneficioso para la comunidad, es fundamental que éste sea bien y claramente delimitado. Asimismo, y en cuanto a las actividades comerciales, encuentra más pertinente dejar un sector comercial bien delimitado, y no difuso en toda la comuna. En la actividad Salas Abiertas, el Presidente del Comité de Protección Ambiental, opina que las Actividades Productivas de carácter molesto, no deberían estar dentro del límite urbano, en cuanto puede generar ruido, congestión vial, etc. Señala además que, en la comuna, ya existen problemas ambientales con AgroSuper; y que en este sector en específico, hay muchas viviendas. Dado lo anterior, solicita que el Plan sea más específico, definiendo claramente qué tipo de actividades productivas se pueden instalar, y cuáles no. Respecto al mismo tema, un empresario indica que tiene una planta industrial en este sector, frente al cruce de Las Bandurrias, la cual no genera molestias hacia fuera de su terreno, según cuenta. Pregunta si será necesario dejar tanto espacio para industria a carácter molesto, sobre todo si existen viviendas en el sector. Opina que quizás se podría potenciar más el desarrollo de industrias de carácter inofensivo. Por su lado, la Pta de la JJVV Manuel Rodríguez Norte, señala, respecto de las industrias del sector de Los Lirios, que generan mucha molestia para los vecinos, ruidos y olores, entre otros.	del territorio. Se deja presente que El PRI de Río Claro define a esta zona como Zona Industrial de carácter molesto, se comenta respecto de la definición del carácter molesto de una actividad productiva entre ellos el de producir ruidos o vibraciones, u otras consecuencias, causando con ello molestias en su entorno. Además se plantea que al incorporar esta zona en la actualización del PRC puede ser una oportunidad para caracterizar y/o definir con mayor claridad las actividades permitidas.	
8	**RIESGOS:** La Asociación de Canales identifica dos principales problemas recurrentes que afecta el buen mantenimiento de los canales, a saber: Construcciones nuevas que no respetan las	El Plan debe incorporar un Estudio Fundado de Riesgos, sin embargo este se debe acotar a las áreas urbanas del Plan. El tema de los canales se debe considerar en el	Etapa 3 Alternativas y Imagen Objetivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	servidumbres del canal, lo cual no permite intervenir y mantener de forma óptima, lo que in fine conlleva ainundaciones. El uso del canal como basurero, lo cual genera tapones y conlleva a inundaciones puntuales. Sin embargo, aclara que no existen sectores específicos de inundación, sino más bien son eventos puntuales por falta de mantención. En cuanto a las aguas lluvias, indica que la red tiene capacidad para contenerlas, por lo que siempre autorizan la descarga de aguas lluvias. .	proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan.	
9	**ZONAS RESIDENCIALES** Con respecto al tema residencial, ambos comités ambientales concuerdan en que se debería tener mucha claridad acerca de dónde se pueden construir casas y edificios, y dónde no se puede. El Comité de Protección Ambiental considera además que se debería privilegiar más densidad para no perder terreno agrícola. Menciona al respecto una altura de 4 pisos. Por su lado, el Comité Ambiental Municipal opina que se podría mantener urbanización siempre en los caminos con acceso hacia la locomoción, hacia el movimiento de vehículos, y lo demás que se mantenga, porque a raíz de la falta de terreno, ya se está construyendo hacia el interior, lo cual significa otro tipo de proyectos, con ensanchamiento de calles etc. Estima necesario regular este problema. Con respecto a Los Lirios, la APR Los Lirios asegura que es factible aumentar la capacidad de usuarios; sin embargo, considera que va quedando poco espacio para urbanizar más Se planteó en el Concejo Municipal la posibilidad de incorporar una propuesta de altura dentro de la propuesta de Imagen Objetivo, para llegar a un primer acuerdo en cuanto a la definición de altura. También se consultó de qué manera se podría resolver la dificultad de desarrollar proyectos inmobiliarios, considerando los costos asociados al valor del suelo, así como los costos asociados a la urbanización (factibilidad sanitaria, luz, etc.). De acuerdo a las Encuestas a la comunidad solo la mitad de los habitantes considera que las zonas habitacionales están bien relacionadas entre ellas y con el resto de la Comuna. Esto dado el carácter centralizado de la comuna, donde todo el comercio y los servicios se encuentran en el centro de Requínoa. Un participante indica al respecto que, existen zonas habitacionales cercanas a la zona urbana, como Vaticano, Santa Amalia, Villa María, y Pichiguao, que ni están consideradas en la actualización del Plan Regulador. Otro encuestado menciona además la falta de movilización que las interconecte. Se mencionan también el hacinamiento, falta de caminos, de espacios recreacionales, deportivos, áreas verdes, y servicios urbanos en general. Por otra parte se encuentra consenso en que la altura debe ser de 2 pisos, como máximo 3 pisos, para un mejor aprovechamiento de terrenos pero conservando la imagen urbana. Por último, una persona opina que "*sería mucho mejor que los terrenos que se utilizan para las industrias, se utilizarán para viviendas, así más personas podrían optar a un departamento o casa*" y que "*las casas debieran ser arquitectónicamente*	El Plan podrá abordar dentro de la zonificación propuesta, los diferentes usos de suelo permitidos, la subdivisión predial y condiciones normativas de manera de dar cabida a diferentes tipos de oferta de vivienda. El plan aborda las alturas de manera similar a las alturas existentes, respetando la imagen urbana de las localidades. Se aclara que las zonas industriales ya tienen algún nivel de consolidación por lo que se planifica de manera de que este uso no interfiera con las áreas residenciales. Por otra parte se indica que el Plan no cuenta con atribuciones para definir la estética de las construcciones, pero desde la normativa se cuidará la morfología particular de su patrimonio arquitectónico de modo de conservar la imagen urbana del casco histórico. Solo se consideran como área urbana aquellas zonas ya reconocidas por el PRI de Río Claro, y no se cuentan con atribuciones para definir nuevas áreas urbanas en un territorio intercomunal planificado. Para hacerlo se debe modificar previamente el PRI de Río Claro. Se aclara que PRC puede generar afectación, y hasta expropiación en áreas privadas, sin embargo estas buscan el desarrollo armónico de las áreas urbanas. El PRC sirve de guía para desarrollar las inversiones, tanto públicas como privadas, pero no realiza estas inversiones, por lo que el plan no propone un proyecto habitacional específico. Las propuestas no consideran un desarrollo en densidad en altura, si no que propone mantener los modelos de desarrollo existentes y o la densificación al predial, asímismo se propone en las alternativas la definición de zonas que protejan y mantengan la imagen-ciudad.	Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo Etapa 4 Tramitación de la Imagen Objetivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

	Observaciones	Respuesta sobre incorporación o exclusión	Denominación de la actividad
	bellas". En la actividad Salas Abiertas se indica que existe cierta preocupación, en cuanto el PRC "*va a impactar en terrenos privados*", y se consulta si existen proyectos habitacionales contemplado en El Abra, a futuro. En cuanto a la altura, se pregunta si se piensa densificar, construyendo en altura; o dejar la comuna crecer como actualmente, más bien por extensión, sugiriendo como altura no más de 2 pisos, y tener en consideración que las alturas podrían afectar las fachadas continuas; las cuales además deberían conservarse en cuanto representan un atributo de imagen-ciudad.		
10	**SERVICIOS SANITARIOS:** Según indican ambas APR, la principal dificultad a la que se enfrentan en la actualidad es el tema del manejo de las aguas servidas. En El Abra no cuentan con sistema de alcantarillado; y en Los Lirios, si bien cuentan con esa red, carecen de plantas de tratamiento y descargan en El Gultro, generando problemas de olores. Además, la APR El Abra se enfrenta con un delicado tema relacionado con los deslindes de los terrenos privados, y de la interpretación de éstos, en especial en la calle Droguett, en la Nueva Porvenir, y en la calle Los Copihues. En Comisión del Concejo Municipal, se conversa acerca de la oportunidad de ampliar el límite urbano incorporando todos los sectores rurales, justamente en esta perspectiva de solucionar el tema de servicios sanitarios, en especial relacionado con el alcantarillado.	La Memoria Explicativa cuenta con un Estudio de Capacidad Vial que respalda la propuesta Se incluyen la carencia de infraestructura sanitaria de El Abra y Los Lirios como un **Problema y preocupación de ambiente y de sustentabilidad**	Etapa 3 Alternativas e Imagen Objetivo
11	**OTROS TEMAS AJENOS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL PRC:** Necesidad de mejorar y actualizar la señalética asociada a las Viñas y a los valores patrimoniales de la comuna Disconformidad de los vecinos de Los Lirios con respecto a la presencia del helipuerto y la escuela de pilotos de helicópteros en las cercanías inmediatas de núcleos habitacionales Semáforos en los cruces ferroviarios Señaléticas reglamentarias de conducción	Se incorpora la señalética como **Directriz de Gestión** asociada al patrimonio y los semáforos en cruces ferroviarios y Señaléticas reglamentarias de conducción, asociados a los flujos de transporte. No se cuenta con atribuciones para abordar las siguientes temáticas: - Helipuerto y otros usos en el área rural	

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

13.5. Pertinencia de Consulta Indígena

Los dos criterios de pertinencia, estipulados en la DDU 430 y su respectivo "Manual de Contenidos y Procedimientos para la Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los IPT", son:

a) el criterio de la presencia o ausencia de pueblos originarios en sus diversas formas en el territorio a planificar.
b) y el criterio de susceptibilidad de afectación de la medida, es decir cuándo el IPT "*sea causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradicionales y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas*".

En el caso de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa, la presencia de la Asociación Indígena Mapuche "Rayen Foiye", y en especial la ubicación de su centro ceremonial en el sector de Los Lirios, dentro del límite urbano considerado para el Estudio, representa sin duda un elemento imprescindible de considerar.

Incorporando a este actor en el proceso de participación, tomando en cuenta sus intereses dentro del Plan, y permitiendo el desarrollo de sus actividades socioculturales, no debería ser necesario el proceso formal de consulta indígena.

No obstante, y tal como lo señala la DDU 430 del Manual de EAE, se solicitó a la CONADI, a través del Oficio N°491 de la I. Municipalidad de Requínoa, con fecha 31 de agosto de 2020, información acerca de la presencia o no, de Comunidades y/u Organizaciones Indígenas, y cualquier otros antecedente relevante, en especial la posible existencia de sitios de significación cultural, tradicional y/o religiosa.

Al respecto, se recibieron los siguientes antecedentes de parte de la CONADI:

- Oficio N°215, del 9 de septiembre de 2020;
- Oficio N°884, con fecha 22 de septiembre de 2020.

En ambas respuestas, se menciona que, "si bien se registra la presencia de 12 Asociaciones Indígenas en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, éstas no se ubican en la comuna de Requínoa". Asimismo, tampoco registra información respecto a la existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosa y de tierras indígenas en la comuna de Requínoa.

Conforme a lo estipulado en la DDU 430 del Manual de EAE, se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en especial a la Subsecretaría de Servicios Sociales, un Informe de Procedencia de Consulta Indígena Art.13 DS N°66 del MDS y Art.6 del Convenio N°169 de la OIT.

Dicha solicitud se realizó a través del Oficio N°152 de la I. Municipalidad de Requínoa, con fecha 10 de marzo de 2021, junto con los antecedentes requeridos, en especial el Informe de Diagnóstico de Pertinencia de Consulta Indígena elaborado por la consultora, y el Resumen Ejecutivo e Imagen Objetivo del Plan.

Finalmente, llegó la respuesta del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio del Oficio N°2817, con fecha 4 de junio de 2021, la cual "*concluye que no se vislumbra una susceptibilidad de afectación directa hacia los pueblos indígena, toda vez que, ésta dependerá de la existencia de elementos religiosos, culturales o espirituales; o de la existencia de tierras indígenas en la zona que contempla la Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa, así como también posibles variaciones o modificaciones respecto del uso del suelo que se permitirán en las áreas de afectación del referido Instrumento de Planificación Territorial, lo que en el presente caso, no sucede.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Que, en mérito de lo expuesto, en opinión de esta Subsecretaría no resulta procedente la realización de un proceso de Consulta Indígena respecto del estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal de Requínoa, Región de O'Higgins".

A modo de conclusión, se recomienda de igual forma mantener y fortalecer el lazo con la Asociación Mapuche Rayen Foye, invitándoles a participar activamente en todas las actividades.

Se encuentran los verificadores correspondientes en los Anexos del presente informe.

.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE DECISIÓN Y RESULTADOS DE LA EAE

Señalando las medidas propuestas por el Informe Ambiental a la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial. Considera un conjunto de criterios e indicadores de eficacia del Plan de acuerdo con las directrices (gestión, planificación o gobernabilidad) derivadas de los riesgos y oportunidades identificados en la evaluación de la opción de desarrollo seleccionada; además de criterios de rediseño destinados al conocimiento y evaluación de la necesidad de reformular el IPT.

Se diseñaron un conjunto de criterios e indicadores de eficacia del Plan de acuerdo con las directrices (gestión, planificación o gobernabilidad) derivadas de los riesgos y oportunidades identificados en la evaluación de la opción de desarrollo seleccionada; además de criterios de rediseño destinados al conocimiento y evaluación de la necesidad de reformular el IPT.

Según las orientaciones contenidas en la Guía EAE el Plan de Seguimiento contribuye a ejercer control sobre los resultados de desempeño y conformidad, abordando igualmente los problemas inesperados que surjan del proceso de implementación del Plan, propiciando el conocimiento del comportamiento y evolución del Plan, el que permitirá tomar medidas correctivas en caso de que así se requiera.

14.1. Criterios e indicadores de seguimiento destinados a controlar la eficacia del plan

Para los efectos del presente Plan, se propone la generación de un plan de seguimiento de las variables relevantes cuya escala de análisis concuerda con la escala de trabajo urbano. En el siguiente cuadro se detallan los indicadores de seguimiento para la comprobación del cumplimiento de los objetivos ambientales y de planificación, según las Directrices identificadas a partir de los riesgos y oportunidades de la Opción de Desarrollo seleccionada.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Tabla 71: Criterios e Indicadores de Seguimiento -

FCD	Directriz	Indicador	Descripción	Formula del Indicador	Plazo de Medición	Parámetro de referencia (Rangos)	Fuente de Información	Responsable
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Directriz de Planificación y gestión - Materialización de áreas verdes en los sectores de valor natural	Porcentaje de materialización de zonas de áreas verdes en torno a cauces en área urbana	Monitorea la materialización de áreas verdes entorno a cauces dentro del área urbana	m2 áreas verdes entorno a cauces dentro del área urbana / m2 áreas verdes * 100	Quinquenal	Bueno: >25%	Catastro de áreas verdes Dirección Aseo y ornato	Dirección de Obras Municipales
	Directriz de Planificación y gestión - Elaborar una ordenanza municipal especifica respecto de la mantención de las áreas verdes propuestas, que considere los procedimientos para intervenirlas y un sistema sostenible para su mantención.	Porcentaje de avance en la elaboración de Ordenanza Municipal de mantención de las áreas verdes	Establece reglamento para la mantención de las áreas verdes	Desarrollo de Ordenanza de mantención de las áreas verdes / Índice completo de contenidos de la Ordenanza de mantención de las áreas verdes *100	Anual	Bueno >30%	Ordenanzas municipales publicadas	Dpto. Medio Ambiente Municipal
	Directrices de Gobernabilidad: - Implementar y desarrollar Ordenanza Municipal de Administración de cauces	Porcentaje de avance en la elaboración de Ordenanza Municipal de Administración de cauces	Establece reglamento para la administración de cauces	Desarrollo de Ordenanza de administración de cauces/ Índice completo de contenidos de la Ordenanza de administración de cauces *100	Anual	Bueno >30%	Ordenanzas municipales publicadas	Dpto. Medio Ambiente Municipal
	Directrices de Gobernabilidad: - Implementación del PDA	Porcentaje de avance en medidas consideradas en PDA	Monitorea la implementación del Plan de Descontaminación Ambiental en la comuna de Requínoa	Promedio de % avance de medidas del PDA para Requínoa	Anual	Bueno: >5%	PDA	Dpto. Medio Ambiente Municipal
	Directrices de Gobernabilidad: - Controlar los microbasurales en riberas de esteros	Número de Fiscalizaciones por denuncias por microbasurales	Evitar la proliferación de microbasurales en zonas urbanas de alta relevancia ambiental (esteros, áreas verdes periféricas)	Fiscalización por denuncias de microbasurales en áreas verdes periféricas y esteros	Anual	Al menos una fiscalización	Registro de Fiscalizaciones	Dirección de Obras Municipales
	Directrices de Gobernabilidad: - Mantener el cauce de los canales, las fajas de servidumbre y sus accesos	Metros lineales de canales mantenidos	Conserva los cauces con sus dimensiones, evitando bloqueos	Metros lineales de canales mantenidos en el área urbana/ metros lineales totales de canales en el área urbana	Anual	Bueno >20%	Catastro en Terreno	Dpto. Medio Ambiente Municipal
	Directrices de Gobernabilidad: - Monitorear y conservar la flora y fauna de cauces naturales	Número de especies presentes en los cauces	Conserva la flora y fauna de los cauces, evitando su deterioro	Número de especies presentes en los cauces en el año de registro/ Número de especies presentes en los cauces en año base	Anual	Bueno >90%	Catastro en Terreno	Dpto. Medio Ambiente Municipal
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el	Directriz de Planificación y gestión - Materialización del sistema de espacios públicos en adecuada proporción otorgando acceso peatonal y de bicicleta asociados a red hídrica	Porcentaje de materialización de espacios públicos para circulación asociados a red hídrica	Monitorea la materialización de las espacios públicos para peatón y bicicleta, asociados a red hídrica	m2 de áreas verdes materializadas asociadas a red hídrica / m2 áreas verdes propuestos para peatón y bicicleta asociados a red hídrica * 100	Quinquenal	Bueno:>20%	Catastro de áreas verdes / Base de datos DOM	Dirección de Obras Municipales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

FCD	Directriz	Indicador	Descripción	Formula del Indicador	Plazo de Medición	Parámetro de referencia (Rangos)	Fuente de Información	Responsable
Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica								
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Directriz Gobernabilidad: - Mejora de procesos y tiempos para solicitar permisos en ZCH, ICH y MN	Tiempo de solicitud de permisos en ZCH, ICH y MN	Monitorea el proceso y tiempos de solicitud de permisos en ZCH, ICH y ZCH	Tiempo promedio de otorgación de permiso en ZCH, ICH, MN (días hábiles)/ Tiempo promedio de otorgación de permiso en el resto de las áreas urbanas (días hábiles)	Quinquenal	Bueno > 1	Permisos de Edificación	Dirección de Obras Municipales
	Directriz Gobernabilidad: - Desarrollo e Implementación de Ordenanza turística municipal	Porcentaje de avance en la elaboración de Ordenanza turística municipal	Establece reglamento turística municipal	Desarrollo de Ordenanza turística municipal / Índice completo de contenidos de la Ordenanza turística municipal *100	Anual	Bueno >30%		Secplan y Sernatur
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	Directriz de Planificación y Gestión: -Materialización de zonas de amortiguación	Porcentaje de materialización de zonas de equipamiento y de áreas verdes en el límite del área urbana	Monitorea la materialización de zonas de amortiguación en el límite del área urbana	m2 permisos en predios destinados a zonas de equipamiento y de áreas verdes en el límite del área urbana / m2 zonas de amortiguación propuestas * 100	Semestral	Bueno: >3%	Permisos de Edificación	Dirección de Obras Municipales
	Directriz de Planificación y Gestión: - Incentivo a la ocupación en las áreas próximas a los territorios consolidados	Porcentaje de materialización de zonas propuestas en cercanías del área urbana consolidada	Monitorea la materialización de zonas propuestas en cercanías del área urbana consolidada	m2 permisos a menos de 100 m de manzana desarrollada dentro del límite del área urbana / m2 permisos * 100	Semestral	Bueno: >20%	Permisos de Edificación	Dirección de Obras Municipales
	Directriz Gobernabilidad: - Control de las subdivisiones irregulares de suelo, que no cumplan requisitos mínimos de infraestructura para loteos, especialmente hacia el encuentro con el área rural	Porcentaje de predios irregulares en la localidad	Controla la proliferación de predios irregulares.	Numero de predios regulares / Número total de predios enrolados en la localidad *100	Quinquenal	Bueno: >25%	Base Datos SII Google Earth	Oficina de Catastro Municipal
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Directriz de Planificación y Gestión: - Materialización de zonas de equipamiento y amortiguación	Porcentaje de materialización de zonas de equipamiento y de áreas verdes en el límite del área urbana	Monitorea la materialización de zonas de amortiguación en el límite del área urbana	m2 permisos en predios destinados a zonas de equipamiento y de áreas verdes en el límite del área urbana / m2 zonas de amortiguación propuestas * 100	Semestral	Bueno: >3%	Permisos de Edificación	Dirección de Obras Municipales
	Directriz de Planificación y Gestión: - Materialización de la red vial pública en función de la intensificación de uso de las áreas urbanas consolidadas	Porcentaje de materialización de vialidad en la localidad	Monitorea el mejoramiento de la conectividad vial a interior del área urbana	Metros lineales de vías materializadas en la localidad / Metros lineales de vías propuestas *100	Quinquenal	Bueno: >15%	Base de datos Dirección de Obras	Dirección de Obras Municipales
	Directriz Gobernabilidad:	Porcentaje de avance en la	Establece planes de Gestión de	Desarrollo de planes de Gestión	Anual	Bueno >30%		Dirección de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

FCD	Directriz	Indicador	Descripción	Formula del Indicador	Plazo de Medición	Parámetro de referencia (Rangos)	Fuente de Información	Responsable
	- Desarrollar planes de Gestión de Tránsito	elaboración de planes de Gestión de Tránsito	Tránsito	de Tránsito / Índice completo de contenidos de planes de Gestión de Tránsito *100				Tránsito y SECTRA
	Directriz Gobernabilidad: - Implementar Ordenanza Municipal para la gestión de tránsito	Porcentaje de avance en la elaboración de Ordenanza Municipal para la gestión de tránsito	Establece reglamento Municipal para la gestión de tránsito	Desarrollo de Ordenanza Municipal para la gestión de tránsito / Índice completo de contenidos de la Ordenanza Municipal para la gestión de tránsito *100	Anual	Bueno >30%		Dirección de Tránsito

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ORIGINAL

14.2. Criterios e indicadores de rediseño que se deberán considerar para la reformulación del plan en el mediano y largo plazo

Los criterios e indicadores que permiten evaluar la vigencia del Plan y la necesidad de reformulación, se relacionan directamente con los indicadores de seguimiento de la eficacia del plan y el cumplimiento de los parámetros definidos en cada caso.

La reformulación del plan obedecerá a una Formulación del instrumento conforme a los cambios que se esperan, ya sea acerca de tendencia de crecimiento, dinámicas de demandas de suelo comunal, etc., para lo que se proponen los siguientes criterios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

Tabla 72: Criterios e Indicadores de Reformulación

FCD	Directriz	Indicador	Descripción	Formula del Indicador	Plazo de Medición	Parámetro de referencia (Rangos)	Fuente de Información	Responsable
FCD 1: Configuración de Infraestructura Verde Urbana compuesta por la Red hídrica (canales y cauces) y sus servicios ecosistémicos	Directriz de Planificación - Materialización de áreas verdes en los sectores de valor natural	Deterioro de zonas de valor natural	Monitorea la materialización de áreas verdes entorno a cauces dentro del área urbana	m2 áreas verdes entorno a cauces dentro del área urbana / m2 áreas verdes * 100	Al finalizar 5 años	< 20%	Catastro de áreas verdes Dirección Aseo y ornato	Dirección de Obras Municipales
FCD 2: Movilidad sostenible por medios de transporte no contaminantes (MTNC), incorporada en el Sistema de espacios públicos asociado a la red hídrica	Directriz de Planificación: - Materialización del sistema de espacios públicos en adecuada proporción otorgando acceso peatonal y de bicicleta a sectores de equipamientos	Porcentaje de materialización de espacios públicos para circulación asociados a red hídrica	Monitorea la materialización de las espacios públicos para peatón y bicicleta, asociados a red hídrica	m2 de áreas verdes materializadas asociadas a red hídrica / m2 áreas verdes propuestos para peatón y bicicleta asociados a red hídrica * 100	Al finalizar 5 años	< 20%	Catastro de áreas verdes Dirección Aseo y ornato	Dirección de Obras Municipales
FCD 3: Conservación del patrimonio identitario e histórico	Directriz Gobernabilidad: - Mejora de procesos y tiempos para solicitar permisos en ZCH, ICH y MN	Tiempo de solicitud de permisos en ZCH, ICH y MN	Monitorea el proceso y tiempos de solicitud de permisos en ZCH, ICH y ZCH	Tiempo promedio de otorgación de permiso en ZCH, ICH, MN (días hábiles)/ Tiempo promedio de otorgación de permiso en el resto de las áreas urbanas (días hábiles)	Al finalizar 5 años	< 0,6	Permisos de Edificación	Dirección de Obras Municipales
FCD 4: Crecimiento residencial y turístico de las áreas urbanas, resguardado frente a las actividades del entorno agrícola rural y los flujos de transporte de carga	Directriz Gobernabilidad: - Control de las subdivisiones irregulares de suelo, que no cumplan requisitos mínimos de infraestructura para loteos, especialmente hacia el encuentro con el área rural	Porcentaje de predios irregulares en la localidad	Controla la proliferación de predios irregulares.	Numero de predios regulares / Número total de predios enrolados en la localidad *100	Al finalizar 5 años	< 25%	Base Datos SII Google Earth	Oficina de Catastro Municipal
	Directriz de Planificación y Gestión: -Materialización de zonas de amortiguación	Porcentaje de materialización de zonas de equipamiento y de áreas verdes en el límite del área urbana	Monitorea la materialización de zonas de amortiguación en el límite del área urbana	m2 permisos en predios destinados a zonas de equipamiento y de áreas verdes en el límite del área urbana / m2 zonas de amortiguación propuestas * 100	Al finalizar 10 años	> 60 %	Permisos de Edificación	Dirección de Obras Municipales
FCD 5: Jerarquía vial apropiada para una convivencia vial y urbana segura	Directriz de Planificación y Gestión: - Materialización de la red vial pública en función de la intensificación de uso de las áreas urbanas consolidadas	Porcentaje de materialización de vialidad en la localidad	Monitorea el mejoramiento de la conectividad vial a interior del área urbana	Metros lineales de vías materializadas en la localidad / Metros lineales de vías propuestas *100	Al finalizar 5 años	< 15%	Base de datos Dirección de Obras	Dirección de Obras Municipales

Fuente: Elaboración propia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL

15. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CIREN (2018). Catastro frutícola, Principales Resultados, Región de O'Higgins, Julio 2018. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA y Centro de Información de Recursos Naturales CIREN.
- CONAMA VI Región (2010). Informe Final: Diagnóstico Indicadores Biológicos en la Cuenca Rapel. Universidad de Concepción- Centro EULA, Chile, desarrollado para CONAMA VI Región
- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. (2018). Sistema de Indicadores y Estándares de Calidad de Vida y Desarrollo Urbano. Santiago.
- Corporación Nacional Forestal. (2018 de 2008). Mapa de Uso de Suelo 2008. Obtenido de IDE MINAGRI.
- Dirección de Vialidad, MOP. (2016). Plan Nacional de Censos.
- Dirección General de Obras Públicas, MOP. (2012). Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012 - 2025. Santiago: MOP.
- ESSBIO (2018). Actualización Planes de Desarrollo Localidad de Requínoa, VI Región. Planes de Desarrollo, Formato Nueva Guía 2009. Memoria.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018 de 1992). Censo de Población y Vivienda 1992. Obtenido de https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_1992&lang=esp
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2017 de 2007). Censo Agropecuario 2007. Obtenido de http://www.ine.cl/estadisticas/censos/censo-agropecuario-y-forestal-2007
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018 de 2002). Censo de Población y Vivienda 2002. Obtenido de https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2002&lang=esp
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. Obtenido de https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). Permisos de Edificación.
- Kurbán, Alejandra; Papparelli, Alberto; Cúnsulo, Mario; Montilla, Eduardo y Ríos, Eliana. Espacios verdes y temperatura urbana en ecosistemas áridos. AVERMA, 2007a, nº11, pp. 11.09 - 11.15
- Municipalidad de Requínoa (2014). Plan de Desarrollo Comunal 2014-2020.
- sustentable. Recuperado de https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/03/Guia-OTS-final_04-09-2015.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente. (2015). DS. Nº 32: Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. Santiago.
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2015a). Guía de orientación para incorporar la dimensión ambiental en procesos de ordenamiento territorial
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2015b). Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile. Recuperado de https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/12/Guia-de-orientacion-para-la-eae-en-Chile.pdf
- Ministerio de Obras Públicas. (2017). Redes viales de Chile. Obtenido de www.mapas.mop.cl
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017). Manual de Elementos Urbanos Sustentables Tomo III: Luminarias, Material Vegetal y Sistemas de Riego Eficientes.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2017). Observatorio Urbano. Obtenido de Indicadores Ambientales: http://observatoriourbano.minvu.cl/indurb/wp_index.asp
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2017). Patrimonio Urbano. Obtenido de http://www.patrimoniourbano.cl/
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU (2015). Política Nacional de Desarrollo Urbano (Biblioteca del Congreso Nacional. Obtenido de www.leychile.cl: http://bcn.cl/1zq0t

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ORIGINAL

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Actualizada por Ley 21.074 - D.O.15.02.18.). Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Modificada por D.S. N°14 - D.O.22.02.18.). Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- MINVU. (2010). Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Santiago: Serie: Serie I Arquitectura y Urbanismo.
- Naciones Unidas. (2017). Nueva Agenda Urbana. Hábitat III. Quito 17-20 de octubre de 2016. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo sostenible. Quito.
- Santos, A. (2015). Mapeo Caracterización Análisis de Actores Relevantes. Recuperado de http://www.unredd.net/index.php?view=download&alias=14207-mapeo-y-caraterizacion-de-actores&category_slug=recursos-participacion-de-actores&option=com_docman&Itemid=134
- Sistema de Evaluación Ambiental. (2017). Listado de Proyectos ingresados al SEIA. Obtenido de www.seia.cl
- Sistema Nacional de Información Territorial. (2017). Infraestructura de Datos Espaciales - DGA - Hidrografía. Obtenido de www.snit.cl
- Sistema Nacional de Información Territorial. (2018). Infraestructura de Datos Espaciales - Dirección de Vialidad - MOP. Obtenido de www.snit.cl
- Sistema Nacional de información Territorial. (s.f.). Infraestructura de Datos Espaciales - CIREN - Capacidad de Usos de Suelo. Obtenido de www.snit.cl.
- Partidario, M. D. (2012). Guía de Mejores Prácticas para la Evaluación Ambiental Estratégica. Lisboa: Agencia Portuguesa do Ambiente y Redes Energéticas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ORIGINAL